19880627

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 27 DE JUNIO DE 1988 AÑO XCVI A 1,45

Nº 26.409

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

QUIMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 29 de abril de 1987, se constituyó la sociedad "QUIMEN" socios; Ernesto Diego de la Canal, nacido el 14/12/46, L.E. 8.259.117, domiciliado en la calle La Pampa 3080, Cap. Fed. y Norberto José María Fabrizio, nacido el 12/4/45, L.E. 4.526.196, domiciliado en Moldes 1923, Cap. Fed., ambos argentinos, casados y empresarios; Sede social, Moldes 1923, 1º piso "4", Cap. Fed. Objeto: a la fabricación, compra venta, distribución, importación, exportación, representación local e internacional de productos químicos, destinados a la industria y el agro y de cualquier otro producto incluido en el nomenclador nacional. — Capital social es de 3.000 australes. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Norberto José María Fabrizio; Vicepresidente: Ernesto Diego de la Canal. Directores Suplentes: Irene Silvia Odell y María Mónica Fernández. —

El Autorizado
Nº 25.791

MIVAPI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. 61 F. 181 del 12/3/84 se protocolizó aumento de capi y ref. de estatutos. Aumento de $a. 12.000 a $a. 100.000 siendo el aumento de $a. 88.000. — representado por 88.000 acc. ord. port. de $a. 1. c/u v/n 1 voto por acción.

La Apoderada
Nº 25.798

PORCELANA AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Que por Asamblea General Extraordinaria del 30/9/86 y escritura pública del 15/5/87 se dispuso la modificación de los art. 4º y 9º de los estatutos sociales para adecuarlos a las exigencias legales, quedando redactados de la siguiente manera:

Artículo 4º: El Capital de la sociedad es de australes noventa y tres con noventa y cinco centavos (A 93,95) representado por igual Nº de acciones ordinarias al portador de valor nominal A 0,01 c/u formado por 435 acciones ordinarias de Clase A Nominativas con derecho a 5 votos y 8960 acciones ordinarias de Clase B con derecho a 1 voto. La evolución del Capital Social se consignará en los estados contables de la sociedad conforme lo exigen las disposiciones legales reglamentarias correspondientes.

Artículo 9º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros, según lo resuelva la asamblea, la que dentro de este número podrá designar un Director Delegado, fijándole sus atribuciones y remuneraciones. En caso de ausencia, renuncia, fallecimiento u otro impedimento de uno o más directores, el Directorio podrá designar de acuerdo con el o los síndicos a o los remplazantes hasta la reincorporación del titular si el incumplimiento fuera transitorio. El mandato de los Directores será de tres años, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Cada uno de ellos dará una garantía por el desempeño de sus funciones de australes cien, en dinero en efectivo.

El Presidente
Nº 25.800

HORTEN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 14 de abril de 1986, y elevada a Escritura Pública Nº 71 de fecha 12 de agosto de 1986, se ha resuelto elevar el capital social y modificar los artículos 4º y 5º del Estatuto Social: a) Se eleva el capital social de A 100 a A 31.890. b) Los artículos 4º y 5º del Estatuto Social son los siguientes: 4º. "El capital social es de treinta y un mil ochocientos noventa australes, representado por treinta y un mil ochocientas noventa acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un austral cada acción". 5º: "El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un austral cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550". c) Se decide el canje de las actuales acciones en circulación 100.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 cada acción por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de A 1 V/N cada acción. d) Se emiten 31.790 acciones ordinarias nominativas no endosables de A 1 valor nominal, cada acción.

El Directorio
Nº 25.802

SEFIR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la asamblea unánime del 24/11/86 resolvió lo siguiente: a) Aumentar el capital social de A 33.000 a A 95.000 con una prima de emisión de A 43.000 mediante la afectación de aportes en efectivo ingresados con anterioridad; b) Emitir 6.200 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto, valor nominal A 10 cada una por un total de A 62.000; c) Modificar el art. 4º del estatuto social a tenor del texto que se transcribe a continuación: "Art. 4º): El capital social es de A 95.000 representado por 9.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de A 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.500 (texto ordenado Decreto 841/84)". Las referidas resoluciones asamblearias se protocolizaron mediante escritura Nº 367 otorgada el 30/12/86 por ante escribano adscripto del Registro Notarial Nº 841 de la Capital Federal.

El Apoderado
Nº 25.816

CIRCLE FREIGHT INTERNATIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por Escritura pública del 17/11/86, se constituyó "CIRCLE FREIGHT INTERNATIONAL ARGENTINA S. A.", SOCIOS: "CIRCLE AIRFREIGHT CORPORATION", con domicilio en 260 Townsend Street, San Francisco, California, Estados Unidos de América, inscripta a los fines del artículo 123 de la ley 19.950 en el Registro Público de Comercio de la República Argentina el 4 de mayo de 1987 bajo el número 101, libro 51, Tomo "B", de Estatutos de Sociedades Extranjeras. Susana Andrea GHIRIMOLDI de CZAR, argentina, viuda de sus primeras nupcias de Guillermo Ramón Czar, nacida el 5 de julio de 1934, empresaria, que posee Cédula de Identidad de la Policía Federal, número 3.188.671, domiciliada en la calle Cuba 2184, 2º piso, Dto "A", Capital Federal, y el señor Carlos Roberto MACKINLAY, argentino, casado, nacido el 10 de setiembre de 1939, abogado, que posee Libreta de Enrolamiento matrícula individual número 4.563.226, domiciliado en la calle Giambiaggi número 1975, Bella Vista, de la Provincia de Buenos Aires. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar directa o indirectamente actividades relacionadas con el transporte internacional, aéreo, marítimo o terrestre, fletes y cargas de todo tipo y cualquier otra actividad relacionada con el área del transporte internacional. Actuar como mandante o mandataria, ejercer representaciones, actuar como importador y exportador. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de SESENTA Y CUATRO MIL AUSTRALES. — EL CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social se suscribe totalmente y se integra en las siguientes proporciones: "CIRCLE AIERFREIGHT CORPORATION" suscribe la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTAS acciones, que representan el SETENTA por CIENTO del capital social, e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo, comprometiéndose a integrar el resto en el plazo de dos años. Los socios Susana Andrea Ghirimoldi de Czar y Carlos Roberto Mackinlay suscriben la cantidad de DIECINUEVE MIL DOSCIENTAS acciones, que representan el TREINTA por CIENTO del capital social, e integran el veinticinco por ciento en dinero en efectivo, comprometiéndose a integrar el resto en el plazo de dos años. — DESIGNACION DEL DIRECTORIO: Presidente John Hugh ROBINSON; Vicepresidente: Michael ROBINSON; Directores: Susana Andrea GHIRIMOLDI de CZAR, Idevaldo RODRIGUES SILVA y Félix Gervasio BIALET; Directores suplentes: Osvaldo Enrique LEONI, Antonio Héctor DIAZ CORDERO y Carlos Roberto MACKINLAY. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550. — DOMICILIO SOCIAL: La sociedad tiene su domicilio legal en Diagonal Julio A. Roca 672, 3º piso, de esta Ciudad de Buenos Aires. La constitución de la sociedad se hace bajo el número de escritura 258, Folio 580, fecha 17/11/86, Registro Notarial número 939 de Capital Federal, a cargo del Escribano Rodolfo Jorge Pondé.

El Escribano
Nº 25.820

TAMBAU

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: 1) Carlos Agesilao VERDARO, argentino, de 55 años, L.E. 4.075.266, casado, ingeniero, domiciliado en Italia 1080, San Isidro, Pcia. de Bs. As.. Gabriela Hebe PANEI, argentina, de 26 años, D.N.I. 14.188.322, soltera, arquitecta, domiciliada en Sanchez de Bustamante 1789, piso 13, Dto "D", Capital Federal. 2) Escritura de fecha 5 de marzo de 1987. 3) "TAMBAU S. A.". 4) Oro 2553. 8º piso, Dto "46", Capital Federal. 5) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, construcción y

en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos o rurales, inclusive urbanizaciones, fraccionamientos, loteos y operaciones comprendidas en el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. FINANCIERAS: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a terceros, realizar financiaciones y operaciones de crédito general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociaciones de títulos acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, tanto en el país como en el exterior. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requiera el concurso del ahorro público. CONSULTORA: Mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a su objeto en sus aspectos físicos, económicos, sociales y jurídicos y la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios, encuadrándolos técnicamente. 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 9.000. — representado por 9.000. — acciones de ₳ 1. — valor nomianl cada acción. 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por un año. Siendo reelegibles. — Presidente: Carlos Agesilao VERDARO. — Vicepresidente: Gabriela Hebe PANEI. — Director Suplente: Oscar Fabián PANEI. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — La sociedad prescinde de la Sindicatura. — 10) 31 de enero de cada año.

El Autorizado
Nº 25.823

FRUTASOL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 17 de marzo de 1986.— Constituyen: Graciela Dora Villa, divorciada, abogada, nacida el 21/1/55, con D.N.I. Nº 11.773.268, domiciliada en Austria 2618, Capital; y Sergio Víctor Cosentino, soltero, empleado, nacido el 10/10/62, con D.N.I. Nº 16.235.271, domiciliado en Vicente López 2628, Capital Federal; ambos argentinos. — Denominación: "FRUTASOL S. A.". — Domicilio: Av. Quintana 585, 8º piso "A", Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) COMERCIALES: Compra, venta, exportación, importación, almacenamiento, transformación, elaboración distribución, transporte y todo tipo de procesamiento e industrialización de frutas, hortalizas, cereales, y toda clase de frutos agrícolas y/o sus derivados. b) INDUSTRIALES: Elaboración, fabricación, compra, venta, exportación o importación de todo tipo de maquinarias, implementos e insumos relativos a la producción, embarque, comercialización, almacenamiento, transporte, procesamiento e industrialización de frutas, hortalizas, cereales y todo tipo de frutos y productos agrícolas y ganaderos, como así también sus sub-productos y derivados. c) FORESTALES: Explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, instalación de aserraderos y transformación y aprovechamiento de la madera y sus derivados en todos sus aspectos y procesos. d) AGROPECUARIAS: Explotaciones agropecuarias en todos sus ramos, mediante el establecimiento, arrendamiento o administración de estancias para cría y/o invernada de ganado, compra y venta de haciendas y/o la consignación de las mismas, como también la producción de todo tipo de cultivos agrícolas. e) MANDATOS: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. — Capital ₳ 3.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandatos por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, obligatoriamente deberá designarse uno o más directores suplentes por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Presidente: Sergio Víctor Cosentino; Director suplente: Graciela Dora Villa.—

El Apoderado
Nº 25.828

VIEJO MOJON

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 29/10/86, se resolvió reformar el Art. 11 del Estatuto Social que quedó redactado así: Art. 11: Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley Nº 19.550 (Texto Ordenado Decreto Nº 841/84). Cuando por aumento del capital, la sociedad quedara comprendida en el inciso II) del Art. 299 de la citada Ley, anualmente la asamblea deberá elegir un Síndico titular y un Síndico Suplente sin que sea necesaria la reforma del Estatuto.

El Autorizado
Nº 25.831

REGINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

La sociedad hace saber por un día que por escritura pública del 17 de setiembre de 1986 pasada ante el registro 757 de Capital Federal se protocolizó la asamblea del 28 de noviembre de 1985 que resolvió modificar el valor nominal de las acciones fijándolo en ₳ 1 el importe de cada una de ellas y aumentó el capital social a ₳ 5.000, quedando redactado el art. cuarto así: "El capital social es de ₳ 5.000 representado por 5.000 acciones de valor nominal ₳ 1 cada una, ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme art. 188 de la ley 19.550".

La Abogada
Nº 25.833

AMEXER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cándido José García Menéndez, argentino, casado, licenciado en administración, nacido el 25/5/44, L.E. 4.442.648, domiciliado en Córdoba 1417, 1º piso, "D", Capital Federal; Juan Carlos Lightowler Starlberg, argentino, casado, empresario, nacido el 24/6/45, L.E. 4.529.307, domiciliado en Santa Fe 983, 6º piso, Dto "A", Capital Federal; José Alberto Repetto, argentino, casado, empresario, nacido el 30/12/44, L.E. 4.609.920, domiciliado en Av. de Mayo 959, Capital Federal; Luis Alejandro Rizzi, argentino, casado, abogado, nacido el 27/1/40, D.N.I. 4.310.052, domiciliado en Córdoba 1417, 2º piso "D", Capital Federal y Alberto Héctor Pinto, argentino, viudo, empresario, nacido el 9/6/29, L.E. 4.490.057, domiciliado en Senillosa 33, 5º piso, Dto "A", Capital Federal. — 2) 13/4/87. — 3) AMEXER S. A.. — 4) Avenida de Mayo 953, Entre piso, Capital Federal. — 5) Compraventa, locación de artículos, implementos y máquinas de cualquier tipo utilizadas en oficinas, incluyendo la prestación de servicios de mantenimiento y/o reparación, por cuenta propia o asociado con terceros. — 6) 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) diez mil australes. — 8) Directorio compuesto de miembros entre un mínimo de uno y un máximo de 5 con mandato por 2 años. Presidente: Cándido José García Menéndez; Vicepresidente: Juan Carlos Lightowler Stahlberg; Director Titular: Luis Alejandro Rizzi y José Alberto Repetto y Director Suplente: Alberto Héctor Pinto y Norberto Juan Brero, abogado, nacido el 6/12/48, L.E. 5.082.940, domiciliado en Av. Quintana 227, 8º piso, Dto "A", Capital Federal y Guillermo José Lightowler, nacido el 6/6/43, empresario, D.N.I. 4.409.569, domiciliado en Peña 2577, 6º piso, Dto "1", Capital Federal, ambos argentinos, casados. — La sociedad prescinde de sindicatura. — 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de abril de cada año.

El Autorizado
Nº 25.834

LAFACUER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución: Esc. Nº 59 del 19/3/87, Reg. 869 C. F. — Socios: Donato OLIVIERI, arg., nac., el 27/11/46, casado, comerciante, L.E. 8.258.935, dom., Tucumán Nº 3644, Dto 4, de Cap. Fed.; Patricia del Carmen OLIVIERI, arg., nac., el 15/4/63, soltera, comerciante, D.N.I. 16.304.828, dom., en Las Heras 2912, Florida, Pcia Bs. As.; Mirta Susana ANAYA, arg., nac., el 19/2/55, casada, comerciante, D.N.I. 11.604.254, dom., en French Nº 32, 9º piso "B", Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Sergio Adrián ROSELLO, arg., nac., 16/6/64, soltero, comerciante, D.N.I. 16.844.162, dom., en Edison Nº 1995, Martínez, Pcia. Bs. As.; Luis Francisco DI GIANO, arg., nac., el 14/10/41, casado, comerciante, L.E. 4.385.465, dom., en Fco. Beiró Nº 684, Florida, Pcia. Bs. As.; Dina FERNANDEZ de DI GIANO, española, nac., el 7/2/38, casada, comerciente, C.I.P.F. 5.663.873, dom., en Fco. Beiró Nº 684, Florida, Pcia. Bs. As. — DENOMINACION: "LAFACUER S. A.". — DOMICILIO: En la Ciudad de Buenos Aires, siendo el asiento de su sede en Bartolomé Mitre 1943, 9º piso, H. — DURACION: 99 años desde su inscripción. — OBJETO: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, consignación, distribución, transporte, acopio, almacenamiento, importación, exportación y comercialización de frutos del país, mercaderías, maquinarias, insumos y materias primas elaboradas o semielaboradas provenientes o empleadas en las actividades agropecuarias y de artículos de lana, cuero, piel, o de todo otro elaborado con materias primas agropecuarias. b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta u otro tipo de transferencia, explotación, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, Urbanizaciones loteos y fraccionamientos. c) Financieras: Mediante inversiones y aportes de Capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios, presentes o futuros, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución o transformación de hipotecas y otras deudas reales, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las contempladas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Aquellas actividades que requieran el concurso de profesionales con título habilitante, sólo se ejecutarán con la intervención de éstos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — CAPITAL: ₳ 6.000. — CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. — ADMINISTRACION: Presidente: Reinaldo Luis Francisco Di Giano, Vicepresidente: Mirta Susana Anaya, Directores titulares: Donato Olivieri, Patricia del Carmen Olivieri, Sergio Adrián Rosello y Dina Fernández, Director Suplente: Eduardo Alberto Esterch. — Se prescinde de sindicatura.— REPRESENTACION: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta.

La Abogada
Nº 25.844

FONIVER

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

La sociedad "FONIVER SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS", hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 74, de fecha 26/3/87 pasada al Fº 174 ante la Escribana de la Cap. Fed. Sara Rudoy de Imar, del Reg. Not. 982, a su cargo y su escritura Modificatoria Nº 116, de fecha 28/4/87, pasada al Fº 274, por ante la mencionada Escribana, la sociedad "FONIVER SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS", por resolución del Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 6, del 10/3/87 y Nº 7 del 24/4/87 elevó a escritura pública los siguientes actos societarios: 1) AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL de ₳ 10 a la de ₳ 25.000, es decir de: ₳ 24.990. 2) La respectiva EMISION DE ACCIONES y 3) la MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS SOCIALES a saber: "ARTICULO PRIMERO: Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto: La sociedad constituida como "Foniver Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para Fines Determinados" continuará funcionando con la denominación de "Foniver Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — ARTICULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto único y exclusivo actuar como administradora dentro del sistema de ahorro para fines determinados, utilizando el sistema de grupos cerrados sin reposición, que fiscaliza la Inspección General de Justicia, para: a) La adjudicación de bienes muebles, prendables y asegurables. b) La adjudicación de sumas de dinero destinadas a la adquisición de bienes muebles prendables y asegurables y para servicios turísticos. La sociedad sólo podrá comenzar a actuar cuando cuente con la expresa autorización del mencionado organismo, a quien deberá solicitarla, prestándole para su aprobación, las bases técnicas, presupuestos, contratos y demás documentación pertinente. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá efectuar todas las operaciones que fueren necesarias y que se relacionen directamente con él, gozando de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. ARTICULO CUARTO: El capital social es de ₳ 25.000. representado por 25.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" de ₳ 1 cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. ARTICULO QUINTO: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas esta últimas tiene derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. ARTICULO NOVENO: Los directores deben prestar en conjunto una garantía no menor del diez por ciento (10 %) del monto del capital social, en efectivo o su equivalente en títulos públicos. "Quedando subsistentes y sin modificación alguna los restantes artículos sociales".

El Presidente
Nº 25.845

ARMON

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 30/6/86 pasada a escritura pública Nº 384 del 16/10/86, se dispuso el aumento de capital y emisión de acciones con reforma de los art. 4º y 11 del estatuto. El aumento se hace de la suma de ₳ 1.000 a la suma de ₳ 25.000, siendo dicho aumento de ₳ 24.000 por lo que se emiten acciones nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal c/u. Cuarto: El capital social es de A 25.000 representado por 25.000 acciones nominativas no endosables clase A con derecho a un voto por acción y ₳ 1 valor nominal c/u. UNDECIMO: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios art. 55 de la ley 19.550.

El Gestor
Nº 25.865

LUZUL

SOCIEDAD ANONIMA

FECHA DE CONSTITUCION: 27/4/87. ESTATUTO MODELO. SOCIOS: Ricardo Federico KAY, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 5.082.907, nacido el 12/9/48, domiciliado en Alfaro 442, Acassuso, Pcia. Bs. As. y Fernando Luis RAMOS, argentino, casado, comerciante, nacido el 22/8/50, D.N.I. 8.462.603, domiciliado en Ruiz Huidobro 3935, 9º piso "D", Cap. — DENOMINACION: "LUZUL SOCIEDAD ANONIMA". — DOMICILIO SOCIAL: Ruiz Huidobro 3935, 9º "D", Cap. Fed. — PLAZO: 99 años a contar de su inscripción el el R.P.C. — OBJETO: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: ya sea en el país o en el extranjero: a) Orientación, implementación y venta de sistemas y Organización; b) Prestación de servicios de procesamiento de datos y/o programación, ya sea sobre /o con equipos propios y/o de terceros; c) Compra, venta y/o arrendamiento de programas de procesamiento de datos y/o materias primas, mercaderías y demás productos vinculados con la actividad precedentemente descripta; d) Ejercicio de representación de fábricas Nacionales y/o extranjeras, comisiones, consignaciones, todo ello relacionado con la actividad precedentemente descripta. CAPITAL SOCIAL: AUSTRALES TRES MIL. — CIERRE DE EJERCICIO: 30 de abril de cada año. — ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, la representación legal el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — FISCALIZACION: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. — DIRECTORIO: Presidente: Ricardo Federico Kay, Director Suplente: Fernando Luis Ramos.

El Gestor
Nº 25.866

ESCAPES RECORD

NORBERTO ABEL DELGADO SOCIEDAD ANONIMA

FECHA DE CONSTITUCION: 13/1/87 y 23/4/87. ESTATUTO MODELO. SOCIOS: Norberto

Abel DELGADO, argentino, casado, comerciante, nacido el 2/6/35, L.E. 4.154.431, y Ana María GIACCHINO, argentina, casada, comerciante, nacida el 26/4/40, L.C. 3.867.579, ambos domiciliados en Serrano 1459, Cap. — DENOMINACION: "ESCAPES RECORD - NORBERTO ABEL DELGADO S. A.". — DOMICILIO SOCIAL: Serrano 1459 Cap. Fed. — PLAZO: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — OBJETO: Taller mecánico, reparación, instalación y colocación de caños de escapes, nuevos o usados. — CAPITAL SOCIAL: AUSTRALES TRES MIL. — CIERRE DE EJERCICIO: 31 de agosto de cada año. — ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, la representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — FISCALIZACION: prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. — DIRECTORIO: Presidente: Norberto Abel Delgado, Director Suplente: Ana María Giacchino.

El Gestor
Nº 25.868

INDUSTRIAS TERMOPLASTICAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber: Que por Asamblea del 31/10/86, escritura pública del 18/11/86, "INDUSTRIAS TERMOPLASTICAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", dispuso dejar sin efecto los aumentos de capital y reforma integral del estatuto, votados por las asambleas de fechas 27/11/77 y 28/12/84, y dispuso un nuevo aumento del capital social, la emisión de acciones respectivas, con el cambio de valor nominal y características de las mismas, y una nueva reforma integral y adecuación del estatuto a las normas de la ley 19.550, actualizada con sus últimas reformas. MODIFICACION Y ADECUACION. Denominación: "INDUSTRIAS TERMOPLASTICAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA", continuadora de "Industrias Termoplásticas Argentinas Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera". Domicilio: Llerena 3148/56, Ciudad de Buenos Aires. Objeto: a) Fabricación, industrialización y explotación de termoplásticos, y de sus productos y subproductos. b) Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de termoplásticos, sus productos y subproductos. Duración: 99 años contados desde el 27/12/68. Capital Social: ₳ 75.000, Administración y fiscalización: Directorio de dos a seis titulares, debiendo elegirse igual número de suplentes, todos con mandato por tres ejercicios. Representación Legal: Será ejercida por el Presidente del Directorio; en su ausencia o impedimento, por el Vicepresidente. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Directorio
Nº 25.871

CONSAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por decisión de las Asambleas Generales Extraordinarias llevadas a cabo el 11/4/86; y 6 y 8 de marzo de 1987, se resolvió la modificación de sus estatutos sociales en sus artículos Cuarto, Octavo, decimoprimero, decimoquinto y decimosexto, los que quedan redactados de la siguiente manera: ART. 4º: El capital social es de ocho australes, representado por ochocientas mil acciones de 0,00001 australes VN cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. debiendo sus resoluciones ser elevadas a escritura pública, pagándose en ese acto el impuesto de sellos correspondiente. ART. 8º La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. En su primera sesión, si el Directorio fuese plural se designará un Presidente y un vicepresidente; éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Director funcionará con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. ART. 11: De conformidad con el art. 284 de la Ley 19.550 y no estando comprendido en ninguno de los supuestos del art. 299 de la misma Ley, la sociedad prescinde de la sindicatura. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto legal indicado, la asamblea que así lo resolviere debe designar síndico titular y suplente, con mandato por un año, sin que sea necesario reformar el estatuto. ART. 15: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. A esa fecha se confeccionará los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio, inscribiendo la resolución pertinenente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan; a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital Suscripto para el Fondo de Reserva Legal. b) Remuneración al directorio y Síndico si lo hubiere. c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad de las acumulativas impagas; d) El saldo, en todo o en parte, a participación de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias,o de fondos de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. ART. 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del o de los síndicos, si los hubiere. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remate se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Autorizado
Nº 25.878

P. S. A.

SOCIEDAD ANONIMA

EST. MOD. IGJ 1/86 Anexo I. — 1º) Héctor Antonio Cavalli, arg., 7/12/43, casado, comerciante, L.E. 4.433.476, Anchorena 1463, 3º piso "B", Cap. Fed.; Miguel Angel Lavera, arg., 13/4/49, casado, comerciante, L.E. 7.638.501, López de Gomara 3178, Rafael Calzada, Pcia. Bs. As. y Javier Héctor Rodríguez Cavalli, arg., 6/1/59, casado, comerciante, D.N.I. 12.801.644, Julián Navarro 660, Beccar, Pcia. Bs. As. — 2º) Esc. Nº 107 del 21/4/87. — 3º) "P. S. A. Sociedad Anónima". — 4º) Tomás Manuel de Anchorena 1463, 3º "B", Cap. Fed. — 5º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceras personas de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, mestización de ganado y hacienda de todo tipo y en particular conejo de angora para peletería y afines, cultivos, forestaciones o reforestaciones de toda clase, en propiedades de la sociedad o de terceros. b) Constructora: Explotar el ramo de empresa constructora en general, así como todas las actividades que tuvieran relación con la profesión de Ingeniería Civil, estudios y asesoramiento técnico y ejecución de proyectos, dirección de obras públicas y privadas y construcción de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidraúlicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y de edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y mensuras; c) Mineras: Explotar, comprar, vender, arrendar, adquirir, gravar, ceder o de otro modo realizar cualquier clase de actos jurídicos, negociaciones o transacciones a título. gratuito sobre minas, canteras o derechos mineros y minerales en general en el país o en el extranjero, como exclusión de los fluídos o hidrocarburos u otros minerales reservados por el Estado; así como el aprovechamiento, industrialización, beneficios y tratamientos de minerales principales, sus subproductos y metales; distribución, conducción, transporte y almacenaje de toda clase de minerales, metalíferos o no metalíferos, maquinarias, mercaderías y materias primas, productos elaborados, semielaborados o a elaborarse sean de procedencia nacional o extranjera, así como también exportar o importar los mismos; d) de mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones nacionales o extranjeras; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél, negociando todo tipo de bienes y efectuando cualquier combinación en la República o en el extranjero que tienda a su más conveniente desarrollo sin restricción de clase alguna. e) Importación y Exportación: 6º) 99 años desde insc. R. P. de Ccio. 7º) ₳ 3.000. 8º) Un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, mandato 2 ejercicios, los síndicos 1 ejercicio. Presidente Héctor Antonio Cavalli; Vicepresidente: Miguel Angel Lavera; Director: Javier Héctor Rodríguez Cavalli. Síndico Titular: Eduardo Lorenzo Andreotti y Síndico Suplente: Daniel Domingo Guadalupe Galleano. — 9º) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 25.879

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AWEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) GABRIEL EDUARDO AWENSZTER, argentino, casado, nacido el 22 de Enero de 1960, Arquitecto, D.N.I. 13.636.431, domiciliado en Moldes 2906, Piso 6º, Capital Federal; CLAUDIO JAVIER AWENSZTERN, argentino, soltero, nacido el 27 de Mayo de 1962, Contador Público, D.N.I. 14.958.800, domiciliado en Avenida Corrientes 4558, Piso 7º, Capital Federal; MARCELO MANUEL AWENSZTERN, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9 de Enero de 1967, emancipado civil y comercialmente, D.N.I. 18.028.363, domicilio en Corrientes 4559, Piso 7º, Capital Federal; 2º) Escritura de fecha 8 de Abril de 1987. 3º) "AWEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4º) Sede social Ciudad de Buenos Aires, calle Céspedes 3888/92; 5º) COMERCIALES: compra, venta, distribución, depósito, importación, representación, comisión, y consignación de tejidos plásticos confeccionados y artículos para la moda; INDUSTRIALES: mediante la fabricación, elaboración e industrialización de productos relativos a la industria textil, y/o plástica; Podrá importar y exportar, dar y recibir en consignación y/o representar empresas nacionales o extranjeras, que se dediquen a la elaboración y/o compra venta y/o distribución de los productos mencionados; 6º) Diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; (10); 7º) CAPITAL AUSTRALES SEIS MIL (6.000); 8º) Administración a cargo de los socios en calidad de Gerentes; 9º) Uso de la firma social a cargo de dos cualquiera de los tres socios gerentes en forma conjunta; 10) 31 de Marzo de cada año.

El Apoderado
Nº 25.771

LINDECARPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 30 de Agosto de 1984, Osvaldo Pedro Edulfo Morinigo, y Telvina Vázquez González de Morinigo, socios de la sociedad "LINDECARPE S.R.L." deciden elevar el capital de la sociedad de pesos argentinos 5.000 a pesos argentinos 15.000; ARTICULO CUARTO: el capital social se fija en la suma de QUINCE MIL PESOS ARGENTINOS (15.000).

El Apoderado
Nº 25.772

ARCAFI

"SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

CONSTITUCION DE SOCIEDAD PRIVADA: 1º): VICENTE CAFERRA, italiano, casado, comerciante, de 35 años de edad, D.N.I. 92.011.816, domiciliado en Plumerillo 1938 de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; BEATRIZ ROSA DI RAFFAELE, argentina, casada, comerciante, de 34 años de edad, D.N.I. 10.468.861, con igual domicilio; 2º): 3 de Abril de 1987; 3º): "ARCAFI S.R.L."; 4º): Ciudad de Buenos Aires, calle Olaya 1167, Piso 7º, Oficina A; 5º): INMOBILIARIA CONSTRUCTORA: la compra, venta, permuta, construcción, refacción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, la realización y construcción de viviendas, edificios, para oficinas e industriales, country club y toda clase de obras de arquitectura e ingeniería, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias; COMERCIALES: La compra, venta, importación, exportacion, consignación, representación, y distribución de materiales, de construcción; de máquinas, equipos y herramientas destinadas a la construcción; 6º): plazo es de cincuenta años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (50); 7º): Capital es de australes diez mil (₳ 10.000); 8º): Administración a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes; y por tiempo indeterminado; 9º): Uso de la firma social cada Gerente la tiene en forma individual e indistintamente; 10º): el ejercicio cierra el 31 de Diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 25.773

RESTAURANTE DIFERENTE S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º): GREGORIO PATO, argentino, casado de 69 años de edad, comerciante, L.E. 154.169, J. L. Suárez 735, Departamento 2, Capital Federal; RAMON JOSE CENTENO, argentino, casado, comerciante, 59 años de edad, L.E. 7.465.187, Diagonal 54, 5885, Catalinas, Ciudad de San Martín Provincia de Buenos Aires; RENATO LUIS FABRIS, argentino, casado, comerciante, de 68 años de edad, L.E. 2.626.882, Sarmiento 1443, Piso 6º, A, Capital Federal; 2º): 23 de Abril de 1987; 3º): "RESTAURANTE DIFERENTE S.R.L."; 4º): Ciudad de Buenos Aires, calle Hipólito Yrigoyen 561, Local 18, Capital Federal; 5º): La fabricación, compra, venta, immportación, exportación, elaboración, consignación y representación de productos comestibles, bebidas con o sin alcohol; así como la explotación de restaurantes, bares, confiterías, cafeterías, pizzerías y casa de comida para llevar; 6º): DIEZ AÑOS a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (10 años); 7º): Capital es de australes diez mil (₳ 10.000); 8º): Administración Gregorio Pato, Ramón José Centeno, en calidad de Gerentes; por tiempo indeterminado; 9º): Uso de la firma social ambos socios Gerentes, en forma conjunta;. 10º): 31 de Mayo de cada año.

El Apoderado
Nº 25.774

ADRIIEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º): FELIX ROBERTO SALGUEIRO, argentino, casado, comerciante, de 44 años de edad, L.E. 5.324.366, José María Moreno 753, de Capital Federal; MARIA JUANA MARTINEZ de RAINIERI, argentina, casada, comerciante, de 50 años de edad, con D.N.I. 2.812.538, Colombres 861, Piso 4º, A, Capital Federal; AMELIA RODRIGUEZ ALONSO, española, soltera, comerciante, 36 años de edad, C.I. 6.597.950, Lucena 6341, de Wilde, Provincia de Buenso Aires; 2º): 21 de Abril de 1987; 3º): "ADRIIEN S.R.L."; 4º): Avenida Corrientes 2372, Piso 4º Oficina 21 de la Ciudad de Buenos Aires; 5º): la fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de artículos textiles, incluyendo prendas de vestir y de uso deportivo y toda clase de indumentarias 6º): PLAZO ES DE VEINTE AÑOS a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º): AUSTRALES MIL DOSCIENTOS (1.200); 8º): a cargo de todos los socios en calidad de Gerentes y por tiempo indeterminado; 9º): uso de la firma social dos cualquiera de los Gerentes, en forma conjunta; 10): 31 de Mayo de cada año.

El Apoderado
Nº 25.775

PERMETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONVENIO DE RECONDUCCION SOCIAL: 1º): FRANCISCO ATILIO OCCHIUZZO, italiano, casado, comerciante, 57 años de edad, C.I. 4.228.397, domiciliado en La Cautiva 6174, Tres de Febrero Provincia de Buenos Aires; FRANCISCO SELIECCHIA, italiano, casado, comerciante, de 51 años de edad, C.I. 4.808.924, José M. Bosch 1212, de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; SERAFIN OCCHIUZZO, italiano, casado, comerciante, 52 años de edad, C.I. 4.879.376, calle 817, Nº 1261, de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; únicos socios de la sociedad del epígrafe, inscripta el 3 de Mayo de 1967, número 1.023, folio 56, libro 56, sus sucesivas modificaciones y habiendo expirado el plazo social el 3 de Abril de 1987, RESUELVEN LA RECONDUCCION DE LA MISMA; la sociedad se denomina "PERMETAL SOCIE-

DAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con sede social en General Rivas 2367, de la Capital Federal; su plazo es de CINCO AÑOS desde la fecha de la inscripción de la reconducción; la sociedad tiene por objeto la explotación de un taller metalúrgico, mediante el cortado y doblado de chapas metálicas, así como la compra, venta, importación, exportación, consignación, y representación de todo lo relacionado con el ramo metalúrgico; el capital social es de SEIS MIL AUSTRALES (₳ 6.000); por tiempo indeterminado la Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios; y el uso de la firma social estará a cargo de dos cualquiera de los socios Gerentes, en forma conjunta; cerrando el ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 25.776

NAZARRE Nº 3586

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE CARACTER PRIVADO: 1º): ALEJANDRO ROBERTO ADER, argentino, D.N.I. 13.777.711, casado, 29 años de edad, Arquitecto, Cudad de la Paz 210, Piso 2º C, Capital Federal, JACOBO ZAS, argentino naturalizado, de 59 años de edad, Arquitecto, casado, Palpa 2481, Piso 12º A, Capital Federal; C.I. 2.423.789, 2º): 13 de Abril de 1987; 3º): "NAZARRE Nº 3586 S.R.L."; 4º): Ciudad de Buenos Aires, calle Nazarre 3586; 5º): la sociedad tiene por objeto la construcción, para su posterior venta, y/o alquiler de unidades de vivienda a construirse en la Capital Federal; incluso al construirse en la calle Nazarre 3586 y/o cualquier punto del país, por el sistema de Precio Fijo, consorcio y/o mensualidades fijas o variables con intereses; 6º): PLAZO DIEZ AÑOS a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; (10); 7º): CAPITAL ES DE AUSTRALES QUINCE MIL (₳ 15.000); 8º): Administración a cargo de cualquiera de los socios en calidad de Gerentes; por tiempo indeterminado; 9º): cada gerente tiene el uso de la firma social en forma individual; 10º): 31 de Diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 25.777

INSTITUTOS MODELO GERONTO SIQUIATRICOS DEL SUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por escritura pública de fecha 7 de abril de 1987 el señor Juan Carlos Guerrero cedió parte de sus cuotas sociales a favor del socio Roberto Moisés Elías la cantidad de 50 cuotas y a favor del señor Omar Eugenio Lacman la cantidad de 150 cuotas, incorporándose este último como nuevo socio, cuyos datos son: Omar Eugenio LACMAN, argentino, soltero, estudiante, nacido el 24/3/1965, con D.N.I. Nº 17.636.798, domiciliado en Cochabamba 845 Capital Federal. Y posteriormente por el mismo instrumento la totalidad de los socios procedieron a reformar los artículos 4º y 5º del contrato social y a ratificar todas las demás cláusulas de dicho contrato. Capital: ₳ 1.000 dividido en 1.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) Roberto Moisés Elías 100 cuotas, b) Daniel Trocki 200 cuotas, c) Omar Eugenio Lacman 150 cuotas y d) Juan Carlos Guerrero 550 cuotas. Se integraron en un cien por ciento en efectivo.

Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por el socio Omar Eugenio Lacman quien deberá actuar y firmar en forma conjunta con uno cualesquiera de los socios señores Juan Carlos Guerrero y/o Daniel Trocki, revistiendo todos ellos el carácter de gerentes; el término de su elección es por diez ejercicios.

El Escribano
Nº 25.778

ARGENTINA NON STOP COMUNICACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. por contrato modelo. Socios: María Laura García, argentina, soltera, periodista, de 23 años de edad, D.N.I. Nº 16.891.647, domiciliada en Migueletes 670, Planta Baja, Capital; Martha Angélica Demicheli, argentina, soltera, empleada, de 49 años de edad, LC. Nº 3.755.966, domiciliada en Gurruchaga 2235, 5º Piso, Dpto. 23, Capital; Jorge Alejandro Senuy, argentino, divorciado, médico, de 39 años de edad, domiciliado en O' Higgins 1841, 7º Piso, Dpto. D. Capital, L.E. Nº 7.610.772. Fecha de constitución: 29 de Abril de 1987. Denominación: ARGENTINA NON STOP COMUNICACION S.R.L. Domicilio: Ayacucho 563, 1er. Piso, Dpto. C, Capital. 1º) Objeto: La explotación, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de una empresa dedicada a periodismo, publicidad, promoción, edición gráfica, audiovisual, oral y televisiva, producción de eventos y consultora en comunicación social. Duración: 99 años. Capital: ₳ 6.000. Administración, representación y uso de la Firma Social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de tres ejercicios. Se designan Gerentes a María Laura García y Martha Angélica Demicheli. Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

La Autorizada
Nº 25.780

NOLU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PUBLICACION POR UN DIA. Fecha del instrumento: 16 de setiembre de 1986 constituyen: José Luis Zamora, DNI 13.976.498, nacido el 18/3/60, argentino, soltero, comerciante, domicilio Latorre 1475, J.L. Suárez, Pcia. de Buenos Aires, y Jabier Pascual Umaño, DNI 7.107.429, nacido el 17/5/35, argentino, casado, comerciante, domicilio en Camarones 1762, Capital Federal. Denominación: NOLU S.R.L. Domicilio: Camarones 1737 Cap. Fed.; plazo de duración 99 años contados a partir inscripción en el R.P.C. - Objeto: Industriales: mediante la elaboración de pan, masas, facturas, sanwiches y demás productos de confitería. Comercial: mediante la comercialización de productos de panadería, confitería, bombonería y almacén, importación y exportación. Servicios: mediante el ejercicio de servicios de lunch y el alquiler de locales para reuniones sociales. Capital: Australes Mil; Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de tres ejercicios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Gerente: Rafael Forestieri, L.E. 5.565.826, nacido el 11/5/30, argentino, casado, comerciante, domicilio Verduga 2045, San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

El Autorizado
Nº 25.783

TALLERES GRAFICOS RAU-DA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación por un día.

Se hace saber que en el aviso presentado el día 19/05/87, recibo Nº 25447 se omitió: Domicilio: Paraguay 3534 — depto 2 Capital Federal

El Autorizado
Nº 25.784

DAVID BENDERSKY Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RECONDUCCION: —Socios Leonidas Moguillansky, argentino, casado, ingeniero, CIPF, 1.405.401, domicilio calle España 1167, Florida, Pcia. Bs.As. Lázaro Leschinsky, argentino, casado, comerciante, CIPF. 5.180.721, vecino de Capital Federal, calle Luis M. Campos 1160; David Bendersky, argentino, casado, comerciante, CIPF. 2.112.945, vecino de Cap. Fed. Avda. C. Díaz 1777 e Israel Ganiewich, argentino, casado, comerciante, CIPF. 2.742.289, vecino de Cap. Fed., calle Libertad 434, 7º. Domicilio social: Pujol 1435. — ARTICULO CUARTO: El plazo de duración de la sociedad regirá a contar de la inscripción de la Reactivación en el registro respectivo, hasta el 30 de Noviembre de 1987, fecha en que vencerá dicho plazo de reactivación.

La Escribana
Nº 25.795

ROGAMETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por ins. priv. de fecha 29-4-1987 resolvió: a) fijar valor nominal de cuotas partes en ₳ 1. — b) aumento de capital de ₳ 1.500. — a ₳ 4.500. — c) ingreso socio Claudio Marcelo Scalercio argent. soltero nacido 11-4-1962 DNI 14.619.264 comerciante domiciliado Olazábal 5258 1º C Cap. Fed. d) reformó art. 4º Capital ₳ 4.500. — Roberto O. Vincenti 1500 cuotas; Fernando A. Scalercio 1500 cuotas y Claudio Marcelo Scalercio 1500 cuotas. —

La Autorizada
Nº 25799

TEXTIL LAPRIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION de CUOTAS SOCIALES/Escritura: 421. Fº 997, Reg. 129 Pdo. Gral. San Martín. 29 de diciembre de 1986, ante el Esc. Juan C Picasso. Antonio Buhmann, Alemán, nac: 19/9/05, casado en 1º Nup. con Asunta Cosma, comerciante con CIPF. Nº 3.738.280, dom: Salvador María del Carril. Nº 3502 Cap. Fed. (Cedente) María Elena Buhmann, Argentina, nac: 3/10/58, soltera, con DNI: 12.714.610. y Alicia Mabel BUHMANN, Argentina, nac.: 28/8/61, soltera con DNI: 14.407.211, ambas comerciantes, hijas de Antonio Buhmann, y Blanca Lourdes Marabotto, dom: Bahía Blanca 3760 de Cap. Fed. (Cesionarias) el 1º de los nombrados VENDE CEDE Y TRANSFIERE a las nombradas en 2º término. La totalidad de sus que son: 7.048 cuotas sociales de mil pesos ley 18.188 c/u. valor Nominal que tiene en la SOCIEDAD "TEXTIL LAPRIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" constituida según escritura 11/9/61, inscripta en el Registro Público de Comercio el 13/3/62. Nº 554. Fº 35. Lº 43 de SRL y los aumentos efectuados el 12/11/76, insc: 6/7/77 Nº 1839. L71 de SRL y 14/5/81. Insc: el 22/12/81 Nº 4810. Lº 82. de SRL el monto de la presente es de ₳ mil (₳ 1.000) monto que el cesionario recibe a su entera conformidad. MODIFICACION del ART. CUARTO: José Antonio Buhmann, argentino, mayor de edad, casado en 1º nup con Blanca Lourdes Manosotto, argentina, mayor de edad, casada en 1º nup. con José Antonio Buhmann, con LC: 2.438.412, ambos comerciantes, dom: Bahía Blanca 3760 Cap. Fed. que en su carácter de socios restantes de la misma sociedad prestan su conformidad y aceptación con la presente cesión, en consecuencia todos los socios resuelven modificar el ART. 4º adecuando el capital al signo monetario Actual y es ARTICULO CUARTO: capital, ₳ 15 dividido en 150 cuotas c/u de ₳ 0,10 el que se encuentra integrado y suscripto: totalmente. Asunta Cosma de Buhmann, arg. mayor de edad, casada en 1º nup. con el Cedente, presta su asentimiento a la presente y, Mirta Alicia Buhmann, argentina, mayor de edad, casada, con LC: 5.073.796, presta su conformidad y aceptación a la presente cesión.

La Autorizada
Nº 25.805

POLICLINICA PRIVADA PODESTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIOS: Arnesto José TAPIA, argentino, Nac: 10/3/53; casado en 1º Nup, con Mónica María Rovira, con DNI: 10.669.376, de profesión médico; insc. colegio de médicos de esta pcia. en la mat. 48.093; Juan Antonio SPADAFORA, argentino, nacido: 23/11/53; soltero, con DNI: 10.956.288, comerciante; Héctor Horacio MOREIRA, argentino, Nac. 26/11/51, casado en 1º nup, con Alicia Angela Rubil, DNI: 10.177.671, médico, insc. en el colegio de médicos Mat. 34.565, y Jorge Antonio MARTINEZ, argentino, nacido el 4/11/55; casado en 1º Nup, con Silvia Graciela González, enfermero con DNI 12.132.170, todos constituyen, domicilio en Benito Pérez Galdós Nº 9512 de Pablo Podestá PDO. de Tres de Febrero. FECHA 10/12/1986. DENOMINACION: "POLICLINICA PRIVADA PODESTA S.R.L." domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de establecer sucursales, oficinas y/o establecimientos, en cualquier punto de la República Argentina. OBJETO: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociados con terceros, a la explotación, instalación, administración, y organización de institutos, establecimientos u organismos, dedicados a la sanidad, en todas sus expresiones del Arte de curar, institutos geriátricos, Psiquiátricos, o neurosiquiátricos, prestación, de servicios médicos e internación, laboratorio, radiología, instituto para albergue de protección, y/o rehabilitación y/o amparo de ancianos. CAPITAL SOCIAL: ₳ 4.000 (australes cuatro mil). DURACION: 50 años. El Ejercicio económico se cerrará el 30/6 de cada año. Los socios acuerdan establecer la sede social en la calle: RODRIGUEZ PEÑA Nº 236, 2º Piso. "A" de Cap. Federal; y la explotación comercial en Benito Pérez Galdós, Nº 9512. Que la dirección médica de los establecimientos será ejercida, por un profesional MEDICO. Que todos los socios quedan, signados como gerentes.

La Autorizada
Nº 25.806

ESTABLECIMIENTO ACEITERO DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad adoptando Contrato Modelo: 1) Manuel Roberto Cuevas 28/09/41, Casado, Stella Maris Testa, Mármol 1143 San Justo-Prov. de Bs. As., LE 4.375.005; Norberto Luis Poletti, 06/10/42, Casado Estela Rosalía Caniglia, Murguiondo 2916 Depto. 3 Capital, LE 4.395.977; Miguel Angel López, 09/03/53, Casado Ana María Carello, Alcaraz 5437, Capital, DNI 10.691.989; José Armando Franza, 25/05/52, Casado Norma Lepore, Puerto Argentino 4794-González Catán-Prov. de Bs. As., DNI 10.248.952; todos argentinos, hábiles y Comerciantes. 2) 04/05/87. 3) Establecimiento Aceitero del Oeste S.R.L. 4) Oliden 1531 of. 02, Capital. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, comercialización, envasado y a granel de aceites comestibles de Maíz, Soja, Girasol, Uva, Oliva, Maní y Algodón. Comercialización de productos enlatados. Importación. Exportación. 6) 99 años. 7) Capital ₳ 3.200. 8) Administración a cargo de todos los socios en el cargo de Gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de dos años. 9) 31/12 cada año.

El Apoderado
Nº 25.813

OLIVERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) María Luz Soledad COSTALES, C.I. 9.702.584, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Avda. Callao 1662, Capital, de 22 años. Fernando Fabián DE GRAGORIO, C.I. 8.205.889, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Avda. Callao 1662, Capital, de 24 años. Carlos Alberto TORRES, argentino, casado D.N.I. 11.396.135, de 32 años, comerciante, domiciliado en Avda. Callao 1266, Capital. 2) Documentos privados de fecha 23 de diciembre de 1985 y 20 de marzo de 1987. 3) "OLIVERIA S.R.L.". 4) Avda. Callao 1266, Capital Federal. 5) Compra-venta, distribución, fraccionamiento al por mayor y menor de prendas y artículos para vestir para hombres, mujeres y niños, su importación y exportación. 6) 10 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 2.000. representado por 2.000 cuotas de ₳ 1, valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles. Designan Gerente a Carlos Alberto TORRES. 10) 30 de noviembre de cada año.

El Autorizado
Nº 25.821

TOB BUSINESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Socios: RAUL ERNESTO DELUCCHI, argentino, casado, empleado, nacido el 05-07-40, domiciliado en Martín y Omar 129 4º Piso "406" de S. Isidro, Pcia. de Bs. As., LE Nº 4.572.530; JUAN RAUL MARFURESCO, argentino, casado, empleado, nacido el 03-07-49, domiciliado en Martín y Omar 129 4º Piso "406" de S. Isidro, Pcia. de Bs. As., LE Nº 7.670.354 y RAQUEL AMALIA SANCHEZ, argentina, casada, comerciante, nacida el 28-08-40, domiciliada en Martín y Omar 129 1º Piso "III", L.C. Nº 3.889.594. Motivo: Los dos primeros nombrados como integrantes de la firma que gira en plaza bajo la denominación de "TOP BUSINESS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cumplen en informar: 1) Que el señor Raúl Ernesto Delucchi, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a la señora Raquel Amalia Sánchez las 750 cuotas que le corresponden en el Capital social, recibiendo como pago el importe de AUSTRALES DOS MIL QUINIENTOS (₳ 2.500). 2) Por lo tanto la señora Raquel Amalia Sánchez y el señor Juan Raúl Marfuresco deciden de común acuerdo y en carácter de Gerentes lo siguiente: a) Aumentar el Capital de la Sociedad, elevándolo a la suma de AUSTRALES DOS MIL, y por ello se modificó la cláusula Tercera del Contrato Social; y b) Modificar el Objeto Social y por ello cambiar el texto de la CLAUSULA SEGUNDA, la cual quedará redactada de la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto dedicarse a: poner a disposición de terceras partes, designadas en adelante empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico, para cumplir tareas en éstas últimas, en forma temporaria a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender a exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimientos de que se trate.

El Autorizado
Nº 25.826

ASTILLEROS SUDESTADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Socios: MIGUEL ABRAHAM CHEDIEK, argentino, casado, industrial, nacido el 11-05-30, L.E. 5.567.256 y domiciliado en Aramburu 462 de Tigre, Pcia. de Bs. As.; CARLOS EDUARDO TIERNO, argentino, casado, industrial, nacido el 28-01-50, L.E. 8.118.193 y domiciliado en Buchaedo 2811, Martinez, Pcia. de Bs. As.; y NORA EPPENSTEIN DE ABRAHAM CHEDIEK, argentina, casada, comerciante, nacida el 10-08-40, C.I. 3.546.162, domiciliada en Aramburu 462 de Tigre, Pcia. de Bs. As.; Motivo: Los dos primeros nombrados son integrantes de la firma que gira en plaza bajo la denominación de "ASTILLEROS SUDESTADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y cumplen en informar: 1) que la Sra. Nora Eppenstein de Abraham Chediek es adquirente de las cuotas que le corresponden en el Capital social al señor CARLOS EDUARDO TIERNO, quien las VENDE, CEDE Y TRANSFIERE en el importe de ₳ 4.000; las cuotas aludidas son cuatro mil, y que el señor Miguel Abraham Chediek es también adquirente de las Diesiseis Mil cuotas restantes del señor TIERNO, quien las VENDE, CEDE Y TRANSFIERE en la suma de australes 4.000. Por lo tanto de común acuerdo entre el señor MIGUEL ABRAHAM CHEDIEK y la señora NORA EPPENSTEIN DE ABRAHAM CHEDKIEK resuelven de común acuerdo en su caracter de socios gerentes: Aumentar el capital social elevándolo a la suma de AUSTRALES DIEZ MIL (₳ 10.000); con lo cual se modifica la cláusula CUARTA del contrato Social.

El Autorizado
Nº 25.827

FARAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Reconducción: por Escritura Pública de fecha 11 de mayo de 1987, entre Feliciano Alfonso FALIVENE, L.E. Nº 4.773.154, y José Enzio RANZINI, L.E. Nº 1.128.878, únicos integrantes de la Sociedad FARAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven: reconducir la sociedad por el término de diez años, modificando por consiguiente el artículo segundo del contrato social, el que queda redactado de la siguiente manera: SEGUNDA: la duración de la sociedad será de DIEZ AÑOS contados desde la fecha de la presente escritura de reconducción.

El Escribano
Nº 25.858

WESTECO COMPAÑIA TECNICA OCCIDENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituyóse por Contrato Modelo I.G.J. del 16/2/1987. Socios: José Luis Buceta, argentino, comerciante, nacido 28/12/1952, casado, D.N.I. Nº 10.687.822; y María Elena Bergues de Buceta, argentina, comerciante, nacida 15/10/1954, casada, D.N.I. Nº 11.265.873, ambos domiciliados en Jean Jaurès 1551, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. Duración: 20 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación y/o fabricación de elementos y servicios para la seguridad industrial y señalización. Artículos de embalaje y librería y materiales adhesivos y abrasivos; maquinarias e insumos en uso de oficinas y materiales y servicios educativos. Capital: ₳ 3.000. Balance: Al 31/10 de cada año. Domicilio: Santiago de las Carreras 173, Cap. Gerentes: Ambos socios.

El Autorizado
Nº 25.862

ALFAQUIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública Nº 68 del 25/3/1987, se dispuso la cesión de cuotas y reforma de la cláusula 4º del contrato. Osvaldo Angel PATRONE y Elena Julia MARQUES, ceden, venden, y transfieren a favor del Sr. Juan Carlos Varutti, argentino, nacido el 18/6/1948, casado, comerciante, L.E. 7.377.878, domiciliado en Vidal 1533 piso 3º dep. "A" Cap., las 250 cuotas que cada uno tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de AUSTRALES QUINIENTOS, colocándolo en sus mismos lugares, grada y prelación. CUARTO: El capital social se fija en la suma de UN MIL AUSTRALES (₳ 1.000) dividido en 1.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal c/u.

El Gestor
Nº 25.864

MEDRANO 395

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: CONSTITUCION. Socios: Dulcinea Neiro de González, española, nacida el 7/9/47, casada, CI. 6.064.415, domicilio Esquiú 527, Turdera, Bs. As.; Antonio La Valle, italiano, nacido el 31/1/20, casado, CI 2.784.118, domicilio Paraná 190, Capital; Recaredo Boo, español, nacido el 23/11/36, casado, C.I. 5.380.797, domicilio Juncal 895 Temperley, Bs. As.; Julio Pérez, español, nacido el 12/3/24, casado, C.I. 4.491.043, domicilio Pasaje San Ireneo 254, depto. 4, Capital; Antonio Fernandez, español, nacido 3/5/22, casado, C.I. 3.751.130, domicilio Hualfin 1121, Capital; José María Martinez, español, nacido el 2/6/45, casado, C.I. 6.619.592, domicilio Artigas 879, Villa Ballester, Bs. As.; Domingo González, español, nacido el 27/6/27, casado, C.I. 5.262.930, domicilio San José 110, Turdera, Bs. As.; Luis José Manzano, español, nacido el 28/5/32, casado CI. 3.383.851, domicilio Zequeira 6799, Capital; Antonio Gayoso Mosquera, español, nacido el 23/3/23, casado, CI 3.993.789, domicilio República de la India 2843, Capital; Antonio López, español, nacido 22/8/24, casado. C.I. 3.999.720, domicilio Ituzaingó 956, Temperley, Bs. As.; Santiago Cardesin López, español, nacido el 8/12/33; casado, C.I. 5.324.050, domicilio San José 594, Ituzaingó, Bs. As.; Angel Vázquez Gómez, español, nacido el 15/11/37, casado C.I. 5.482.446, domicilio Suipacha 359 Haedo, Bs. As.; Antonio Rodriguez, español, nacido el 1/4/36, casado, C.I., 5.039.374, domicilio Calabria 3284, Capital; Francisco Roberto Teseira, argentino, soltero, nacido el 10/11/43, LE. 8.052.523, domicilio Venezuela 2117, piso 2, Capital; Mario Lorenzo Alfonso, español, nacido el 6/11/19, casado, C.I. 3.518.164, domicilio Las Heras 279 Banfield, Bs. As.; Antonio Cabal, español, nacido el 19/8/13, casado C.I. 2.033.444, domicilio Angel Gallardo 947, Capital; Miguel Angel Lagomarsino, argentino, nacido el 13/1/33, casado, C.I. 3.040.523, domicilio Loria 29,piso 8, depto. A, Capital: Jorge Cremydas, argentino, nacido el 21/11/55, casado, D.N.I. 11.911.818, domicilio Neuquén 1940, Capital; Federico Román, español, nacido el 2/6/25, casado, C.I. 5.394.125, domicilio Mendoza 5140, Capital; Alfredo Rodriguez Barreiro, español, nacido el 18/6/34, casado, C.I. 4.430.024, domicilio Araguaya 659, Llavallol, Bs. As.; Carlos Vázquez, español, nacido el 31/10/28, casado, C.I. 3.639.430, domicilio Córdoba 770 San Andrés, Bs. As.; Nilo González Diz, español, nacido el 2/1/49, casado, C.I. 6.246.905, domicilio Formosa 2272, Valentín Alsina, Bs. As.; Alberto Julio Brancatto, argentino, nacido el 9/7/31, casado, D.N.I. 4.503.219, domicilio Lautaro 1253, Capital; Juan Ramón Medrano, argentino, nacido el 20/5/46, casado, C.I. 5.519.798, domicilio Av. Directorio 2976, Capital; Atila Riccitelli, argentino, nacido el 14/3/31, casado, LE. 4.808.021, domicilio, Las Heras 251, Piso 2, depto. F, Banfield, Bs. As.; Beatriz Soriano Cespedes de Rodriguez, boliviana, nacida el 29/7/22, casada, C.I. 8.861.705, domicilio Venezuela 2117, piso 2, Capital; Roque Fusaro, italiano, nacido el 9/7/23, casado, C.I. 4.895.306, domicilio Av. Carabobo 1617, Capital; Rubén Vicente Brancatto, argentino, nacido el 13/3/43, casado, LE. 4.404.930, domicilio Manuel Laines 1312 Haedo, Bs. As.; Mario Rosciano, argentino, nacido el 14/12/49, casado D.N.I. 7.822.602, domicilio Humberto Primero 832 depto. 2, Capital; Luis Nicolás Trimarco, argentino, nacido el 24/2/23, soltero, L.E. 4.0000.006, domicilio Paso 964, Ramos Mejía, Bs. As.; Manuel Vázquez, argentino, nacido el 14/7/31, casado, L.E. 7.099.794, domicilio Aragón 665, Llavallol, Bs. As.; Manuel Brandariz Gómez, español, nacido el 25/1/30, soltero, C.I. 6.730.221, domicilio Corrientes 3199, Capital; Ramón Alvarez, español, nacido el 5/7/22, casado, C.I. 5.200.720, domicilio Comahue 1905 Banfield, Bs. As.; Francisco Pozo, español, nacido el 16/10/16, casado, C.I. 5.548.769, domicilio Juan Bautista Vago 508, Temperley, Bs. As.; Armando Salvador Cosentino, argentino, nacido el 11/3/32, casado, L.E. 4.354.602, domicilio Av. Independencia 2105, piso 7 depto. 47, Capital; Manuel Couselo, español, nacido el 7/8/31, casado, C.I. 3.941.243, domicilio Catamarca 483, piso 3, depto. 14, Capital; Evencio Ferreiro, español, nacido el 10/6/32, soltero, C.I. 4.414.949, domicilio Pairó 1510, Banfield, Bs. As.; José Luis Mato, argentino, nacido el 9/2/56, casado, titular del D.N.I. 11.957.788, domicilio Laprida 2492, piso 5, depto. B, Florida, Bs. As.; Domingo Jorge Cousillas Ramos, argentino, nacido el 23/4/20, casado, C.I. 6.697.768, domicilio Pichincha 1936, Llavallol, Bs. As.; Angel Rodriguez (hijo), argentino, nacido el 14/10/41, L.E. 4.374.611, domicilio Marcos Paz 2058, depto. 4, Capital; Angel Rodriguez, español, nacido el 9/11/11, casado, C.I. 1.669.582, domicilio Marcos Paz 2058, Capital; Manuel Fernández, español, nacido el 23/3/25, casado, C.I. 5.506.477, domicilio Av. Rivadavia 3521, piso 6, depto D, Capital; José Braulio Montero, español, nacido el 30/8/37, casado, C.I. 5.571.591, domicilio Ituzaingó 973, Temperley, Bs. As.; Carlos Fernández, español, nacido el 3/7/19, casado, C.I. 3.796.218, domicilio Liniers 2181, Lanús Oeste, Bs. As.; Félix Florencio Rodriguez, español, nacido el 18/5/23, soltero, C.I. 4.282.737, domicilio Venezuela 836, Piso 1, derecha, Capital; José Antonio Pequeño Carballo, español, nacido el 11/6/27, casado, C.I. 4.584.595, domicilio Ventura Bosch 6867, Capital; Luis Juan Gasparri, argentino, nacido el 28/10/50, casado, L.E. 8.414.727, domicilio Valentín Alsina 1728, Lanús Oeste, Bs. As.; Juan Manuel Cambas Aladro, español, nacido el 9/4/33, casado, C.I. 3.862.015, domicilio Av. del Libertador 1038, PB, Capital; José María González, argentino, nacido el 25/10/28, casado, L.E. 4.786.171, domicilio 24 de Noviembre 2240, piso 2, depto. 53, Cuerpo "C", Capital, y Delfín González Abad, español, nacido el 2/1/43, casado, C.I. 5.374.280, domicilio Esquiú 527, Turdera, Bs. As., todos comerciantes. Instrumento de Constitución: Escrituras Públicas del 2/2/84 y 11/12/86. Denominación: "MEDRANO 395 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Medrano 395, Capital. Objeto: Explotación de negocios del ramo gastronómico y afines. Duración: 15 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 100.000 (hoy ₳ 100,00). Administración y Representación Legal: Será ejercida por los Socios Recaredo Boo, Domingo González, Delfín González Abad y Francisco Roberto Teseira, con el cargo de gerentes, los que por el término de dos ejercicios, actuarán dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Fiscalización: estará a cargo de un Consejo de Vigilancia, ingegrado por los socios Angel Rodriguez, Antonio Cabal y Antonio Rodriguez, con mandato por dos años. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 25.867

VIDAL, ROCCA Y ALDANONDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: CONSTITUCION. Socios: Lisardo Alberto Vidal, argentino, nacido el 3/8/42, casado, perito agrónomo, L.E. 4.587.656, domiciliado en Ayacucho 1382, Tigre, Bs. As.; Julio César Rocca Rivarola, argentino, nacido el 16/2/57, casado, comerciante, D.N.I. 12.945.192, domiciliado en Juncal 3348, piso 6, "B", Capital y Javier Aldanondo, argentino, nacido el 15/9/56, casado, comerciante, D.N.I. 12.698.124, domiciliado en Juncal 3348, piso 2, "A", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 20/4/87. Denominación: "VIDAL, ROCCA Y ALDANONDO S.R.L." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Av Córdoba 1439, piso 8. Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, acopio, fraccionamiento y distribución, de productos agropecuarios; consignación de hacienda para su venta o faenamiento y su comercialización y distribución. b) Fabricación y elaboración de productos químicos, plásticos, sintéticos, y alimenticios; industrialización, lavado, trituración, desinfección, clasificación, envasamiento y congelación de productos y subproductos ganaderos y su comercialización. c) Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y frigoríficos, y comercialización de sus productos y subproductos. Duración: 60 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 50.000. Administración y Representación Legal: Será ejercida por los socios Julio César Rocca Rivarola y Javier Aldanondo, con el cargo de gerentes, los que por tiempo indeterminado actuarán en forma individual e indistinta, aclarándose que para la celebración de actos no comprendidos en el objeto social, será necesaria la firma de todos los socios. Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Apoderado
Nº 25.870

ROBERTO MANCINELLI & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día lo siguiente: Por escritura número 39, pasada al folio 95 del año 1987 ante el escribano W. Benjamín Waiman, titular del Registro Nº 463, se ha formalizado una cesión de cuotas y modificación de contrato. Matilde Berlimble de Mancinelli cede y transfiere a favor de María Julia Bombelli la totalidad de las ocho mil ochocientas cincuenta cuotas capital de un valor nominal de un austral cada una y don Roberto Enrique Mancinelli de las 8850 cuotas que tiene en la aludida sociedad, cede y transfiere a favor de María Julia Bombelli 7080 cuotas de un valor nominal de ₳ 1 c/u. Se reserva las restantes mil setecientas setenta cuotas. La cesión se realiza por ₳ 65.000. Se modifica el artículo cuarto del contrato social que queda redactado así: "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de ₳ 17.700, dividido en 17.700 cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) Roberto Enrique Mancinelli, un mil setecientos stenta cuotas y b) María Julia Bombelli quince mil novecientas treinta cuotas.

El Socio Gerente
Nº 25.876

ORO ROJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AVISO. En el aviso realizado el 27 de abril ppdo, de constitución de "Oro Rojo S.R.L.", se omitió el nombre completo de uno de los integrantes, por lo que procedemos a detallarlo: Di Vicenzo Roque, todo esto bajo el recibo Nº 22.768.

El Apoderado
Nº 25.884

OPTICA MADDOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión de socios de "Optica Maddox Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en Pte. Perón 1493, 4º, of. uno, de fecha 18/5/87, transcripta en instrumento privado de la misma fecha, se resolvió el aumento del capital social de ₳ 14.000 a ₳ 20.000 que se suscribió e integró totalmente en efectivo por partes iguales por ambos socios y se reformó el art. 4º del contrato: El Capital social se fija en la suma de australes veinte mil (20.000), dividido en veinte mil cuotas (20.000) de un austral valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, a saber: Srta. Cecilia Inés Schildknecht diez mil cuotas (10.000) y Sr. Marcelo César Schildknecht diez mil cuotas (10.000). Las cuotas se hallan integradas en su totalidad en la siguiente forma: australes nueve mil quinientos (₳ 9.500) en dinero efectivo y australes diez mil quinientos (₳ 10.500) con el giro de negocios de la sociedad de hecho integrada por los mismos socios, conforme al Balance Especial de Regularización cerrado el 31 de octubre de 1986, que intregra este contrato.

El Autorizado
Nº 25.885

PRODUCTOS SETECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Carlos Guido Blanco, argentino, casado, 44 años, ingeniero industrial, Echeverría 3275, Capital Fedeal, DNI 4.411.180; Roberto Arturo Martinez, casado, 46 años, argentino, industrial, Olazabal 172, Boulogne, LE 4.368.212; Jorge Salvador Abdala, argentino, casado, 37 años, ingeniero, Paysandú 815, Capital Federal, LE 8.479.990; María Valeria Díez, argentina, soltera, 23 años, estudiante, Estomba 1802, 7º piso, Capital Federal, DNI 16.977.232. 2) Contrato privado del 9/12/85. 3) Denominación: "PRODUCTOS SETECO". 4) Objeto: fabricación y venta de productos industriales en el ramo específico de pinturas y diluyentes. 5) Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital Social: ₳ 12.000, dividido en 1.200 cuotas de ₳ 10 v/n c/u, suscriptas en un 30% con respecto a los socios María Valeria Díez, Roberto Arturo Martínez, y Carlos Guido Blanco, y en un 10% con relación al socio Jorge Salvador Abdala. 7) Administración y representación: Roberto A. Martinez. 8) Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. 9) Domicilio: Elcano 4019, Capital Federal. 10) Uso de la firma social: Gerente Roberto Arturo Martinez y el socio Carlos Guido Blanco, en forma conjunta.

El Abogado
Nº 25.894

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a FRANCISCA MARTINEZ DUARTE DE LOPEZ a estar a derecho en los autos MARTINEZ DUARTE DE LOPEZ, Francisca s/ Ausencia con presunción de fallecimiento. Publíquese por el término de 6 meses, debiendo efectuarse una publicación por mes.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1988.
María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
e. 27/6 Nº 69.181 v. 27/6/88

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza por cinco (5) días a María Elsa García para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "GARCIA MARIA ELSA c/ DONATO PEDRO ANTONIO s/ Divorcio y Sep. de bienes" (Expte. Nº 8516/61), de conformidad con las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, 9 de setiembre de 1987. Por recibido, hágase saber que los autos obran en Secretaría Fdo.: Dra. Stella Maris Etchepare. Secretaria". "Buenos Aires, 27 de noviembre de 1987. De la caducidad articulada, traslado a la contraparte por el término de 5 días... Fdo.: Stella Maris Etchepare. Secretaría". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1988.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 27/6 Nº 7553 v. 28/6/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a don EDMUNDO IVANY a estar a derecho en los autos: "IVANY, EDMUNDO s/ Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 14 de abril de 1988.
Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
e. 27/6 Nº 69.439 v. 27/6/88

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por diez días a los herederos de : Elisa Pilar Doipe y López, Fermín Ismael Silva y a los Sres. Gumersindo y Héctor Oscar Doipe y Bocutto, Regina Silva y Doipe y Martha Hebe y Osvaldo Justo Bonifacio Aguirre y Silva, para que comparezcan a estar en derecho en los autos: "Consorcio Ayacucho 736 c/ Doipe de Ratto, Guillermina s/ Sucesión s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Se publicarán edictos por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Razón.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1988.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 27/6 Nº 6449 v. 28/6/88

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de quince días hábiles computados a partir de la última publicación de este edicto a todos los interesados en formular oposición al pedido de adición de apellido solicitado por MARIA ANGELICA BASILI, en los autos caratulados: "BASILI MARIA s/ Información sumaria". El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante el lapso de dos meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de abril de 1988.
Adriana C. de Frezza, secretaria.
e. 27/6 Nº 3469 v. 27/6/88

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, sito en Lavalle 1212, piso 7º, cita a don SAMUEL LEONARDO SILUTZKY para que comparezca a estar a derecho en el expediente "SILUTZKY, SAMUEL LEONARDO s/ Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1988.
Santiago González Balcarce, secretario.
e. 27/6 Nº 68.266 v. 27/6/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos caratulados "CALZADOS RODAS S. R. L. s/ QUIEBRA - INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA", cita por un día al Sr. Egidio Imparato, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.254.752, para que proceda a estar a derecho y contestar el traslado conferido a fs. 61 punto II, bajo apercibimiento de darse por pedido el derecho dejado de usar. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 8 de junio de 1988.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 27/6 Nº 2389 v. 27/6/88

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 de la Capital Federal, Secretaría Nº 11, con asiento en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza a Magdalena Ana Morzone para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en los autos "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S. A c/ MORZONE Magdalena Ana s/ Ejecutivo". Expte. Nº 18.389, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que la represente.
Buenos Aires, 10 de junio de 1988.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 27/6 Nº 7506 v. 28/6/88

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 6º, de Capital Federal, cita y emplaza a Juana Gabriele , en el juicio "MAROTO ALBERTO c/ GABRIELE JUANA s/ EJECUTIVO", para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 27/6 Nº 6429 v. 28/6/88

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 sito en Av. Callao 635 2º piso Cap. Fed., en los autos caratulados "PROAM S. R. L. s/ QUIEBRA", Expte. Nº 55.391, comunica por cinco días la quiebra de Proam S. R. L., domiciliada en Nazca 1980, Capital Federal. Síndico designado el Contador Carlos A. Anchezar, con domicilio en Carlos Pellegrini 485, 8º piso "B", a quien los acreedores posteriores a la presentación concursal deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 1988. El Síndico deberá presentar el informe del art. 35 de L. C. el día 20 de septiembre de 1988, y el que se refiere al art. 40 el día 11 de octubre de 1988. A los fines previstos en el art. 38 y a los efectos que hubiere lugar señálase como fecha la del 2 de noviembre de 1988. Se intima al fallido a dar cumplimiento con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Asimismo intímase al fallido y a cuantos tengan bienes, libros de comercio y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 17 de junio de 1988.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 27/6 Nº 2390 v. 1/7/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 27 de mayo de 1988 se ha decretado la quiebra de Arnaldo Carmelo Coronel, resultando síndico el Contador Juan José Ricardo Gutiérrez con domicilio en Uruguay 705 2º "B". Se fijó plazo hasta el día 16 de agosto de 1988 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, quien presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 7 de septiembre y 28 de septiembre de 1988, respectivamente. Se fijó el día 20 de octubre de 1988 a las 9,00 hs. para la celebración de la junta de acreedores, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Se dispuso intimar al deudor y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido que tengan en su poder, y se prohibe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al deudor para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 15 de junio de 1988.
Guillermo F. Tabanera, secretario.
e. 27/6 Nº 2391 v. 1/7/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º piso hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de JORGE ORLANDO ONORATI y que ha sido designado síndico Marcelo García Reynoso con domicilio en Viamonte 1381, 4º , ante quien deben los acreedores formular sus pedidos de verificación hasta el 26 de agosto de 1988. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el 31 de octubre de 1988 a las 9 hs. con el número que asistiese.
Buenos Aires, 6 de junio de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 27/6 Nº 6430 v. 1/7/88

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de la Capital Federal, Secretaría Nº 43, con asiento en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza a Jorge Eduardo Edelstein y a Claudio Marcelo Edelstein, para que dentro del plazo de 5 días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S. A. c/ EDELSTEIN, JORGE E. Y OTRO s/ EJECUTIVO" Expediente Nº 13.883, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1988.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 27/6 Nº 7507 v. 28/6/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por cinco días a Antonio Otero para comparecer en el juicio "DESCENTE S. A. c/ OTERO ANTONIO s/ EJECUTIVO" (expte. Nº 15.118), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1988.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 27/6 Nº 6460 v. 28/6/88

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52, que desempeña la Dra. Susana M. I. Polotto, sito en Avenida Callao Nº 635, piso 1º de esta capital; comunica que con fecha 18 de mayo de 1988 se ha decretado la quiebra de "HIJOS DE ABUD DAYE S. A. C. I. F. I. A." y asimismo hace saber a los acreedores de la existencia del presente juicio (expediente Nº 7885) para que hasta el día 9 de septiembre de 1988 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos y, convocarlos para que asistan a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el 14 de noviembre de 1988 a las 11.00 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran y en caso de proponerse acuerdo resolutorio. La Síndico, contadora Lucía Guelfi, con domicilio en la calle Azcuénaga 1006, piso 3º "A" de Capital Federal deberá presentar los informes establecidos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 30 de septiembre de 1988 y 24 de noviembre de 1988 respectivamente. Se prohibe hacer pagos a la fallida o entregas de bienes a la misma, los que serán considerados ineficaces; intimándose a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la misma a que los pongan a disposición de la síndico en el término de cinco días. Publíquese por cinco días.
Secretaría, 3 de junio de 1988.
Susana M. I. Polotto, secretaria.
e. 27/6 Nº 2392 v. 1/7/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, cita por 2 (dos) días a Francisco San Juan, para que conteste demanda art. 486 del Código Procesal, en los autos caratulados: "Cardal S.C.A. c/San Juan, Francisco s/cancelación de hipoteca", Expediente Nº 172.261. Para mejor recaudo se transcribe el auto que así lo ordena, que en su parte pertinente dice así: "Buenos Aires, 9 de Abril de 1987....procédase a la notificación de la demandada por medio de edictos, conforme lo dispuesto en las normas legales allí señaladas, a cuyo fin publíquense los mismos por dos días en el Boletín Oficial y en el Accionista haciéndosele saber a la accionada que la medida ordenada se provee bajo apercibimiento de dar intervención correspondiente al Sr. Defensor Oficial de Ausentes en caso de incomparencia. Firmado: Beatriz Arean, Juez".
Buenos Aires, febrero 11 de 1988.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.
e. 27/6 Nº 7573 v. 28/6/88

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, Secretaría única, cita y emplaza a Marta Ester Molina, a fin de que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos "Consorcio de Copropietarios Calle Perón 1732/34/36 c/Molina Alfredo Roque y otro s/cobro de expensas", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que la represente y defienda. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, junio 2 de 1988.
Silvia Liliana Mortara, secretaria
e. 27/6 Nº 7467 v. 27/6/88

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, sito en Uruguay 714, P. 6, a cargo del Dr. Hugo de Gouvea, emplaza a Juan Carlos Gianico para que comparezca dentro de los 10 días en los autos Enríquez, Daniel c/Gianico, Juan Carlos s/daños y perjuicios, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente (art.343 del Cód. Proc.).
Buenos Aires, 8 de junio de 1988.
Daniel F. Fognini, secretario.
e. 27/6 Nº 7552 v. 28/6/88

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

H

María Cristina Camiña, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional letra "H", en la causa Nº 35.700, seguida por daño (art. 183 del Código Penal), cita y emplaza a Nestor Galan, argentino, soltero, empleado, 21 años de edad, domiciliado en Calle Los Sauces 1731, Barrio Gob. Julio Acosta, Km 26,5 Florencio Varela, Pcia de Buenos Aires, por el término de tres (3) días para que se presente al Juzgado mencionado sito en Lavalle 1638, piso 5º, Capital Federal, bajo apercibimiento de declararselo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia. María C. Camiña, Juez.
Buenos Aires, 1º de junio de 1988
Diana B. Conti, secretaria
e. 27/6 Nº 2393 v. 27/6/88

JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Julio Fernando Correa, y por el presente edicto que se publicará durante un día en el Boletín Oficial de La Nación, se hace saber a Julio Dante Leites DNI 18.366.479, que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término de tres días contables a partir de la publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 6914

año 1986, caratulados: "C/Leytes, Julio D.; Mario A. Arias y Raúl E. Becerra Por: Presunta inf. a la Ley 20771".
San Juan,secretaría Penal Nº 4, 8 de junio de 1988.
Héctor Fili, secretario
e. 27/6 Nº 2394 v. 27/6/88

JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan Dr. Julio Fernando Correa, y por el presente edicto que se publicará durante un día en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Juan Manuel Ruiz DNI Nº 7.947.643, que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término de Tres días contables a partir de la publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 7163/87, caratulados: "C/Ruiz, Juan Manuel, Por: Falsificación de Documentos".
San Juan, Secretaría Penal Nº 4, 8 de junio de 1988
Héctor Fili, secretario
e. 27/6 Nº 2395 v. 27/6/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita p[illegible]artir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/6/88 - Vence: 29/6/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	3/6/88	ESTHER DOÑO DE DECHANI	7.110
1	2	Daniel Guillermo Alioto	14/6/88	ERNESTINA NELLY COLOMBO	6.340
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10/6/88	MARTINEZ LUISA	6.347
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24/6/88	ELIAS BARCESSAT	6.241
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10/6/88	RODOLFO MIGUEL NEGRETTI	7.073
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7/6/88	JUAN ALBERTO CORREA	6.329
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24/5/88	JERONIMO RUGGIRELLO	6.339
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12/5/88	JUAN TORRETTI	7.085
3	6	Alberto Ugarte	7/6/88	BRUNO DEL NEGRO	6.368
4	8	María del Carmen Aguirre	23/3/88	ADA LEONILDA RODRIGUEZ DE CASAL	7.170
5	9	María Celia García Zubillaga	7/6/88	LEON STRIER Y AIDA WAIDENBAUM DE STRIER	6.361
5	9	María Celia García Zubillaga	26/6/88	ROBERTO LUCAS GALAN; OFELIA GARCIA DE GALAN Y HAYDEE ELVIRA GARCIA DE VILLA	7.208
5	10	Carlos A. Carranza Casares	3/6/88	MARIA ALCIRA GOMEZ VDA. DE PIAGGIO	6.343
5	10	Carlos A. Carranza Casares	10/6/88	JOSE SPINA	6.366
6	11	Hugo Carrillo	3/6/88	EMILIA CROTTO POSSE VDA. DE OBARRIO	7.112
7	13	María O. Bacigalupo	31/5/88	MARGARITA CATALINA JACOBSON DE BREVEDAN	6.365
7	13	MaríaTeresa Tibau	7/6/88	DORA ANA VITTOR DE SCMIDT	7.084
7	13	María Teresa Tibau	9/6/88	ROSA FONZECA DE RUGGIERO	7.105
7	14	María O. Bacigalupo	6/5/88	JUAN DE SANTO	7.119
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	9/6/88	FELIX JORGE BOLIS	7.080
10	20	Diana N. Molinario	8/6/88	JUAN JOSE MISA	6.325
10	20	Diana N. Molinario	26/5/88	LUIS BLANCO	7.063
12	23	Irene Martínez Alcorta	3/5/88	JOSE BASILE	7.202
13	25	Ernesto Lucchelli	14/6/88	SALOMON BRESKY	6.362
13	26	Gustavo Pedro Torrent	1/6/88	MARIA TUCI DE RAGO	7.087
14	27	Patricia E. Castro	22/4/88	BENIGNO GARCIA LOPEZ	6.323
14	27	Patricia E. Castro	7/6/88	ELENA VIDAL DE PEZZO	6.338
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8/6/88	ALFREDO RODRIGUEZ Y ALBERTO RODRIGUEZ	7.150
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13/5/88	FRANCISCO JOSE LLAMES	6.328
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9/6/88	JORGE CONSTANZO O JORGE CONSTANZO CIOFFI	6.364
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5/5/88	FRANCO DI CIANCIA Y ESTELA O STELLA O ESTELLA GUERRIERO O GUERIERI O STELA GUERRIERA O GUERIRA DE DI CIANCIA	7.222
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15/6/88	DORA TERESA RATTI DE DI CIANCIA	7.223
17	34	Stella Maris Etchepare	31/5/88	ANGELA MATILDE PERSICO VDA. DE GOMEZ	7.218
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24/5/88	MARIA ESTHER BONINO DE SPIRITO Y BERNARDO VICENTE SPIRITO	6.326
18	36	María Isabel Millán	14/6/88	JUAN MARIA SAVOIA Y ANTONIA PAOLELLA DE SAVOIA	7.102
18	36	María Isabel Millán	9/6/88	MARGARITA VALLE DE FIGUEROA	7.196
20	39	Luis José Carballido	27/5/88	NICOLAS BLANCO	7.212
21	41	Luis Guillermo Köhler	10/6/88	MARIA ESTHER PEREIRO DE TORINO	7.121
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3/6/88	GUILLERMINA ANA RESUTA VDA. DE BANZAQUEN	6.334
22	44	Mario A. J. Lionetti	9/6/88	MARIA MARGARITA VAZQUEZ DE BERSAIZ	6.327
22	44	Mario A. J. Lionetti	2/6/88	ERNESTO HERKOVITS	6.331
22	44	Hernán Lorenzo Coda	26/5/88	ALFONSO ALBERTO ANAYA	7.109
22	44	Mario A. J. Lionetti	14/6/88	LUIS ARTURO PICASSO	7.159
23	45	Ana M. Beneventano	10/6/88	ROSALIA MATILDE RODRIGUEZ VDA. DE HOLGADO	6.338
23	45	Ana M. Beneventano	14/6/88	AGUSTINA GARCIA VDA. DE CRIVELLI	6.348
24	48	Rubén H. Malatesta	9/6/88	CAMILO LUIS TOURON RIOS	6.333
24	48	Rubén H. Malatesta	10/6/88	VLASTA SIKORA DE PAVLICA	7.224
24	48	Rubén H. Malatesta	3/6/88	JUAN CARLOS STURLA	7.225
25	49	Adriana C. de Frezza	2/6/88	ALICIA HAYDEE MOIA DE FURGIUELE	7.165
25	50	Adriana C. de Frezza	7/6/88	MARIA JULIA FENANDEZ	7.198
25	50	Adriana C. de Frezza	2/6/88	JOSE ANTONIO BARATTA	7.228
27	53	María Isabel Di Filippo	6/6/88	CARLOS HECTOR RODRIGUEZ	6.344
27	53	María Isabel Di Filippo	17/5/88	ANGELA MARIA GRASSI	6.336
27	53	María Isabel Di Filippo	7/6/88	ALEJANDRO RAUL MUSANTE	7.064
27	53	María Isabel Di Filippo	16/5/88	JUAN PEDRO GROVA	7.095
27	53	María Isabel Di Filippo	23/5/88	MARIA ASUNCION FUNGUEIRIÑO VDA. DE DURAN	7.126
27	54	Juan Manuel Converset	5/4/88	BEVILACQUA JUAN BAUTISTA	6.332
27	54	Juan Manuel Converset	3/6/88	MARIA LUISA LARGENTE DE GARCIA	6.363
28	55	Héctor Enrique Peña	1/6/88	LEONOR FERNANDEZ DE CRESPO	7.079
29	57	Vilma G. Greco	8/6/88	ROBERTO FEDERICO	7.111
29	58	Gustavo A. Carvallo	13/4/88	JOAQUIN MARTINEZ	6.337
29	58	Gustavo A. Carvallo	14/6/88	NELIDA HAYDEE LETTIERI DE PAZOS	7.135
30	60	José María Perrone	9/6/88	MANUEL ALVAREZ MARTINEZ	6.330

e. 27/6 Nº 88 v. 29/6/88

PARTIDOS POLITICOS

NUEVOS

PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO - DISTRITO CHUBUT

DETALLE DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO DISTRITO CHUBUT AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

ACTIVO:		
caja	₳	60
PASIVO		
no existe		
FONDO SOCIAL	₳	60

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO DISTRITO CHUBUT POR EL PERIODO COMPRENDIDO JULIO 1987 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

I) INGRESOS:		
donaciones, aportes de afiliados	₳	1994,39
TOTAL INGRESOS:	₳	1994,39
II) EGRESOS:		
alquiler local	₳	1640,00
fotocopias	₳	39,10
gastos de servicios del local	₳	255,29
TOTAL EGRESOS:	₳	1934,39
SALDO AÑO 1987 (SUPERAVIT)	₳	60
ACTIVO:		
caja	₳	60
PASIVO:		
no existe		
FONDO SOCIAL	₳	60

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO DISTRITO CHUBUT POR EL PERIODO COMPRENDIDO JULIO 1987 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

I) INGRESOS:		
donaciones, aportes de afiliados	₳	1994,39
TOTAL INGRESOS:	₳	1994,39
II) EGRESOS:		
alquiler local	₳	1640,00
fotocopias	₳	39,10
gastos de servicios del local	₳	255,29
TOTAL EGRESOS:	₳	1934,39
SALDO AÑO 1987 (SUPERAVIT)	₳	60

e. 27/6 Nº 2396 v. 27/6/88

PARTIDO CELESTE Y BLANCO DISTRITO CATAMARCA

El Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Catamarca, hace saber por tres días, a los Partidos Politicos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación "Partido Celeste y Blanco" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando el reconocimiento como Partido de Distrito (art. 7 de la Ley 23.298), habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 4 de abril de 1988. Expte. Nº 85/88.

Catamarca, 14 de junio de 1988.
Eleanor del Valle Martinez, Prosecretaria Electoral.

e. 27/6 Nº 2397 v. 29/6/88

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, secretaría Nº 3, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, comunica por dos días en autos "Krevneris Benjamín c/ Esses Emilia y otros s/ Ejecutivo" (RESERVADO), exp. Nº 55.959, que el martillero JOSE MARIA RUBIANES, procederá a REMATAR, el dia 4 de Julio de 1988 a las 11 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal, el departamento señalado como unidad Nº 2, planta alta, de la finca de la calle Chirimay 62/64 entre las de Rivadavia y Ramón L. Falcón, con entrada independiente por el Nº 64 de Capital Federal. Según constatación obrante en autos, consta de dos dormitorios, living- comedor, dos baños, cocina, lavadero, palier de entrada, patio y dos balcones a la calle. SUPERFICIE TOTAL 128, 65 m². Porcentual 39,08. Nom. Catastral: Circ. V, Sec. 42, manzana 77a, Parc. 11, zona sud, Parroquia de San José de Flores. Deudas O.S.N. a fs. 49, MCBA a fs. 56, sujetas a reajustes, por expensas comunes no se adeuda (fs. 100 vta.). La unidad se halla ocupada por Emilia Esses, esposo y un hijo. La subasta se efectúa en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra. AD CORPUS, al contado y mejor postor. BASE ₳ 22.062, seña 30%, comisión 3%, sellado parte compradora 0,5%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y acreditar su identidad. Saldo de precio dentro de los cinco días de la aprobación judicial de la subasta, mediante depósito a la orden del Juzgado y cuenta de autos, en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Exhibición días 29 y 30 de junio de 10 a 12 horas. Más informes martillero 772-2527, expediente y lugar de remate.

Buenos Aires, 16 de junio de 1988.
Luis M. Sarmasky, secretario.

e. 27/6 Nº 7567 v. 28/6/88

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 de la Capital Federal, comunica por 2 días, conforme a lo dispuesto en los autos caratulados "OFICIO-COLIQUEO, Luis Agustín c. BRODIA, Francisco s. Ejecutivo" Expediente Nº 48754– (Oficio Ley 22172– Lomas de Zamora– Pcia. de Bs.As.), que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6º.– Palacio de Justicia– de esta Capital Federal, que el martillero señor Andres Pinto, REMATARA el día viernes 1º de Julio del año 1988 a las 14,30 hs., en el Salón de Ventas del Depósito Judicial sito en calle Brasil Nº 1360 de esta Capital Federal, lugar donde se encuentran y exhiben los bienes los días hábiles en el horario de 9,30 hs. a 16,30 hs., lo siguiente: Una balanza marca G-AVERSA de 25 kgs. Nº 2081; Una heladera comercial con vitrina de vidrio y mostrador de acero inoxidable, de 1 m. de alto por 3 mt. de largo, tiene fórmica en su frente, sin marca visible; Una máquina de cortar fiambre marca "TRINIDAD" Nº 0700; Una (1) heladera mostrador marca "DUAL", con fórmica en la parte superior y vidrio al frente, de 1,30 mts. de alto por 3,60 mts. aproximadamente, sin equipo; Una (1) balanza marca "TREBOL", de 20 kgs. funcionando, de colgar; Un (1) televisor blanco y negro marca "NOBLEX", funcionando, de 14 pulgadas; Una (1) caja registradora y sumadora, sin marca visible; Un (1) mostrador de 0,50 mts. por 1,20 mts. aproximadamente, de fórmica, en el estado en que se encuentran los mismos.– SIN BASE. – Al contado y Mejor Postor.– SEÑA.– 30 %.– COMISION.– 10 %.– Todo en Dinero Efectivo en el acto de la subasta.– Entrega de bienes previo pago total del precio de venta.– El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
Victor Aníbal Vivono, secretario.

e. 27/6 Nº 7563 v. 28/6/88

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 16, Secretaría nº 32, comunica por DOS días en autos:"AMOBLAMIENTOS MALLORCA S.A. s/ quiebra", Expte. nº 15326, que los martilleros Alberto Davel y Adolfo B. Galante, REMATARAN el día 1º de julio de 1988, a partir de las 14 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. J.D. Perón nº 1233, (ex Cangallo) Capital Federal, lo siguiente: "Conjuntos de camas dobles, simples, marineras; dormitorios, muebles modulares, escritorios de madera, sofá camas, juegos de comedor, colchones varias medidas y marcas, almohadones, almohadas, acolchados, elásticos de madera y metálicos y demás bienes inventariados en autos".– Total de lotes 166.– En el estado en que se encuentan.– SIN BASE.– AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR.– Seña 30%.– Comisión 10%.– En dinero en efectivo y/o cheque certificado.– Los saldos de precio deberán abonarse indefectiblemente los días 4 y 5 de Julio de 1988, en la Corporación de Rematadores en el horario de 11 a 14 hs., caso contrario los compradores perderán las señas entregadas.– La exhibición se realizará los días 28/29 y 30 de junio de 1988 en el horario de 10 a 14 horas en la calle Independencia 1822, Capital Federal. – El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de junio 1988.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 27/6 Nº 7505 v. 28/6/88

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea, comunica por DOS días en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ GULMANELLI OSVALDO RAFAEL s/ ejecutivo"Expediente nº 8710 que el martillero Angel Antonio Cavaliere REMATARA el día 8 de Julio a las 11,45 hs en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos en Talcahuano 479 Cap. Fed. el inmueble ubicado en la calle Echenagucia Nº 155 Cap. Fed. La propiedad está constituida, por un galpón industrial de dos habitaciones baño cocina y patio, está ocupada por el demandado. Deudas en autos. Base de venta ₳ 10.000. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Seña 10%; Comisión 3%, Sellado 5 por mil. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, denunciar dentro del tercer día a contar del día de efectuada la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día a contar a partir de la aprobación de la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley. Exhibición días hábiles de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de junio 1988
Juan Manuel Ojea, secretario.

e. 27/6 Nº 7570 v. 28/6/88

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría nº 51, sito en Callao 635 1º Capital Federal, comunica por un día en autos: "GISER MOISES c/ SPODEK Samuel s/ Ejecutivo" Exp. 6708/87 que el martillero Don Carlos Alberto Seoane, REMATARA el viernes 1º de julio de 1988 a las 17,30 horas en Tacuari 641/47 Capital: 1º Un Televisor color 20" Sony sin funcionar/sin control remoto, 2º Una bicicleta plegable p/ niña, 3º Una máquina de coser eléctrica Necar c/ estuche "Ad corpus"–"In Situ" que se exhiben de 16 a 18 horas SIN BASE, AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, en efectivo. Entrega sujeta aprobación de la subasta y pago del saldo íntegro– Seña 25 % Comisión 10 %. El Comprador deberá identificarse y constituir domicilio legal en Capital Federal. Informes en el lugar, en autos y al martillero 207-6745 de 10,30 a 11,30 horas.

Buenos Aires, Junio 17 de 1988
Laura Inés Orlando, secretaria.

e. 27/6 Nº 6458 v. 27/6/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nac. de 1ª Ins. Especial Civil y Comercial Nº 7, comunica por 3 días, en autos: "PLAN ROMBO S.A. Ah. fines dets. c/ BARBUDO de MORATO, Alba R. y otro s/ ejecutivo prenda- Expte. 182.341", que el martillero Julio C.O. Bastiani REMATARA el día 8 de julio de 1988, a las 9,30 hs. en el local calle Juan Agustín García 2548 de Capital, donde se exhibe, los días 5 6 y 7 de julio en el horario de 12,30 hs., a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca RENAULT, modelo 12 TL, año 1984, motor 26605060, carrocería 924-112876, Dominio U 072.110, el que según acta de secuestro tiene el guardabarro izquierdo abollado, parte central del paragolpe falta, presenta dos abolladuras en el capot, plásticos traseros rotos, con radio-pasacasette, con un tacómetro electrónico, con dos apoya tabla, con 3 cubiertas muy usadas y dos casi lisas, con crique, llave sacarueda, encendedor, en funcionamiento.- Base: ₳ 6.249,20 al contado.- Seña: 30 %.– Comisión: 10%.– Sellado al boleto: 1%.– La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1988
Gustavo Daniele, secretario.

e. 27/6 Nº 6438 v. 29/6/88

Nº 17

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, a cargo del Doctor Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría única a mi cargo, con sede en Callao 635 piso 6º Capital Federal, comunica por DOS días en el juicio "CONS. PROP. LARENA COUNTRY CLUB c/ PRECE ROGELIO ALBERTO s/ EJEC. EXPENSAS" Expte. Nº 207.772, que el martillero Eduardo Saravia REMATARA el día Jueves 30

de junio de 1988 a las 11 horas, en el hall de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (Ex Cangallo) 1233 Capital Federal, las unidades funcionales 359 y 360 del LARENA COUNTRY CLUB, ubicado en el Pdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires (al que se accede por la Ruta 6 a 1.700 mts. de la Ruta Nac. 8). Son dos lotes de terreno baldíos DESOCUPADOS. la un. 360 queda en calle Los Olmos esq. Los Cedros y la un. 359 sobre la calle Los Olmos y es lindera a la anterior. Superficies: un. 359 tiene 450 m² y la un. 360 tiene 444,63 m². Nom. Cat. Circ. II, Secc. Rural, parcela 104a, polígonos 00-359 y 00-360. Deudas por alumbrado, limpieza y conservación de vía pública al 9/9/87 de ₳ 109,10 cada unidad. Deuda por Impuesto Inmobiliario al 30/10/87: Un. 359: ₳ 251,29 y Un. 360: ₳ 240,56. Deuda por expensas comunes de ambas unidades en conjunto al 10/11/86 ₳ 1556,94. Cuota de expensas de diciembre de 1986: ₳ 83,16 cada unidad. Visitar todos los días de 10 a 13 horas. Venta al contado y mejor postor con BASE de ₳ 1.189 cada unidad. Seña 20%. Comisión 4%. Sellado de ley 0,5 %.— Quiénes resulten compradores deberán inexcusablemente depositar en autos dentro del quinto día de realizada la subasta, el saldo de precio, bajo apercibimiento de actualizarse tal suma a partir de ese momento, hasta el pago, en función del índice de precios al consumidor.

Buenos Aires, 21 de junio de 1988
Silvia Rey, secretaria.

e. 27/6 Nº 7569 v. 28/6/88

Nº 24

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 24, hace saber por DOS días en el juicio "Consorcio de Propietarios Avda. del Libertador Gral. San Martín 2694/8 c/ Antisa Soc. en Com. por Acciones, s/ cob. expensas", Expediente Nº 185.010, que el martillero Leonardo Chiappetti REMATARA el día viernes 1 de julio de 1988, a las 13,15 horas, en el Salón de Ventas del segundo piso de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón nº 1233, Capital Federal, La Unidad Funcional Nº 76, designada con la letra "C", ubicada en el noveno piso del inmueble AVENIDA DEL LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN Nº 2694/98, entre las de Salguero y Scalabrini Ortiz (Ex Canning), con entrada por el Nº 2694, de esta Capital Federal; compuesto de:Living-comedor, dos dormitorios, toilette, baño, cocina y lavadero; se encuentra ocupado por la señora Argentina Souteliña de Salomone, en calidad de propietaria; tiene una superficie cubierta de 83,06 m², semicubierta de 1,45 m². balcón de 3,42 m², lo que hace un total para la Unidad Funcional de 87,93m².— Porcentual çç1,19%.— Matrícula 18-71/76.— Adeuda por O.S.N. (fs. 106/7 y 109) ₳ 1715,62; Por Imp. Municipales (fs. 115) ₳ 569,642 y por Expensas al 29 de Abril de 1988 (fs. 29,45,97,y 119) ₳ 6.426,30, habiéndole correspondido para el mes de abril de 1988 ₳ 430,90.— BASE ₳ 35.952,35 al contado y al mejor postor.— El comprador deberá abonar en el acto del remate y en dinero efectivo el 8 % de Seña, 3% de Comisión y 1 % de Impuesto Fiscal y constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado.— El bien se exhibirá los días 29 y 30 de Junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de Junio de 1988
Paula I. Stanislavsky, secretaria.

e. 27/6 Nº 7558 v. 28/6/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24 de la Capital Federal.— Comunica por DOS días en autos: "Expediente Nº 184.904, VICTORERO FERNANDO ALBERTO c/ PAZ ROBERTO REGINALDO s/ ejec. hipotecaria", que el martillero Oscar Angel Lansky REMATARA el día 5 de Julio de 1988 a las 16 horas, en Talcahuano nº 489, Capital, al contado, en efectivo y al mejor postor la Unidad Funcional Nº 9, del segundo piso de la finca sita en la calle AÑASCO Nº 1795/97, esquina Remedios de Escalada de San Martín. Se compone de dos ambientes, baño, cocina, hall y un corredor que conduce a los ambientes y cocina.— En normal estado de conservación.— Ocupada por el deudor, su esposa, Julia Llanos y un hijo menor.— Según cláusula séptima del mutuo, se entrega desocupada.— Nomenclatura catastral: Circ. XV, Sec. 47, Manz. 7 Parc. 10.— Se visita diariamente de 13 a 19 horas.— Inscripta en la Matrícula del Registro de la Propiedad Inmueble al F-R. Nº 15-10817/9.— Según consta en autos, adeuda por Expensas ₳ 83, por O.S.N. ₳ 502,50, Municipales ₳ 102,24.— BASE; ₳ 18.232,10. Seña 8%, Comisión 3%, sellado del boleto a cargo del comprador 0,5%, quien deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, Junio 10 de 1988.
Paula I. Stanislavsky, secretaria.

e. 27/6 Nº 7564 v. 28/6/88

Nº 39

El Juzgado Nacional Especial Civil Y Comercial Nº 39, del Dr. Carlos Guillermo Frontera, secretaría única, con sede en Paraguay 1536, piso 3º, Capital, comunica por DOS días que en los autos "MAJERSKY, Andrés c/ MATEOS, Miguel Angel y otra s/ Ejecutivo Hipotecario" (Expte. nº 173.678), el martillero don Carlos Alberto Spadera REMATARA el día 30 de junio de 1988 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (Ex Cangallo), el inmueble ubicado en la calle Cervantes nº 1542, localidad de Boulogne, Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs.As.— Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. "D"; Manz. 6; Parc. 19.— Mide 10 mts. de frente por 29,50 mts. de fondo. Superficie del lote 295 mts. cuad. según título.— Se compone de un jardín al frente con doble entrada, una para coche, un living al frente, dos dormitorios, un baño con sus artefactos, una cocina comedor, un amplio fondo donde existe una construcción (habitación de material), y una pileta de natación tipo familiar de material. El estado de la casa es regular, faltando pintura. Se sitúa a una 5 cuadras de la Panamericana con numerosas líneas de colectivos, pasando por una de las esquinas las líneas 333 y 707.— Deudas: Impuesto Inmobiliario al 29/4/88 ₳ 522,420; Alum., limp. y conserv. de la vía pub., al 9/3/88 ₳ 371,510; Ob. San. al 15/3/88 ₳ 103,73.— BASE: ₳ 27.941.— Seña: 10 %. Comisión 3%.— Sellado de ley: 5 por mil. La venta es al contado, en efectivo y al mejor postor debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 Cód. Proc.) y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia y podrá ser visitado los días 27,28 y 29 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de junio de 1988
Nora González de Roselo, secretaria.

e. 27/6 Nº 7503 v. 28/6/88

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47 a cargo del Dr. Federico Young, Secretaría única a mi cargo, sito en Paraguay 1536, 3er. piso, comunica por DOS días en autos caratulados: "PIÑA CELIA c/ BARRAZA CARLOS ALBA y OTROS, s/ ej. de exp. Nº 42.055", que el martillero público don Luis Dorado Frers REMATARA el día 1º de Julio de 1988 a las 12 hs. en el salón de la calle Humberto 1º nº 2042 de la Capital Federal, un departamento ubicado en la Av. Corrientes Nº 5937/41/43/45/47 entre Darwin y Humboldt, unidad 43 del 2º piso, que consta de dos dormitorios, living-comedor baño y cocina con balcón al contrafrente y teléfono y una superficie total de 47,90 dm² y porcentual de 0,63%. Ocupado por la propietaria. Adeuda impuestos municipales por ₳ 152.36, O.S.N. ₳ 89,35, no adeuda en cambio expensas comunes habiendo abonado ₳ 94,00 por el mes de Mayo de 1988. BASE; ₳ 15.287,33 o sea las 2/3 partes de la valuación fiscal y al mejor postor, en dinero efectivo. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 5‰. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. En el caso de no integrado el saldo de precio dentro del lapso de 309 días corridos desde la celebración de la subasta, sea por causa imputable o no al adquirente, el importe se actualizará desde la fecha de la subasta hasta el efectivo pago según la evolución del índice de precios al consumidor. La exhibición se realizará los días 29 y 30 de Junio de 1988 de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de junio de 1988.
Cristian S. Abritta, secretario.

27/6 Nº 7565 v. 28/6/88

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 19

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 19 comunica por UN día en los autos caratulados "MORELLO ROBERTO DANIEL Y OTROS c/ SCANDINAVIAN MUEBLES S.A.C.I.F. s/ DESPIDO" exp. 34100 que el martillero Mariano Moscatelli REMATARA el día 7 de Julio de 1988, a las 10 hs. en el local de Ventas de la calle Humberto 1º 2042 en el estado en que se encuentra, al contado y mejor postor el inmueble de la calle Av. Rolón 1910 esq. Virrey Vertiz de la localidad de Boulogne. Ptdo. San Isidro, Prov. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. V. Secc. E.— Manz. 260.— Parcela 1 Inscrip. al Folio 729/1974 Registro de la Propiedad, La Plata.— Se halla edificado según título sobre lotes 29 y 30. Superficie total 604,98 m².— , edificio de 2 plantas de estructura metálica y vidrio sobre base de hormigón. Planta alta ocupa la total dimensión de los lotes a excepción de un tubo de ventilación de 25 m². aprox. En su interior se ubican 2 cerramientos de aluminio y vidrio. Baño y escritorio construidos en mampostería. Escalera interna de estructura metálica con escalones de madera con acceso a planta alta.— Planta alta construida con los mismos materiales con salida triangular sobre las calles citadas para exhibición de muebles y depósito, construida sobre la base de planta baja. Su estado físico, es bueno. Ocupa el inmueble la firma Amoblamientos Candi en carácter de inquilino. La propiedad se halla ubicada en paraje central de Boulogne y toma sobre la línea Municipal 2.00 mts. hacia adentro por calle Virrey Vertiz y 4,00 mts. aprox. sobre Av. Rolón.— BASE: ₳ 81.020.— Seña 30%.— Comisión 3 %.— Días de visitas al lugar, 5 de junio de 10 a 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: por O. Sanitarias ₳ 3.627,70.— Municipales ₳ 2.731,42.— Inmobiliarios ₳ 6.620,24. Para mayores informes, consultar expediente en Juzgado 19 Av. Roque S. Peña 760 - Piso 10 - Secretaría.

Buenos Aires, 21 de junio de 1988
Juan Alberto Ballatore, secretario.

e. 27/6 Nº 6453 v. 27/6/88

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARMATAP S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de Julio de 1988, a las 16 horas, en Lima 115 9º p. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Causas que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1987 y su resultado.
3º) Aprobación del Revalúo Contable Ley 19.742.
4º) Consideración de los honorarios de los Señores Directores (art. 261 de la Ley 19.550) y de los Síndicos.
5º) Aprobación de la gestión de los Señores Directores y de la actuación de la Sindicatura.
6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, párrafo 2, de la Ley 19.550.

e. 27/6 Nº 7279 v. 1/07/88

"C"

COMPAÑIA EMBOTELLADORA ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Julio de 1988 a las 9 horas en Carlos Pellegrini 1063, Piso 9º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta de asamblea.
2º) Decisión sobre la continuación del trámite del concurso preventivo de la sociedad en los términos del art. 6º de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 21 de Junio de 1988.

El Directorio

e.27/6 Nº 7604 v. 1/7/88

CONSEJO ARGENTINO DE MUJERES ISRAELITAS

CONVOCATORIA

Estimada Consocia: La Comisión Directiva del Consejo Argentino de Mujeres Israelitas, invita a usted a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de Julio a las 15.00 hs. en su sede Díaz Velez 4976, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Memoria de la Presidente.
3º) Consideración del Balance, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Inventario correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1987.
4º) Consideración del informe de las Revisoras de Cuentas.
5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva de acuerdo al artículo 20 de nuestros Estatutos para elegir por un período de dos años 1 presidenta, 2 vice-presidentas, 1 secretaria, 2 pro-secretarias, 1 tesorera, 1 pro-tesorera, 1 secretaria de actas, 3 pro-secretarias de actas, 10 vocales titulares, 1 Revisora de Cuentas. Por un año: 5 vocales suplentes. En reemplazo de las Sras. Sara B. de Breitman, Elena S. de Sujoy, Elena P. de Nun, Raquel Yankelevich, Flora de Goldin, Rita L. de Spira, Dora M. de Saidón, Adela L. de Grubois, Victoria B. de Celtman, Esther de Luterman, Betty W. de Neer, Esther S. de Cordon, Sara G. de Feller, Elisa I. de Leibaschoff, Sara S. de Brodsky, Nilda de Maltz, Beatriz S. de Schvartzman, Eugenia de Dujovney, Luba de Alper, Aida de Serbin, Ruth R. de Chernistky. Suplentes: Sras. Perla Fuks-Ketty A. Grinbeen, Fanny B. de Grinfeld, Lillian de Rausch, Sara de Eskenazi.
6º) Designación de dos socias para firmar el Acta de la Asamblea.

La Presidente

NOTA: La Asamblea tendrá lugar una hora después de la llamada con cualquier número de asistentes (art. 43 de los Estatutos). Podrán votar las socias que hayan abonado la cuota social correspondiente al mes anterior al de la elección (Art. 50 de los Estatutos).

e. 27/6 Nº 7574 v. 27/6/88

"E"

ENTRE TODOS
Sociedad Anónima de Ahorro para fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Entre Todos Sociedad Anónima de Ahorro para Fines determinados, para el día 6 de Julio de 1988, a las 14 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 359 - piso 15 - Capital Federal, a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del Capital Social, dentro del Quíntuplo sin modificación de los Estatutos Sociales y
3º) Fijación del domicilio legal.

El Directorio

e. 27/6 Nº 7439 v. 1/7/88

"F"

FIMBRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27/7/88, en primera convocatoria a las 10 hs., y en segunda convocatoria a las 11 hs., a realizarse en el domicilio social de Av. Gaona 1809, Piso 2º, Dpto. "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Razones por las cuales la convocatoria a Asamblea se efectúa tardíamente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Consideración de Honorarios del Directorio y Sindicatura, por superar el máximo previsto en el art. 261 de la ley de sociedades.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio por un año.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio
e. 27/6 Nº 6861 v. 1/7/88

FRUTEXAR
S.A.
I.P.Just. Nº 103.372

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a realizarse el día 20 de julio de 1988 a las 16 hs., en la sede social de Agüero 842, 7º B, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Tratamiento de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1985 y toma de conocimiento del revalúo contable de ese ejercicio.
4º) Tratamiento de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1986 y toma de conocimiento del revalúo contable de ese ejercicio.
5º) Tratamiento de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1987.
6º) Consideración de la gestión del directorio.
7º) Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio correspondientes a los ejercicios citados en los puntos 3º, 4º y 5º conforme el art. 261 de la ley 19.550;
8º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de 3 ejercicios.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238- 2º párrafo - de la ley 19.550, modificada por la ley 22903.

El Presidente
e. 27/6 Nº 7451 v. 1/7/88

"P"

PETRUCCI
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12/7/88 a las 20 hs. en 1ª Convocatoria y a las 21 hs. en 2ª convocatoria en la sede social de PETRUCCI S.A. Soler 3669 Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Remoción del Sr. Director Eduardo R.J. Petrucci.

La Síndica
e. 27/6 Nº 7572 v. 1/7/88

"S"

SELDES S.A.
(Hijos de M. Seldes)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de julio de 1988 a las 10 horas en la sede social, Tucumán 1539, 5º piso, oficina 51 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Explicación de las razones por las cuales la asamblea se reúne fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, sus notas y anexos complementarios e informe del Síndico del Ejercicio Nº 17, cerrado el 31 de diciembre de 1987.
3º) Elección de directores y síndico titular y suplente por el término de un año conforme a lo emanado de los estatutos.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 27/6 Nº 66.724 v. 1º/7/88

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios de la "Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires" a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 29 de julio de 1988, a las 18 horas, en el Hospital Italiano, aula de Ortopedia, calle Potosí 4215, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Socios para suscribir el acta de la Asamblea y de hasta cinco escrutadores para el acto electoral.
2º) Consideración de la "Actualización Contable, Ley Nº 19.742" y su destino.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de Marzo de 1988. Destino de los resultados del Ejercicio.
4º) Integración del Consejo Directivo. Elección de 16 miembros del Consejo Directivo por tres años y 1 por un año. Elección de 5 miembros del Organo de Fiscalización por un año.
5º) Propuesta de nombramiento de Socios Honorarios.

NOTA: A las 19 horas la celebración de la Asamblea será válida sea cual fuere el número de asambleístas. (Art. 14 inc. e) del Estatuto).

El Presidente
e. 27/6 Nº 6735 v. 29/6/88

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Renzacci & Asoc., represen. por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb. con ofic. en Pte. José E. Uriburu Nº 754, 7º piso, avisan que Marcelo Oscar Martínez y Alberto Carlos Martínez venden a Fernando Luis Sánchez Aichieri el negocio de Elaboración de Masas, Postres, Emparedados y similares (108003) Comercio Minorista, Bombonería (202004) Venta de Galletitas (202005), Despacho de Pan (202006) Venta de masas (202007), sito en esta Capital, AVENIDA PUEYRREDON Nº 1134. Reclm. de Ley y dom. de las partes nuestras oficinas.

e. 27/6 Nº 7554 v. 1/7/88

S.A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público matriculado, con oficinas en Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa con relación al edicto Nº 59569 publicado del 18 al 24/2/88 por el negocio calle AV. SAN MARTIN Nº 6615/19 de Capital, que el rubro correcto es: Elaboración de Pan, panificación, galletitas, masas y similares, elaboración y venta de postres y emparedados, venta de productos lácteos envasados, comestibles y bebidas en general envasadas, oficina administrativa del mismo y depósito con actividad complementaria. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 27/6 Nº 7543 v. 1/7/88

"H"

Renzacci & Asoc., represen. por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb. con ofic. en Pte. José E. Uriburu Nº 754, 7º piso, avisan que Luis César Di Baja vende a Pedro Omar Hernández el negocio de Despacho de Pan y Elaboración de Masas y Sandwiches, sito en esta Capital, calle HIDALGO Nº 59. Reclam. de Ley y Dom. de las partes nuestras oficinas.

e. 27/6 Nº 7555 v. 1/7/88

"P"

Stella M. Ballester, abogada, comunica que el Sr. Lionel Dardo Occhione adquirió con fecha 4/7/86 de los Sres. Eduardo Pesce, Omar Hugo Fernandez y Cecilia Blanca Leoni, el fondo de comercio del negocio dedicado a café, bar, casa de lunch, confitería, despacho de bebidas y venta de helados que lleva el nombre de fantasía "La Dama de Bollini", sito en PJE. BOLLINI Nº 2281. Cap. Fed. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio de 19.30 a 20.30. Bs. As. junio 21 de 1988.

e. 27/6 Nº 7576 v. 1/7/88

"R"

Rosset y Cía. S. R. L. Lavalle 1125, piso 9º, of. 21, Capital Federal (representada por Ramón Ricardo Rosset Mart. Público), avisa que Zulmira Joaquina, María Luisa, Dora y Haydee Da Encarnaçao, vende a José Alberto Lopez y José Luis Pacin, el garaje sito en RAMON L. FALCON 4171, Capital Federal, domicilio de partes y reclamos de Ley nuestros escritorios.

e. 27/6 Nº 7487 v. 1/7/88

"T"

Se comunica por el término ley que el Sr. Fabián Eduardo Sansone vende, cede y transfiere su negocio de "Elaboración y Venta de Helados" con expediente Nº 3.550/87, que funciona en el local sito en TALCAHUANO 23, Capital Federal, al Sr. Angel Ribola. Oposiciones de ley en Ramón L. Falcón 2405, Capital Federal.

e. 27/6 Nº 7447 v. 1/7/88

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

"A"

AGRAR DEL SUR
Sociedad Anónima

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Agrar del Sur S. A. celebrada el 30 de diciembre de 1987 se resolvió aumentar el capital de la sociedad de ₳ 60.000 a ₳ 180.000 emitiéndose 1.200 acciones ordinarias nominativas, no endosables de un valor nominal de ₳ 100 cada una con derecho a un voto por acción.

El Apoderado
e. 27/6 Nº 7435 v. 27/6/88

"C"

CEIBO TALA
Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Asamblea y Reunión de Directorio de fecha 4 de diciembre de 1987, fueron designados: Presidente: Roberto Velasco Leiva; Vicepresidente: Félix Marcial Gallardo; Directores: Nelly R. Gallardo de V. Leiva y Rosa A. Brea de Gallardo.

El Directorio
e. 27/6 Nº 7577 v. 27/6/88

CEMENTO SAN MARTIN
Sociedad Anónima

Se comunica que por escritura número 216 del 16 de mayo de 1988 otorgada ante el Escribano de esta Capital Jorge N. Nicolás al folio 599 del Registro 189 de su adscripción "Cemento San Martín S. A.", protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 29 de abril de 1988, por la cual se eligió por el término de un año el siguiente Directorio: Titulares por la clase "A": Usher T. Winslett, Jr., Fermín Oscar Demonte, José Fernando Remigio Alvarez de la Viesca y Miguel J. de Anchorena; Suplentes: Robert W. Hutton, Ove A. Mikkelsen y Osvaldo Jorge Schutz; titulares por la clase "B": Eduardo Adolfo Casabal, Oscar Aníbal Vicente, Jorge Mosquera y Juan José Salinas; Suplentes: Alfredo Pascual Porrino, Carlos Natalio Scarimbolo y Walter Federico Schmale; y por Acta de Directorio 77, se distribuyó los cargos así: Presidente: Usher Thomasson Winslett, Jr.; Vicepresidente: Eduardo A. Casabal y Fermín Oscar Demonte.

El Directorio
e. 27/6 Nº 7517 v. 27/6/88

"E"

ECOS
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Actas de Asamblea y Directorio, ambas del 19/6/87, se han designado Directores por el término de dos años a: Presidente: Carlos Alfredo Pujol (P.); Vicepresidente, Jorge Ignacio Escudero y Director Titular: Eugenio M. Abella.

El Presidente
e. 27/6 Nº 7548 v. 27/6/88

ESSO
Sociedad Anónima Petrolera Argentina

Se comunica que por escritura número 249 otorgada ante el Escribano de esta Capital Jorge N. Ledesma al folio 701 del Registro 189 a su cargo, "ESSO Sociedad Anónima Petrolera Argentina" protocolizó el Acta de Asamblea del 23 de mayo de 1988, por la cual se eligió cuatro directores, a saber: Pedro Lella, James Clark Hook, Pedro Tomás Martín Kolari y Mario León Fernández; y por acta de Directorio número 2286, de misma fecha, se distribuyó los cargos así: Presidente: Pedro Lella; Vicepresidente: Pedro Tomás Martín Kolari.

El Directorio
e. 27/6 Nº 7516 v. 27/6/88

ESTABLECIMIENTO AGRICOLO GANADERO EL ARAUCANO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera
Maipú 859 - 8º piso - Capital Federal
Expte. Nº 6457

Por resolución de la Asamblea Ordinaria del 15/6/88 se aumentó el Capital Social a ₳ 423.000 y se emitió la suma de ₳ 300.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables v/n ₳ 1.- de 5 votos por acción—. Los tenedores de acciones podrán ejercer el derecho de preferencia dentro del plazo de Ley Los suscriptores deberán integrar el 100 % en dinero efectivo al momento de la suscripción. Las suscripciones se efectuarán en La Pampa 1980, 5º piso, Dto. 1, Capital Federal en el horario de 10 a 16 hs., a partir del 27/6/88.

El Directorio
e. 27/6 Nº 7511 v. 29/6/88

EXXON CHEMICAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica que por escritura número 261 del 3 de junio de 1988 otorgada ante el Escribano de esta Capital Jorge N. Ledesma al folio 726 del Registro 189 de su adscripción, "Exxon Chemical Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial" protocolizó el Acta de Asamblea del 16 de mayo de 1988, por la cual se fijó en tres el número de Directores, a saber: Alfredo Francisco do Pico, Carlos Daniel de Juana y Roberto Gregorio Martínez; y por Acta de Directorio número 376, de misma fecha, se distribuyó los cargos así: Presidente: Alfredo Francisco do Pico.

El Directorio
e. 27/6 Nº 7514 v. 27/6/88

EXXON
Sociedad Anónima Petrolera Argentina Comercial e Industrial

Se comunica que por escritura número 250 del 31 de mayo de 1988 otorgada ante el Escribano de esta Capital Jorge N. Ledesma, al folio 703 del Registro 189 de su adscripción, "Exxon Sociedad Anónima Petrolera Argentina Comercial e Industrial", protocolizó el Acta de Asamblea número 249 del 23 de mayo de 1988, por la cual se fijó en cuatro el número de directores, a saber: James Clark Hook, Carlos Rafael Pedro de Jesús Méndez y Juan Angel Pardo; y por Acta de Directorio número 250, de misma fecha , se distribuyó los cargos así: Presidente: James Clark Hook; y Vicepresidente: Carlos Rafael Pedro de Jesús Méndez.

El Directorio
e. 27/6 Nº 7513 v. 27/6/88

"G"

GALIVAL
Sociedad Anónima

Que por Asamblea celebrada el día 17 de mayo de 1988 se resolvió aumentar el capital

social de A 3.000 a A 10.000, mediante la emisión de 7.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal A 1.- cada una y con derecho a un voto por acción.

La Abogada
e. 27/6 Nº 7443 v. 27/6/88

"H"

HOESCH ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El directorio, atento que el señor Oscar Oreña ha dejado de pertenecer a la empresa, ha decidido la revocación del poder otorgado por escritura Nº 22 del 20/3/81.

El Directorio
e. 27/6 Nº 7556 v. 27/6/88

"K"

KLUBER LUBRICATION ARGENTINA
Sociedad Anónima

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y reunión del Directorio ambas de fecha 18 de abril de 1988, se eligieron los miembros de este último de la siguiente manera: Presidente: Dr. Carlos Schenzle; Directores Titulares: Sr. Ernst Umhöfer y Lic. Juan Carlos Borchardt. Buenos Aires, 16 de junio de 1988.

El Escribano
e. 27/6 Nº 7466 v. 27/6/88

"L"

LAHARRAGUE
Sociedad Anónima

LEON LAHARRAGUE INVERNADA
Sociedad en Comandita por Acciones

LA ESMERALDA
Sociedad en Comandita por Acciones

Las sociedades Laharrague S. A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Febrero de 1956, bajo el Nº 32, Fº 78, Libro 50 de Estatutos Nacionales, León Laharrague Invernada Sociedad en Comandita por Acciones inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Setiembre de 1969, bajo el Nº 1733, Fº 337, Libro 249 de Contratos Públicos; La Esmeralda Sociedad en Comandita por Acciones inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de marzo de 1969, bajo el Nº 484, Fº 128, Libro 249 de Contratos Públicos: Gurena Sociedad en Comandita por Acciones inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de marzo de 1969 bajo el Nº 482, Fº 128, Libro 249 de Contratos Públicos, todas con domicilio en la calle Castex 3340 de la Capital Federal, comunican que con fecha 26 de Octubre de 1987 han celebrado un Compromiso Previo de Escisión-Fusión por el cual se comprometen a fusionar sus actividades constituyendo el carácter de escisión-fusión, es decir, recibir y entregar bienes sin necesidad de aumenar el capital social, además se contempla la necesidad de constituir dos nuevas sociedades que son: Mirasoles S. A. y Caldenia S.A., conforme a las normas prescriptas por el Art. 88 y concordantes de la Ley 19.550. Dicho compromiso previo ha sido aprobado por Asamblea General Extraordinaria de cada sociedad, todas celebradas el 14 de diciembre de 1987. Asimismo se comunica que al 30 de setiembre de 1987, la valuación de los Activos y Pasivos de las sociedades escindentes son los siguientes: Laharraque S. A.: Activo A 6.557.025,46, Pasivo A 437.933,64; León Laharrague Invernada S. C. A.: Activo A 3.733.281,32, Pasivo A 449.027,68; La Esmeralda S. C. A.: Activo A 1.482.916,18, Pasivo A 140.897,76; Gurena S. C. A.: Activo A 1.693.775,22, Pasivo A 94.897,20. De resultas del Balance consolidado al 30/09/87 la valuación a ésa fecha de los Activos y Pasivos respectivos es la siguiente: ACTIVO: Disponibilidades: A 417.987,10; Créditos: A 1.177.481,31; Bienes de Cambio A 7.225.128.-; Inversiones A 678,38; Bienes de Uso: A 3.882.362,67. Total del Activo: A 12.703,637,46; PASIVO: Deudas: A 359.395,56; Total del Pasivo: A 359.395,56. Se deja constancia que los domicilios y capitales de las sociedades que se constituyen son los siguientes: Mirasoles S. A. con domicilio en Viamonte 1337, Piso 3º "C", de la Capital Federal, Capital Social: A 2.655.000.- y Caldenia S. A. con domicilio en Castex 3340, Piso 4º de la Capital Federal, Capital Social: A 520.000.-. Las sociedades escindidas se hallan inscriptas en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Las oposiciones se recibirán en la sede social de las sociedades en la calle Castex 3340, piso 4º de la Capital Federal.

El Autorizado
e. 27/6 Nº 7118 v. 29/6/88

LIBER ARTE
S.A.

Avisa que la Asamblea General Ordinaria del 08/06/88, resolvió el aumento de capital de A 80.000.— a A 300.000.— y la emisión de 220.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto y A 1.— cada una, el que se integrará por la capitalización parcial del rubro Adelantos Irrev. a Cta. de Fut. Suscripciones.

El Presidente
e. 27/6 Nº 7557 v. 29/6/88

"M"

"MAPRICO
Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera"

Se hace saber que por asamblea y reunión de directorio del 8 y 9/6/88, respectivamente de la sociedad "MAPRICO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA", se ha designado el directorio de la siguiente forma: Presidente: Juan Carlos De Luca; Vicepresidente: Jorge Héctor Lascano; Director titular: Vicente Valentin Lemos; Director suplente: Ernesto Enrique Neil.

El Apoderado
e. 27/6 Nº 7456 v. 27/6/88

MORENCI
Sociedad Anónima

Que por Asamblea Ordinaria celebrada el día 17 de mayo de 1988 se resolvió aumentar el capital social de A 300.000.— a A 543.150.— mediante la emisión de 243.150 acciones ordinarias escriturales de valor nominal A 1.— cada una, con derecho a un voto por acción.

La Abogada
e. 27/6 Nº 7444 v. 27/6/88

MOBILI
Sociedad Anónima

Comunica: Que en Acta de Asamblea Nº 23 del 4 de agosto de 1987 se designó el Directorio y Sindicatura con mandato hasta el 31 de mayo de 1990 el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Luis Alberto Alvarez, Vicepresidente: Sra. Elisa Beatriz Alvarez, Director: Sra. Nilda Estela Puccini de Alvarez; Síndico Titular: Dr. Jorge Federico Simmermacher y Síndico Suplente: Dr. Jorge Augusto Carlos Simmermacher.

El Presidente
e. 27/6 Nº 7549 v. 27/6/88

"N"

NAIROBI
S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 9/6/88 los accionistas de NAIROBI S.A. aceptaron las renuncias presentadas por los miembros del Directorio Enrique José Matarrelli, Mario José Caballero y María Cecilia Jaccachoury, asumiendo en su reemplazo el siguiente Directorio: Presidente: Gerardo Adolfo Garda; Vicepresidente: Juan Carlos David Marconi; Director Suplente: Manuel Ignacio Cortez.

El Presidente
e. 27/6 Nº 7571 v. 27/6/88

"O"

"ONEMAR
S.A."

Por escritura del 21/6/88, ante el escrib. Ruiz de Luque, Reg. 358, se instrumentó el aumento de capital a A 3.000.000 dispuesto por la Asamblea del 12/11/1987.

El Escribano
e. 27/6 Nº 7536 v. 27/6/88

"R"

REUNOS S.A.
de Ahorro para Fines Determinados

Resultado del Acto de Adjudicación correspondiente al mes de Mayo de 1988 BANCAPLAN:

Grupo	Orden
B-001	044: Sorteo
B-001	057: Licitación
B-002	067: Sorteo
B-002	076: Licitación
B-003	058: Licitación
B-003	093: Sorteo
B-004	001: Licitación
B-004	005: Sorteo
B-005	022: Sorteo
B-005	070: Licitación
B-006	056: Licitación
B-006	058: Sorteo
B-007	051: Licitación
B-007	099: Sorteo
B-008	002: Licitación
B-008	073: Sorteo
B-009	095: Sorteo
B-009	100: Licitación
B-010	041: Sorteo
B-010	092: Licitación
B-011	005: Licitación
B-011	056: Licitación
B-011	086: Sorteo

Reunos S.A. de Ahorro para Fines Determinados. Pte. Luis S. Peña 310, 7º piso, C.P. 1110, Capital Federal. Personería Jurídica: Resolución Inspección General de Justicia de la Nación Nº 6238 del 29/12/76. Planes Aprobados por la Inspección General de Justicia de la Nación: Resolución Nº 408 del 29/7/76.

El Director
e. 27/6 Nº 7561 v. 27/6/88

"S"

SALTA
Sociedad Anónima

Hace saber que por Asamblea Ordinaria de fecha 30 de octubre de 1987 y reunión del directorio de fecha 2 de noviembre de 1987, se eligieron los miembros de este último de la siguiente manera: Presidente: Señora María Rosa TANOIRA de LAUTARET; Vicepresidente: Señor Jorge A. TANOIRA; Director Gerente: Señor Jorge O. MARTINEZ TANOIRA.

El Escribano
e. 27/6 Nº 7465 v. 27/6/88

SALVADOR TODARO Y HNO.
S.A.I.C.

Hace saber que en Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 de mayo de 1988 se designaron autoridades y distribuyeron cargos del Directorio, según se detalla: Presidente: José Juan Todaro; Vicepresidente: José María Todaro; Directores Titulares: Antonio Pilade Cavallero, Hugo Ernesto Garbuglia, Marta Beatriz Arias de Todaro y María Rosa Liliana Costa de Todaro; Directores Suplentes: Julia Cavallero de Todaro y Vita La Rosa de Todaro; Síndico Titular: Dr. Mariano Jesús Giaccio Domínguez; Síndico Suplente: Dr. Eduardo J. Visconti.— Todos los nombrados con mandato hasta la Asamblea que considere el ejercicio Nº 26 a cerrar el 31 de diciembre de 1988.

El Presidente
e. 27/6 Nº 7475 v. 27/6/88

"SANISLAWNTEN
S.A."

Que por Esc. del 6/10/87, Nº 418, Fº 1168, del Reg. 529 de Cap. Fed. a cargo del Escrib. Dr. Osvaldo DEVOTO, la sociedad "SANISLAWNTEN S.A.", procedió a designar un nuevo Directorio que en lo sucesivo queda así constituido: Presidente: Viviana Anahí Palacios. Vicepresidente Primero: Rubén Oscar Echeverría. Vicepresidente Segundo: Mario Salvador Fernández.— Director Suplente: Lidia Delia Echeverría.— El resto del estatuto sigue vigente.

El Escribano
e. 27/6 Nº 7486 v. 27/6/88

SANTA FE 3368
S.A.

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 194 de la ley 19.550, se efectúa el ofrecimiento correspondiente, haciéndose saber a los señores accionistas que la asamblea celebrada el 19 de mayo de 1988 aumentó el capital social a A 500.000 y dispuso la suscripción de A 119.732. Dicha asamblea delegó en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago, disponiéndose entonces: a) la emisión de 119.732 acciones ordinarias, nominativas no endosables de acuerdo a disposiciones vigentes y de valor nominal un austral cada una con derecho a un voto por acción; b) ofrecer la suscripción a los señores accionistas mediante las publicaciones de ley, estableciéndose que el pago de la suscripción se deberá realizar 60 % al contado al momento de la suscripción y el 40 % restante en treinta días, debiendo efectuarse la integración totalmente en efectivo; c) las acciones emitidas gozarán de dividendos a partir del ejercicio iniciado el 31 de diciembre de 1987.

El Directorio
e. 27/6 Nº 7545 v. 29/6/88

"SIJA ARGENTINA
S.A Industrial y Comercial"

Se comunica que por escritura número 209 del 12 de mayo de 1988 otorgada ante el Escribano de esta Capital Jorge N. Ledesma, al folio 581 del Registro 189 de su adscripción, "SIKA ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL", protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 18 de abril de 1988, por la cual se eligieron cinco directores titulares, a saber: Alfredo Gregorio Rodríguez, Juan Fischbach, Ricardo José Studer, Emilio Rebmann y Julio Moura Neto; y por Acta de Directorio número 305, de misma fecha, distribuyó los cargos así: Presidente: Alfredo Gregorio Rodríguez; y Vicepresidente: Julio Moura Neto.

El Directorio
e. 27/6 Nº 7512 v. 27/6/88

"V"

VOLKSWAGEN

Sociedad Anónima de Ahorro para fines determinados

Adjudicaciones correspondientes a fondos del mes de setiembre de 1987.

GRUPO	MODO	COND	GRUPO	MODO	COND
AA01109/9	D		CA25662/3	S	C
AA01150/6	S		CA25671/6	L	
CA14575/1	S	C	CA25724/7	S	
CA14632/0	S	C	CA25799/5	L	
CA15134/8	S	C	CA25861/0	S	
CA15993/1	S	C	CA25890/6	L	C
CA17296/7	S	C	CA25931/7	L	
CA17755/4	S		CA25962/1	S	
CA17770/2	L		CA26055/6	S	
CA18762/2	S		CA26094/4	L	
CA18876/3	S	C	CA26102/2	L	
CA19014/6	S	C	CA26152/1	S	C
CA20207/9	S	C	CA26202/5	L	
CA20469/3	S	C	CA26262/6	S	
CA21586/6	S	C	CA26319/3	L	
CA21724/2	S	C	CA26324/0	S	
CA21862/4	S		CA26455/7	S	
CA21911/9	L		CA26463/0	L	
CA21961/8	S		CA26529/0	L	
CA22000/7	D		CA26599/3	S	
CA22062/6	S		CA26662/7	S	
CA22161/0	S	C	CA26675/6	L	
CA22262/1	S	C	CA26711/1	S	
CA22285/2	L	C	CA26780/5	L	
CA22355/0	L		CA26824/3	S	
CA22362/4	S		CA26894/6	L	
CA22424/8	L		CA26956/0	S	C
CA22462/7	S		CA26991/1	L	
CA22501/0	S		CA27062/4	S	C
CA22534/2	L		CA27071/7	L	
CA22611/4	S	C	CA27142/3	L	
CA22618/8	L	C	CA27162/7	S	
CA22722/8	L		CA27240/8	L	
CA22742/1	S		CA27255/5	S	
CA22824/9	S		CA27324/3	S	
CA22886/8	L		CA27331/8	L	
CA22926/0	L		CA27426/4	L	
CA22930/7	S	C	CA27462/5	S	C
CA23035/1	S	C	CA27555/3	S	C
CA23103/0	L		CA27578/4	L	
CA23152/0	S		CA27655/6	D	
CA23274/5	L		CA27661/1	S	
CA23276/3	S	C	CA27737/3	L	
CA23348/9	L		CA27762/3	S	
CA23355/3	S		CA27862/6	S	
CA23456/5	S	C	CA27880/1	L	
CA23511/5	S		CA27929/5	S	C
CA23571/6	L		CA27961/0	L	
CA23669/0	S	C	CA28037/8	L	
CA23955/0	S	C	CA28039/6	S	C
CA24235/0	L		CA28132/5	L	
CA24255/4	S	C	CA28181/5	S	C
CA24477/1	S	C	CA28226/2	L	
CA24480/0	L	C	CA28262/3	S	
CA24584/9	S	C	CA28362/6	S	
CA24594/0	L	C	CA28391/2	D	
CA24824/6	S		CA28478/5	L	
CA24924/9	L		CA28491/5	S	
CA24952/6	S		CA28538/0	S	C
CA25039/5	S	C	CA28551/0	L	
CA25162/0	S	C	CA28656/9	S	C
CA25163/9	L		CA28694/8	L	
CA25434/0	S	C	CA28778/3	L	
CA25540/9	L		CA28781/1	S	C
CA25562/0	S		CA28802/9	L	

GRUPO	MODO	COND
CA28844/4	S	
CA28961/3	L	
CA28962/2	S	
CA29062/1	S	C
CA29070/5	L	C
CA29140/2	L	
CA29191/0	S	C
CA29238/6	S	
CA29269/0	L	
CA29322/2	L	
CA29362/0	S	
CA29452/0	S	
CA29470/6	L	
CA29519/0	L	
CA29562/5	S	
CA29656/2	S	C
CA29699/7	L	
CA29716/8	L	
CA29738/0	S	
CA29815/1	L	
CA29838/2	S	C
CA29936/7	L	
CA29962/6	S	C
CA30055/9	L	
CA30062/3	S	
CA30065/0	L	
CA30156/0	S	C
CA30173/7	L	
CA30239/7	S	
CA30278/5	L	
CA30340/0	L	
CA30361/2	S	C
CA30438/3	S	C
CA30452/2	L	
CA30526/6	L	
CA30556/1	S	
CA30631/5	L	
CA30699/9	S	
CA30726/1	L	
CA30762/2	S	
CA30822/8	L	
CA30838/4	S	C
CA30911/0	L	
CA30956/2	S	
CA31038/6	S	
CA31048/8	L	
CA31138/9	S	
CA31150/0	L	C
CA31203/0	L	
CA31209/5	S	C
CA31215/0	L	
CA31312/6	L	
CA31362/5	S	
CA31452/6	S	C
CA31475/7	L	
CA31537/0	L	
CA31552/9	S	
CA31633/7	L	
CA31662/3	S	
CA31738/5	S	
CA31686/6	L	
CA31837/9	L	
CA31856/3	S	
CA31931/7	L	
CA31962/1	S	
CA32024/1	L	
CA32038/0	S	
CA32129/0	L	
CA32138/2	S	
CA32222/9	L	
CA32237/6	L	
CA32262/6	S	
CA32302/8	L	
CA32362/9	S	
CA32433/5	L	
CA32462/1	S	
CA32531/0	L	
CA32556/9	S	C
CA32662/7	S	
CA32693/1	L	
CA32724/0	L	
CA32758/9	S	
CA32848/3	L	
CA32862/2	S	C
CA32909/8	S	
CA32927/3	L	
CA33038/3	S	
CA33071/7	L	
CA33080/0	L	
CA33116/4	D	C
CA33162/7	S	
CA33219/4	L	
CA33262/0	S	
CA33311/4	L	
CA33391/9	S	
CA33401/5	L	
CA33462/5	S	
CA33551/7	L	
CA33577/5	S	
CA33662/0	S	
CA33680/6	L	
CA33750/3	S	C
CA33794/7	L	
CA33862/6	S	
CA33886/6	S	
CA33981/3	S	C
CA33991/5	L	
CA34051/7	L	

GRUPO	MODO	COND
CA34062/8	S	C
CA34101/0	L	
CA34153/8	S	C
CA34211/5	L	
CA34238/2	S	C
CA34362/6	S	
CA34388/4	L	
CA34462/9	S	
CA34482/2	L	
CA34556/6	S	C
CA34585/2	L	C
CA34651/3	L	
CA34662/4	S	
CA34707/1	L	
CA34738/6	S	
CA34802/9	L	
CA34806/5	L	C
CA34862/0	S	C
CA34962/2	S	C
CA34982/6	L	
CA35036/2	L	
CA35061/1	S	
CA35137/4	L	
CA35162/4	S	
CA35212/8	L	
CA35254/3	L	
CA34264/5	S	
CA35338/9	S	C
CA35370/3	L	
CA35443/8	L	
CA35446/5	L	
CA35477/0	S	
CA35522/8	L	
CA35538/4	S	
CA35611/0	L	
CA35638/7	S	
CA35762/0	S	
CA35852/1	D	C
CA35881/8	S	C
CA35907/0	L	
CA35977/3	S	
CA36039/3	D	C
CA36062/5	S	C
CA36119/2	L	
CA36138/7	S	
CA36266/7	L	
CA36277/8	S	
CA36331/9	L	
CA36333/7	L	
CA36362/3	S	
CA36453/3	L	
CA36476/4	S	C
CA36537/9	L	
CA36581/3	S	
CA36677/9	S	
CA36686/1	L	
CA36716/1	L	
CA36762/4	S	
CA36838/6	D	C
CA36862/7	S	C
CA36903/8	L	
CA36938/9	S	
CA36952/8	L	
CA37012/0	L	
CA37062/9	S	
CA37149/1	L	
CA37152/0	D	
CA37156/6	S	
CA37207/9	L	
CA37224/5	L	
CA37262/4	S	
CA37311/9	L	
CA37377/4	S	C
CA37410/2	L	
CA37424/0	L	
CA37462/0	S	
CA37536/3	L	C
CA37577/0	S	C
CA37627/3	L	
CA37662/5	S	
CA37734/0	L	
CA37739/6	S	C
CA37838/0	D	
CA37862/0	S	
CA37962/3	S	
CA37980/9	L	
CA38036/3	L	
CA38038/1	S	C
CA38126/4	D	
CA38137/5	S	
CA38280/3	D	
CA38286/8	S	
CA38307/5	L	
CA38336/1	L	
CA38356/5	S	
CA38455/9	L	
CA38456/8	S	
CA38533/0	L	
CA38536/7	L	
CA38562/6	S	
CA38637/9	L	
CA38664/7	S	
CA38807/9	L	
CA38832/9	L	
CA38856/9	S	
CA38962/7	S	
CA38986/7	L	
CA38988/5	L	

GRUPO	MODO	COND
CA39024/7	S	
CA39029/2	L	
CA39124/0	L	
CA39149/9	L	
CA39162/9	S	
CA39205/8	L	
CA39262/1	S	C
CA39303/2	L	
CA39333/8	L	
CA39362/4	S	
CA39462/7	L	
CA39471/0	L	
CA39477/4	S	
CA39522/2	L	C
CA39529/6	L	
CA39562/0	S	C
CA39616/0	L	C
CA39634/5	L	
CA39662/2	S	
CA39702/4	L	
CA39722/8	L	
CA39762/5	S	
CA39819/2	L	
CA39827/6	L	
CA39877/5	S	
CA39960/2	L	
CA39962/0	S	
CA39995/3	L	
CA40035/0	L	
CA40053/5	L	
CA40081/2	S	
CA40103/9	L	
CA40111/2	L	
CA40144/5	L	
CA40203/1	L	
CA40252/1	L	
CA40264/1	S	
CA40333/0	L	
CA40352/4	S	C
CA40369/0	L	
CA40407/3	L	
CA40476/7	L	
CA40477/6	S	
CA40516/9	L	
CA40537/1	L	
CA40577/9	S	
CA40665/1	L	
CA40670/8	L	
CA40677/1	S	C
CA40702/6	L	
CA40766/3	L	
CA40777/4	S	
CA40829/6	L	
CA40834/2	L	
CA40862/0	S	C
CA40923/4	L	
CA40956/7	L	
CA40962/2	S	
CA41056/6	L	
CA41060/3	L	
CA41062/1	S	C
CA41107/9	L	
CA41119/9	L	
CA41177/1	S	C
CA41264/5	L	
CA41281/1	S	
CA41329/6	L	
CA41360/1	L	
CA41362/0	S	
CA41415/0	L	
CA41430/9	L	C
CA41464/0	S	
CA41500/6	L	
CA41540/3	L	
CA41577/2	S	C
CA41603/6	L	
CA41608/1	L	
CA41664/6	S	
CA41710/3	L	
CA41771/3	L	
CA41777/8	S	
CA41871/6	L	
CA41877/0	S	C
CA41899/2	L	
CA41962/6	S	
CA41965/3	L	
CA41974/6	L	
CA42031/0	L	
CA42077/2	S	
CA40286/5	L	
CA42111/0	L	
CA42139/6	S	
CA42199/7	L	
CA42277/8	S	
CA42282/4	L	
CA42293/5	L	
CA42361/4	L	
CA42377/0	S	
CA42395/6	L	
CA42451/5	L	
CA42469/0	L	
CA42477/3	S	C
CA42562/9	S	C
CA42598/9	L	C
CA42643/7	L	
CA42676/0	L	
CA42677/9	S	C
CA42739/2	S	

GRUPO	MODO	COND
CA42774/4	L	
CA42775/3	L	
CA42855/2	L	
CA42864/5	S	
CA42895/0	L	
CA42953/7	L	
CA42977	S	
CA42995/2	L	
CA43076/7	L	
CA43081/3	S	
CA43177/9	S	C
CA43186/1	L	
CA43199/0	L	C
CA43239/2	S	C
CA43251/3	L	
CA43288/2	L	
CA43305/3	L	
CA43330/3	L	C
CA43339/5	S	
CA43431/5	L	
CA43461/0	L	
CA43477/7	S	C
CA43538/1	L	
CA43577/0	S	C
CA43619/0	L	
CA43636/6	L	
CA43677/2	S	
CA43711/0	L	C
CA43743/3	L	
CA43777/5	S	
CA43825/0	L	
CA43855/6	L	
CA43877/8	S	C
CA43944/8	S	C
CA43961/4	L	
CA44064/0	L	
CA44077/0	S	
CA44127/3	L	C
CA44129/1	L	
CA44162/5	S	C
CA44238/7	S	C
CA44268/2	L	
CA44291/4	L	
CA44373/1	L	
CA44377/8	S	
CA44437/3	L	
CA44465/0	L	C
CA44477/0	S	
CA44515/4	L	
CA44537/6	L	
CA44577/3	S	
CA44642/5	L	
CA44677/6	S	C
CA44710/4	L	
CA44731/7	L	
CA44777/9	S	
CA44881/9	S	C
CA44895/7	L	
CA44956/1	L	
CA44977/4	S	
CA44978/3	L	
CA45016/3	L	
CA45067/1	L	
CA45077/3	S	
CA45175/8	L	
CA45179/4	L	C
CA45181/3	S	
CA45262/1	S	
CA45263/0	L	
CA45285/2	L	
CA45311/6	L	
CA45362/4	S	
CA45365/1	L	
CA45443/2	L	
CA45477/4	S	
CA45515/8	L	
CA45577/7	S	C
CA45635/4	L	
CA45662/2	S	C
CA45672/4	L	
CA45737/5	L	
CA45777/2	S	
CA45852/6	L	
CA45867/3	L	
CA45877/5	S	C
CA45932/5	L	
CA45977/8	S	
CA45991/7	L	
CA46042/6	L	
CA46059/1	L	
CA46062/0	S	
CA46111/4	L	C
CA46151/1	L	
CA46177/0	S	
CA46203/3	L	C
CA46255/0	L	
CA46277/2	S	C
CA46332/2	L	
CA46377/5	S	
CA46390/5	L	C
CA46477/8	S	
CA46495/3	L	
CA46555/9	L	
CA46577/0	S	C
CA46586/3	L	C
CA46675/5	L	
CA46677/3	S	
CA46703/7	L	

GRUPO	MODO	COND
CA46750/9	S	C
CA46766/5	L	C
CA46826/0	L	
CA46877/9	S	C
CA46898/1	L	
CA46933/8	L	
CA46943/0	L	
CA46962/4	S	
CA47077/0	S	C
CA47099/2	L	
CA47156/0	L	
CA47162/6	S	
CA47262/9	L	
CA47277/6	S	
CA47291/5	L	
CA47334/4	L	
CA47364/0	S	C
CA47384/3	L	
CA47404/1	L	
CA47477/1	S	
CA47549/7	L	
CA47560/9	L	
CA47577/4	S	
CA47632/4	L	C
CA47677/7	S	
CA47711/4	L	
CA47777/0	S	
CA47798/2	L	
CA47809/8	L	
CA47833/9	L	
CA47877/2	S	
CA47977/5	S	
CA47982/1	L	
CA47990/5	L	
CA48055/2	L	C
CA48077/4	S	
CA48110/2	L	
CA48118/5	L	
CA48177/7	S	
CA48244/7	L	
CA48253/0	L	
CA48277/0	S	C
CA48321/9	L	
CA48339/3	L	
CA48377/2	S	
CA48391/1	L	
CA48406/3	L	
CA48420/2	L	
CA48477/5	S	
CA48509/3	L	
CA48510/3	L	
CA48577/8	S	C
CA48677/0	S	
CA48683/6	L	
CA48723/8	L	
CA48777/3	S	
CA48802/8	L	
CA48827/7	L	
CA48877/6	S	
CA48927/0	L	
CA48977/9	S	
CA49011/2	L	
CA49077/8	S	C
CA49136/4	L	
CA49177/0	S	
CA49198/3	L	
CA49277/3	S	C
CA49295/9	L	
CA49344/3	L	
CA49355/4	L	
CA49377/6	S	
CA49404/9	L	
CA49477/9	S	
CA49551/3	L	
CA49577/1	S	C
CA49601/7	L	C
CA49604/4	L	
CA49677/4	S	
CA49700/0	L	
CA49751/9	L	C
CA49777/7	S	C
CA49827/0	L	
CA49877/0	S	C
CA49913/5	L	
CA49969/9	L	
CA49977/2	S	
CA50051/1	L	
CA50077/0	S	
CA50085/3	L	
CA50143/0	L	
CA50149/5	L	
CA50177/2	S	C
CA50209/0	L	
CA50235/0	L	
CA50277/5	S	
CA50300/1	L	
CA50377/8	S	
CA50409/6	L	
CA50442/0	L	
CA50477/0	S	
CA50500/7	L	
CA50574/6	L	
CA50577/3	S	
CA50677/6	S	
CA50678/5	L	
CA50762/1	S	
CA50772/3	L	
CA50776/0	L	

GRUPO	MODO	COND
CA50870/8	L	
CA50877/1	S	C
CA50910/0	L	
CA50935/9	L	
CA50977/4	S	
CA51051/5	L	
CA51064/4	L	C
CA51077/3	S	
CA51139/7	S	
CA51175/8	L	
CA51176/7	L	C
CA51232/6	L	C
CA51272/3	L	
CA51277/9	S	
CA51301/4	L	
CA51366/0	L	
CA51377/1	S	C
CA51423/9	L	C
CA51425/7	L	
CA51477/4	S	C
CA51543/5	L	C
CA51571/2	L	
CA51577/7	S	
CA51623/4	L	
CA51662/2	S	
CA51666/9	L	
CA51732/0	L	
CA51744/0	L	
CA51777/2	S	C
CA51812/9	L	
CA51856/2	L	
CA51877/5	S	
CA51949/0	L	
CA51977/8	S	
CA52020/4	L	C
CA52077/0	S	
CA52177/0	S	
CA52189/0	L	C
CA52251/4	L	
CA52252/3	L	
CA52277/2	S	
CA52300/9	L	
CA52377/5	S	
CA52378/4	L	C
CA52447/2	L	
CA52473/1	L	
CA52477/8	S	C
CA52540/1	L	C
CA52552/1	L	C
CA52577/0	S	
CA52610/9	L	
CA52677/3	S	
CA52709/1	L	
CA52777/6	S	C
CA52848/2	L	
CA52877/9	S	
CA52924/5	L	
CA52977/1	S	
CA53039/1	L	
CA53062/3	S	C
CA53177/3	S	
CA53196/8	L	
CA53206/4	L	C
CA53262/9	S	
CA53351/0	L	
CA53377/9	S	
CA53471/7	L	
CA53477/1	S	C
CA53523/9	L	
CA53577/4	S	
CA53629/6	L	
CA53677/7	S	
CA52719/7	L	
CA53781/7	S	
CA53881/0	S	C
CA53888/3	L	
CA53964/6	L	C
CA53977/5	S	C
CA54072/9	L	C
CA54077/4	S	
CA54177/7	S	C
CA54178/6	L	
CA54201/2	L	
CA54277/0	S	C
CA54377/2	S	C
CA54380/0	L	
CA54473/9	L	C
CA54477/5	S	
CA54550/0	L	
CA54577/8	S	C
CA54610/6	L	
CA54677/0	S	C
CA54781/0	S	
CA54793/0	L	
CA54850/9	L	
CA54877/6	S	
CA54954/8	L	
CA54977/9	S	
CA55077/8	S	C
CA55097/1	L	
CA55141/0	L	
CA55177/0	S	C
CA55241/3	L	
CA55277/3	S	C
CA55314/8	L	
CA55377/6	S	
CA55451/0	L	
CA55477/9	S	

GRUPO	MODO	COND
CA55540/2	L	C
CA55577/1	S	
CA55606/2	L	
CA55677/4	S	
CA55777/7	S	
CA55792/5	L	
CA55861/3	L	
CA55875/1	L	
CA55877/0	S	
CD00101/2	L	
CD00177/0	S	
CD00233/9	L	
CD00262/5	S	
CD00327/6	L	
CD00377/5	S	C
CD00414/0	L	
CD00481/5	S	C
CD00534/6	L	
CD00577/0	S	C
CF00118/8	L	
CF00177/0	S	C
CF00239/3	S	
CF00240/3	L	C
CF00361/9	L	
CF00377/5	S	
CN00120/7	L	C
CN00177/0	S	C
CN00229/1	L	
CN00277/2	S	
CN00338/7	L	
CN00376/6	L	
CN00377/5	S	
CP00168/7	L	
CP00177/0	S	
CP00244/0	L	
CP00277/2	S	
CT02235/4	S	
CT03425/1	S	
CT03469/5	L	
CT04306/8	S	C
CT04527/6	L	
CT04537/8	S	C
CT05002/7	D	C
CT05065/5	S	C
CT05101/0	L	
CT05116/8	S	
CT05233/7	L	
CT05281/8	S	C
CT05350/6	L	
CT05377/3	S	
CW00113/2	L	C
CW00177/0	S	
CW00239/3	L	
CW00277/2	S	
CW00308/1	L	
CW00354/4	L	
CW00362/8	S	
CW00420/5	L	
CW00450/0	L	C
CW00477/8	S	
CW00512/4	L	
CW00577/0	S	
CW00659/8	L	
CW00665/3	L	
CW00677/3	S	
CW00710/1	L	
CW00777/6	S	
CW00838/0	L	
CW00877/9	S	C
CW00953/1	L	
CW00962/4	L	
CW00977/1	S	
CW01036/4	L	
CW01070/7	L	
CW01077/0	S	
CW01155/1	L	
CW01177/3	S	C
CW01184/8	L	
CW01231/4	L	
CW01262/9	S	
CW01274/9	L	C
CW01329/8	L	
CW01377/9	S	
CW01417/0	L	C
CW01444/9	L	
CW01477/1	S	
CW01554/3	L	
CW01562/7	S	
CW01592/2	L	
CW01677/7	S	C
CW01684/1	L	
CW01709/5	L	
CW01777/0	S	
CW01874/5	L	
CW01877/2	S	C
CW01925/8	L	
CW01977/5	S	C
CW02004/4	L	
CW02077/4	S	
CW02166/6	L	
CW02177/7	S	C
CW02224/3	L	
CW02277/0	S	
CW02367/0	L	C
CW02377/2	S	
CW02439/6	S	
CW02484/0	L	C
CW02556/5	L	

GRUPO	MODO	COND
CW02577/8	S	
CW02667/9	L	C
CW02677/0	S	
CW02731/1	L	
CW02777/3	S	
CW02877/6	S	C
CW02892/4	L	
CW02977/9	S	
CW02990/9	L	
CX02013/7	S	C
CX02206/8	S	
CX02739/4	S	C
CX03011/2	S	
CX03073/1	L	
CX03261/4	S	C
CX03253/3	S	C
CX03375/8	S	
CX03411/3	S	C
CX03933/9	L	
CX03952/3	S	C
CX04040/2	L	
CX04091/0	S	
CX04162/7	S	
CX04237/0	S	C
CX04278/6	L	
CX04351/1	L	
CX04362/2	S	
CX04402/4	L	
CX04491/1	S	
CX04569/1	S	
CX04580/3	L	C
CX04637/0	S	C
CX04736/4	L	
CX04762/3	S	C
CX04811/8	S	
CX04834/9	L	
CX04903/7	L	
CX04952/7	S	
CX05019/2	L	C
CX05076/6	S	C
CX05126/0	L	C
CX05181/5	S	C
CX05217/0	L	C
CX05252/1	S	
CX05311/8	L	
CX05356/0	S	
CX05437/9	S	
CX05465/6	L	
CX05538/0	S	
CX05587/0	L	
CX05646/7	L	
CX05662/4	S	
CX05726/6	L	
CX05762/7	S	
CX05838/9	S	C
CX05870/3	L	
CX05962/2	S	C
CX05980/8	L	
CX06034/4	L	
CX06077/9	S	C
CX06162/4	S	
CX06175/3	L	
CX06238/6	S	C
CX06271/0	L	
CX06361/0	S	C
CX06394/3	L	C
CX06437/2	L	
CX06481/7	S	C
CX06533/9	L	
CX06562/5	S	
CX06646/0	L	
CX06681/2	S	
CX06711/2	L	
CX06726/0	L	
CX06764/9	S	C
CX06838/2	S	
CX06861/4	L	
CX06962/6	S	
CX06963/5	L	
CX07026/4	L	
CX07062/5	S	
CX07122/0	L	
CX07138/7	S	
CX07262/0	S	
CX07271/3	L	
CX07369/7	L	
CX07377/0	S	C
CX07433/0	L	
CX07477/3	S	C
CX07480/1	L	
CX07538/8	S	
CX07556/3	L	
CX07627/0	L	
CX07662/1	S	
CX07710/7	L	
CX07752/2	S	C
CX07838/6	S	
CX07856/1	D	
CX07902/9	L	C
CX07938/9	S	
CX08031/4	L	
CX08062/9	S	
CX08137/1	L	
CX08138/0	L	
CX08139/0	S	
CX08226/3	L	
CX08281/9	S	C
CX08340/5	L	

GRUPO	MODO	COND
CX08362/7	S	
CX08395/0	L	
CX08475/9	L	
CX08481/4	S	C
CX08538/1	D	
CX08562/2	S	
CX08664/3	S	C
CX08699/4	L	
CX08719/2	L	
CX08736/9	L	
CX08762/8	S	C
CX08822/3	L	
CX08862/0	S	
CX08956/8	S	C
CX08976/1	L	
CX09046/5	L	
CX09062/2	S	
CX09099/1	L	
CX09107/0	L	
CX09136/6	L	
CX09144/0	S	
CX09249/8	L	
CX09277/5	S	C
CX09338/0	D	
CX09377/8	S	
CX09415/1	L	
CX09431/9	L	
CX09456/8	S	C
CX09531/1	L	
CX09539/4	S	C
CX09611/0	L	
CX09644/3	L	
CX09662/9	S	
CX09762/1	S	
CX09780/7	L	
CX09809/7	S	
CX09836/5	L	
CX09937/7	L	
CX09938/6	S	
CX10002/3	L	
CX10062/4	S	C
CX10063/3	L	
CX10119/1	L	
CX10139/5	S	
CX10199/6	L	
CX10233/3	L	
CX10256/4	S	
CX10275/9	L	
CX10352/0	L	
CX10381/7	S	
CX10405/1	L	
CX10452/3	S	
CX10542/4	L	
CX10581/2	S	C
CX10618/6	L	
CX10677/8	S	
CX10701/3	L	
CX10762/3	S	
CX10852/4	S	
CX10882/0	L	
CX10938/8	S	
CX10952/7	L	
CX11018/3	L	
CX11077/5	S	
CX11129/7	L	
CX11139/9	S	C
CX11215/1	L	
CX11252/1	S	
CX11292/9	L	
CX11329/2	L	
CX11362/6	S	
CX11365/3	L	
CX11404/6	L	
CX11429/5	L	
CX11477/6	S	
CX11510/4	L	
CX11539/0	S	C
CX11560/3	L	
CX11615/2	L	
CX11648/5	L	C
CX11677/1	S	
CX11710/0	L	
CX11762/7	S	
CX11783/0	L	C
CX11826/9	L	
CX11862/0	S	
CX11878/6	L	
CX11922/5	L	
CX11953/0	L	
CX11956/7	S	C
CX12017/8	L	
CX12066/8	L	
CX12077/9	S	C
CX12122/7	L	
CX12138/3	S	
CX12163/3	L	
CX12213/7	L	
CX12240/5	L	
CX12277/4	S	
CX12338/9	S	
CX12371/2	L	
CX12436/3	L	
CX12461/3	L	
CX12462/2	S	
CX12503/3	L	
CX12531/0	L	
CX12577/2	S	C
CX12622/0	L	
CX12662/8	S	
CX12739/9	S	C
CX12769/4	L	
CX12812/4	L	
CX12837/3	L	C
CX12862/3	S	
CX12940/4	L	
CX12962/6	S	C
CX13011/7	L	
CX13055/0	L	
CX13062/5	S	C
CX13139/6	S	
CX13194/1	L	
CX13239/9	S	
CX13252/9	L	
CX13323/5	L	
CX13339/1	S	
CX13348/4	L	
CX13442/2	L	
CX13477/3	S	C
CX13539/7	S	C
CX13543/4	L	
CX13618/7	L	
CX13649/1	L	
CX13677/9	S	
CX13732/9	L	
CX13735/6	L	
CX13777/1	S	C
CX13838/6	L	
CX13877/4	S	
CX13940/8	L	
CX13977/7	S	
CX14036/0	L	
CX14077/6	S	
CX14134/4	L	
CX14177/9	S	
CX14188/0	L	
CX14254/0	L	C
CX14277/1	S	
CX14349/7	L	C
CX14377/4	S	
CX14413/0	L	
CX14477/7	S	C
CX14494/3	L	C
CX14504/0	L	
CX14534/5	L	
CX14562/2	S	
CX14603/3	L	
CX14660/7	L	
CX14662/5	S	C
CX14758/0	L	
CX14777/5	S	C
CX14829/7	L	
CX14877/8	S	
CX14919/8	L	
CX14977/0	S	
CX15011/4	L	
CX15054/9	L	
CX15077/0	S	
CX15111/7	L	
CX15162/5	S	
CX15164/3	L	
CX15261/9	L	
CX15277/5	S	
CX15295/0	L	
CX15315/9	L	
CX15366/7	L	
CX15377/8	S	C
CX15401/3	L	C
CX15411/5	L	
CX15477/0	S	C
CX15507/0	L	
CX15562/6	S	
CX15610/1	L	
CX15656/3	L	
CX15677/6	S	
CX15762/1	S	C
CX15775/0	L	
CX15788/0	L	
CX15834/7	L	
CX15864/2	S	C
CX15948/8	L	
CX15977/4	S	
CX15978/3	L	
CX16037/6	L	
CX16062/6	S	
CX16088/4	L	C
CX16119/3	L	
CX16136/0	L	
CX16177/6	S	C
CX16216/9	L	C
CX16244/6	L	
CX16277/9	S	
CX16354/0	L	
CX16362/4	S	
CX16391/0	L	
CX16403/5	L	C
CX16420/1	L	
CX16477/4	S	C
CX16548/0	L	
CX16577/7	S	
CX16615/0	L	C
CX16662/2	S	
CX16679/8	L	
CX16729/1	L	
CX16762/5	S	
CX16802/7	L	
CX16877/5	S	
CX16893/2	L	
CX16915/9	L	
CX16977/8	S	
CX17003/8	L	
CX17077/7	S	
CX17085/0	L	
CX17104/0	L	C
CX17177/0	S	
CX17178/9	L	
CX17277/2	S	
CX17293/0	L	
CX17326/7	L	
CX17362/8	S	
CX17384/0	L	
CX17423/2	L	
CX17462/0	S	C
CX17572/5	L	
CX17577/0	S	
CX17588/1	L	C
CX17607/0	L	
CX17634/9	L	
CX17677/3	S	
CX17736/0	L	
CX17777/6	S	C
CX17790/6	L	
CX17802/0	L	C
CX17838/0	S	C
CX17846/4	L	
CX17916/1	L	
CX17970/8	L	
CX17977/1	S	
CX18034/6	L	
CX18077/0	S	
CX18091/0	L	
CX18149/6	L	
CX18171/9	L	
CX18177/3	S	C
CX18216/6	L	
CX18219/3	L	
CX18277/6	S	C
CX18377/9	S	
CX18385/2	L	
CX18413/4	L	
CX18477/1	S	C
CX18480/0	L	
CX18577/4	S	
CX18582/0	L	
CX18603/8	L	
CX18607/4	L	
CX18639/8	S	
CX18712/3	L	C
CX18777/0	S	C
CX18837/5	L	
CX18877/2	S	
CX18886/5	L	
CX18955/3	L	
CX18977/5	S	C
CX19065/4	L	
CX19070/0	L	
CX19077/4	S	
CX19122/2	L	
CX19177/7	S	C
CX19183/2	L	
CX19210/5	L	
CX19272/4	L	
CX19277/0	S	
CX19309/8	L	
CX19377/2	S	
CX19443/3	L	
CX19448/9	L	
CX19477/5	S	
CX19520/5	L	
CX19558/3	L	
CX19577/8	S	
CX19669/7	L	
CX19677/0	S	
CX19705/2	L	
CX19735/8	L	
CX19777/3	S	
CX19862/9	L	
CX19877/6	S	
CX19878/5	L	
CX19916/9	L	
CX19922/4	L	
CX19962/1	S	
CX20042/5	L	
CX20081/3	S	C
CX20091/5	L	C
CX20144/6	L	
CX20153/9	L	
CX20177/9	S	
CX20212/5	L	
CX20237/4	L	
CX20262/4	S	C
CX20321/0	L	
CX20375/6	L	
CX20377/4	S	
CX20417/6	L	
CX20462/0	S	
CX20470/3	L	
CX20539/0	L	
CX20575/1	L	
CX20577/0	S	
CX20611/7	L	
CX20675/4	L	
CX20677/2	S	
CX20700/9	L	
CX20767/3	L	
CX20777/5	S	
CX20847/2	L	
CX20877/8	S	C
CX20883/3	L	
CX20913/3	L	
CX20977/0	S	
CX21016/0	L	
CX21042/9	L	
CX21062/2	S	
CX21110/8	L	
CX21181/0	L	
CX21240/6	L	
CX21277/5	S	
CX21323/2	L	
CX21356/5	L	C
CX21377/8	S	
CX21407/8	L	
CX21408/7	L	
CX21477/0	S	C
CX21577/3	S	
CX21599/5	L	
CX21610/1	L	
CX21615/7	L	C
CX21677/6	S	
CX21777/9	S	
CX21782/5	L	
CX21828/1	L	
CX21833/8	L	
CX21877/1	S	
CX21917/3	L	
CX21958/0	L	
CX21962/7	S	
CX22006/1	L	
CX22039/4	S	
CX22159/0	L	
CX22177/6	S	
CX22255/7	L	
CX22274/1	L	
CX22277/9	S	C
CX22370/8	L	
CX22377/1	S	C
CX22438/6	L	
CX22477/4	S	
CX22501/0	L	
CX22511/1	L	
CX22562/0	S	
CX22622/5	L	
CX22677/0	S	C
CX22700/6	L	
CX22719/0	L	
CX22777/2	S	
CX22821/1	L	
CX22856/2	L	
CX22877/5	S	
CX22977/8	S	
CX22994/4	L	C
CX23013/0	L	
CX23056/4	L	
CX23077/7	S	
CX23112/3	L	
CX23123/4	L	
CX23177/0	S	
CX23270/9	L	
CX23277/2	S	
CX23327/6	L	
CX23377/5	S	
CX23477/8	S	C
CX23492/6	L	
CX23560/5	L	
CX23577/0	S	C
CX23662/6	L	
CX23677/3	S	
CX23757/2	L	
CX23781/3	S	
CX23872/3	L	
CX23877/9	S	
CX23975/3	L	C
CX23977/1	S	
CX24015/1	L	
CX24077/0	S	
CX24144/0	L	
CX24177/3	S	
CX24234/1	L	
CX24277/6	S	
CX24348/2	L	
CX24377/9	S	
CX24424/5	L	
CX24481/9	S	
CX24539/5	L	
CX24577/4	S	
CX24602/9	L	
CX24677/7	S	
CX24769/6	L	
CX24777/0	S	C
CX24852/3	L	
CX24877/2	S	
CX24967/3	L	
CX24977/5	S	
CX25045/0	L	
CX25077/4	S	
CX25099/6	L	
CZ00156/7	S	
CZ00184/4	L	C

Domicilio legal: Rivadavia 611 4º Piso Capital Federal. Personería Jurídica Nº 3588 del 3-8-76. Planes técnicos Nº 682.

e. 27/6 Nº 52.578 v. 27/6/88

CREDITO DINAMICO S.A.

DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Comunica los resultados del Acto de Adjudicación Nº 58 del Philips Plan, realizado los días 16, 17 y 18 de noviembre de 1987.

RESULTADOS ADJUDICACION – PHILIPS PLAN–
ACTO 58 FONDOS AL 10/87 FECHA ADJUD. 16/11/87

Modelo	Grupo	Orden	Solic.	Mda.
01 TVCOLOR	01526	026	055020	SC
01 TVCOLOR	01528	032	060184	SC
01 TVCOLOR	01529	038	060287	SC
01 TVCOLOR	01529	041	060292	SCLD
02 TVCOLOR	01533	079	071909	SC
02 TVCOLOR	01534	056	063273	SC
02 TVCOLOR	01535	062	066168	SCLD
02 TVCOLOR	01535	079	073560	SC
02 TVCOLOR	01536	061	069329	ST
02 TVCOLOR	01536	079	073570	SCLD
02 TVCOLOR	01537	042	057121	SCLD
02 TVCOLOR	01537	066	069785	ST
03 HELADERA	01538	040	060217	SCLD
03 HELADERA	01538	080	071503	SC
04 HELADERA	01539	051	062685	SC
04 HELADERA	01540	031	062392	SC
04 HELADERA	01540	049	066517	SCLD
07 TVCOLOR	01542	063	067334	SC
03 HELADERA	01549	057	066602	SC
04 HELADERA	01550	029	056653	SCLD
04 HELADERA	01550	032	057442	ST
05 TVCOLOR	01551	032	054967	SCLD
05 TVCOLOR	01551	037	058001	SC
05 TVCOLOR	01551	063	065917	SCLD
05 TVCOLOR	01551	074	070266	SCLD
02 TVCOLOR	01552	047	069959	SCLD
02 TVCOLOR	01552	050	070036	ST
04 HELADERA	01553	012	036884	SCLD
04 HELADERA	01553	059	070262	SC
01 TVCOLOR	01558	008	033783	SCLD
01 TVCOLOR	01558	055	069961	SC
02 TVCOLOR	01562	001	000333	SC
03 HELADERA	01563	022	043526	ST
05 TVCOLOR	01565	043	064119	ST
01 TVCOLOR	01569	051	065077	SC
02 TVCOLOR	01577	052	066895	SC
02 TVCOLOR	01577	072	076325	SCLD
02 TVCOLOR	01579	021	060681	SC
03 HELADERA	01580	017	053749	ST
04 HELADERA	01581	072	075365	ST
01 TVCOLOR	01588	058	073443	SC
02 TVCOLOR	01591	068	078885	SC
03 HELADERA	01594	025	062515	ST
05 TVCOLOR	01597	024	061816	ST
01 TVCOLOR	01606	041	070177	SC
02 TVCOLOR	01611	053	067217	SC
02 TVCOLOR	01624	052	072532	SC
01 TVCOLOR	01633	052	076905	SC
02 TVCOLOR	01635	062	071964	SC
02 TVCOLOR	01637	043	072800	ST
02 TVCOLOR	01638	007	003861	SC
02 TVCOLOR	01639	063	080819	SC
04 HELADERA	01643	027	060646	SC
05 TVCOLOR	01644	029	064973	SC
07 TVCOLOR	01645	055	073481	SC
02 TVCOLOR	01655	028	070060	SC
05 TVCOLOR	01658	045	073371	SC
08 HELADERA	01659	033	065851	SC
08 HELADERA	01659	058	075314	SCLD
01 TVCOLOR	01671	076	086217	SC
01 TVCOLOR	01672	036	071248	SC
02 TVCOLOR	01677	051	082068	ST
02 TVCOLOR	01678	020	056164	SC
02 TVCOLOR	01679	052	079297	ST
02 TVCOLOR	01680	079	089523	SC
02 TVCOLOR	01681	032	066411	SC
02 TVCOLOR	01686	045	073654	SC
03 HELADERA	01687	018	059008	SCLD
03 HELADERA	01687	019	059640	ST
03 HELADERA	01688	054	080197	ST
04 HELADERA	01690	048	075538	SC
04 HELADERA	01691	020	056672	SC
05 TVCOLOR	01694	045	074481	ST
07 TVCOLOR	01696	037	073705	ST
01 TVCOLOR	01702	012	058794	ST
01 TVCOLOR	01703	022	063372	ST
02 TVCOLOR	01704	020	057329	SCLD
02 TVCOLOR	01704	036	072958	SC
05 TVCOLOR	01708	018	048326	SC
02 TVCOLOR	01713	009	041747	ST
04 HELADERA	01716	047	080305	ST
04 HELADERA	01717	057	090171	SC
05 TVCOLOR	01718	043	078831	SC
08 HELADERA	01719	047	077621	ST
01 TVCOLOR	01724	017	064020	ST
02 TVCOLOR	01725	046	077668	SC
02 TVCOLOR	01725	061	084628	SCLD
02 TVCOLOR	01726	072	094104	SC
04 HELADERA	01727	080	103729	ST
01 TVCOLOR	01737	029	084816	SC
01 TVCOLOR	01737	080	101757	SCLD
01 TVCOLOR	01738	062	093938	SCLD
01 TVCOLOR	01738	072	099947	ST
02 TVCOLOR	01742	008	060894	ST
02 TVCOLOR	01743	074	095415	SC
03 HELADERA	01753	015	062518	SC
04 HELADERA	01757	025	066444	SCLD
04 HELADERA	01757	039	084925	SCLD
04 HELADERA	01757	041	084988	SCLD
04 HELADERA	01757	061	093472	SCLD
04 HELADERA	01757	070	095878	SC
04 HELADERA	01758	002	005279	ST
05 TVCOLOR	01760	046	064040	SC
05 TVCOLOR	01762	066	097111	ST
08 HELADERA	01766	054	090924	ST
02 TVCOLOR	01770	023	068368	ST
02 TVCOLOR	01772	041	087267	SC
02 TVCOLOR	01772	059	093665	SCLD
02 TVCOLOR	01788	022	075693	SC
02 TVCOLOR	01791	074	103737	ST
02 TVCOLOR	01792	042	087706	SC
02 TVCOLOR	01794	036	081174	SC
02 TVCOLOR	01795	022	071841	SC
03 HELADERA	01796	021	072058	SC
04 HELADERA	01798	016	062526	SC
04 HELADERA	01799	060	095590	SC
05 TVCOLOR	01803	036	080338	ST
05 TVCOLOR	01815	020	066459	ST
05 TVCOLOR	01816	033	082938	ST
08 HELADERA	01817	027	066467	SC
04 HELADERA	01825	068	100026	SC
07 TVCOLOR	01827	026	073677	ST
02 TVCOLOR	01831	040	077800	ST
01 TVCOLOR	01835	029	078936	SC
02 TVCOLOR	01837	023	088908	STLD
02 TVCOLOR	01837	067	105483	ST
02 TVCOLOR	01838	052	100986	SC
04 HELADERA	01840	053	101428	SC
07 TVCOLOR	01841	033	084587	SC
08 HELADERA	01842	036	085085	SC
08 HELADERA	01842	050	092489	STLD
01 TVCOLOR	01850	029	072876	SC
01 TVCOLOR	01850	030	073725	STLD
02 TVCOLOR	01853	043	097731	SC
02 TVCOLOR	01854	006	013150	SCLD
02 TVCOLOR	01854	007	014334	SC
02 TVCOLOR	01855	019	069564	ST
05 TVCOLOR	01863	072	110860	SC
01 TVCOLOR	01868	018	077138	SC
01 TVCOLOR	01869	011	069066	SCLD
01 TVCOLOR	01869	047	092883	SC
02 TVCOLOR	01871	067	096528	SC
02 TVCOLOR	01873	008	053597	ST
03 HELADERA	01877	006	058825	ST
04 HELADERA	01878	014	064588	ST
05 TVCOLOR	01879	036	074146	SC
07 TVCOLOR	01881	027	087161	SC
01 TVCOLOR	01887	068	097326	ST
01 TVCOLOR	01808	007	075970	SC
01 TVCOLOR	01889	017	073250	ST
02 TVCOLOR	01891	029	086682	SC
02 TVCOLOR	01891	056	100976	STLD
02 TVCOLOR	01892	009	056018	SC
02 TVCOLOR	01894	033	087849	SCLD
02 TVCOLOR	01894	054	104359	ST
03 HELADERA	01895	075	112719	SC
03 HELADERA	01896	013	072093	SC
04 HELADERA	01897	014	068640	SC
04 HELADERA	01898	028	086686	SC
05 TVCOLOR	01899	026	075045	SC
05 TVCOLOR	01900	016	072061	SC
07 TVCOLOR	01901	067	108302	SC
08 HELADERA	01902	026	083566	SCLD
08 HELADERA	01902	043	091471	SCLD
08 HELADERA	01902	054	097149	SC
08 HELADERA	01902	076	112936	SCLD
01 TVCOLOR	01908	041	094571	ST
01 TVCOLOR	01910	032	091157	SC
02 TVCOLOR	01912	066	110390	ST
02 TVCOLOR	01913	036	097631	SC
02 TVCOLOR	01914	041	109640	SC
04 HELADERA	01920	008	043083	ST
05 TVCOLOR	01921	020	078758	SCLD
05 TVCOLOR	01921	043	097668	ST
07 TVCOLOR	01922	033	092607	SC
08 HELADERA	01923	028	087276	SC
08 HELADERA	01924	022	086132	SC
02 TVCOLOR	01926	019	069367	ST
02 TVCOLOR	01927	050	113040	SC
05 TVCOLOR	01928	020	086380	SC
01 TVCOLOR	01934	057	112864	ST
01 TVCOLOR	01935	032	098701	SC
02 TVCOLOR	01936	006	060523	ST
02 TVCOLOR	01938	045	113564	SC
05 TVCOLOR	01941	047	109830	SC
07 TVCOLOR	01942	067	120511	SC
02 TVCOLOR	01944	031	098633	SC
03 HELADERA	01946	005	063758	SC
01 TVCOLOR	01950	006	063630	SC
04 HELADERA	01952	013	077804	ST
04 HELADERA	01953	060	122129	SC
01 TVCOLOR	01959	030	097546	ST
02 TVCOLOR	01960	007	091015	SC
02 TVCOLOR	01962	043	105633	SC
02 TVCOLOR	01962	070	126353	SCLD
02 TVCOLOR	01963	067	129821	SC
04 HELADERA	01965	028	093057	SC
07 TVCOLOR	01967	022	092578	SC
01 TVCOLOR	01976	022	082730	ST
01 TVCOLOR	01977	020	091417	ST
01 TVCOLOR	01978	030	091514	ST
02 TVCOLOR	01979	063	119277	SC
02 TVCOLOR	01980	006	040976	ST
02 TVCOLOR	01980	052	113897	STLD
02 TVCOLOR	01981	058	116710	SC
02 TVCOLOR	01982	026	113304	ST

Modelo		Grupo	Orden	Solic.	Mda.
02	TVCOLOR	01983	066	129181	ST
03	HELADERA	01984	049	116027	SC
03	HELADERA	01985	029	091522	STLD
03	HELADERA	01985	038	100951	ST
04	HELADERA	01986	025	083856	SC
04	HELADERA	01986	032	090495	SCLD
04	HELADERA	01986	064	119740	SCLD
04	HELADERA	01986	075	126678	SCLD
04	HELADERA	01988	047	113659	SC
05	TVCOLOR	01989	039	110253	ST
05	TVCOLOR	01990	014	075534	SC
08	HELADERA	01991	022	090899	LCCC
08	HELADERA	01991	029	104247	SC
04	HELADERA	01994	047	088675	SCLD
04	HELADERA	01994	063	096757	SC
02	TVCOLOR	01995	047	096438	STLD
02	TVCOLOR	01995	067	104468	ST
01	TVCOLOR	01998	062	119812	LTCC
01	TVCOLOR	01998	069	126469	ST
02	TVCOLOR	02000	008	051416	ST
05	TVCOLOR	02002	003	028657	SC
05	TVCOLOR	02002	074	135659	SCLD
07	TVCOLOR	02003	021	090464	SC
07	TVCOLOR	02003	080	137474	STLD
08	HELADERA	02004	075	135652	SC
04	HELADERA	02005	006	042383	ST
01	TVCOLOR	02010	004	028319	ST
02	TVCOLOR	02011	067	124193	SC
02	TVCOLOR	02012	037	105447	ST
02	TVCOLOR	02013	066	132722	SC
02	TVCOLOR	02014	047	119158	STLD
02	TVCOLOR	02014	067	134307	ST
03	HELADERA	02015	054	113468	STLD
03	HELADERA	02015	067	123303	SC
03	HELADERA	02015	069	131978	SCLD
03	HELADERA	02016	009	076008	ST
03	HELADERA	02016	020	096278	SCLD
03	HELADERA	02016	053	123035	SCLD
04	HELADERA	02017	045	115199	STLD
04	HELADERA	02017	063	126557	ST
04	HELADERA	02018	050	121606	SC
05	TVCOLOR	02019	001	002842	SCLD
05	TVCOLOR	02019	037	113062	SC
08	HELADERA	02020	018	086724	STLD
08	HELADERA	02020	020	091134	STLD
08	HELADERA	02020	033	101131	SC
01	TVCOLOR	02025	001	008873	STLD
01	TVCOLOR	02025	075	134248	SC
02	TVCOLOR	02027	009	074627	ST
04	HELADERA	02029	045	104755	SCLD
04	HELADERA	02029	053	116325	SC
04	HELADERA	02030	028	103509	ST
07	TVCOLOR	02032	026	078684	SC
08	HELADERA	02033	006	047833	ST
08	HELADERA	02033	063	134487	SCLD
01	TVCOLOR	02035	038	103551	ST
02	TVCOLOR	02036	074	137482	SC
01	TVCOLOR	02040	065	131172	SC
02	TVCOLOR	02042	036	105599	SC
02	TVCOLOR	02042	049	121404	SCLD
02	TVCOLOR	02042	052	123167	SCLD
02	TVCOLOR	02044	006	087212	SC
02	TVCOLOR	02044	074	139023	SCLD
02	TVCOLOR	02045	018	110645	SC
03	HELADERA	02046	049	118025	SC
03	HELADERA	02046	055	125480	SCLD
03	HELADERA	02046	069	131096	SCLD
03	HELADERA	02047	021	098563	SC
04	HELADERA	02048	019	105635	ST
04	HELADERA	02048	045	123544	SCLD
04	HELADERA	02049	029	115976	SCLD
04	HELADERA	02049	054	134228	SC
04	HELADERA	02050	020	098579	SC
05	TVCOLOR	02051	001	037956	SCLD
05	TVCOLOR	02051	009	093773	SC
05	TVCOLOR	02051	074	136426	STLD
07	TVCOLOR	02052	007	062746	ST
08	HELADERA	02053	028	105681	SC
08	HELADERA	02053	051	124889	SCLD
01	TVCOLOR	02055	008	054631	SC
01	TVCOLOR	02057	043	118186	SC
02	TVCOLOR	02058	033	113482	SC
02	TVCOLOR	02058	053	124980	STLD
02	TVCOLOR	02059	018	108280	STLD
02	TVCOLOR	02059	047	131130	SC
04	HELADERA	02060	013	086149	SCLD
04	HELADERA	02060	029	113480	ST
04	HELADERA	02060	048	118359	STLD
04	HELADERA	02060	052	119521	SCLD
05	TVCOLOR	02061	028	113910	SC
08	HELADERA	02062	032	118169	STLD
08	HELADERA	02062	042	124916	ST
01	TVCOLOR	02065	019	082191	ST
03	HELADERA	02066	047	119516	STLD
03	HELADERA	02066	063	129606	SC
02	TVCOLOR	02067	016	092820	SCLD
02	TVCOLOR	02067	048	126868	SC
04	HELADERA	02068	038	113403	SC
04	HELADERA	02068	050	124927	SCLD
01	TVCOLOR	02072	045	113820	ST
02	TVCOLOR	02073	018	085182	ST
02	TVCOLOR	02074	063	131713	SC
03	HELADERA	02075	027	091117	ST
04	HELADERA	02076	053	132358	SC
04	HELADERA	02076	055	132742	LCCC
04	HELADERA	02076	070	141274	STLD
04	HELADERA	02077	074	142356	SC
05	TVCOLOR	02078	019	100485	SCLD
05	TVCOLOR	02078	033	118756	SCLD
05	TVCOLOR	02078	066	137581	SC
07	TVCOLOR	02079	001	037720	ST
08	HELADERA	02080	066	132796	ST
01	TVCOLOR	02082	003	046954	SCLD
01	TVCOLOR	02082	008	069170	SC
02	TVCOLOR	02083	034	115323	ST
02	TVCOLOR	02083	040	118493	STLD
03	HELADERA	02084	045	120411	SCLD
03	HELADERA	02084	063	134334	ST
03	HELADERA	02084	077	145022	SCLD
04	HELADERA	02085	030	105859	ST
04	HELADERA	02085	041	119389	STLD
02	TVCOLOR	02086	030	118666	ST
01	TVCOLOR	02090	013	095483	ST
02	TVCOLOR	02091	039	130872	ST
02	TVCOLOR	02092	018	109574	SCLD
02	TVCOLOR	02092	050	135195	SC
02	TVCOLOR	02093	055	127477	ST
03	HELADERA	02094	048	132093	SC
04	HELADERA	02095	029	117314	ST
04	HELADERA	02096	041	130943	ST
04	HELADERA	02097	043	122448	STLD
04	HELADERA	02097	067	136138	SC
05	TVCOLOR	02098	004	039786	ST
05	TVCOLOR	02098	020	113611	SCLD
08	HELADERA	02099	042	122333	SCLD
08	HELADERA	02099	047	130793	SC
01	TVCOLOR	02101	008	063804	STLD
01	TVCOLOR	02101	009	063847	SC
02	TVCOLOR	02102	020	122959	STLD
02	TVCOLOR	02102	021	124187	STLD
02	TVCOLOR	02102	050	141709	SC
02	TVCOLOR	02103	006	082194	ST
03	HELADERA	02104	057	135220	ST
04	HELADERA	02105	075	149474	SC
05	TVCOLOR	02106	029	118126	ST
05	TVCOLOR	02106	050	131089	SCLD
02	TVCOLOR	02108	029	104708	ST
02	TVCOLOR	02109	060	145825	SC
07	TVCOLOR	02110	006	069131	SC
08	HELADERA	02111	055	134337	SC
12	C.MUSICAL	02112	019	095010	ST
01	TVCOLOR	02115	006	060353	ST
02	TVCOLOR	02116	063	132866	SC
03	HELADERA	02117	029	117901	SC
03	HELADERA	02117	032	118693	LCCC
04	HELADERA	02118	067	143366	SC
08	HELADERA	02119	001	003876	LTCC
08	HELADERA	02119	029	106761	ST
01	TVCOLOR	02123	040	116073	SCLD
01	TVCOLOR	02123	049	128275	SC
01	TVCOLOR	02123	051	129033	SCLD
02	TVCOLOR	02124	006	086470	STLD
02	TVCOLOR	02124	033	130901	ST
02	TVCOLOR	02125	067	147274	SC
02	TVCOLOR	02126	040	110794	ST
03	HELADERA	02127	067	145551	SC
04	HELADERA	02128	047	132340	SC
04	HELADERA	02129	006	059480	LTCC
04	HELADERA	02129	067	141257	ST
05	TVCOLOR	02130	043	132511	SC
07	TVCOLOR	02131	063	139099	SC
01	TVCOLOR	02132	069	148741	SC
02	TVCOLOR	02133	020	103531	SCLD
02	TVCOLOR	02133	070	146575	ST
04	HELADERA	02134	021	103672	SC
04	HELADERA	02134	069	148239	STLD
08	HELADERA	02135	007	062992	STLD
08	HELADERA	02135	066	142701	SC
08	HELADERA	02135	074	153001	SCLD
02	TVCOLOR	02137	019	107634	ST
02	TVCOLOR	02137	042	129333	STLD
03	HELADERA	02138	028	110790	SCLD
03	HELADERA	02138	051	133470	SC
04	HELADERA	02139	029	114213	ST
05	TVCOLOR	02140	038	118018	SC
01	TVCOLOR	02143	075	154625	ST
02	TVCOLOR	02144	032	130895	ST
01	TVCOLOR	02146	004	062578	ST
02	TVCOLOR	02148	029	134198	ST
02	TVCOLOR	02148	032	137098	SCLD
02	TVCOLOR	02148	042	146500	LCCC
03	HELADERA	02149	006	088120	SC
03	HELADERA	02149	029	124691	SCLD
04	HELADERA	02150	049	148803	SCLD
04	HELADERA	02150	066	154149	SC
04	HELADERA	02151	003	075482	SC
07	TVCOLOR	02152	001	003664	SCLD
07	TVCOLOR	02152	053	141249	SC
08	HELADERA	02153	040	144388	SCLD
08	HELADERA	02153	070	154614	SC
12	C.MUSICAL	02154	047	147030	SC
02	TVCOLOR	02155	019	106914	SC
01	TVCOLOR	02159	026	096917	SC
02	TVCOLOR	02160	027	102039	ST
04	HELADERA	02161	054	136098	ST
05	TVCOLOR	02162	033	119218	SC
05	TVCOLOR	02162	057	135321	SCLD
08	HELADERA	02163	067	148659	SC
01	TVCOLOR	02166	034	106420	ST
02	TVCOLOR	02167	045	124707	ST
03	HELADERA	02168	029	109096	SC
03	HELADERA	02168	046	137730	SCLD
03	HELADERA	02168	050	141347	SCLD
04	HELADERA	02169	026	110788	ST
04	HELADERA	02169	029	115357	SCLD
12	C.MUSICAL	02170	004	040614	ST
01	TVCOLOR	02172	004	045886	STLD
01	TVCOLOR	02172	034	116509	SC
02	TVCOLOR	02173	067	152214	ST
04	HELADERA	02174	040	130593	ST
04	HELADERA	02174	061	152265	SCLD
08	HELADERA	02175	006	004069	SC
01	TVCOLOR	02177	026	092650	SC
01	TVCOLOR	02177	035	137181	LTCC
02	TVCOLOR	02178	020	104063	ST
05	TVCOLOR	02179	028	109196	ST
13	LAVARROPA	02180	008	105159	SCLD
13	LAVARROPA	02180	029	132177	ST
02	TVCOLOR	02181	026	127982	SC
04	HELADERA	02182	060	145012	ST
07	TVCOLOR	02183	057	138561	SC
01	TVCOLOR	02185	019	092855	STLD
01	TVCOLOR	02185	028	112607	SC
02	TVCOLOR	02186	003	022514	STLD
02	TVCOLOR	02186	006	084539	SC
03	HELADERA	02187	030	120712	SC
03	HELADERA	02187	041	145522	SCLD
03	HELADERA	02187	057	153701	STLD
04	HELADERA	02188	006	055235	ST
04	HELADERA	02188	019	107545	STLD
01	TVCOLOR	02190	053	142417	ST
02	TVCOLOR	02191	067	158193	SC
04	HELADERA	02192	063	156017	SC
08	HELADERA	02193	028	125074	SC
12	C.MUSICAL	02194	071	155386	SC
01	TVCOLOR	02197	033	131624	ST
02	TVCOLOR	02198	034	142880	ST
02	TVCOLOR	02199	019	122549	ST
02	TVCOLOR	02199	050	158098	SCLD
04	HELADERA	02200	047	144219	SC
05	TVCOLOR	02201	026	128612	ST
05	TVCOLOR	02201	043	146926	STLD
12	C.MUSICAL	02202	020	125072	STLD
12	C.MUSICAL	02202	040	141200	STLD
12	C.MUSICAL	02202	043	146002	SC
02	TVCOLOR	02207	011	131272	ST
02	TVCOLOR	02208	006	057394	ST
02	TVCOLOR	02208	032	118800	SCLD
02	TVCOLOR	02209	029	135404	SC
02	TVCOLOR	02210	020	111277	STLD
02	TVCOLOR	02210	053	155299	ST
03	HELADERA	02212	045	149006	ST
03	HELADERA	02212	075	160753	SCLD
03	HELADERA	02212	079	162049	SCLD
04	HELADERA	02213	019	109309	SCLD
04	HELADERA	02213	030	124170	ST
04	HELADERA	02213	056	151633	SCLD
04	HELADERA	02214	004	004050	ST
07	TVCOLOR	02215	028	122563	ST
08	HELADERA	02216	019	116967	STLD
08	HELADERA	02216	026	124423	SC
08	HELADERA	02216	047	149002	STLD
01	TVCOLOR	02217	006	047883	ST
01	TVCOLOR	02218	057	146253	SC
05	TVCOLOR	02219	006	064250	ST
05	TVCOLOR	02219	040	132287	STLD
08	HELADERA	02220	006	065287	SC
08	HELADERA	02220	019	102942	STLD
08	HELADERA	02220	063	153769	SCLD
13	LAVARROPA	02221	021	119386	ST
13	LAVARROPA	02221	041	141388	SCLD
01	TVCOLOR	02224	063	154586	SC
02	TVCOLOR	02225	053	147775	SCLD
02	TVCOLOR	02225	063	153170	ST
02	TVCOLOR	02226	066	158379	ST
04	HELADERA	02227	026	122754	SC
04	HELADERA	02228	019	100273	ST
12	C.MUSICAL	02229	042	143535	SC
01	TVCOLOR	02232	034	114604	SC
02	TVCOLOR	02233	008	069525	ST
02	TVCOLOR	02234	006	075491	SC
03	HELADERA	02235	008	086775	SCLD
03	HELADERA	02235	009	088986	ST
04	HELADERA	02236	018	103921	SC
05	TVCOLOR	02237	018	094886	SCLD
05	TVCOLOR	02237	019	095574	ST
07	TVCOLOR	02238	022	102959	SCLD
07	TVCOLOR	02238	041	124752	ST
08	HELADERA	02239	054	157077	SC
12	C.MUSICAL	02240	022	102962	SC
01	TVCOLOR	02242	029	113825	ST
01	TVCOLOR	02242	040	137366	STLD
02	TVCOLOR	02243	006	099391	ST
02	TVCOLOR	02244	019	112475	SCLD
02	TVCOLOR	02244	026	130454	SC
04	HELADERA	02245	036	131601	ST
12	C.MUSICAL	02246	006	084158	SC
01	TVCOLOR	02248	057	159200	ST
02	TVCOLOR	02249	006	080076	SCLD
02	TVCOLOR	02249	026	128088	SC
03	HELADERA	02250	026	129045	SC
03	HELADERA	02250	034	143598	SCLD
03	HELADERA	02250	045	150648	STLD
04	HELADERA	02251	034	127993	SC
08	HELADERA	02252	060	158413	SC
13	LAVARROPA	02253	008	094888	LTCC
13	LAVARROPA	02253	067	159307	SC
02	TVCOLOR	02256	034	149233	SC
02	TVCOLOR	02257	080	168120	SC
04	HELADERA	02259	033	133764	SC
01	TVCOLOR	02261	006	107413	SC
01	TVCOLOR	02261	060	161708	SCLD
01	TVCOLOR	02262	026	116531	SC
02	TVCOLOR	02264	018	154109	SC
02	TVCOLOR	02265	074	171098	SC
02	TVCOLOR	02266	051	163533	SCLD
02	TVCOLOR	02266	063	166610	SC
03	HELADERA	02267	029	149099	ST
03	HELADERA	02268	008	099731	ST
03	HELADERA	02268	022	118247	SCLD
03	HELADERA	02268	041	149156	STLD
04	HELADERA	02269	038	150650	SC
04	HELADERA	02269	050	157456	STLD
04	HELADERA	02270	014	099663	STLD
04	HELADERA	02270	020	107759	ST
05	TVCOLOR	02271	028	118058	ST
07	TVCOLOR	02272	033	150757	ST
08	HELADERA	02273	026	128598	SC
12	C.MUSICAL	02274	068	164116	SC
12	C.MUSICAL	02275	045	153130	SC
02	TVCOLOR	02278	063	162125	SC
05	TVCOLOR	02279	006	049552	ST
01	TVCOLOR	02281	029	141230	ST
13	LAVARROPA	02282	033	146741	SC
13	LAVARROPA	02282	041	148546	STLD
04	HELADERA	02283	006	046251	ST
02	TVCOLOR	02285	006	106186	SC
04	HELADERA	02287	006	077855	SC
08	HELADERA	02288	043	150791	SC
12	C.MUSICAL	02289	034	146744	STLD
12	C.MUSICAL	02289	067	163225	ST
02	TVCOLOR	02290	006	077857	ST
03	HELADERA	02291	022	139092	SCLD
03	HELADERA	02291	037	147485	ST
01	TVCOLOR	02293	029	115665	SCLD
01	TVCOLOR	02293	034	117925	SC
02	TVCOLOR	02294	004	073735	ST
02	TVCOLOR	02294	008	091199	SCLD
04	HELADERA	02295	006	049557	SC
05	TVCOLOR	02296	019	113251	SC
12	C.MUSICAL	02297	026	131762	SC
02	TVCOLOR	02300	033	146758	SC
01	TVCOLOR	02302	019	096967	SCLD
01	TVCOLOR	02302	038	116532	SCLD
01	TVCOLOR	02302	066	160782	SC
02	TVCOLOR	02303	047	143573	SC
03	HELADERA	02304	009	067926	ST
03	HELADERA	02304	029	116112	SCLD
04	HELADERA	02305	029	127998	SC
02	TVCOLOR	02307	033	138876	ST
04	HELADERA	02308	033	138908	SC
08	HELADERA	02309	049	153802	SC
12	C.MUSICAL	02310	031	142455	SC
13	LAVARROPA	02311	029	139056	ST
13	LAVARROPA	02311	036	146015	STLD
01	TVCOLOR	02315	033	131536	ST
01	TVCOLOR	02316	029	131797	SC
02	TVCOLOR	02317	041	161831	ST
02	TVCOLOR	02318	033	139059	SC
03	HELADERA	02319	034	151648	SC
04	HELADERA	02320	038	149294	ST
05	TVCOLOR	02321	028	146978	ST
07	TVCOLOR	02322	028	136203	SC
01	TVCOLOR	02324	028	144758	ST
01	TVCOLOR	02324	053	164047	STLD
02	TVCOLOR	02325	022	139804	SC
02	TVCOLOR	02326	026	135267	SC
02	TVCOLOR	02327	045	164051	ST
02	TVCOLOR	02328	009	086392	SC
03	HELADERA	02329	030	151931	STLD
03	HELADERA	02329	034	153065	ST
04	HELADERA	02330	026	125387	ST
04	HELADERA	02331	054	157895	ST
08	HELADERA	02332	067	169784	ST
12	C.MUSICAL	02333	019	133156	SC
01	TVCOLOR	02336	028	131793	ST
05	TVCOLOR	02337	006	101801	ST
12	C.MUSICAL	02338	033	178252	ST
03	HELADERA	02341	006	097743	SC
07	TVCOLOR	02342	004	032366	ST
02	TVCOLOR	02344	049	146021	ST
04	HELADERA	02345	026	132590	ST
01	TVCOLOR	02346	033	133916	ST
01	TVCOLOR	02346	049	157508	LTCC
02	TVCOLOR	02347	008	087879	SC
08	HELADERA	02348	057	167481	STLD
08	HELADERA	02348	067	171056	ST
12	C.MUSICAL	02349	053	172015	ST
13	LAVARROPA	02350	019	112452	ST
01	TVCOLOR	02352	026	127703	ST
02	TVCOLOR	02353	006	086182	ST
02	TVCOLOR	02354	036	150814	ST
02	TVCOLOR	02355	043	143115	SC
02	TVCOLOR	02355	047	143611	STLD
03	HELADERA	02356	034	141440	ST
04	HELADERA	02357	067	167480	ST
04	HELADERA	02358	026	132211	SC
05	TVCOLOR	02359	026	138634	ST
12	C.MUSICAL	02360	006	099680	ST
01	TVCOLOR	02364	006	076970	ST
02	TVCOLOR	02365	006	081575	ST
02	TVCOLOR	02366	028	133700	ST
03	HELADERA	02367	066	172351	SC
04	HELADERA	02368	029	147068	ST
05	TVCOLOR	02369	033	142979	ST
07	TVCOLOR	02370	028	129723	ST
08	HELADERA	02371	034	142969	ST
12	C.MUSICAL	02372	067	177441	ST
02	TVCOLOR	02373	066	179495	SC
13	LAVARROPA	02374	033	151230	SC
01	TVCOLOR	02376	006	096999	SC
02	TVCOLOR	02377	028	158714	SC
02	TVCOLOR	02377	034	159915	SCLD
04	HELADERA	02378	034	164086	SCLD
04	HELADERA	02378	038	165081	SC
10	AIRE ACON	02382	043	164031	ST
01	TVCOLOR	02383	029	139064	SC
02	TVCOLOR	02384	006	112550	SC
02	TVCOLOR	02385	025	153866	SCLD
02	TVCOLOR	02385	026	154660	ST
03	HELADERA	02386	028	164165	SC
04	HELADERA	02387	008	105103	SCLD
04	HELADERA	02387	034	152753	SC
05	TVCOLOR	02388	033	162691	ST
08	HELADERA	02389	006	086186	ST
12	C.MUSICAL	02390	043	166023	SC
01	TVCOLOR	02393	031	151491	SC
02	TVCOLOR	02394	006	088053	SC
02	TVCOLOR	02394	029	160194	STLD
03	HELADERA	02395	026	150437	SC
02	TVCOLOR	02396	028	127715	SC
07	TVCOLOR	02397	019	125565	SC
12	C.MUSICAL	02398	009	105298	SC
02	TVCOLOR	02400	036	172123	ST
04	HELADERA	02401	028	152242	SC
05	TVCOLOR	02402	020	123443	LTCC
05	TVCOLOR	02402	034	152301	ST
01	TVCOLOR	02403	006	044291	ST

Modelo		Grupo	Orden	Solic.	Mda.
01	TVCOLOR	02403	036	144348	STLD
02	TVCOLOR	02405	075	188013	ST
03	HELADERA	02406	043	166687	SC
04	HELADERA	02407	019	139806	SC
04	HELADERA	02407	049	171894	STLD
08	HELADERA	02408	036	157498	SC
12	C.MUSICAL	02409	036	166147	ST
13	LAVARROPA	02410	026	147680	ST
09	AIRE ACON	02411	019	137915	SC
01	TVCOLOR	02412	006	091609	ST
01	TVCOLOR	02412	055	163750	LTCC
02	TVCOLOR	02413	028	138038	SC
05	TVCOLOR	02414	036	152226	SC
02	TVCOLOR	02415	006	095279	ST
02	TVCOLOR	02417	033	156862	SC
02	TVCOLOR	02417	034	156875	STLD
04	HELADERA	02418	028	138450	SCLD
04	HELADERA	02418	067	178785	ST
12	C.MUSICAL	02419	060	176022	SC
14	COCINA	02421	004	083037	SC
01	TVCOLOR	02422	067	180794	SC
02	TVCOLOR	02423	066	182455	SC
02	TVCOLOR	02424	074	186068	ST
03	HELADERA	02425	006	114067	ST
03	HELADERA	02425	036	171769	STLD
07	TVCOLOR	02426	030	141551	SC
02	TVCOLOR	02427	029	151642	ST
02	TVCOLOR	02428	067	186379	SC
05	TVCOLOR	02429	008	111401	SCLD
05	TVCOLOR	02429	009	112515	SC
05	TVCOLOR	02429	043	167686	STLD
08	HELADERA	02430	040	166484	ST
01	TVCOLOR	02433	067	183657	SC
02	TVCOLOR	02434	053	176668	ST
03	HELADERA	02435	009	120792	SC
04	HELADERA	02436	026	157483	ST
04	HELADERA	02436	045	168209	LTCC
12	C.MUSICAL	02437	033	166533	ST
05	TVCOLOR	02439	028	153918	SCLD
05	TVCOLOR	02439	066	187009	SC
13	LAVARROPA	02440	033	157478	SC
13	LAVARROPA	02440	034	158683	STLD
02	TVCOLOR	02441	036	147507	SC
02	TVCOLOR	02441	047	170562	SCLD
01	TVCOLOR	02443	038	156700	ST
02	TVCOLOR	02444	006	095534	STLD
02	TVCOLOR	02444	028	165111	ST
04	HELADERA	02445	033	168219	ST
08	HELADERA	02446	029	143129	ST
01	TVCOLOR	02449	006	114755	ST
02	TVCOLOR	02450	036	180709	ST
02	TVCOLOR	02450	057	186674	SCLD
02	TVCOLOR	02451	006	122863	STLD
02	TVCOLOR	02451	033	171841	ST
02	TVCOLOR	02452	029	168410	ST
03	HELADERA	02453	026	139900	SC
03	HELADERA	02453	034	161534	SCLD
04	HELADERA	02454	033	175580	SC
05	TVCOLOR	02455	008	129734	SC
07	TVCOLOR	02456	026	157499	SC
12	C.MUSICAL	02457	006	040994	ST
02	TVCOLOR	02458	006	099343	SC
02	TVCOLOR	02458	036	183307	STLD
05	TVCOLOR	02459	026	157264	ST
08	HELADERA	02460	026	166488	SC
08	HELADERA	02460	036	175187	SCLD
11	S.MACHINE	02463	010	124331	SC
01	TVCOLOR	02466	033	151511	SC
01	TVCOLOR	02467	006	110426	STLD
01	TVCOLOR	02467	026	166540	ST
02	TVCOLOR	02468	033	164859	ST
02	TVCOLOR	02469	026	146383	SC
02	TVCOLOR	02470	008	132713	ST
02	TVCOLOR	02471	034	176701	SCLD
02	TVCOLOR	02471	066	193013	SC
03	HELADERA	02472	008	115365	ST
03	HELADERA	02472	043	178730	STLD
03	HELADERA	02473	018	158241	SCLD
03	HELADERA	02473	031	172499	ST
04	HELADERA	02474	033	163282	ST
04	HELADERA	02474	050	168554	STLD
04	HELADERA	02475	006	047220	SC
05	TVCOLOR	02476	028	163312	SC
05	TVCOLOR	02477	034	170705	ST
08	HELADERA	02478	033	175880	SC
12	C.MUSICAL	02479	028	169292	ST
13	LAVARROPA	02480	063	185753	LTCC
13	LAVARROPA	02480	067	188329	ST
01	TVCOLOR	02484	036	169423	ST
02	TVCOLOR	02485	028	170337	STLD
02	TVCOLOR	02485	066	189081	SC
12	C.MUSICAL	02486	033	169389	ST
02	TVCOLOR	02487	026	146621	ST
02	TVCOLOR	02487	034	166492	SCLD
04	HELADERA	02488	030	169037	ST
11	S.MACHINE	02490	031	175055	ST
01	TVCOLOR	02491	006	082489	STLD
01	TVCOLOR	02491	026	151253	ST
02	TVCOLOR	02492	026	155851	STLD
02	TVCOLOR	02492	033	165101	SCLD
02	TVCOLOR	02492	066	190798	SC
05	TVCOLOR	02493	019	144478	STLD
05	TVCOLOR	02493	029	159344	ST
09	AIRE ACON	02494	056	189896	ST
02	TVCOLOR	02495	029	174967	ST
03	HELADERA	02496	026	139388	SC
08	HELADERA	02497	006	109382	ST
08	HELADERA	02497	008	115081	SCLD
12	C.MUSICAL	02498	006	058203	ST
02	TVCOLOR	02499	019	147516	SCLD
02	TVCOLOR	02499	066	190409	SC
01	TVCOLOR	02502	036	168575	ST
02	TVCOLOR	02503	019	137714	SCLD
02	TVCOLOR	02503	026	163672	ST
05	TVCOLOR	02504	006	112204	ST
05	TVCOLOR	02504	046	177358	LTCC
13	LAVARROPA	02506	009	100095	ST
02	TVCOLOR	02507	066	186692	SC
04	HELADERA	02509	026	167675	ST
02	TVCOLOR	02511	066	199107	SC
02	TVCOLOR	02511	074	202022	LTCC
05	TVCOLOR	02512	033	174114	SC
12	C.MUSICAL	02513	033	178969	ST
12	C.MUSICAL	02513	074	199109	LTPR
17	RADIO GR.	02514	051	198058	ST
01	TVCOLOR	02515	030	165024	SCLD
01	TVCOLOR	02515	067	195423	ST
02	TVCOLOR	02516	008	061164	ST
03	HELADERA	02517	019	136535	SC
04	HELADERA	02518	026	167514	ST
04	HELADERA	02518	038	181077	STLD
04	HELADERA	02518	072	201024	LTCC
08	HELADERA	02519	033	177111	ST
11	S.MACHINE	02521	031	174956	SC
02	TVCOLOR	02522	026	158562	SC
02	TVCOLOR	02523	033	170957	ST
05	TVCOLOR	02524	026	170476	SC
10	AIRE ACON	02527	034	169426	ST
01	TVCOLOR	02528	009	106799	ST
01	TVCOLOR	02528	034	164269	SCLD
02	TVCOLOR	02529	034	183689	ST
02	TVCOLOR	02530	067	202036	ST
02	TVCOLOR	02530	070	202059	LCCC
02	TVCOLOR	02531	066	202082	ST
03	HELADERA	02532	038	175884	SC
04	HELADERA	02533	029	174517	LCCC
04	HELADERA	02533	066	199183	ST
05	TVCOLOR	02534	033	183692	SC
05	TVCOLOR	02535	019	143152	ST
08	HELADERA	02536	033	177978	ST
12	C.MUSICAL	02537	006	110432	SC
12	C.MUSICAL	02537	008	120464	SCLD
13	LAVARROPA	02538	022	172671	LCCC
13	LAVARROPA	02538	066	197684	SC
16	FREEZER	02539	033	169293	SC
02	TVCOLOR	02540	067	200857	ST
11	S.MACHINE	02541	047	201086	SC
14	COCINA	02542	014	159573	SC
14	COCINA	02542	055	200976	SCLD
17	RADIO GR.	02543	034	193670	SC
02	TVCOLOR	02546	066	200480	ST
02	TVCOLOR	02547	019	176830	SC
03	HELADERA	02548	028	187997	SC
04	HELADERA	02549	019	171805	SCLD
04	HELADERA	02549	026	176788	ST
05	TVCOLOR	02550	036	186098	SC
12	C.MUSICAL	02551	028	179756	SC
01	TVCOLOR	02555	006	082399	ST
01	TVCOLOR	02555	030	170580	SCLD
05	TVCOLOR	02556	054	204343	SC
02	TVCOLOR	02558	051	183815	LTCC
02	TVCOLOR	02558	067	199017	SC
02	TVCOLOR	02559	028	151256	SC
02	TVCOLOR	02559	034	169522	STLD
03	HELADERA	02560	063	203220	SC
04	HELADERA	02561	029	172523	SC
05	TVCOLOR	02562	006	080704	ST
05	TVCOLOR	02562	057	192771	STLD
07	TVCOLOR	02563	028	168289	ST
08	HELADERA	02564	028	174124	ST
12	C.MUSICAL	02565	067	203981	SC
02	TVCOLOR	02566	033	184313	ST
17	RADIO GR.	02567	026	193594	ST
01	TVCOLOR	02568	006	087987	ST
02	TVCOLOR	02569	066	203339	SC
02	TVCOLOR	02570	033	188400	SC
04	HELADERA	02571	033	162503	SC
12	C.MUSICAL	02572	006	086988	ST
13	LAVARROPA	02573	026	167766	SC
09	AIRE ACON	02576	006	109962	ST
09	AIRE ACON	02576	049	197806	SCLD
14	COCINA	02577	025	183705	SC
02	TVCOLOR	02578	011	121819	LTCC
02	TVCOLOR	02578	028	172681	SC
03	HELADERA	02579	067	207846	SC
04	HELADERA	02580	030	168701	ST
05	TVCOLOR	02581	033	181283	ST
08	HELADERA	02582	019	145192	STLD
08	HELADERA	02582	028	170922	ST
11	S.MACHINE	02584	050	203502	SCLD
11	S.MACHINE	02584	054	207677	SC
01	TVCOLOR	02586	036	170924	ST
02	TVCOLOR	02587	026	169525	STLD
02	TVCOLOR	02587	033	173811	ST
02	TVCOLOR	02588	026	170844	STLD
02	TVCOLOR	02588	033	177203	ST
04	HELADERA	02589	028	184977	STLD
04	HELADERA	02589	067	209928	ST
05	TVCOLOR	02590	034	183713	ST
12	C.MUSICAL	02591	026	177486	SC
12	C.MUSICAL	02591	057	203505	SCLD
02	TVCOLOR	02595	033	187266	ST
05	TVCOLOR	02596	066	204428	ST
08	HELADERA	02597	029	171731	STLD
08	HELADERA	02597	033	174948	ST
02	TVCOLOR	02598	001	002790	LCCC
02	TVCOLOR	02598	006	133709	ST
03	HELADERA	02599	033	177494	SC
04	HELADERA	02600	033	177553	SCLD
04	HELADERA	02600	067	203095	ST
02	TVCOLOR	02601	038	199074	SC
02	TVCOLOR	02603	006	107582	SC
02	TVCOLOR	02603	057	204448	LCCC
05	TVCOLOR	02604	066	210815	SC
12	C.MUSICAL	02605	033	172557	SC
16	FREEZER	02606	006	111938	ST
16	FREEZER	02606	042	196303	LTCC
11	S.MACHINE	02609	019	175604	ST
11	S.MACHINE	02609	031	191412	SCLD
14	COCINA	02610	018	187191	SCLD
14	COCINA	02610	038	202743	SC
14	COCINA	02610	060	215306	STLD
17	RADIO GR.	02611	011	174138	STLD
17	RADIO GR.	02611	024	202007	SC
17	RADIO GR.	02611	047	209805	SCLD
01	TVCOLOR	02612	026	152940	SC
02	TVCOLOR	02613	026	158918	ST
04	HELADERA	02614	054	205221	SC
05	TVCOLOR	02615	034	195455	ST
05	TVCOLOR	02615	074	213758	LTCC
08	HELADERA	02616	019	168425	STLD
08	HELADERA	02616	034	195528	SC
12	C.MUSICAL	02617	026	187138	ST
13	LAVARROPA	02618	033	180496	ST
02	TVCOLOR	02622	006	114365	SC
02	TVCOLOR	02622	036	189657	SCLD
02	TVCOLOR	02623	026	183744	ST
03	HELADERA	02624	028	186413	SC
04	HELADERA	02625	006	111060	SC
04	HELADERA	02625	008	114346	SCLD
05	TVCOLOR	02626	026	186332	SC
05	TVCOLOR	02626	036	187456	STLD
17	RADIO GR.	02630	043	211529	ST
01	TVCOLOR	02631	036	177982	SC
02	TVCOLOR	02632	034	195170	ST
12	C.MUSICAL	02633	009	130020	SC
02	TVCOLOR	02634	019	186135	ST
02	TVCOLOR	02634	043	207275	SCLD
17	RADIO GR.	02643	029	201597	ST
17	RADIO GR.	02643	040	210124	LTCC
01	TVCOLOR	02645	038	185199	ST
02	TVCOLOR	02646	008	111494	SCLD
02	TVCOLOR	02646	066	209148	ST
02	TVCOLOR	02647	036	194172	ST
02	TVCOLOR	02648	026	186237	SC
02	TVCOLOR	02649	006	138801	ST
02	TVCOLOR	02650	026	178139	ST
03	HELADERA	02651	026	190389	SC
03	HELADERA	02651	038	201155	STLD
04	HELADERA	02652	009	146549	SC
05	TVCOLOR	02653	019	189100	STLD
05	TVCOLOR	02653	034	201122	SC
05	TVCOLOR	02653	036	201418	STLD
05	TVCOLOR	02654	026	184518	SC
05	TVCOLOR	02654	067	214481	LCCC
05	TVCOLOR	02655	004	087843	SC
07	TVCOLOR	02656	026	173495	ST
08	HELADERA	02657	028	191019	SC
12	C.MUSICAL	02658	067	209932	SC
13	LAVARROPA	02659	036	201120	SC
03	HELADERA	02663	006	119399	STLD
03	HELADERA	02663	029	185189	SCLD
03	HELADERA	02663	038	196388	ST
04	HELADERA	02664	044	195168	LTCC
04	HELADERA	02664	067	214029	SC
08	HELADERA	02665	066	213691	ST
12	C.MUSICAL	02666	057	209132	SC
12	C.MUSICAL	02666	063	213425	SCLD
01	TVCOLOR	02667	031	177389	ST
09	AIRE ACON	02672	045	205228	STLD
09	AIRE ACON	02672	060	214405	SC
11	S.MACHINE	02673	001	005482	STLD
11	S.MACHINE	02673	005	082805	SCLD
11	S.MACHINE	02673	025	185264	SC
11	S.MACHINE	02673	046	210175	SCLD
02	TVCOLOR	02674	066	202789	ST
02	TVCOLOR	02675	006	100121	STLD
02	TVCOLOR	02675	026	174995	SC
02	TVCOLOR	02676	026	173200	ST
03	HELADERA	02677	034	162188	SC
03	HELADERA	02677	074	216411	LCCC
04	HELADERA	02678	028	158384	ST
05	TVCOLOR	02679	028	171402	ST
08	HELADERA	02680	026	179997	STLD
08	HELADERA	02680	028	184709	SC
12	C.MUSICAL	02681	008	097849	STLD
12	C.MUSICAL	02681	033	157386	ST
12	C.MUSICAL	02681	057	202460	STLD
02	TVCOLOR	02682	006	126614	ST
01	TVCOLOR	02686	029	151262	ST
02	TVCOLOR	02687	006	095546	SCLD
02	TVCOLOR	02687	033	177123	SC
04	HELADERA	02688	033	175242	SC
05	TVCOLOR	02689	026	177503	STLD
05	TVCOLOR	02689	066	217543	ST
13	LAVARROPA	02690	009	111941	ST
13	LAVARROPA	02690	055	209402	LTPR
16	FREEZER	02691	033	191854	SCLD
16	FREEZER	02691	066	214249	ST
11	S.MACHINE	02695	037	205121	ST
02	TVCOLOR	02696	006	128316	STLD
02	TVCOLOR	02696	067	213340	SC
02	TVCOLOR	02697	006	117675	ST
03	HELADERA	02698	067	212309	SC
04	HELADERA	02699	026	194081	ST
05	TVCOLOR	02700	026	187427	ST
08	HELADERA	02701	026	177210	ST
12	C.MUSICAL	02702	033	175240	SC
12	C.MUSICAL	02702	047	192283	SCLD
17	RADIO GR.	02704	054	217539	SC
01	TVCOLOR	02705	006	099669	STLD
01	TVCOLOR	02705	038	181993	SC
02	TVCOLOR	02706	004	099517	SCLD
02	TVCOLOR	02706	029	191848	ST
05	TVCOLOR	02707	033	195614	ST
12	C.MUSICAL	02708	028	178990	SC
12	C.MUSICAL	02708	034	189916	STLD
11	S.MACHINE	02712	001	003159	STLD
11	S.MACHINE	02712	008	147419	SC
11	S.MACHINE	02712	021	194342	STLD
14	COCINA	02713	037	208223	SC
14	COCINA	02713	048	219123	SCLD
14	COCINA	02713	056	223126	SCLD
02	TVCOLOR	02714	029	185473	ST
02	TVCOLOR	02714	057	205190	STLD
02	TVCOLOR	02715	028	170900	SC
03	HELADERA	02716	057	209536	ST
04	HELADERA	02717	006	128674	SC
04	HELADERA	02718	026	171400	SC
04	HELADERA	02718	038	182068	SCLD
05	TVCOLOR	02719	066	214503	SC
08	HELADERA	02720	026	174152	ST
08	HELADERA	02720	045	197990	SCLD
13	LAVARROPA	02721	066	217764	SC
02	TVCOLOR	02722	026	196317	LTCC
02	TVCOLOR	02722	028	199508	ST
14	COCINA	02727	002	114024	STLD
14	COCINA	02727	009	187141	SC
14	COCINA	02727	020	201653	SCLD
14	COCINA	02727	030	208646	STLD
17	RADIO GR.	02728	043	211836	STLD
17	RADIO GR.	02728	057	220199	ST
17	RADIO GR.	02729	026	204644	SC
17	RADIO GR.	02729	051	227250	LTCC
01	TVCOLOR	02730	006	087894	SC
01	TVCOLOR	02730	036	189913	SCLD
02	TVCOLOR	02731	028	199035	SC
02	TVCOLOR	02732	009	177866	SC
02	TVCOLOR	02733	033	201138	SC
02	TVCOLOR	02734	026	198760	ST
02	TVCOLOR	02734	034	205679	SCLD
02	TVCOLOR	02735	033	209527	ST
02	TVCOLOR	02735	078	233168	LCCC
02	TVCOLOR	02736	028	192044	ST
03	HELADERA	02737	029	203160	SC
03	HELADERA	02738	019	175266	ST
04	HELADERA	02739	009	169847	ST
04	HELADERA	02740	026	183781	SC
05	TVCOLOR	02741	026	198585	ST
05	TVCOLOR	02741	031	201681	STLD
05	TVCOLOR	02741	043	211622	STLD
05	TVCOLOR	02742	006	118564	SCLD
05	TVCOLOR	02742	034	212324	ST
05	TVCOLOR	02743	008	133754	SC
05	TVCOLOR	02743	043	211471	STLD
07	TVCOLOR	02744	033	186342	SC
08	HELADERA	02745	019	189704	ST
08	HELADERA	02746	026	191634	ST
12	C.MUSICAL	02747	030	204082	SC
12	C.MUSICAL	02748	009	133801	ST
12	C.MUSICAL	02748	026	191030	SCLD
10	AIRE ACON	02754	053	220328	SC
11	S.MACHINE	02755	009	169854	SC
17	RADIO GR.	02756	037	220268	SC
17	RADIO GR.	02756	042	224706	SCLD
01	TVCOLOR	02757	033	175900	ST
02	TVCOLOR	02759	029	186502	STLD
02	TVCOLOR	02759	033	199466	ST
04	HELADERA	02760	019	175661	SC
04	HELADERA	02760	047	211673	SCLD
12	C.MUSICAL	02761	033	178190	ST
13	LAVARROPA	02762	028	189921	ST
13	LAVARROPA	02762	045	208667	LTCC
16	FREEZER	02763	039	197977	LTCC
16	FREEZER	02763	066	215908	SC
09	AIRE ACON	02764	004	102549	ST
05	TVCOLOR	02765	026	196206	SC
05	TVCOLOR	02765	038	201272	SCLD
14	COCINA	02767	009	186044	ST
14	COCINA	02767	042	223275	SCLD
14	COCINA	02767	043	223456	STLD
14	COCINA	02767	050	228157	STLD
17	RADIO GR.	02768	043	218205	SCLD
17	RADIO GR.	02768	057	233140	ST
01	TVCOLOR	02769	033	184674	ST
02	TVCOLOR	02770	047	206915	LCCC
02	TVCOLOR	02770	066	223470	ST
03	HELADERA	02771	008	147384	ST
04	HELADERA	02772	028	184995	ST
04	HELADERA	02772	033	189932	SCLD
12	C.MUSICAL	02773	001	071634	LCCC
12	C.MUSICAL	02773	033	215250	ST
02	TVCOLOR	02774	033	200895	SC
02	TVCOLOR	02774	084	220049	LTCC
11	S.MACHINE	02777	008	107992	SCLD
11	S.MACHINE	02777	023	201242	LCCC
11	S.MACHINE	02777	034	218206	SC
02	TVCOLOR	02778	029	152960	ST
05	TVCOLOR	02779	026	184996	STLD
05	TVCOLOR	02779	033	185889	SC
08	HELADERA	02780	028	191035	ST
14	COCINA	02784	047	230339	ST
17	RADIO GR.	02785	038	220431	SC
01	TVCOLOR	02786	033	177509	ST
02	TVCOLOR	02787	006	149513	STLD
02	TVCOLOR	02787	026	196833	ST
02	TVCOLOR	02787	034	209061	STLD
02	TVCOLOR	02788	032	184957	LCCC
02	TVCOLOR	02788	066	219132	ST
02	TVCOLOR	02789	026	209567	ST
03	HELADERA	02790	029	181659	ST
04	HELADERA	02791	009	121375	SC
04	HELADERA	02791	026	173653	STLD
04	HELADERA	02792	034	194387	SC
04	HELADERA	02792	036	196104	SCLD
05	TVCOLOR	02793	026	184905	SC
08	HELADERA	02794	009	128687	SC
12	C.MUSICAL	02795	033	184603	ST
12	C.MUSICAL	02796	009	129974	ST
13	LAVARROPA	02797	066	229380	SC
19	SOUND FR.	02798	066	229184	ST
11	S.MACHINE	02800	030	219249	SC
02	TVCOLOR	02801	066	174173	ST
03	HELADERA	02802	066	194376	SC
04	HELADERA	02803	006	232930	ST
04	HELADERA	02803	036	217458	SCLD
05	TVCOLOR	02804	033	225032	STLD
05	TVCOLOR	02804	066	155581	SC
02	TVCOLOR	02805	038	205160	LTCC
02	TVCOLOR	02805	066	159779	ST

Modelo		Grupo	Orden	Solic.	Mda.
17	RADIO GR.	02808	014	230231	ST
01	TVCOLOR	02809	033	217001	ST
02	TVCOLOR	02810	067	159817	ST
08	HELADERA	02811	009	231081	SC
12	C.MUSICAL	02812	067	150106	SC
16	FREEZER	02813	019	229247	STLD
16	FREEZER	02813	034	220567	SCLD
16	FREEZER	02813	038	215637	ST
02	TVCOLOR	02814	026	220510	SC
11	S.MACHINE	02816	036	194073	SC
11	S.MACHINE	02816	047	183788	STLD
03	HELADERA	02817	009	232915	ST
04	HELADERA	02818	026	221518	ST
05	TVCOLOR	02819	026	227001	ST
13	LAVARROPA	02820	006	233682	STLD
13	LAVARROPA	02820	034	216786	ST
14	COCINA	02822	029	215473	ST
14	COCINA	02822	050	145102	STLD
02	TVCOLOR	02823	033	194430	SC
02	TVCOLOR	02823	036	192616	STLD
02	TVCOLOR	02824	026	231067	SCLD
02	TVCOLOR	02824	033	230227	ST
08	HELADERA	02825	026	230243	ST
08	HELADERA	02825	073	114778	LTCC
11	S.MACHINE	02830	054	136565	SC
17	RADIO GR.	02831	023	227074	STLD
17	RADIO GR.	02831	028	224742	SCLD
17	RADIO GR.	02831	036	214844	SCLD
17	RADIO GR.	02831	054	170175	SC
01	TVCOLOR	02832	026	214542	SCLD
01	TVCOLOR	02832	066	114777	ST
02	TVCOLOR	02833	067	154786	ST
02	TVCOLOR	02834	009	244103	SC
03	HELADERA	02835	028	223663	SC
04	HELADERA	02836	026	218298	ST
04	HELADERA	02836	036	202505	SCLD
04	HELADERA	02837	033	214292	ST
05	TVCOLOR	02838	036	224637	ST
05	TVCOLOR	02838	049	195827	STLD
07	TVCOLOR	02839	033	217322	SC
12	C.MUSICAL	02840	067	171506	ST
19	SOUND PR.	02841	038	221002	SC
09	AIRE ACON	02846	028	216395	ST
09	AIRE ACON	02846	036	212334	SCLD
11	S.MACHINE	02847	032	230818	ST
14	COCINA	02848	032	215633	SCLD
14	COCINA	02848	043	209443	ST
17	RADIO GR.	02849	001	246943	LTCC
17	RADIO GR.	02849	019	222393	SC
17	RADIO GR.	02849	047	199366	STLD
17	RADIO GR.	02850	028	232647	ST
01	TVCOLOR	02851	057	195082	ST
02	TVCOLOR	02852	020	216226	ST
02	TVCOLOR	02853	033	213946	SC
02	TVCOLOR	02854	006	236941	STLD
02	TVCOLOR	02854	067	228315	SC
02	TVCOLOR	02855	028	242416	SC
03	HELADERA	02856	054	214587	ST
04	HELADERA	02858	030	225659	SC
04	HELADERA	02859	031	235613	SC
05	TVCOLOR	02860	028	220256	SC
05	TVCOLOR	02861	028	233323	SC
08	HELADERA	02862	033	214408	ST
08	HELADERA	02863	028	236962	ST
12	C.MUSICAL	02864	006	236926	ST
12	C.MUSICAL	02864	008	235401	STLD
12	C.MUSICAL	02865	066	208882	ST
13	LAVARROPA	02866	026	221206	ST
02	TVCOLOR	02867	006	235861	ST
10	AIRE ACON	02871	022	212893	SCLD
10	AIRE ACON	02871	034	188387	ST
01	TVCOLOR	02872	009	240504	ST
02	TVCOLOR	02873	066	154787	SC
05	TVCOLOR	02874	006	245709	SCLD
05	TVCOLOR	02874	009	241822	SC
16	FREEZER	02875	028	225653	ST
11	S.MACHINE	02879	047	161234	SC
14	COCINA	02880	007	239689	SCLD
14	COCINA	02880	041	218424	SC
14	COCINA	02880	055	150122	STLD
17	RADIO GR.	02881	047	185399	SC
01	TVCOLOR	02882	008	237930	SCLD
01	TVCOLOR	02882	028	217011	SC
02	TVCOLOR	02883	033	214597	SC
02	TVCOLOR	02884	019	239658	STLD
02	TVCOLOR	02884	036	224420	ST
02	TVCOLOR	02884	063	192381	STLD
02	TVCOLOR	02885	028	234690	ST
03	HELADERA	02886	028	231454	SC
03	HELADERA	02887	026	241734	SC
03	HELADERA	02887	037	232440	SCLD
04	HELADERA	02888	026	212209	ST
04	HELADERA	02888	029	212019	STLD
04	HELADERA	02889	026	219789	ST
05	TVCOLOR	02890	009	246010	ST
08	HELADERA	02891	028	224842	ST
12	C.MUSICAL	02892	054	174597	ST
13	LAVARROPA	02893	066	180491	SC
19	SOUND PR.	02894	066	173380	ST
19	SOUND PR.	02894	067	173379	STLD
04	HELADERA	02896	028	234618	ST
04	HELADERA	02896	047	220705	SCLD
08	HELADERA	02897	026	237396	ST
09	AIRE ACON	02900	031	220437	SC
11	S.MACHINE	02901	033	229559	ST
17	RADIO GR.	02902	020	215869	SC
17	RADIO GR.	02902	051	241945	STLD
02	TVCOLOR	02903	019	208270	ST
02	TVCOLOR	02904	033	220586	ST
02	TVCOLOR	02904	096	240821	LTCC
14	COCINA	02906	043	239685	ST
18	LAVARROPA	02907	004	108950	ST
18	LAVARROPA	02907	031	206345	SCLD
02	TVCOLOR	02908	033	186293	ST
03	HELADERA	02909	034	229481	STLD
03	HELADERA	02909	066	246964	ST
04	HELADERA	02910	028	198355	SC
04	HELADERA	02910	033	205774	STLD
05	TVCOLOR	02911	033	215664	ST
05	TVCOLOR	02911	080	257106	LTCC
12	C.MUSICAL	02912	009	121386	ST
01	TVCOLOR	02915	033	206929	SC
02	TVCOLOR	02916	067	243146	ST
04	HELADERA	02917	028	205547	ST
08	HELADERA	02918	006	145319	SC
02	TVCOLOR	02920	009	155598	SC
02	TVCOLOR	02920	026	212375	STLD
02	TVCOLOR	02921	033	226148	ST
03	HELADERA	02922	014	165206	SC
04	HELADERA	02923	006	146421	SCLD
04	HELADERA	02923	033	222421	ST
04	HELADERA	02923	036	224590	STLD
05	TVCOLOR	02924	008	155030	ST
07	TVCOLOR	02925	009	147856	SC
07	TVCOLOR	02925	034	220261	STLD
08	HELADERA	02926	066	243252	SC
11	S.MACHINE	02928	033	223303	ST
11	S.MACHINE	02928	045	240008	LTCC
17	RADIO GR.	02929	029	230952	SC
17	RADIO GR.	02929	042	246060	SCLD
13	LAVARROPA	02930	009	159959	SC
14	COCINA	02932	026	226942	ST
14	COCINA	02932	053	244912	SCLD
17	RADIO GR.	02933	009	204260	SC
01	TVCOLOR	02934	033	222593	ST
02	TVCOLOR	02935	066	231936	SC
03	HELADERA	02936	006	130634	STLD
03	HELADERA	02936	026	218428	ST
03	HELADERA	02936	034	225491	STLD
04	HELADERA	02937	028	218440	STLD
04	HELADERA	02937	067	238407	SC
05	TVCOLOR	02938	033	227078	ST
12	C.MUSICAL	02939	009	135707	ST
16	FREEZER	02940	033	222245	SC
11	S.MACHINE	02941	008	191673	STLD
11	S.MACHINE	02941	030	235183	ST
02	TVCOLOR	02942	006	184257	SCLD
02	TVCOLOR	02942	038	241990	ST
01	TVCOLOR	02945	028	221038	ST
01	TVCOLOR	02945	036	227076	STLD
02	TVCOLOR	02946	033	221090	ST
03	HELADERA	02947	006	145246	SC
04	HELADERA	02948	043	241849	ST
04	HELADERA	02948	060	247549	LCCC
05	TVCOLOR	02949	004	168314	SCLD
05	TVCOLOR	02949	006	172306	ST
05	TVCOLOR	02949	008	185968	STLD
08	HELADERA	02950	026	218442	ST
12	C.MUSICAL	02951	028	215196	ST
12	C.MUSICAL	02951	042	231711	LTPR
10	AIRE ACON	02955	008	157393	ST
10	AIRE ACON	02955	060	250583	SCLD
11	S.MACHINE	02956	029	226015	ST
14	COCINA	02957	023	224855	STLD
14	COCINA	02957	034	232838	SC
17	RADIO GR.	02958	004	183195	ST
02	TVCOLOR	02959	008	201365	SC
02	TVCOLOR	02960	033	244157	ST
04	HELADERA	02961	033	218055	ST
13	LAVARROPA	02962	028	220884	SC
19	SOUND PR.	02963	036	233989	SC
20	TERMOTQUE	02964	006	210399	SC
08	HELADERA	02965	033	221904	SC
02	TVCOLOR	02966	054	228302	ST
09	AIRE ACON	02970	036	221902	SC
11	S.MACHINE	02971	019	240668	ST
17	RADIO GR.	02972	027	240867	ST
17	RADIO GR.	02972	051	199523	SCLD
01	TVCOLOR	02973	026	240912	STLD
01	TVCOLOR	02973	067	199294	SC
02	TVCOLOR	02974	036	239417	ST
02	TVCOLOR	02975	033	233728	ST
02	TVCOLOR	02976	006	261220	ST
03	HELADERA	02977	026	244155	ST
03	HELADERA	02978	009	247118	SCLD
03	HELADERA	02978	067	213123	SC
04	HELADERA	02979	026	246054	ST
04	HELADERA	02980	026	225075	SC
04	HELADERA	02980	029	222294	SCLD
05	TVCOLOR	02981	028	246089	ST
05	TVCOLOR	02982	028	239867	ST
08	HELADERA	02983	028	242678	SC
12	C.MUSICAL	02984	067	199296	ST
16	FREEZER	02985	010	255691	LTCC
16	FREEZER	02985	020	247306	LTCC
16	FREEZER	02985	066	216222	SC
02	TVCOLOR	02986	009	246211	SC
14	COCINA	02987	018	241196	SC
14	COCINA	02987	043	232488	LCCC
02	TVCOLOR	02990	034	244309	SC
04	HELADERA	02991	066	192577	ST
08	HELADERA	02992	029	246104	SC
12	C.MUSICAL	02993	006	260503	ST
11	S.MACHINE	02995	033	233432	SC
04	HELADERA	02996	026	241373	SC
04	HELADERA	02996	038	229848	STLD
04	HELADERA	02996	045	222404	LTCC
05	TVCOLOR	02997	033	240073	ST
02	TVCOLOR	02998	026	247407	ST
02	TVCOLOR	02998	038	229514	STLD
03	HELADERA	02999	066	195787	SC
14	COCINA	03001	033	229513	SC
14	COCINA	03001	053	184479	SCLD
17	RADIO GR.	03002	006	279652	ST
17	RADIO GR.	03002	036	217887	SCLD
01	TVCOLOR	03003	066	184023	SC
02	TVCOLOR	03004	026	254757	ST
02	TVCOLOR	03004	029	243532	STLD
04	HELADERA	03005	023	248367	LTCC
04	HELADERA	03005	026	243533	SC
08	HELADERA	03006	033	239886	ST
13	LAVARROPA	03007	028	238149	ST
02	TVCOLOR	03009	006	291877	ST
02	TVCOLOR	03009	078	099361	LTCC
04	HELADERA	03010	028	237495	SCLD
04	HELADERA	03010	067	194431	SC
05	TVCOLOR	03011	028	231492	ST
19	SOUND PR.	03012	009	255318	SCLD
19	SOUND PR.	03012	026	240654	STLD
19	SOUND PR.	03012	028	240604	ST
11	S.MACHINE	03014	018	256036	LTCC
11	S.MACHINE	03014	026	247848	ST
02	TVCOLOR	03015	033	254303	ST
12	C.MUSICAL	03016	066	212537	SC
14	COCINA	03020	057	181759	ST
17	RADIO GR.	03021	033	240838	SC
01	TVCOLOR	03022	066	193814	SC
02	TVCOLOR	03023	008	292473	SC
02	TVCOLOR	03023	047	228018	STLD
02	TVCOLOR	03024	054	244178	ST
02	TVCOLOR	03025	006	293104	SC
03	HELADERA	03026	006	291018	STLD
03	HELADERA	03026	067	182913	ST
03	HELADERA	03027	034	252366	SC
04	HELADERA	03028	028	250855	SC
04	HELADERA	03029	066	240650	SC
05	TVCOLOR	03030	038	249690	ST
05	TVCOLOR	03030	049	245820	LTCC
07	TVCOLOR	03031	009	261261	SC
08	HELADERA	03032	008	276504	STLD
08	HELADERA	03032	033	238080	ST
08	HELADERA	03033	026	253473	SCLD
08	HELADERA	03033	028	253446	SC
12	C.MUSICAL	03034	050	240819	STLD
12	C.MUSICAL	03034	057	237748	ST
16	FREEZER	03035	010	260225	LCCC
16	FREEZER	03035	028	244279	SC
02	TVCOLOR	03036	026	241092	ST
02	TVCOLOR	03036	031	241026	STLD
09	AIRE ACON	03038	028	242256	ST
10	AIRE ACON	03039	018	236428	ST
11	S.MACHINE	03040	028	244468	SC
11	S.MACHINE	03040	033	243235	STLD
17	RADIO GR.	03041	006	291716	SC
17	RADIO GR.	03041	030	247291	SCLD
01	TVCOLOR	03042	050	236137	ST
13	LAVARROPA	03043	013	291880	LTCC
13	LAVARROPA	03043	026	254908	ST
11	S.MACHINE	03046	033	246197	SC
17	RADIO GR.	03047	004	274628	SC
02	TVCOLOR	03048	066	209698	SC
02	TVCOLOR	03049	028	250401	ST
03	HELADERA	03050	008	273219	SC
04	HELADERA	03051	026	258904	SC
04	HELADERA	03052	026	250609	ST
05	TVCOLOR	03053	006	291724	ST
08	HELADERA	03054	029	246229	SC
11	S.MACHINE	03068	008	295170	SC
14	COCINA	03069	041	230131	SC
17	RADIO GR.	03070	054	224248	SC
01	TVCOLOR	03071	028	247121	SC
02	TVCOLOR	03072	028	272604	SC
02	TVCOLOR	03073	026	259930	ST
02	TVCOLOR	03074	036	236902	ST
03	HELADERA	03075	028	257413	ST
03	HELADERA	03076	066	214910	ST
04	HELADERA	03077	028	260822	ST
04	HELADERA	03078	006	299269	SC
05	TVCOLOR	03079	021	272811	LTCC
05	TVCOLOR	03079	026	260417	SC
08	HELADERA	03080	006	290667	ST
12	C.MUSICAL	03081	026	260815	SC
02	TVCOLOR	03082	026	250588	ST
14	COCINA	03083	033	249734	ST
12	C.MUSICAL	03084	009	294214	STLD
12	C.MUSICAL	03084	033	272818	SC
20	TERMOTQUE	03088	006	181753	ST
20	TERMOTQUE	03088	030	240648	SCLD
20	TERMOTQUE	03088	036	244514	SCLD
01	TVCOLOR	03089	034	236485	STLD
01	TVCOLOR	03089	038	244557	ST
02	TVCOLOR	03090	066	270913	ST
04	HELADERA	03091	015	205801	LTCC
04	HELADERA	03091	028	217346	ST
05	TVCOLOR	03092	028	214342	ST
08	HELADERA	03093	067	279853	SC
13	LAVARROPA	03094	026	214339	ST
16	FREEZER	03095	016	205687	LTCC
16	FREEZER	03095	026	218811	ST
19	SOUND PR.	03096	028	229576	ST
19	SOUND PR.	03096	033	236015	SCLD
17	RADIO GR.	03097	006	201876	SC
02	TVCOLOR	03098	017	200644	LTCC
02	TVCOLOR	03098	033	240270	ST
03	HELADERA	03099	029	234712	ST
11	S.MACHINE	03101	028	237816	ST
11	S.MACHINE	03101	036	244596	SCLD
04	HELADERA	03102	028	217010	ST
04	HELADERA	03102	038	238558	STLD
09	AIRE ACON	03104	019	206398	SCLD
09	AIRE ACON	03104	029	237563	ST
18	LAVARROPA	03105	011	187814	STLD
18	LAVARROPA	03105	016	217841	ST
02	TVCOLOR	03106	026	206390	SC
08	HELADERA	03107	066	293830	ST
14	COCINA	03110	029	235716	SC
04	HELADERA	03111	067	291045	SC
05	TVCOLOR	03112	033	222573	SC
10	AIRE ACON	03113	028	242730	ST
01	TVCOLOR	03114	028	212034	SC
02	TVCOLOR	03115	009	170148	ST
12	C.MUSICAL	03117	033	228919	SCLD
12	C.MUSICAL	03117	066	277744	SC
11	S.MACHINE	03120	019	217858	SC
11	S.MACHINE	03120	051	278311	STLD
17	RADIO GR.	03121	008	189714	ST
17	RADIO GR.	03121	056	301079	STLD
02	TVCOLOR	03122	009	140318	SC
02	TVCOLOR	03122	026	199635	STLD
02	TVCOLOR	03123	066	303154	ST
02	TVCOLOR	03123	067	303159	SCLD
04	HELADERA	03124	026	214982	STLD
04	HELADERA	03124	028	216863	ST
08	HELADERA	03125	033	219172	SC
03	HELADERA	03126	066	295914	SC
03	HELADERA	03126	067	295915	SCLD
04	HELADERA	03127	026	240310	SC
05	TVCOLOR	03128	026	222886	ST
05	TVCOLOR	03128	068	296524	LTCC
08	HELADERA	03129	034	246279	ST
09	AIRE ACON	03133	043	276217	SC
11	S.MACHINE	03134	036	274665	SC
11	S.MACHINE	03135	019	252776	SC
14	COCINA	03136	033	260437	SC
14	COCINA	03137	056	306562	ST
17	RADIO GR.	03138	033	295863	SC
01	TVCOLOR	03139	038	244675	ST
02	TVCOLOR	03140	028	244677	ST
02	TVCOLOR	03141	006	229046	ST
02	TVCOLOR	03142	029	228529	SC
03	HELADERA	03143	026	229050	ST
04	HELADERA	03144	019	227290	SC
05	TVCOLOR	03145	028	224375	STLD
05	TVCOLOR	03145	067	277760	ST
08	HELADERA	03146	033	249098	ST
12	C.MUSICAL	03147	009	179609	SC
13	LAVARROPA	03148	028	238369	ST
16	FREEZER	03149	005	196880	LTCC
16	FREEZER	03149	067	293025	ST
02	TVCOLOR	03150	029	238591	ST
14	COCINA	03156	019	260472	ST
17	RADIO GR.	03158	033	295832	SC
17	RADIO GR.	03159	004	224416	SC
17	RADIO GR.	03159	011	249286	SCLD
01	TVCOLOR	03160	026	222346	ST
01	TVCOLOR	03160	045	273095	LCCC
02	TVCOLOR	03161	026	253526	SC
02	TVCOLOR	03162	003	114046	LTCC
02	TVCOLOR	03162	033	248322	SC
02	TVCOLOR	03163	067	307561	SC
03	HELADERA	03164	033	274041	SC
04	HELADERA	03165	026	253529	ST
04	HELADERA	03166	006	162219	ST
04	HELADERA	03166	047	292754	LTCC
05	TVCOLOR	03167	028	258210	SC
05	TVCOLOR	03167	078	309815	LTPR
07	TVCOLOR	03169	036	244948	SC
08	HELADERA	03170	030	279868	SCLD
08	HELADERA	03170	036	290870	ST
12	C.MUSICAL	03171	029	244200	ST
10	AIRE ACON	03173	026	234727	ST
10	AIRE ACON	03173	036	260537	STLD
01	TVCOLOR	03175	006	189715	STLD
01	TVCOLOR	03175	038	273800	SC
02	TVCOLOR	03176	006	170238	SC
03	HELADERA	03177	036	259922	ST
04	HELADERA	03179	029	250121	ST
04	HELADERA	03179	036	273091	SCLD
16	FREEZER	03180	006	143636	STLD
16	FREEZER	03180	028	244197	SC
19	SOUND PR.	03181	009	204052	SCLD
19	SOUND PR.	03181	067	300716	ST
02	TVCOLOR	03182	026	249171	SC
22	CONJUNTO	03183	066	272013	ST
22	CONJUNTO	03183	097	309201	LTCC
09	AIRE ACON	03185	009	179435	ST
18	LAVARROPA	03186	030	274649	SC
18	LAVARROPA	03186	047	296077	STLD
08	HELADERA	03187	004	183215	SC
13	LAVARROPA	03188	034	254989	SC
04	HELADERA	03189	013	226190	SCLD
04	HELADERA	03189	018	240273	ST
11	S.MACHINE	03190	033	275979	SC
02	TVCOLOR	03191	028	183909	ST
04	HELADERA	03193	028	241514	ST
04	HELADERA	03193	033	247628	STLD
05	TVCOLOR	03194	026	228232	STLD
05	TVCOLOR	03194	067	305989	ST
12	C.MUSICAL	03195	006	166423	LCCC
12	C.MUSICAL	03195	034	249750	ST
01	TVCOLOR	03197	028	249725	SC
04	HELADERA	03198	031	299334	SC
11	S.MACHINE	03199	028	294277	ST
11	S.MACHINE	03199	031	296584	SCLD
14	COCINA	03201	019	300076	STLD
14	COCINA	03201	028	303828	ST
17	RADIO GR.	03202	006	221148	ST
17	RADIO GR.	03203	020	300094	SC
20	TERMOTQUE	03204	026	276694	ST
20	TERMOTQUE	03204	034	295892	SCLD
01	TVCOLOR	03205	028	238365	ST
02	TVCOLOR	03206	006	205889	STLD
02	TVCOLOR	03206	033	257614	ST
02	TVCOLOR	03206	043	292274	STLD
02	TVCOLOR	03207	033	303593	SC
02	TVCOLOR	03208	038	307244	ST
02	TVCOLOR	03209	034	307670	SC
03	HELADERA	03210	006	205738	ST
03	HELADERA	03211	029	303528	STLD
03	HELADERA	03211	034	303743	SC
03	HELADERA	03211	057	307576	SCLD
04	HELADERA	03212	066	299723	ST
04	HELADERA	03213	004	191622	SC
04	HELADERA	03214	066	308190	ST
05	TVCOLOR	03215	019	219363	ST
05	TVCOLOR	03216	028	301731	ST
08	HELADERA	03217	026	243544	ST
08	HELADERA	03218	067	308054	SC
12	C.MUSICAL	03219	006	213278	ST
17	RADIO GR.	03220	022	291518	SC

Modelo		Grupo	Orden	Solic.	Mda.
02	TVCOLOR	03221	008	199540	ST
02	TVCOLOR	03221	019	235332	STLD
13	LAVARROPA	03222	038	248988	SC
02	TVCOLOR	03223	026	253231	SC
01	TVCOLOR	03225	008	302505	SCLD
01	TVCOLOR	03225	009	294490	SCLD
01	TVCOLOR	03225	036	121277	SC
01	TVCOLOR	03227	033	294591	ST
01	TVCOLOR	03228	028	255198	ST
01	TVCOLOR	03228	033	255193	STLD
01	TVCOLOR	03229	028	255162	ST
01	TVCOLOR	03229	033	255157	STLD
02	TVCOLOR	03230	066	200601	ST
02	TVCOLOR	03231	067	202277	SC
03	HELADERA	03232	033	273059	SC
04	HELADERA	03233	006	312465	LTCC
04	HELADERA	03233	009	312373	ST
04	HELADERA	03234	026	259975	STLD
04	HELADERA	03234	028	257898	ST
05	TVCOLOR	03235	009	310125	ST
08	HELADERA	03236	028	296061	ST
08	HELADERA	03236	030	291552	SCLD
16	FREEZER	03237	009	307568	SC
16	FREEZER	03237	026	301604	STLD
14	COCINA	03239	026	292495	ST
04	HELADERA	03240	009	310107	ST
04	HELADERA	03240	034	147161	SCLD
11	S.MACHINE	03241	028	256624	SC
17	RADIO GR.	03242	008	312156	ST
01	TVCOLOR	03243	026	291798	STLD
01	TVCOLOR	03243	033	272450	ST
01	TVCOLOR	03243	057	231180	STLD
02	TVCOLOR	03244	026	277956	ST
04	HELADERA	03245	038	292545	SCLD
04	HELADERA	03245	066	222273	ST
05	TVCOLOR	03246	026	292663	LCCC
05	TVCOLOR	03246	028	277969	ST
08	HELADERA	03247	028	292489	ST
12	C.MUSICAL	03248	036	274241	SC
09	AIRE ACON	03251	033	274271	ST
03	HELADERA	03253	066	221429	ST
10	AIRE ACON	03255	006	307257	SC
11	S.MACHINE	03256	038	273226	ST
17	RADIO GR.	03257	036	295895	ST
18	LAVARROPA	03258	056	179437	ST
02	TVCOLOR	03259	028	293762	SC
03	HELADERA	03260	034	301114	SC
04	HELADERA	03261	033	300752	ST
05	TVCOLOR	03262	033	299005	ST
07	TVCOLOR	03263	028	298096	ST
08	HELADERA	03264	003	321631	LTCC
08	HELADERA	03264	009	312674	ST
19	SOUND PR.	03265	009	308161	STLD
19	SOUND PR.	03265	066	219050	SC
14	COCINA	03267	034	296416	ST
01	TVCOLOR	03268	028	299347	ST
02	TVCOLOR	03269	026	304249	ST
02	TVCOLOR	03270	009	315029	ST
02	TVCOLOR	03270	039	313620	LTCC
04	HELADERA	03271	033	305935	ST
04	HELADERA	03271	077	159366	LTCC
13	LAVARROPA	03272	028	290773	ST
09	AIRE ACON	03274	006	316895	SCLD
09	AIRE ACON	03274	033	316867	SC
17	RADIO GR.	03275	006	314726	ST
02	TVCOLOR	03276	009	314205	ST
02	TVCOLOR	03276	072	212087	LTCC
03	HELADERA	03277	066	237762	ST
12	C.MUSICAL	03278	028	255273	ST
12	C.MUSICAL	03278	033	255268	STLD
12	C.MUSICAL	03279	028	337228	ST
12	C.MUSICAL	03279	033	337223	STLD
12	C.MUSICAL	03280	028	297535	ST
01	TVCOLOR	03281	003	323131	SCLD
01	TVCOLOR	03281	006	315045	ST
01	TVCOLOR	03281	019	260010	SCLD
11	S.MACHINE	03283	033	303561	SC
14	COCINA	03284	019	312556	ST
14	COCINA	03284	043	248131	SCLD
17	RADIO GR.	03285	049	304257	SC
17	RADIO GR.	03285	055	303123	STLD
17	RADIO GR.	03285	060	259818	SCLD
20	TERMOTQUE	03286	009	309004	ST
01	TVCOLOR	03287	033	303845	SC
02	TVCOLOR	03288	066	171559	SC
02	TVCOLOR	03289	053	291541	SC
04	HELADERA	03291	026	303129	STLD
04	HELADERA	03291	028	301744	ST
04	HELADERA	03292	009	323532	SC
05	TVCOLOR	03293	028	312766	SC
05	TVCOLOR	03294	033	307799	SC
05	TVCOLOR	03294	036	307737	SCLD
08	HELADERA	03295	028	310743	ST
08	HELADERA	03296	028	307239	SC
16	FREEZER	03297	066	221437	ST
02	TVCOLOR	03298	033	304438	SC
01	TVCOLOR	03302	036	216981	ST
01	TVCOLOR	03303	036	238240	SC
01	TVCOLOR	03304	008	298391	ST
01	TVCOLOR	03304	022	298360	SCLD
04	HELADERA	03305	013	311766	ST
11	S.MACHINE	03306	033	290910	SC
11	S.MACHINE	03307	036	311478	ST
14	COCINA	03308	043	303432	ST
14	COCINA	03308	045	296649	STLD
14	COCINA	03308	053	246318	SCLD
17	RADIO GR.	03309	036	295445	SC
17	RADIO GR.	03310	033	314627	ST
01	TVCOLOR	03311	034	295599	ST
02	TVCOLOR	03313	028	249973	ST
02	TVCOLOR	03313	033	249968	STLD
02	TVCOLOR	03314	028	307543	ST
02	TVCOLOR	03315	009	304470	SC
02	TVCOLOR	03316	028	314603	SC
02	TVCOLOR	03317	026	320176	SC
02	TVCOLOR	03318	008	297206	SC
02	TVCOLOR	03319	009	308313	ST
02	TVCOLOR	03319	026	305337	STLD
03	HELADERA	03320	008	334925	SC
03	HELADERA	03321	006	320181	ST
04	HELADERA	03322	067	204107	ST
04	HELADERA	03323	009	336034	SCLD
04	HELADERA	03323	033	314586	ST
04	HELADERA	03324	028	300248	ST
05	TVCOLOR	03325	010	336037	LTCC
05	TVCOLOR	03325	066	237753	ST
05	TVCOLOR	03326	028	300273	SC
05	TVCOLOR	03326	033	297025	SCLD
08	HELADERA	03327	067	255353	SC
12	C.MUSICAL	03328	034	303143	SCLD
12	C.MUSICAL	03328	067	223429	SC
13	LAVARROPA	03329	017	312515	LTCC
13	LAVARROPA	03329	067	246359	ST
13	LAVARROPA	03330	026	296910	ST
13	LAVARROPA	03330	034	274366	LCCC
19	SOUND PR.	03331	032	300776	LTCC
19	SOUND PR.	03331	066	231190	ST
02	TVCOLOR	03332	034	300249	ST
04	HELADERA	03333	016	292720	SCLD
04	HELADERA	03333	031	221629	ST
14	COCINA	03335	033	276470	SC
14	COCINA	03335	034	275607	SCLD
17	RADIO GR.	03336	006	304052	ST
02	TVCOLOR	03338	028	273741	SC
08	HELADERA	03339	028	300015	SC
08	HELADERA	03339	050	238195	LTCC
13	LAVARROPA	03340	026	307046	ST
13	LAVARROPA	03340	036	293851	STLD
09	AIRE ACON	03341	028	295476	ST
11	S.MACHINE	03342	026	292570	SCLD
11	S.MACHINE	03342	028	273771	SC
04	HELADERA	03343	067	205913	SC
16	FREEZER	03344	028	302306	ST
01	TVCOLOR	03348	017	272331	SCLD
01	TVCOLOR	03348	019	249956	SC
04	HELADERA	03350	034	168729	ST
04	HELADERA	03350	035	162838	SCLD
04	HELADERA	03350	039	121234	SCLD
10	AIRE ACON	03351	028	273238	ST
10	AIRE ACON	03351	029	273234	STLD
11	S.MACHINE	03352	029	313872	SC
11	S.MACHINE	03352	040	301779	LTCC
14	COCINA	03353	034	297096	ST
17	RADIO GR.	03355	031	318528	STLD
17	RADIO GR.	03355	034	316969	ST
20	TERMOTQUE	03356	029	314402	ST
01	TVCOLOR	03357	026	298745	SC
01	TVCOLOR	03358	028	317037	ST
02	TVCOLOR	03359	006	322271	LCCC
02	TVCOLOR	03359	028	302797	SC
02	TVCOLOR	03360	043	292415	ST
02	TVCOLOR	03360	069	222952	STLD
02	TVCOLOR	03361	019	335845	SC
02	TVCOLOR	03362	028	335163	ST
02	TVCOLOR	03363	006	335636	SC
02	TVCOLOR	03363	047	295482	LTCC
03	HELADERA	03364	028	337283	ST
03	HELADERA	03364	033	337278	STLD
03	HELADERA	03365	028	337179	ST
03	HELADERA	03365	033	337174	STLD
03	HELADERA	03366	006	321907	SC
03	HELADERA	03366	030	299715	SCLD
03	HELADERA	03367	034	313770	ST
03	HELADERA	03367	037	312738	LTCC
03	HELADERA	03367	050	302112	STLD
04	HELADERA	03369	032	273806	LTCC
04	HELADERA	03369	034	260321	ST
04	HELADERA	03370	003	338920	LCCC
04	HELADERA	03370	028	314690	ST
04	HELADERA	03371	028	322942	ST
04	HELADERA	03371	079	214069	LTCC
05	TVCOLOR	03372	038	258972	ST
05	TVCOLOR	03373	033	315097	SC
05	TVCOLOR	03374	009	336908	ST
07	TVCOLOR	03375	028	305159	SC
08	HELADERA	03376	009	317811	SC
08	HELADERA	03377	038	313885	SC
12	C.MUSICAL	03378	026	314325	STLD
12	C.MUSICAL	03378	033	310751	ST
13	LAVARROPA	03379	006	338511	LTCC
13	LAVARROPA	03379	018	334445	LTCC
13	LAVARROPA	03379	054	273235	ST
02	TVCOLOR	03380	028	313859	ST
22	CONJUNTO	03381	066	247026	ST
01	TVCOLOR	03382	039	323696	ST
14	COCINA	03384	028	314421	ST
14	COCINA	03384	036	323029	STLD
14	COCINA	03384	045	335406	SCLD
17	RADIO GR.	03385	030	296895	SC
02	TVCOLOR	03386	066	303932	SC
02	TVCOLOR	03387	033	297466	ST
04	HELADERA	03388	028	230020	ST
04	HELADERA	03389	028	247431	ST
04	HELADERA	03389	033	254878	SCLD
05	TVCOLOR	03390	028	248012	SC
12	C.MUSICAL	03391	033	275697	ST
04	HELADERA	03393	026	279300	ST
11	S.MACHINE	03394	033	257068	ST
01	TVCOLOR	03395	028	227686	ST
02	TVCOLOR	03396	033	276435	ST
03	HELADERA	03397	034	256619	ST
03	HELADERA	03397	069	317375	LCCC
08	HELADERA	03398	026	246818	ST
08	HELADERA	03398	036	254618	STLD
13	LAVARROPA	03399	028	252210	ST
16	FREEZER	03400	026	258159	STLD
16	FREEZER	03400	028	272409	SC
16	FREEZER	03400	033	274292	STLD
09	AIRE ACON	03406	033	273414	ST
14	COCINA	03407	033	304587	SC
17	RADIO GR.	03408	004	118369	SCLD
17	RADIO GR.	03408	028	292965	SC
17	RADIO GR.	03408	029	293725	SCLD
02	TVCOLOR	03409	012	173550	LTCC
02	TVCOLOR	03409	028	256143	ST
02	TVCOLOR	03410	028	236163	STLD
02	TVCOLOR	03410	054	310416	SC
02	TVCOLOR	03411	028	277978	ST
02	TVCOLOR	03411	033	277999	STLD
03	HELADERA	03412	033	275176	SC
03	HELADERA	03412	038	292419	STLD
04	HELADERA	03413	026	248258	ST
04	HELADERA	03414	026	163108	SC
04	HELADERA	03414	044	240335	LCCC
05	TVCOLOR	03415	066	316903	ST
12	C.MUSICAL	03416	006	181919	SC
13	LAVARROPA	03417	028	337358	ST
13	LAVARROPA	03417	033	337363	STLD
18	LAVARROPA	03418	026	346027	STLD
18	LAVARROPA	03418	033	346034	ST
02	TVCOLOR	03419	026	294050	ST
02	TVCOLOR	03419	036	311227	SCLD
05	TVCOLOR	03420	033	277891	STLD
05	TVCOLOR	03420	066	340073	ST
08	HELADERA	03421	026	256811	ST
11	S.MACHINE	03422	006	178950	ST
11	S.MACHINE	03422	012	205986	LCCC
18	LAVARROPA	03423	016	257478	SCLD
18	LAVARROPA	03423	023	292142	SC
01	TVCOLOR	03424	028	245069	ST
01	TVCOLOR	03424	033	272266	STLD
02	TVCOLOR	03425	033	260324	ST
04	HELADERA	03426	028	297477	SC
13	LAVARROPA	03427	009	144969	STLD
13	LAVARROPA	03427	033	256148	ST
19	SOUND PR.	03428	006	177099	ST
19	SOUND PR.	03428	060	314495	LCCC
01	TVCOLOR	03430	028	318455	ST
04	HELADERA	03431	031	336602	ST
14	COCINA	03432	008	221169	ST
17	RADIO GR.	03433	006	238948	SC
02	TVCOLOR	03434	033	317512	STLD
02	TVCOLOR	03434	066	340001	SC
03	HELADERA	03435	033	290647	ST
04	HELADERA	03436	066	343053	ST
12	C.MUSICAL	03437	028	290775	ST
02	TVCOLOR	03438	028	257458	SC
01	TVCOLOR	03442	017	273245	ST
04	HELADERA	03443	014	250665	SCLD
04	HELADERA	03443	016	256178	SC
11	S.MACHINE	03444	006	223440	SC
14	COCINA	03445	006	244696	STLD
14	COCINA	03445	034	335344	SC
17	RADIO GR.	03446	057	382602	ST
20	TERMOTQUE	03447	029	309841	ST
01	TVCOLOR	03448	066	339682	ST
02	TVCOLOR	03449	028	305193	SC
02	TVCOLOR	03450	054	274478	SC
02	TVCOLOR	03451	066	335433	SC
03	HELADERA	03452	028	345828	ST
03	HELADERA	03452	033	345833	STLD
03	HELADERA	03453	067	380485	ST
04	HELADERA	03454	028	256185	SC
04	HELADERA	03454	033	259708	SCLD
04	HELADERA	03455	026	310966	ST
05	TVCOLOR	03456	033	279790	ST
05	TVCOLOR	03457	026	274419	SC
08	HELADERA	03458	009	208568	ST
13	LAVARROPA	03459	033	279372	SC
13	LAVARROPA	03459	074	344547	LTCC
16	FREEZER	03460	026	256042	ST
16	FREEZER	03460	057	334360	LTCC
01	TVCOLOR	03462	030	306872	SC
04	HELADERA	03463	029	322640	SC
09	AIRE ACON	03464	026	298876	ST
11	S.MACHINE	03465	019	298863	LTCC
11	S.MACHINE	03465	028	314760	ST
14	COCINA	03466	026	312932	ST
17	RADIO GR.	03467	006	244244	ST
01	TVCOLOR	03468	006	173342	SC
01	TVCOLOR	03468	019	234850	SCLD
01	TVCOLOR	03469	028	297387	ST
02	TVCOLOR	03470	028	274051	ST
02	TVCOLOR	03471	066	342237	SC
02	TVCOLOR	03472	033	308942	SC
03	HELADERA	03473	028	297365	SC
04	HELADERA	03474	028	256172	ST
04	HELADERA	03474	033	258160	SCLD
04	HELADERA	03475	005	154968	LTPR
04	HELADERA	03475	009	205956	ST
04	HELADERA	03476	026	309733	SCLD
04	HELADERA	03476	033	322308	ST
05	TVCOLOR	03477	009	143238	SCLD
05	TVCOLOR	03477	028	276492	SC
05	TVCOLOR	03478	028	301117	ST
12	C.MUSICAL	03481	026	277995	STLD
12	C.MUSICAL	03481	028	279385	ST
12	C.MUSICAL	03481	063	335457	STLD
01	TVCOLOR	03485	036	335305	SC
04	HELADERA	03486	034	349026	ST
10	AIRE ACON	03487	033	300154	ST
11	S.MACHINE	03488	006	236043	ST
11	S.MACHINE	03489	028	318852	SC
17	RADIO GR.	03492	019	322122	SCLD
17	RADIO GR.	03492	033	335647	ST
01	TVCOLOR	03493	026	306833	ST
02	TVCOLOR	03494	028	366882	SC
02	TVCOLOR	03495	028	257238	ST
02	TVCOLOR	03496	029	315456	ST
02	TVCOLOR	03497	033	342316	ST
02	TVCOLOR	03497	038	342352	SCLD
02	TVCOLOR	03498	026	219230	SC
03	HELADERA	03499	026	306212	SC
03	HELADERA	03500	038	335310	SC
04	HELADERA	03501	033	292130	SC
04	HELADERA	03502	043	316577	ST
05	TVCOLOR	03503	026	301434	ST
05	TVCOLOR	03503	038	312668	STLD
08	HELADERA	03504	026	301115	ST
12	C.MUSICAL	03505	033	298507	SC
12	C.MUSICAL	03506	026	245160	SC
13	LAVARROPA	03507	034	297394	ST
19	SOUND PR.	03508	028	298531	ST
19	SOUND PR.	03508	038	314972	STLD
02	TVCOLOR	03509	066	318547	ST
01	TVCOLOR	03510	033	334760	SC
14	COCINA	03511	004	142076	SC
18	LAVARROPA	03512	006	216509	ST
02	TVCOLOR	03513	066	351917	ST
03	HELADERA	03514	026	285908	ST
04	HELADERA	03515	034	201332	SC
05	TVCOLOR	03516	028	224322	ST
13	LAVARROPA	03517	028	303271	ST
16	FREEZER	03518	004	189722	ST
16	FREEZER	03518	049	313663	LTCC
04	HELADERA	03519	006	147400	SCLD
04	HELADERA	03519	033	340823	SC
20	TERMOTQUE	03520	030	334124	SCLD
20	TERMOTQUE	03520	036	335969	SC
01	TVCOLOR	03521	028	236477	SC
04	HELADERA	03525	020	292040	SCLD
04	HELADERA	03525	026	317035	SC
09	AIRE ACON	03526	006	175722	ST
09	AIRE ACON	03526	039	317872	LTCC
11	S.MACHINE	03527	006	140158	ST
11	S.MACHINE	03527	053	344875	SCLD
14	COCINA	03528	049	347446	ST
01	TVCOLOR	03530	033	258263	STLD
01	TVCOLOR	03530	067	338060	ST
02	TVCOLOR	03531	038	309929	SC
02	TVCOLOR	03531	068	344885	LTCC
02	TVCOLOR	03532	009	156824	SCLD
02	TVCOLOR	03532	033	250234	SC
02	TVCOLOR	03533	054	317047	SCLD
02	TVCOLOR	03533	067	339945	ST
02	TVCOLOR	03534	009	256181	SCLD
02	TVCOLOR	03534	033	299779	SC
03	HELADERA	03535	019	248446	SC
04	HELADERA	03536	041	322568	LCCC
04	HELADERA	03536	067	342346	ST
04	HELADERA	03537	026	301365	SCLD
04	HELADERA	03537	033	316032	ST
04	HELADERA	03538	026	205960	STLD
04	HELADERA	03538	038	239037	STLD
04	HELADERA	03538	067	320776	SC
05	TVCOLOR	03539	067	345041	ST
07	TVCOLOR	03540	026	256250	STLD
07	TVCOLOR	03540	028	257779	ST
12	C.MUSICAL	03541	067	348856	SC
13	LAVARROPA	03542	066	348659	ST
13	LAVARROPA	03542	067	348660	SCLD
22	CONJUNTO	03543	038	300819	ST
04	HELADERA	03545	028	341306	ST
11	S.MACHINE	03546	026	343501	ST
17	RADIO GR.	03548	006	279446	SC
17	RADIO GR.	03549	030	351929	ST
01	TVCOLOR	03550	028	308577	STLD
01	TVCOLOR	03550	067	365616	ST
02	TVCOLOR	03551	028	342937	ST
02	TVCOLOR	03552	029	363429	ST
02	TVCOLOR	03553	066	381018	SC
02	TVCOLOR	03554	006	138826	SC
03	HELADERA	03555	067	371769	SC
03	HELADERA	03556	033	320773	ST
04	HELADERA	03557	066	374031	SC
04	HELADERA	03558	028	297153	ST
05	TVCOLOR	03559	006	140987	ST
05	TVCOLOR	03560	033	312956	SC
05	TVCOLOR	03560	036	315098	STLD
08	HELADERA	03561	029	297274	SC
02	TVCOLOR	03562	067	335721	ST
02	TVCOLOR	03563	067	335607	SC
01	TVCOLOR	03567	036	225370	SC
01	TVCOLOR	03568	029	221476	STLD
01	TVCOLOR	03568	033	198780	SC
04	HELADERA	03569	030	248277	ST
04	HELADERA	03569	039	089026	STLD
11	S.MACHINE	03570	028	319155	ST
14	COCINA	03571	029	318871	SC
17	RADIO GR.	03572	019	340798	ST
18	LAVARROPA	03573	023	343398	ST
01	TVCOLOR	03574	067	235397	SC
02	TVCOLOR	03575	066	296385	ST
02	TVCOLOR	03576	067	214172	ST
02	TVCOLOR	03577	066	238500	ST
03	HELADERA	03578	066	306395	ST
04	HELADERA	03579	040	318927	LTCC
04	HELADERA	03579	067	260584	ST
04	HELADERA	03580	066	252057	ST
05	TVCOLOR	03581	066	250178	ST
12	C.MUSICAL	03582	067	304326	ST
13	LAVARROPA	03583	066	272511	ST
16	FREEZER	03584	011	348630	LTCC
16	FREEZER	03584	028	337847	ST
19	SOUND PR.	03585	067	240288	SC
01	TVCOLOR	03587	036	142081	ST
02	TVCOLOR	03588	009	380408	ST
02	TVCOLOR	03588	026	344164	STLD
04	HELADERA	03589	028	311382	ST
05	TVCOLOR	03590	067	202512	ST
04	HELADERA	03591	036	103449	ST
14	COCINA	03592	009	366939	ST
02	TVCOLOR	03593	066	221199	ST
03	HELADERA	03594	026	337758	SCLD
03	HELADERA	03594	067	200549	ST
04	HELADERA	03595	026	350888	ST
04	HELADERA	03595	073	231104	LCCC
12	C.MUSICAL	03596	026	343077	ST
13	LAVARROPA	03597	008	383431	LCCC
13	LAVARROPA	03597	067	221248	ST

Modelo		Grupo	Orden	Solic.	Mda.
17	RADIO GR.	03599	026	313238	ST
02	TVCOLOR	03600	009	350686	STLD
02	TVCOLOR	03600	028	340727	SC
01	TVCOLOR	03601	006	343377	SC
11	S.MACHINE	03602	006	375310	ST
11	S.MACHINE	03602	043	304490	LTCC
20	TERMOTQUE	03603	004	380899	SCLD
20	TERMOTQUE	03603	026	343885	STLD
20	TERMOTQUE	03603	028	341643	ST
01	TVCOLOR	03604	067	221477	SC
02	TVCOLOR	03605	009	340714	STLD
02	TVCOLOR	03605	034	304662	STLD
02	TVCOLOR	03605	067	214184	ST
04	HELADERA	03606	033	319556	ST
04	HELADERA	03606	080	005657	LTCC
05	TVCOLOR	03607	028	334256	SC
05	TVCOLOR	03607	034	320931	STLD
04	HELADERA	03609	030	249537	SCLD
04	HELADERA	03609	033	240423	ST
17	RADIO GR.	03610	004	382982	ST
02	TVCOLOR	03611	028	379295	SC
03	HELADERA	03612	034	341089	SCLD
03	HELADERA	03612	067	293837	ST
04	HELADERA	03613	066	233630	SC
04	HELADERA	03613	067	232947	STLD
16	FREEZER	03614	033	334674	ST
01	TVCOLOR	03616	039	185815	ST
09	AIRE ACON	03617	026	341319	ST
09	AIRE ACON	03617	038	334693	STLD
14	COCINA	03618	033	322774	ST
17	RADIO GR.	03619	008	372100	SC
02	TVCOLOR	03620	036	365675	ST
02	TVCOLOR	03621	067	275604	ST
03	HELADERA	03622	028	341629	ST
04	HELADERA	03623	028	337843	SCLD
04	HELADERA	03623	067	214637	ST
05	TVCOLOR	03624	033	341054	ST
12	C.MUSICAL	03625	067	218580	SC
13	LAVARROPA	03626	026	350655	STLD
13	LAVARROPA	03626	033	341877	ST
01	TVCOLOR	03629	037	217288	SC
04	HELADERA	03630	007	373067	STLD
04	HELADERA	03630	023	319564	ST
10	AIRE ACON	03631	006	376457	LTCC
10	AIRE ACON	03631	028	313020	SC
11	S.MACHINE	03632	006	383308	SCLD
11	S.MACHINE	03632	038	311976	ST
17	RADIO GR.	03633	026	351942	SC
18	LAVARROPA	03634	029	322733	ST
01	TVCOLOR	03635	019	365421	SC
02	TVCOLOR	03636	067	253712	SC
02	TVCOLOR	03637	067	214427	SC
02	TVCOLOR	03638	009	368225	ST
02	TVCOLOR	03638	026	351316	SCLD
03	HELADERA	03639	066	275182	SC
04	HELADERA	03640	009	383921	ST
05	TVCOLOR	03641	038	334762	ST
07	TVCOLOR	03642	067	246500	ST
19	SOUND PR.	03643	067	277408	ST
02	TVCOLOR	03644	023	370925	LTCC
02	TVCOLOR	03644	067	305212	ST
01	TVCOLOR	03647	023	217277	STLD
01	TVCOLOR	03647	036	196681	ST
01	TVCOLOR	03648	029	323207	ST
04	HELADERA	03649	006	372637	ST
11	S.MACHINE	03650	009	375564	ST
14	COCINA	03651	026	344660	SC
14	COCINA	03652	018	376072	STLD
14	COCINA	03652	030	372601	SC
17	RADIO GR.	03653	028	351794	SC
17	RADIO GR.	03653	030	349213	SCLD
17	RADIO GR.	03653	049	339347	SCLD
01	TVCOLOR	03654	026	343656	ST
01	TVCOLOR	03655	028	365968	ST
02	TVCOLOR	03656	067	321139	ST
02	TVCOLOR	03657	028	350880	SC
02	TVCOLOR	03658	066	365994	ST
02	TVCOLOR	03659	026	377057	SC
04	HELADERA	03661	067	313243	ST
04	HELADERA	03662	067	322799	ST
04	HELADERA	03663	067	222863	SC
05	TVCOLOR	03664	003	383620	LTCC
05	TVCOLOR	03664	067	314980	ST
05	TVCOLOR	03665	066	344407	ST
05	TVCOLOR	03665	078	193522	LTCC
12	C.MUSICAL	03666	029	365381	ST
12	C.MUSICAL	03666	043	342715	LCCC
13	LAVARROPA	03667	067	296852	SC
22	CONJUNTO	03668	028	347868	SC
01	TVCOLOR	03670	028	292585	ST
01	TVCOLOR	03670	032	254346	SCLD
04	HELADERA	03671	026	249954	SC
11	S.MACHINE	03672	034	341336	ST
14	COCINA	03673	047	293111	ST
20	TERMOTQUE	03675	033	347261	ST
02	TVCOLOR	03676	009	381196	ST
02	TVCOLOR	03677	004	387644	LCCC
02	TVCOLOR	03677	067	370961	SC
02	TVCOLOR	03678	067	309159	ST
02	TVCOLOR	03679	067	231355	SC
03	HELADERA	03680	004	387301	ST
03	HELADERA	03681	050	295368	SC
03	HELADERA	03681	063	250074	STLD
04	HELADERA	03682	067	325902	SC
04	HELADERA	03683	067	240427	ST
05	TVCOLOR	03684	028	371955	ST
12	C.MUSICAL	03685	018	376641	STLD
12	C.MUSICAL	03685	049	341777	ST
13	LAVARROPA	03686	047	344428	LTCC
13	LAVARROPA	03686	066	254107	ST
16	FREEZER	03687	026	351869	STLD
16	FREEZER	03687	033	347857	ST
01	TVCOLOR	03689	033	348324	ST
02	TVCOLOR	03690	026	347626	SC
05	TVCOLOR	03691	067	210885	SC
01	TVCOLOR	03694	036	306772	SC
09	AIRE ACON	03695	008	376032	STLD
09	AIRE ACON	03695	033	323580	ST
18	LAVARROPA	03696	007	375170	SCLD
18	LAVARROPA	03696	020	366353	SC
01	TVCOLOR	03697	034	339110	SC
02	TVCOLOR	03698	033	340744	ST
04	HELADERA	03699	066	244821	ST
08	HELADERA	03700	066	218475	SC
12	C.MUSICAL	03701	033	345904	ST
01	TVCOLOR	03703	036	120082	ST
01	TVCOLOR	03704	006	369910	STLD
01	TVCOLOR	03704	028	277469	SC
01	TVCOLOR	03705	033	179457	ST
04	HELADERA	03706	008	350961	STLD
04	HELADERA	03706	029	283054	ST
04	HELADERA	03707	001	381117	ST
04	HELADERA	03707	005	373082	SCLD
11	S.MACHINE	03708	026	334239	ST
11	S.MACHINE	03708	051	237790	LTCC
14	COCINA	03709	033	315514	SC
17	RADIO GR.	03710	026	365652	ST
17	RADIO GR.	03710	047	305844	SCLD
01	TVCOLOR	03711	038	337773	ST
02	TVCOLOR	03712	062	301385	LTCC
02	TVCOLOR	03712	067	211752	ST
02	TVCOLOR	03713	066	232239	SC
02	TVCOLOR	03714	026	364882	SC
02	TVCOLOR	03715	038	348828	ST
03	HELADERA	03716	034	321480	SC
03	HELADERA	03717	026	339464	SCLD
03	HELADERA	03717	067	234950	SC
04	HELADERA	03718	067	248298	SC
04	HELADERA	03719	067	215089	ST
05	TVCOLOR	03720	026	347901	ST
12	C.MUSICAL	03721	067	228035	ST
13	LAVARROPA	03722	026	348826	ST
13	LAVARROPA	03722	049	310904	LTCC
19	SOUND PR.	03723	066	302960	ST
01	TVCOLOR	03727	019	308718	SC
04	HELADERA	03728	006	367251	ST
10	AIRE ACON	03729	028	339539	ST
10	AIRE ACON	03729	033	321148	STLD
11	S.MACHINE	03730	026	343585	ST
11	S.MACHINE	03730	034	310537	SCLD
14	COCINA	03731	029	339805	SC
17	RADIO GR.	03732	026	370890	SC
17	RADIO GR.	03732	030	364633	SCLD
02	TVCOLOR	03734	026	372131	ST
02	TVCOLOR	03735	067	257761	ST
02	TVCOLOR	03736	026	367523	SC
02	TVCOLOR	03737	066	376429	ST
03	HELADERA	03738	067	283109	ST
04	HELADERA	03739	067	280626	SC
04	HELADERA	03740	028	372671	ST
04	HELADERA	03740	045	364580	LTCC
05	TVCOLOR	03741	033	335101	LTCC
05	TVCOLOR	03741	067	222823	ST
05	TVCOLOR	03742	026	344411	STLD
05	TVCOLOR	03742	067	259048	ST
13	LAVARROPA	03743	009	373337	SCLD
13	LAVARROPA	03743	067	251635	ST
16	FREEZER	03744	066	257466	ST
11	S.MACHINE	03746	006	390239	SCLD
11	S.MACHINE	03746	028	364352	SC
14	COCINA	03747	029	365960	ST
17	RADIO GR.	03748	057	280689	ST
20	TERMOTQUE	03749	009	380307	ST
20	TERMOTQUE	03749	036	347435	STLD
01	TVCOLOR	03750	009	388171	STLD
01	TVCOLOR	03750	028	388152	STLD
01	TVCOLOR	03750	066	387907	SC
01	TVCOLOR	03751	067	280629	ST
02	TVCOLOR	03752	067	283302	SC
02	TVCOLOR	03753	067	339916	ST
03	HELADERA	03754	059	322777	ST
04	HELADERA	03755	067	283256	SC
07	TVCOLOR	03756	028	364956	SC
12	C.MUSICAL	03757	028	344455	STLD
12	C.MUSICAL	03757	067	286116	ST
02	TVCOLOR	03758	066	314798	ST
22	CONJUNTO	03759	038	345624	SC
09	AIRE ACON	03760	006	389129	ST
02	TVCOLOR	03762	034	387444	SC
05	TVCOLOR	03763	033	374823	SC
01	TVCOLOR	03764	020	337718	STLD
01	TVCOLOR	03764	034	245367	ST
01	TVCOLOR	03764	036	221669	SCLD
01	TVCOLOR	03767	022	299743	ST
01	TVCOLOR	03768	005	237257	LTCC
01	TVCOLOR	03768	028	308684	ST
04	HELADERA	03769	019	303400	SCLD
04	HELADERA	03769	033	384214	SC
04	HELADERA	03770	030	310043	ST
11	S.MACHINE	03771	026	293304	ST
14	COCINA	03772	033	351973	ST
17	RADIO GR.	03773	008	257284	ST
18	LAVARROPA	03774	019	347813	ST
01	TVCOLOR	03775	067	385355	ST
01	TVCOLOR	03776	066	367858	SC
02	TVCOLOR	03777	033	374896	ST
02	TVCOLOR	03778	028	292434	STLD
02	TVCOLOR	03778	067	369403	ST
02	TVCOLOR	03779	006	244507	LTCC
02	TVCOLOR	03779	026	275584	ST
02	TVCOLOR	03780	067	334257	ST
02	TVCOLOR	03781	028	272309	ST
02	TVCOLOR	03781	038	298762	STLD
03	HELADERA	03782	033	347619	ST
03	HELADERA	03783	028	280743	ST
04	HELADERA	03784	009	286146	ST
04	HELADERA	03785	051	321276	LTCC
04	HELADERA	03785	067	365864	ST
04	HELADERA	03786	009	217898	LCCC
04	HELADERA	03786	028	294344	SC
05	TVCOLOR	03787	009	115726	SC
05	TVCOLOR	03788	067	363862	ST
12	C.MUSICAL	03789	019	347205	ST
13	LAVARROPA	03790	066	387345	SC
16	FREEZER	03791	028	290318	ST
19	SOUND PR.	03792	067	379583	SC
02	TVCOLOR	03793	067	368131	SC
04	HELADERA	03795	008	171424	SC
04	HELADERA	03795	023	298499	STLD
02	TVCOLOR	03796	028	172788	SCLD
02	TVCOLOR	03796	067	372035	ST
04	HELADERA	03797	028	292365	ST
04	HELADERA	03797	071	373093	LTCC
13	LAVARROPA	03798	033	297929	SC
01	TVCOLOR	03800	038	370457	SC
11	S.MACHINE	03801	028	311522	ST
02	TVCOLOR	03802	067	340787	SC
02	TVCOLOR	03803	026	287326	SC
02	TVCOLOR	03803	057	367615	STLD
03	HELADERA	03804	008	186803	SCLD
03	HELADERA	03804	019	259071	LTCC
03	HELADERA	03804	038	320087	SC
03	HELADERA	03804	043	320511	SCLD
12	C.MUSICAL	03805	066	365135	ST
01	TVCOLOR	03808	006	275444	ST
04	HELADERA	03809	004	193220	STLD
04	HELADERA	03809	036	373096	SC
04	HELADERA	03810	039	397757	ST
11	S.MACHINE	03811	026	323955	ST
14	COCINA	03812	033	334326	ST
14	COCINA	03813	028	368284	SC
17	RADIO GR.	03814	026	320263	SC
17	RADIO GR.	03815	049	383833	SC
18	LAVARROPA	03816	047	389909	SC
20	TERMOTQUE	03817	018	340350	SC
01	TVCOLOR	03818	067	368779	ST
01	TVCOLOR	03819	066	381303	SC
02	TVCOLOR	03820	028	301513	SCLD
02	TVCOLOR	03820	067	378715	ST
02	TVCOLOR	03821	067	368607	ST
02	TVCOLOR	03822	028	364595	ST
02	TVCOLOR	03823	033	313432	SCLD
02	TVCOLOR	03823	067	383648	SC
02	TVCOLOR	03824	028	320092	SC
03	HELADERA	03825	006	251584	ST
03	HELADERA	03825	051	365823	LTCC
03	HELADERA	03826	038	364976	ST
04	HELADERA	03828	053	341368	LTCC
04	HELADERA	03828	066	367603	SC
04	HELADERA	03829	033	342832	ST
04	HELADERA	03830	066	381998	ST
04	HELADERA	03830	067	382058	STLD
05	TVCOLOR	03831	041	317598	LTCC
05	TVCOLOR	03831	066	376805	ST
05	TVCOLOR	03832	067	382127	ST
05	TVCOLOR	03832	078	406403	LTCC
12	C.MUSICAL	03833	067	383109	SC
13	LAVARROPA	03834	033	293892	ST
13	LAVARROPA	03834	048	342470	LTCC
02	TVCOLOR	03835	028	289538	STLD
02	TVCOLOR	03835	038	309923	STLD
02	TVCOLOR	03835	067	366743	ST
01	TVCOLOR	03838	018	283823	STLD
01	TVCOLOR	03838	036	418007	ST
01	TVCOLOR	03839	026	351074	ST
01	TVCOLOR	03839	038	381128	SCLD
01	TVCOLOR	03840	033	390803	ST
01	TVCOLOR	03841	021	321575	ST
04	HELADERA	03842	019	366741	STLD
04	HELADERA	03842	030	390802	SC
09	AIRE ACON	03843	033	362194	ST
11	S.MACHINE	03844	006	316614	SC
11	S.MACHINE	03844	019	375061	STLD
11	S.MACHINE	03845	026	326032	STLD
11	S.MACHINE	03845	028	327236	SC
14	COCINA	03846	023	385665	SCLD
14	COCINA	03846	060	397794	SC
14	COCINA	03847	009	302943	SCLD
14	COCINA	03847	028	338385	SC
17	RADIO GR.	03848	026	387728	ST
17	RADIO GR.	03849	006	283005	ST
20	TERMOTQUE	03850	006	283025	SCLD
20	TERMOTQUE	03850	026	349950	ST
01	TVCOLOR	03851	067	391430	SC
01	TVCOLOR	03852	026	337792	STLD
01	TVCOLOR	03852	028	340625	ST
02	TVCOLOR	03853	028	364905	STLD
02	TVCOLOR	03853	066	386728	ST
02	TVCOLOR	03854	067	389176	ST
02	TVCOLOR	03855	028	388512	ST
02	TVCOLOR	03856	067	403976	SC
02	TVCOLOR	03857	006	282971	SCLD
02	TVCOLOR	03857	038	287104	SC
02	TVCOLOR	03858	001	319992	LTCC
02	TVCOLOR	03858	026	326482	ST
02	TVCOLOR	03859	067	350411	ST
02	TVCOLOR	03860	038	370536	ST
03	HELADERA	03861	034	387655	ST
03	HELADERA	03862	028	327140	ST
03	HELADERA	03862	033	327714	STLD
03	HELADERA	03862	047	392627	LTCC
03	HELADERA	03863	067	371354	ST
04	HELADERA	03864	067	389168	SC
04	HELADERA	03865	067	402786	SC
04	HELADERA	03866	026	325560	STLD
04	HELADERA	03866	028	327124	ST
05	TVCOLOR	03867	026	313230	SCLD
05	TVCOLOR	03867	033	350979	ST
05	TVCOLOR	03868	038	388554	ST
05	TVCOLOR	03869	028	341791	ST
07	TVCOLOR	03870	026	299728	STLD
07	TVCOLOR	03870	067	388185	ST
12	C.MUSICAL	03871	066	397510	SC
13	LAVARROPA	03872	033	340305	SC
16	FREEZER	03873	026	299388	ST
16	FREEZER	03873	038	326793	SCLD
19	SOUND PR.	03874	026	321167	ST
23	FREEZER	03875	067	383924	ST
02	TVCOLOR	03876	028	366704	ST
22	CONJUNTO	03877	009	259093	LTCC
22	CONJUNTO	03877	067	383900	SC
14	COCINA	03878	028	345072	ST
14	COCINA	03878	033	365821	STLD
17	RADIO GR.	03879	033	371215	SC
01	TVCOLOR	03880	008	348384	ST
02	TVCOLOR	03881	028	252742	ST
03	HELADERA	03882	067	387063	ST
04	HELADERA	03883	066	379816	SC
05	TVCOLOR	03884	038	281677	STLD
05	TVCOLOR	03884	067	379812	ST
05	TVCOLOR	03884	075	391809	LTCC
12	C.MUSICAL	03885	067	370785	ST
02	TVCOLOR	03886	009	279993	ST
02	TVCOLOR	03888	067	389051	SC
01	TVCOLOR	03889	033	162313	SC
01	TVCOLOR	03890	008	367898	ST
01	TVCOLOR	03891	018	405604	ST
01	TVCOLOR	03892	004	376847	ST
04	HELADERA	03893	036	224454	ST
01	TVCOLOR	03895	015	371162	LTCC
01	TVCOLOR	03895	066	256991	SC
01	TVCOLOR	03896	026	366358	ST
01	TVCOLOR	03896	038	321362	STLD
01	TVCOLOR	03897	029	388110	SCLD
01	TVCOLOR	03897	057	292215	SCLD
01	TVCOLOR	03897	067	283036	ST
02	TVCOLOR	03899	026	378048	SCLD
02	TVCOLOR	03899	028	378016	SCLD
02	TVCOLOR	03899	066	282283	SC
02	TVCOLOR	03900	038	323679	ST
02	TVCOLOR	03901	010	384581	LTCC
02	TVCOLOR	03901	026	348704	ST
02	TVCOLOR	03902	028	394359	SC
02	TVCOLOR	03902	038	384252	STLD
03	HELADERA	03903	026	367897	SC
04	HELADERA	03904	009	392374	STLD
04	HELADERA	03904	029	371539	SCLD
04	HELADERA	03904	033	364017	SC
05	TVCOLOR	03905	033	367558	ST
05	TVCOLOR	03905	080	097902	LTCC
13	LAVARROPA	03906	044	322534	LCCC
13	LAVARROPA	03906	066	281571	ST
13	LAVARROPA	03906	067	261428	STLD
04	HELADERA	03909	018	290043	STLD
04	HELADERA	03909	033	390012	ST
25	SECARROPA	03910	033	389657	ST
10	AIRE ACON	03911	029	334205	ST
02	TVCOLOR	03912	066	283519	ST
02	TVCOLOR	03912	067	283502	STLD
02	TVCOLOR	03913	019	391908	ST
02	TVCOLOR	03914	067	249778	ST
02	TVCOLOR	03914	072	229828	LTCC
02	TVCOLOR	03915	028	402881	ST
02	TVCOLOR	03916	009	400834	SCLD
02	TVCOLOR	03916	067	388821	SC
03	HELADERA	03918	038	317071	ST
04	HELADERA	03920	028	294386	STLD
04	HELADERA	03920	067	382424	ST
07	TVCOLOR	03921	033	314628	SC
16	FREEZER	03922	054	362230	ST
02	TVCOLOR	03923	028	279998	STLD
02	TVCOLOR	03923	054	307052	ST
01	TVCOLOR	03924	019	274488	STLD
01	TVCOLOR	03924	029	386235	ST
11	S.MACHINE	03925	006	196505	STLD
11	S.MACHINE	03925	026	301490	ST
11	S.MACHINE	03926	033	363387	ST
14	COCINA	03927	028	321393	ST
14	COCINA	03927	036	366400	SCLD
14	COCINA	03927	049	390263	STLD
14	COCINA	03928	019	347709	ST
17	RADIO GR.	03929	006	251571	ST
17	RADIO GR.	03930	053	382010	ST
18	LAVARROPA	03931	034	370412	SC
04	HELADERA	03933	028	286024	ST
04	HELADERA	03934	033	340364	ST
12	C.MUSICAL	03935	033	293706	SC
13	LAVARROPA	03936	067	382423	SC
01	TVCOLOR	03939	008	385138	ST
01	TVCOLOR	03939	020	341978	STLD
04	HELADERA	03940	028	296617	ST
04	HELADERA	03940	036	244635	SCLD
09	AIRE ACON	03941	036	325036	STLD
09	AIRE ACON	03941	039	316323	LTCC
09	AIRE ACON	03941	054	252775	SC
11	S.MACHINE	03942	043	320094	ST
14	COCINA	03943	029	392463	ST
17	RADIO GR.	03944	028	393730	SC
01	TVCOLOR	03945	033	363879	SC
02	TVCOLOR	03946	028	374260	ST
02	TVCOLOR	03947	067	243108	SC
02	TVCOLOR	03948	008	396957	LTCC
02	TVCOLOR	03948	028	369108	ST
03	HELADERA	03949	047	385405	SC
03	HELADERA	03950	028	368800	ST
04	HELADERA	03951	028	392491	LTCC
04	HELADERA	03951	066	239214	ST
04	HELADERA	03952	009	398505	STLD
04	HELADERA	03952	033	350466	ST
05	TVCOLOR	03953	066	249874	SC
05	TVCOLOR	03954	009	397539	STLD
05	TVCOLOR	03954	033	363105	ST
12	C.MUSICAL	03955	067	326738	SC
13	LAVARROPA	03956	066	284506	ST
19	SOUND PR.	03957	009	399055	STLD
19	SOUND PR.	03957	067	244531	SC
02	TVCOLOR	03958	007	404824	LTCC
02	TVCOLOR	03958	067	364365	ST
01	TVCOLOR	03960	006	390062	SC
02	TVCOLOR	03961	033	366593	SC
02	TVCOLOR	03962	017	391999	LTCC
02	TVCOLOR	03962	029	378738	STLD
02	TVCOLOR	03962	067	258023	ST
01	TVCOLOR	03967	014	351110	STLD
01	TVCOLOR	03967	028	238965	ST
01	TVCOLOR	03967	030	232964	SCLD

Modelo		Grupo	Orden	Solic.	Mda.
01	TVCOLOR	03968	023	283472	STLD
01	TVCOLOR	03968	034	218737	ST
01	TVCOLOR	03969	033	305421	ST
04	HELADERA	03970	004	399701	STLD
04	HELADERA	03970	006	393081	ST
04	HELADERA	03971	029	289212	SCLD
04	HELADERA	03971	033	277488	SC
11	S.MACHINE	03972	033	317081	ST
14	COCINA	03973	043	312985	ST
14	COCINA	03973	049	280906	STLD
17	RADIO GR.	03976	026	394493	ST
18	LAVARROPA	03977	033	363125	SC
18	LAVARROPA	03977	058	203730	SCLD
20	TERMOTQUE	03978	033	373906	SCLD
20	TERMOTQUE	03978	054	239215	ST
01	TVCOLOR	03979	067	255971	SC
01	TVCOLOR	03980	028	377572	ST
01	TVCOLOR	03980	033	369758	STLD
02	TVCOLOR	03981	067	230614	SC
02	TVCOLOR	03982	008	403298	SCLD
02	TVCOLOR	03982	036	362287	ST
02	TVCOLOR	03983	026	363140	ST
02	TVCOLOR	03984	006	407893	SCLD
02	TVCOLOR	03984	067	240219	SC
02	TVCOLOR	03985	038	378166	ST
02	TVCOLOR	03986	001	424166	LTCC
02	TVCOLOR	03986	067	280619	ST
02	TVCOLOR	03987	026	377264	SC
03	HELADERA	03988	006	419615	ST
03	HELADERA	03989	034	382433	SC
04	HELADERA	03991	028	366790	ST
04	HELADERA	03992	026	385035	SCLD
04	HELADERA	03992	067	236891	ST
04	HELADERA	03993	028	384358	SCLD
04	HELADERA	03993	067	243975	ST
05	TVCOLOR	03994	028	350562	ST
05	TVCOLOR	03994	033	341738	SCLD
05	TVCOLOR	03995	067	250290	SC
05	TVCOLOR	03995	078	144607	LTCC
07	TVCOLOR	03996	026	390030	ST
12	C.MUSICAL	03997	009	400301	SC
12	C.MUSICAL	03998	026	396529	STLD
12	C.MUSICAL	03998	028	393664	SC
12	C.MUSICAL	03998	033	373907	SCLD
13	LAVARROPA	03999	067	277499	ST
16	FREEZER	04000	067	236298	ST
02	TVCOLOR	04001	067	282485	ST
22	CONJUNTO	04002	006	394649	STLD
22	CONJUNTO	04002	026	377830	ST
01	TVCOLOR	04005	003	417621	STLD
01	TVCOLOR	04005	028	311433	SC
04	HELADERA	04006	004	404997	STLD
04	HELADERA	04006	032	323771	LTCC
04	HELADERA	04006	034	301647	ST
10	AIRE ACON	04008	026	385119	ST
10	AIRE ACON	04008	060	133540	STLD
11	S.MACHINE	04009	038	368671	ST
14	COCINA	04010	006	416715	SCLD
14	COCINA	04010	026	392024	LTCC
14	COCINA	04010	028	385115	ST
14	COCINA	04011	026	395203	ST
17	RADIO GR.	04012	028	384436	ST
17	RADIO GR.	04012	033	381404	SCLD
17	RADIO GR.	04013	006	406967	ST
18	LAVARROPA	04014	002	416886	SC
01	TVCOLOR	04016	057	349634	ST
02	TVCOLOR	04017	067	212699	ST
02	TVCOLOR	04018	054	399264	ST
02	TVCOLOR	04018	057	399147	STLD
02	TVCOLOR	04019	013	416089	LCCC
02	TVCOLOR	04019	028	383198	ST
02	TVCOLOR	04021	067	302390	SC
02	TVCOLOR	04022	067	244644	SC
02	TVCOLOR	04023	009	364894	SCLD
02	TVCOLOR	04023	028	328012	STLD
02	TVCOLOR	04023	067	274985	SC
03	HELADERA	04024	028	399068	ST
04	HELADERA	04025	067	236869	SC
04	HELADERA	04026	033	393824	ST
04	HELADERA	04027	066	284623	ST
05	TVCOLOR	04028	066	345346	SC
12	C.MUSICAL	04029	028	397121	SC
13	LAVARROPA	04030	027	392958	LTCC
13	LAVARROPA	04030	066	259772	ST
24	VIDEOGR.	04031	008	407397	ST
24	VIDEOGR.	04031	065	348012	LTCC
02	TVCOLOR	04032	067	351443	ST
01	TVCOLOR	04033	037	372366	ST
14	COCINA	04034	026	418135	STLD
14	COCINA	04034	033	418128	ST
01	TVCOLOR	04037	026	377094	SC
01	TVCOLOR	04037	032	376158	LTCC
02	TVCOLOR	04038	028	402894	SC
03	HELADERA	04039	067	286420	SC
04	HELADERA	04040	033	399712	SC
05	TVCOLOR	04041	067	320364	SC
19	SOUND PR.	04042	067	281906	SC
01	TVCOLOR	04045	004	367766	ST
01	TVCOLOR	04045	037	162328	SCLD
04	HELADERA	04046	006	394701	ST
04	HELADERA	04046	016	326945	LCCC
25	SECARROPA	04047	019	400891	ST
11	S.MACHINE	04048	028	391862	SC
14	COCINA	04049	029	367764	ST
17	RADIO GR.	04050	030	385143	SC
02	TVCOLOR	04051	067	224506	ST
02	TVCOLOR	04052	066	328478	ST
03	HELADERA	04053	028	391111	SC
04	HELADERA	04054	028	381075	ST
12	C.MUSICAL	04055	028	392004	SC
02	TVCOLOR	04056	100	200597	ST
14	COCINA	04057	026	418190	STLD
14	COCINA	04057	033	418183	ST
17	RADIO GR.	04058	026	418068	STLD
17	RADIO GR.	04058	033	418061	ST
02	TVCOLOR	04059	027	398103	LCCC
02	TVCOLOR	04059	028	398059	ST

Modelo		Grupo	Orden	Solic.	Mda.
09	AIRE ACON	04060	026	390829	SC
11	S.MACHINE	04061	019	394034	ST
14	COCINA	04062	034	391157	SC
14	COCINA	04062	049	324594	STLD
01	TVCOLOR	04066	006	415649	SC
02	TVCOLOR	04067	028	401676	ST
02	TVCOLOR	04068	067	376510	ST
03	HELADERA	04069	067	294667	ST
04	HELADERA	04070	003	415680	LTCC
04	HELADERA	04070	009	412318	SC
05	TVCOLOR	04071	034	341530	ST
07	TVCOLOR	04072	009	403728	SC
12	C.MUSICAL	04073	006	415822	ST
13	LAVARROPA	04074	066	281990	ST
13	LAVARROPA	04074	067	281850	STLD
02	TVCOLOR	04075	033	400876	SC
01	TVCOLOR	04080	029	320855	SC
01	TVCOLOR	04081	029	311345	ST
01	TVCOLOR	04081	036	162308	STLD
01	TVCOLOR	04082	027	275345	SCLD
01	TVCOLOR	04082	036	129773	ST
01	TVCOLOR	04083	028	317110	SC
01	TVCOLOR	04084	019	372475	STLD
01	TVCOLOR	04084	028	349709	ST
04	HELADERA	04085	019	367458	SCLD
04	HELADERA	04085	036	283133	ST
04	HELADERA	04086	028	301820	SC
04	HELADERA	04086	033	261462	STLD
04	HELADERA	04087	026	362253	ST
04	HELADERA	04087	034	294238	STLD
25	SECARROPA	04088	009	415676	ST
25	SECARROPA	04088	034	351831	STLD
09	AIRE ACON	04089	026	393054	SCLD
09	AIRE ACON	04089	033	372460	ST
10	AIRE ACON	04090	029	382394	ST
11	S.MACHINE	04091	034	390092	ST
11	S.MACHINE	04092	006	415585	SC
14	COCINA	04094	033	390104	ST
14	COCINA	04095	006	425732	SC
17	RADIO GR.	04096	006	418798	ST
17	RADIO GR.	04097	033	390304	ST
20	TERMOTQUE	04099	043	369425	ST
20	TERMOTQUE	04100	028	401092	SC
01	TVCOLOR	04101	033	401565	SC
01	TVCOLOR	04102	033	376252	ST
01	TVCOLOR	04103	028	393209	ST
02	TVCOLOR	04104	067	236653	SC
02	TVCOLOR	04105	067	176897	ST
02	TVCOLOR	04106	066	315106	ST
02	TVCOLOR	04107	067	259492	ST
02	TVCOLOR	04108	033	380447	ST
02	TVCOLOR	04109	009	375939	STLD
02	TVCOLOR	04109	066	236205	SC
02	TVCOLOR	04110	036	406811	ST
02	TVCOLOR	04111	028	413741	SC
02	TVCOLOR	04112	066	328513	ST
03	HELADERA	04113	066	298776	SC
03	HELADERA	04114	034	392401	ST
03	HELADERA	04115	033	372498	ST
03	HELADERA	04116	006	428626	ST
04	HELADERA	04117	067	218323	SC
04	HELADERA	04118	041	348782	LTCC
04	HELADERA	04118	057	301587	LTCC
04	HELADERA	04118	067	250912	SC
04	HELADERA	04119	026	378766	STLD
04	HELADERA	04119	067	244355	ST
04	HELADERA	04120	049	348791	LTCC
04	HELADERA	04120	066	282443	ST
05	TVCOLOR	04121	026	406184	STLD
05	TVCOLOR	04121	033	401362	SC
05	TVCOLOR	04122	067	282980	ST
05	TVCOLOR	04123	028	412585	ST
12	C.MUSICAL	04124	033	392647	ST
12	C.MUSICAL	04125	066	288315	SC
13	LAVARROPA	04126	026	400947	STLD
13	LAVARROPA	04126	028	400146	ST
13	LAVARROPA	04127	066	301971	ST
13	LAVARROPA	04127	076	201633	LTCC
16	FREEZER	04128	019	415519	LCCC
16	FREEZER	04128	067	302910	ST
19	SOUND PR.	04129	006	415744	STLD
19	SOUND PR.	04129	038	381484	ST
24	VIDEOGR.	04130	066	345399	ST
02	TVCOLOR	04131	066	345386	SC
22	CONJUNTO	04132	028	402669	STLD
22	CONJUNTO	04132	067	367711	SC
01	TVCOLOR	04133	019	351131	ST
14	COCINA	04134	026	401163	ST
17	RADIO GR.	04135	019	413357	SC
18	LAVARROPA	04136	019	394248	SC
01	TVCOLOR	04137	066	294229	ST
02	TVCOLOR	04138	067	285556	SC
02	TVCOLOR	04139	026	424271	SC
02	TVCOLOR	04140	028	400155	SC
03	HELADERA	04141	004	398341	SC
03	HELADERA	04142	034	412865	ST
04	HELADERA	04143	028	400916	SCLD
04	HELADERA	04143	067	282206	SC
04	HELADERA	04144	067	305777	ST
12	C.MUSICAL	04146	066	296845	SC
12	C.MUSICAL	04147	066	334393	ST
12	C.MUSICAL	04147	067	330628	STLD
23	FREEZER	04148	066	282999	ST
02	TVCOLOR	04149	026	413586	SC
02	TVCOLOR	04149	029	410026	STLD
04	HELADERA	04151	022	298675	SCLD
04	HELADERA	04151	030	297966	SC
11	S.MACHINE	04152	036	362861	ST
17	RADIO GR.	04153	017	415045	ST
02	TVCOLOR	04154	067	320912	ST
02	TVCOLOR	04155	067	281867	SC
02	TVCOLOR	04156	009	419801	ST
02	TVCOLOR	04156	034	415611	STLD
04	HELADERA	04157	067	298686	SC
05	TVCOLOR	04158	006	415208	SC
13	LAVARROPA	04159	067	293212	ST
01	TVCOLOR	04161	006	297717	ST

Modelo		Grupo	Orden	Solic.	Mda.
01	TVCOLOR	04163	033	378774	ST
16	FREEZER	04164	033	373851	ST
16	FREEZER	04164	046	394708	LTCC
02	TVCOLOR	04165	066	406620	ST
02	TVCOLOR	04165	067	407099	SCLD
25	SECARROPA	04166	019	395265	SC
02	TVCOLOR	04167	026	285153	LTCC
02	TVCOLOR	04167	028	289471	ST
02	TVCOLOR	04168	031	319685	LTCC
02	TVCOLOR	04168	066	402253	ST
03	HELADERA	04169	028	320327	SC
04	HELADERA	04170	028	285715	ST
04	HELADERA	04170	038	336416	LCCC
05	TVCOLOR	04171	067	406341	ST
01	TVCOLOR	04173	009	185860	SC
02	TVCOLOR	04174	033	292901	SC
01	TVCOLOR	04176	028	368734	SC
01	TVCOLOR	04177	009	284204	SC
01	TVCOLOR	04178	020	372457	SC
04	HELADERA	04179	006	246830	STLD
04	HELADERA	04179	038	421052	SC
04	HELADERA	04180	029	406564	STLD
04	HELADERA	04180	038	439460	SC
20	TERMOTQUE	04181	028	428738	SC
11	S.MACHINE	04184	026	363954	STLD
11	S.MACHINE	04184	033	385324	ST
11	S.MACHINE	04185	033	392910	ST
14	COCINA	04186	028	373905	ST
14	COCINA	04187	006	232122	SC
17	RADIO GR.	04189	054	425058	SC
18	LAVARROPA	04190	026	384261	SC
01	TVCOLOR	04192	051	349710	LCCC
01	TVCOLOR	04192	067	393710	ST
01	TVCOLOR	04193	028	306607	ST
02	TVCOLOR	04194	028	336663	SC
02	TVCOLOR	04194	068	396541	SV
02	TVCOLOR	04195	028	381355	SC
02	TVCOLOR	04195	033	383103	STLD
02	TVCOLOR	04196	009	241600	SCLD
02	TVCOLOR	04196	033	350234	SC
03	HELADERA	04198	033	377243	ST
03	HELADERA	04199	034	364045	SC
04	HELADERA	04200	067	406513	ST
04	HELADERA	04201	066	411533	ST
04	HELADERA	04202	028	311609	ST
04	HELADERA	04202	060	400159	LTCC
05	TVCOLOR	04203	067	415028	SC
05	TVCOLOR	04204	066	411529	ST
08	HELADERA	04205	028	335448	SC
12	C.MUSICAL	04206	067	406220	ST
12	C.MUSICAL	04207	067	417558	ST
13	LAVARROPA	04208	009	234809	STLD
13	LAVARROPA	04208	067	405695	ST
19	SOUND PR.	04209	033	370373	SC
19	SOUND PR.	04209	060	412676	LCCC
02	TVCOLOR	04210	026	321855	SC
01	TVCOLOR	04211	028	398432	ST
02	TVCOLOR	04212	009	254708	SCLD
02	TVCOLOR	04212	066	424158	SC
04	HELADERA	04213	067	426918	SC
07	TVCOLOR	04214	066	416853	SC
12	C.MUSICAL	04215	067	427015	SC
02	TVCOLOR	04216	034	403614	ST
20	TERMOTQUE	04217	008	368293	SC
02	TVCOLOR	04218	026	328239	STLD
02	TVCOLOR	04218	028	339999	ST
02	TVCOLOR	04219	009	391187	ST
03	HELADERA	04220	028	378785	ST
01	TVCOLOR	04222	020	388195	ST
04	HELADERA	04223	014	367234	STLD
04	HELADERA	04223	033	415167	ST
25	SECARROPA	04224	006	286173	ST
09	AIRE ACON	04225	043	413088	ST
10	AIRE ACON	04226	028	398570	SC
11	S.MACHINE	04227	026	399262	ST
17	RADIO GR.	04229	028	395333	SC
18	LAVARROPA	04231	033	414395	ST
02	TVCOLOR	04232	026	401123	SV
02	TVCOLOR	04232	067	412784	SC
02	TVCOLOR	04233	004	372347	SC
02	TVCOLOR	04234	066	432417	SC
03	HELADERA	04236	006	305856	ST
03	HELADERA	04236	040	412483	LTCC
04	HELADERA	04237	067	416266	ST
05	TVCOLOR	04238	009	314071	ST
12	C.MUSICAL	04239	066	420037	ST
13	LAVARROPA	04240	055	414304	LTCC
13	LAVARROPA	04240	066	426022	ST
16	FREEZER	04241	026	337071	SCLD
16	FREEZER	04241	033	369075	SC
02	TVCOLOR	04242	028	391050	ST
01	TVCOLOR	04245	026	381738	ST
01	TVCOLOR	04246	026	376869	ST
04	HELADERA	04247	026	425380	ST
04	HELADERA	04247	038	436881	SCLD
11	S.MACHINE	04248	033	399380	SC
11	S.MACHINE	04249	026	400758	ST
14	COCINA	04250	028	350563	SC
14	COCINA	04250	036	377112	STLD
14	COCINA	04252	006	315899	SC
14	COCINA	04252	044	416196	SV
17	RADIO GR.	04253	028	381778	ST
18	LAVARROPA	04254	008	322684	SC
20	TERMOTQUE	04255	004	275053	SCLD
20	TERMOTQUE	04255	006	288325	SC
02	TVCOLOR	04257	033	284430	SC
02	TVCOLOR	04258	067	396854	ST
02	TVCOLOR	04258	070	400172	LCCC
02	TVCOLOR	04259	066	427776	ST
02	TVCOLOR	04260	067	414805	ST
03	HELADERA	04261	067	419319	ST
03	HELADERA	04262	038	424740	SC
04	HELADERA	04263	005	218337	LTCC
04	HELADERA	04263	066	415164	ST
04	HELADERA	04264	066	399834	ST
04	HELADERA	04265	026	393077	ST
04	HELADERA	04266	038	408298	ST

Modelo		Grupo	Orden	Solic.	Mda.
05	TVCOLOR	04267	067	424145	ST
08	HELADERA	04268	013	310724	LTCC
08	HELADERA	04268	066	425063	ST
08	HELADERA	04268	067	425135	STLD
12	C.MUSICAL	04269	067	432401	ST
12	C.MUSICAL	04270	066	407403	ST
13	LAVARROPA	04271	066	425062	ST
13	LAVARROPA	04272	028	346104	ST
13	LAVARROPA	04272	033	364704	SCLD
24	VIDEOGR.	04273	067	420366	ST
01	TVCOLOR	04275	027	428659	STLD
01	TVCOLOR	04275	037	441318	ST
04	HELADERA	04276	009	326093	ST
04	HELADERA	04276	029	412917	STLD
25	SECARROPA	04277	008	370467	SCLD
25	SECARROPA	04277	028	432449	SC
25	SECARROPA	04278	005	413047	SC
11	S.MACHINE	04279	026	412763	SC
14	COCINA	04280	034	405580	SC
14	COCINA	04281	028	431833	SC
14	COCINA	04281	031	432365	SCLD
14	COCINA	04281	050	435350	SCLD
17	RADIO GR.	04282	009	371868	SC
17	RADIO GR.	04283	028	376057	ST
17	RADIO GR.	04284	009	396727	ST
20	TERMOTQUE	04285	009	381135	ST
20	TERMOTQUE	04285	036	432862	STLD
01	TVCOLOR	04286	009	238523	ST
01	TVCOLOR	04286	038	343248	SCLD
01	TVCOLOR	04287	067	435547	SC
02	TVCOLOR	04288	028	406898	ST
02	TVCOLOR	04289	066	385667	SC
02	TVCOLOR	04290	028	284549	ST
02	TVCOLOR	04291	033	399521	SC
02	TVCOLOR	04292	067	426058	ST
02	TVCOLOR	04293	026	432559	SCLD
02	TVCOLOR	04293	033	432639	SC
05	TVCOLOR	04297	022	310938	LTCC
05	TVCOLOR	04297	028	347115	ST
05	TVCOLOR	04298	038	406879	ST
07	TVCOLOR	04299	066	428463	ST
08	HELADERA	04300	038	431848	SC
08	HELADERA	04300	051	433177	SV
12	C.MUSICAL	04301	028	398445	SC
12	C.MUSICAL	04302	067	433518	SC
13	LAVARROPA	04303	066	433514	SC
16	FREEZER	04304	033	396718	ST
19	SOUND PR.	04305	033	390040	ST
02	TVCOLOR	04306	034	369174	SC
02	TVCOLOR	04307	054	413046	ST
22	CONJUNTO	04309	028	347070	SC
10	AIRE ACON	04310	006	436030	ST
11	S.MACHINE	04311	036	401199	ST
18	LAVARROPA	04312	026	412777	ST
02	TVCOLOR	04313	028	410803	SC
03	HELADERA	04314	006	433350	ST
04	HELADERA	04315	066	376282	ST
12	C.MUSICAL	04316	028	411483	SC
13	LAVARROPA	04317	066	306092	SC
01	TVCOLOR	04319	006	381610	ST
01	TVCOLOR	04319	029	249943	SCLD
01	TVCOLOR	04319	036	126056	STLD
14	COCINA	04320	034	373936	SC
17	RADIO GR.	04321	038	412163	SC
01	TVCOLOR	04322	067	256418	ST
02	TVCOLOR	04323	066	256640	ST
02	TVCOLOR	04324	028	381779	SC
04	HELADERA	04325	026	427503	SC
04	HELADERA	04325	038	408361	STLD
05	TVCOLOR	04326	034	412122	ST
05	TVCOLOR	04326	043	400373	STLD
08	HELADERA	04327	026	413043	ST
24	VIDEOGR.	04328	067	347089	SC
02	TVCOLOR	04329	066	381769	ST
04	HELADERA	04330	038	112574	ST
09	AIRE ACON	04331	038	368826	ST
11	S.MACHINE	04332	028	408364	ST
02	TVCOLOR	04333	067	232148	SC
02	TVCOLOR	04334	066	297771	ST
03	HELADERA	04335	067	274992	SC
04	HELADERA	04336	067	284017	ST
12	C.MUSICAL	04337	033	408384	SC
13	LAVARROPA	04338	028	408490	ST
13	LAVARROPA	04338	078	193229	LTCC
01	TVCOLOR	04339	003	438739	STLD
01	TVCOLOR	04339	004	437633	STLD
01	TVCOLOR	04339	006	436040	ST
25	SECARROPA	04340	009	428679	SC
11	S.MACHINE	04341	033	412969	ST
14	COCINA	04343	047	393690	ST
17	RADIO GR.	04344	026	432038	ST
01	TVCOLOR	04345	028	430852	ST
02	TVCOLOR	04346	066	395583	SC
02	TVCOLOR	04347	038	433138	SC
03	HELADERA	04348	028	431551	SC
03	HELADERA	04348	056	403468	LTCC
04	HELADERA	04349	067	395570	ST
05	TVCOLOR	04350	028	427084	ST
05	TVCOLOR	04350	033	420060	STLD
08	HELADERA	04351	038	417517	ST
12	C.MUSICAL	04352	066	388991	ST
13	LAVARROPA	04353	028	420067	SC
02	TVCOLOR	04354	028	433335	SC
04	HELADERA	04356	028	373954	ST
17	RADIO GR.	04357	030	395375	ST
17	RADIO GR.	04357	057	269121	STLD
18	LAVARROPA	04358	026	418328	ST
02	TVCOLOR	04360	026	438514	SC
02	TVCOLOR	04361	067	289653	ST
02	TVCOLOR	04362	066	350273	ST
03	HELADERA	04363	067	289651	ST
04	HELADERA	04364	026	399303	SC
12	C.MUSICAL	04365	067	347554	ST
01	TVCOLOR	04369	006	429962	STLD
01	TVCOLOR	04369	028	323676	ST
01	TVCOLOR	04370	066	341118	ST

Modelo		Grupo	Orden	Solic.	Mda.
02	TVCOLOR	04371	009	439575	LTCC
02	TVCOLOR	04371	067	269332	ST
08	HELADERA	04372	067	284305	SC
11	S.MACHINE	04373	028	395795	ST
17	RADIO GR.	04374	033	411992	SC
02	TVCOLOR	04375	028	405377	SC
03	HELADERA	04376	066	327396	ST
04	HELADERA	04377	054	369171	ST
05	TVCOLOR	04378	067	286541	ST
07	TVCOLOR	04379	067	282027	SC
13	LAVARROPA	04380	026	405675	LTCC
13	LAVARROPA	04380	066	280902	ST
16	FREEZER	04381	033	414808	STLD
16	FREEZER	04381	067	281637	ST
23	FREEZER	04382	004	449304	LTCC
23	FREEZER	04382	067	326199	ST
25	SECARROPA	04383	026	419229	ST
14	COCINA	04384	028	405054	SC
14	COCINA	04384	038	385349	STLD
02	TVCOLOR	04385	028	417994	ST
02	TVCOLOR	04385	033	411855	LCCC
02	TVCOLOR	04386	028	433135	SC
02	TVCOLOR	04386	033	432408	SCLD
03	HELADERA	04387	034	427882	STLD
03	HELADERA	04387	038	420312	SC
04	HELADERA	04388	067	282100	SC
04	HELADERA	04388	073	247990	LCCC
12	C.MUSICAL	04389	006	444919	ST
12	C.MUSICAL	04390	067	395431	ST
12	C.MUSICAL	04390	077	237547	LTCC
02	TVCOLOR	04391	067	411784	ST
01	TVCOLOR	04393	028	297812	SC
01	TVCOLOR	04393	037	169195	STLD
25	SECARROPA	04395	040	269141	ST
10	AIRE ACON	04396	026	420124	ST
11	S.MACHINE	04397	026	411315	ST
14	COCINA	04398	026	436555	ST
17	RADIO GR.	04399	028	428575	ST
17	RADIO GR.	04400	026	419870	ST
17	RADIO GR.	04400	050	396149	STLD
18	LAVARROPA	04401	028	430377	ST
01	TVCOLOR	04402	028	420248	SC
01	TVCOLOR	04403	067	350012	SC
02	TVCOLOR	04404	009	438935	ST
02	TVCOLOR	04405	028	443608	ST
03	HELADERA	04406	026	433281	SC
04	HELADERA	04407	033	414821	ST
05	TVCOLOR	04408	066	326074	ST
08	HELADERA	04409	034	420120	ST
13	LAVARROPA	04410	028	408236	ST
02	TVCOLOR	04411	067	434802	ST
04	HELADERA	04412	026	420176	ST
04	HELADERA	04412	036	440512	STLD
11	S.MACHINE	04413	028	429827	SC
11	S.MACHINE	04413	033	436222	STLD
14	COCINA	04414	004	241357	STLD
14	COCINA	04414	037	449873	SV
14	COCINA	04414	054	456927	SC
02	TVCOLOR	04416	034	376249	STLD
02	TVCOLOR	04416	066	437022	ST
03	HELADERA	04417	028	432664	SC
04	HELADERA	04418	066	449241	ST
05	TVCOLOR	04419	066	455781	SC
08	HELADERA	04420	038	426298	ST
12	C.MUSICAL	04421	067	444153	ST
13	LAVARROPA	04422	067	444716	SC
13	LAVARROPA	04422	074	456278	LTCC
22	CONJUNTO	04423	066	424203	ST
09	AIRE ACON	04425	028	408449	SC
02	TVCOLOR	04426	028	347524	SC
02	TVCOLOR	04426	080	464903	LTCC
04	HELADERA	04427	034	381583	LCCC
04	HELADERA	04427	067	436866	SC
02	TVCOLOR	04428	067	438696	ST
01	TVCOLOR	04430	009	320860	SC
04	HELADERA	04431	033	458223	ST
25	SECARROPA	04432	031	444179	SCLD
25	SECARROPA	04432	038	458179	ST
14	COCINA	04434	009	341409	STLD
14	COCINA	04434	033	341434	ST
14	COCINA	04435	009	341446	STLD
14	COCINA	04435	033	341471	ST
14	COCINA	04436	034	441810	SC
14	COCINA	04437	018	397969	SCLD
14	COCINA	04437	019	398384	ST
17	RADIO GR.	04438	009	418233	STLD
17	RADIO GR.	04438	033	418257	ST
17	RADIO GR.	04439	028	450310	SC
18	LAVARROPA	04440	028	414822	ST
01	TVCOLOR	04441	066	458175	SC
02	TVCOLOR	04442	066	436263	ST
02	TVCOLOR	04443	066	459511	ST
02	TVCOLOR	04443	067	459742	SCLD
02	TVCOLOR	04444	066	441334	ST
03	HELADERA	04445	028	472827	STLD
03	HELADERA	04445	067	472866	ST
03	HELADERA	04446	066	454344	SC
04	HELADERA	04448	028	472987	STLD
04	HELADERA	04448	067	473026	ST
04	HELADERA	04449	003	240365	LTCC
04	HELADERA	04449	066	458585	ST
04	HELADERA	04449	067	460407	SCLD
04	HELADERA	04450	067	441669	ST
05	TVCOLOR	04451	038	424232	SCLD
05	TVCOLOR	04451	066	453924	ST
06	LAVARROPA	04452	028	473068	STLD
06	LAVARROPA	04452	067	473107	ST
07	TVCOLOR	04453	006	282356	SCLD
07	TVCOLOR	04453	033	399562	SC
08	HELADERA	04454	028	472907	STLD
08	HELADERA	04454	067	472946	ST
08	HELADERA	04455	066	458171	SC
12	C.MUSICAL	04456	028	379052	ST
12	C.MUSICAL	04457	066	453862	ST
13	LAVARROPA	04458	033	397081	STLD
13	LAVARROPA	04458	067	442778	ST
13	LAVARROPA	04459	009	287705	SC
16	FREEZER	04460	033	414603	SC
19	SOUND PR.	04461	031	396015	ST
26	S.PROY II	04462	028	370652	SC
02	TVCOLOR	04463	032	408545	LTCC
02	TVCOLOR	04463	066	425458	ST
25	SECARROPA	04464	038	456894	SC
17	RADIO GR.	04465	028	411216	ST
01	TVCOLOR	04466	067	443315	SC
02	TVCOLOR	04467	067	433270	ST
04	HELADERA	04468	009	273333	SC
06	LAVARROPA	04469	066	442787	ST
12	C.MUSICAL	04470	028	408464	ST
11	S.MACHINE	04471	028	428449	ST
14	COCINA	04472	006	238913	ST
27	C.MICROON	04473	066	437133	SC
27	C.MICROON	04473	070	439506	LCCC
01	TVCOLOR	04475	026	418471	ST
01	TVCOLOR	04475	036	439357	STLD
01	TVCOLOR	04475	038	448083	STLD
04	HELADERA	04476	006	278069	STLD
04	HELADERA	04476	036	440126	SCLD
04	HELADERA	04476	038	446280	SC
14	COCINA	04477	009	281144	SC
20	TERMOTQUE	04479	033	430054	ST
01	TVCOLOR	04480	067	449698	SC
02	TVCOLOR	04481	067	456276	ST
02	TVCOLOR	04482	067	442191	ST
02	TVCOLOR	04483	067	436514	ST
03	HELADERA	04484	033	399872	SC
04	HELADERA	04485	017	285615	LCCC
04	HELADERA	04485	033	382225	ST
05	TVCOLOR	04486	028	317116	ST
08	HELADERA	04487	018	293388	LTCC
08	HELADERA	04487	033	397865	ST
12	C.MUSICAL	04488	028	408795	SC
13	LAVARROPA	04489	066	442225	SC
02	TVCOLOR	04490	067	442213	SC
25	SECARROPA	04491	026	472230	ST
14	COCINA	04493	004	289518	SCLD
14	COCINA	04493	028	423094	ST
17	RADIO GR.	04495	028	433771	SC
17	RADIO GR.	04496	029	450342	STLD
17	RADIO GR.	04496	033	450455	SC
18	LAVARROPA	04498	028	428599	ST
18	LAVARROPA	04498	031	435237	STLD
18	LAVARROPA	04498	050	479307	STLD
20	TERMOTQUE	04500	009	408512	SC
02	TVCOLOR	04501	009	284337	SC
02	TVCOLOR	04502	033	397610	ST
03	HELADERA	04503	004	282825	ST
04	HELADERA	04504	033	376939	ST
04	HELADERA	04504	053	419455	LTCC
04	HELADERA	04505	028	431940	ST
04	HELADERA	04506	026	435108	SC
05	TVCOLOR	04507	009	347258	ST
06	LAVARROPA	04508	066	464578	SC
08	HELADERA	04509	009	259454	ST
12	C.MUSICAL	04510	009	301564	ST
12	C.MUSICAL	04511	033	438019	SC
13	LAVARROPA	04512	018	289737	LTCC
13	LAVARROPA	04512	028	388180	SC
02	TVCOLOR	04513	038	411142	SC
02	TVCOLOR	04514	025	437973	LTCC
02	TVCOLOR	04514	026	465103	ST
29	VIDEOGR.	04516	066	456153	ST
29	VIDEOGR.	04516	078	464212	LTCC
02	TVCOLOR	04517	028	379086	ST
02	TVCOLOR	04517	030	341133	SCLD
25	SECARROPA	04518	030	456173	SC
11	S.MACHINE	04519	009	459776	ST
01	TVCOLOR	04520	067	325572	SC
02	TVCOLOR	04521	066	407942	ST
16	FREEZER	04523	043	417882	LTPR
16	FREEZER	04523	067	298628	ST
14	COCINA	04524	028	454528	SC
12	C.MUSICAL	04525	028	456155	SC
13	LAVARROPA	04526	060	348280	LCCC
13	LAVARROPA	04526	066	315115	ST
04	HELADERA	04527	026	385315	LTCC
04	HELADERA	04527	028	375706	ST
18	LAVARROPA	04528	036	437367	ST
02	TVCOLOR	04529	033	436650	STLD
02	TVCOLOR	04529	067	287520	SC
04	HELADERA	04530	018	439699	LTCC
04	HELADERA	04530	061	272455	LTCC
04	HELADERA	04530	066	248478	ST
23	FREEZER	04531	067	362409	ST
17	RADIO GR.	04532	019	456506	SC
03	HELADERA	04533	066	369349	SC
08	HELADERA	04534	067	347129	SC
01	TVCOLOR	04536	029	367717	ST
01	TVCOLOR	04536	036	284210	STLD
04	HELADERA	04537	026	427716	ST
04	HELADERA	04537	029	413643	STLD
04	HELADERA	04537	038	232081	STLD
25	SECARROPA	04538	019	459287	ST
25	SECARROPA	04539	009	473837	SC
11	S.MACHINE	04540	033	456298	SC
11	S.MACHINE	04540	048	390854	LCCC
14	COCINA	04541	036	437962	LTCC
14	COCINA	04541	038	420087	SC
14	COCINA	04542	018	472352	SCLD
14	COCINA	04542	028	465746	ST
14	COCINA	04543	020	432385	LCCC
14	COCINA	04543	038	411299	ST
17	RADIO GR.	04544	033	468684	ST
18	LAVARROPA	04545	004	472665	ST
01	TVCOLOR	04546	033	457209	SCLD
01	TVCOLOR	04546	067	309779	SC
02	TVCOLOR	04547	028	461431	ST
02	TVCOLOR	04547	055	380540	LTCC
02	TVCOLOR	04548	028	459638	SC
02	TVCOLOR	04549	009	450623	STLD
02	TVCOLOR	04549	033	432914	SC
03	HELADERA	04550	057	460186	ST
04	HELADERA	04551	006	469043	LCCC
04	HELADERA	04551	028	460713	ST
04	HELADERA	04552	066	325681	ST
04	HELADERA	04553	067	348281	ST
05	TVCOLOR	04554	067	408671	ST
06	LAVARROPA	04556	067	408687	ST
08	HELADERA	04558	067	458230	ST
12	C.MUSICAL	04559	066	404412	ST
12	C.MUSICAL	04560	033	461194	ST
13	LAVARROPA	04561	004	479502	LCCC
13	LAVARROPA	04561	033	454207	ST
02	TVCOLOR	04562	066	420613	SC
02	TVCOLOR	04563	066	466835	ST
02	TVCOLOR	04564	066	427328	SC
29	VIDEOGR.	04566	009	471457	STLD
29	VIDEOGR.	04566	028	457503	SC
24	VIDEOGR.	04567	066	346378	ST
02	TVCOLOR	04568	006	468861	ST
13	LAVARROPA	04569	026	338033	ST
25	SECARROPA	04570	033	457502	SC
29	VIDEOGR.	04571	028	346343	SC
10	AIRE ACON	04573	006	456968	SC
11	S.MACHINE	04574	028	440202	SC
11	S.MACHINE	04575	028	456199	ST
14	COCINA	04576	028	467810	SC
17	RADIO GR.	04578	008	450596	SC
17	RADIO GR.	04579	004	483486	LTCC
17	RADIO GR.	04579	006	481238	STLD
17	RADIO GR.	04579	038	456651	ST
17	RADIO GR.	04580	052	474363	SC
18	LAVARROPA	04583	038	431042	ST
18	LAVARROPA	04584	047	461929	ST
18	LAVARROPA	04585	036	480090	SC
20	TERMOTQUE	04586	029	450404	SC
01	TVCOLOR	04587	066	363927	ST
02	TVCOLOR	04588	067	288323	SC
02	TVCOLOR	04589	067	411814	SC
03	HELADERA	04590	067	438812	SC
04	HELADERA	04592	057	310913	LTCC
04	HELADERA	04592	066	251226	ST
04	HELADERA	04592	067	251136	STLD
04	HELADERA	04592	069	251082	LTCC
04	HELADERA	04593	066	443774	ST
04	HELADERA	04594	066	396496	SC
05	TVCOLOR	04595	028	459811	ST
05	TVCOLOR	04596	067	411990	ST
06	LAVARROPA	04597	033	452318	STLD
06	LAVARROPA	04597	066	408188	ST
07	TVCOLOR	04598	028	472604	ST
07	TVCOLOR	04598	033	460416	SCLD
08	HELADERA	04599	033	437021	ST
08	HELADERA	04600	067	455969	SC
12	C.MUSICAL	04601	033	442123	ST
12	C.MUSICAL	04602	028	475615	STLD
12	C.MUSICAL	04602	066	439692	SC
13	LAVARROPA	04604	028	445369	ST
16	FREEZER	04605	033	451235	ST
16	FREEZER	04605	036	447079	LTCC
02	TVCOLOR	04606	026	467402	SC
02	TVCOLOR	04608	066	425577	ST
25	SECARROPA	04609	021	480142	SC
17	RADIO GR.	04610	008	339929	ST
20	TERMOTQUE	04611	019	446841	ST
04	HELADERA	04612	006	232997	SC
02	TVCOLOR	04613	067	445351	SC
04	HELADERA	04614	067	440214	ST
13	LAVARROPA	04615	026	339237	STLD
13	LAVARROPA	04615	028	347132	SC
22	CONJUNTO	04616	066	439576	ST
27	C.MICROON	04617	066	447082	ST
27	C.MICROON	04617	067	447089	LTCC
01	TVCOLOR	04620	067	467842	SC
03	HELADERA	04621	028	409775	SC
12	C.MUSICAL	04623	067	465663	SC
25	SECARROPA	04626	004	443801	ST
11	S.MACHINE	04627	038	453917	SC
14	COCINA	04628	028	446312	SC
17	RADIO GR.	04629	026	439784	SC
02	TVCOLOR	04630	057	447092	LTCC
02	TVCOLOR	04630	066	463627	ST
02	TVCOLOR	04631	009	287246	SC
02	TVCOLOR	04631	026	413716	STLD
04	HELADERA	04632	066	463628	ST
04	HELADERA	04632	072	468958	LCCC
04	HELADERA	04633	027	429108	LTCC
04	HELADERA	04633	028	429109	SC
04	HELADERA	04633	033	437986	SCLD
12	C.MUSICAL	04635	038	458020	ST
25	SECARROPA	04637	022	487151	ST
13	LAVARROPA	04639	006	206782	LCCC
13	LAVARROPA	04639	066	475282	ST
03	HELADERA	04640	066	475778	SC
03	HELADERA	04640	080	490555	LTCC
04	HELADERA	04641	022	284560	LCCC
04	HELADERA	04641	058	445398	LTCC
04	HELADERA	04641	066	473899	ST
08	HELADERA	04642	033	423646	STLD
08	HELADERA	04642	067	475699	SC
12	C.MUSICAL	04643	066	483453	SC
29	VIDEOGR.	04644	066	464254	ST
02	TVCOLOR	04645	033	452371	ST
04	HELADERA	04646	028	443444	ST
04	HELADERA	04646	033	454152	STLD
25	SECARROPA	04647	033	494741	SC
25	SECARROPA	04647	034	494742	SCLD
25	SECARROPA	04648	028	494735	SC
25	SECARROPA	04648	029	494736	SCLD
25	SECARROPA	04648	030	494737	SCLD
14	COCINA	04649	033	472547	ST
14	COCINA	04650	033	492306	SC
17	RADIO GR.	04652	026	435027	SC
18	LAVARROPA	04653	026	431988	ST
20	TERMOTQUE	04655	033	494442	SC
20	TERMOTQUE	04655	034	494443	SCLD
01	TVCOLOR	04656	009	375786	SC
02	TVCOLOR	04657	033	452881	LTCC
02	TVCOLOR	04657	066	479718	SC
03	HELADERA	04658	067	494987	SC
04	HELADERA	04660	066	494872	SC
05	TVCOLOR	04661	033	417116	ST
05	TVCOLOR	04661	078	488509	LTCC
08	HELADERA	04662	009	491804	SC
16	FREEZER	04663	018	312863	LTCC
16	FREEZER	04663	054	444750	SC
16	FREEZER	04663	070	477139	LTCC
02	TVCOLOR	04664	015	411593	LCCC
02	TVCOLOR	04664	033	444954	SC
02	TVCOLOR	04665	066	494500	SC
02	TVCOLOR	04666	066	494558	ST
02	TVCOLOR	04667	067	494624	SC
01	TVCOLOR	04668	033	294501	ST
13	LAVARROPA	04669	026	436602	ST
11	S.MACHINE	04670	026	478225	ST
14	COCINA	04671	006	494418	SC
20	TERMOTQUE	04674	033	491822	SC
02	TVCOLOR	04676	066	403518	ST
03	HELADERA	04677	067	443957	ST
04	HELADERA	04678	027	477819	LTCC
04	HELADERA	04678	045	454471	LTCC
04	HELADERA	04678	066	394936	SC
04	HELADERA	04679	066	343202	ST
04	HELADERA	04679	069	302996	LTCC
08	HELADERA	04681	009	494533	SC
12	C.MUSICAL	04682	066	426386	ST
13	LAVARROPA	04683	049	419869	LCCC
13	LAVARROPA	04683	066	315109	SC
23	FREEZER	04684	067	382469	ST
25	SECARROPA	04685	026	481617	SC
12	C.MUSICAL	04686	066	349383	SC
02	TVCOLOR	04687	033	487736	SC
04	HELADERA	04688	025	397844	LTCC
04	HELADERA	04688	033	302129	ST
14	COCINA	04689	038	433859	ST
17	RADIO GR.	04690	026	472788	SC
02	TVCOLOR	04692	066	305495	ST
04	HELADERA	04693	028	466746	ST
04	HELADERA	04693	033	464207	SCLD
04	HELADERA	04694	028	447589	ST
05	TVCOLOR	04695	067	399589	ST
06	LAVARROPA	04696	067	350332	SC
08	HELADERA	04697	033	459219	ST
12	C.MUSICAL	04698	066	366957	SC
13	LAVARROPA	04699	067	304730	ST
13	LAVARROPA	04699	078	186841	LTCC
02	TVCOLOR	04700	066	444837	ST
01	TVCOLOR	04702	066	343716	ST
02	TVCOLOR	04705	020	476816	LTCC
02	TVCOLOR	04705	066	368928	ST
02	TVCOLOR	04705	067	367467	STLD
14	COCINA	04706	026	495010	SCLD
14	COCINA	04706	033	488471	SC
04	HELADERA	04707	067	275497	ST
25	SECARROPA	04708	030	470788	SC
17	RADIO GR.	04709	034	473812	ST
04	HELADERA	04711	066	259202	ST
04	HELADERA	04711	067	258373	STLD
08	HELADERA	04712	028	495031	SC
12	C.MUSICAL	04713	067	315698	ST
13	LAVARROPA	04714	066	390864	SC
02	TVCOLOR	04715	033	487482	SC
02	TVCOLOR	04715	042	475628	LCCC
02	TVCOLOR	04716	026	410477	SCLD
02	TVCOLOR	04716	033	320609	SC
29	VIDEOGR.	04720	019	437485	SC
09	AIRE ACON	04721	033	454553	ST
14	COCINA	04722	028	495008	SC
20	TERMOTQUE	04726	054	433727	ST
03	HELADERA	04729	054	495837	SC
06	LAVARROPA	04731	066	475444	ST
29	VIDEOGR.	04733	066	456695	SC
29	VIDEOGR.	04733	069	454588	LTCC
05	TVCOLOR	04734	001	081221	SCLD
05	TVCOLOR	04734	012	442480	SCLD
05	TVCOLOR	04734	014	458361	SC
05	TVCOLOR	04734	016	467929	SCLD
04	HELADERA	04735	034	476835	ST
01	TVCOLOR	04738	028	444880	SC
04	HELADERA	04739	009	282378	ST
12	C.MUSICAL	04740	028	456006	ST
16	FREEZER	04742	067	485590	ST
25	SECARROPA	04744	006	444036	ST
11	S.MACHINE	04745	033	475627	SC
18	LAVARROPA	04746	030	495211	SC
02	TVCOLOR	04747	062	476724	LTCC
02	TVCOLOR	04747	066	477893	SC
03	HELADERA	04748	028	444050	ST
04	HELADERA	04749	009	284910	STLD
04	HELADERA	04749	016	323879	LTCC
04	HELADERA	04749	033	427898	STLD
04	HELADERA	04749	067	483060	ST
08	HELADERA	04750	010	350459	LCCC
08	HELADERA	04750	066	495153	SC
01	TVCOLOR	04752	026	444753	STLD
01	TVCOLOR	04752	028	461818	ST
14	COCINA	04753	006	312322	SC
02	TVCOLOR	04755	028	407951	ST
04	HELADERA	04756	028	417631	STLD
04	HELADERA	04756	066	486126	SC
05	TVCOLOR	04757	028	423063	SC
07	TVCOLOR	04758	034	446640	ST
12	C.MUSICAL	04759	028	427347	ST
13	LAVARROPA	04760	017	288988	LTCC
13	LAVARROPA	04760	066	476843	ST
02	TVCOLOR	04761	009	400908	SC
01	TVCOLOR	04762	067	489197	SC
26	S.PROY II	04763	033	439212	ST
02	TVCOLOR	04764	026	410667	STLD
02	TVCOLOR	04764	033	304758	ST
04	HELADERA	04765	028	364751	ST
04	HELADERA	04765	033	281731	STLD
25	SECARROPA	04766	028	476716	ST
10	AIRE ACON	04768	028	453521	ST
10	AIRE ACON	04768	058	295740	LTCC
11	S.MACHINE	04769	028	466969	SC
14	COCINA	04770	028	481062	SC
02	TVCOLOR	04773	066	295744	ST

Modelo		Grupo	Orden	Solic.	Mda.
03	HELADERA	04774	066	394989	SC
04	HELADERA	04775	045	463658	LTPR
04	HELADERA	04775	066	432510	ST
04	HELADERA	04776	066	283708	SC
04	HELADERA	04777	028	478322	STLD
04	HELADERA	04777	066	382011	SC
06	LAVARROPA	04778	066	370121	ST
08	HELADERA	04779	012	489626	LCCC
08	HELADERA	04779	066	346910	ST
12	C.MUSICAL	04780	067	406518	SC
13	LAVARROPA	04781	028	475525	SC
16	FREEZER	04782	044	440874	LTCC
16	FREEZER	04782	066	352695	ST
23	FREEZER	04783	066	348916	SC
02	TVCOLOR	04784	066	476653	SC
27	C.MICROON	04785	066	410960	ST
29	VIDEOGR.	04786	066	417210	ST
04	HELADERA	04787	028	338875	ST
04	HELADERA	04787	033	297835	STLD
02	TVCOLOR	04788	066	352655	SC
04	HELADERA	04789	053	403569	LTCC
04	HELADERA	04789	066	288350	SC
12	C.MUSICAL	04790	066	416420	SC
02	TVCOLOR	04791	066	445764	SC
03	HELADERA	04792	066	353976	SC
25	SECARROPA	04793	028	384366	ST
17	RADIO GR.	04794	028	443172	SC
04	HELADERA	04795	058	355703	LTCC
04	HELADERA	04795	067	251275	ST
08	HELADERA	04796	046	437097	LTCC
08	HELADERA	04796	066	352506	ST
22	CONJUNTO	04797	066	408646	ST
05	TVCOLOR	04798	003	477905	SC
05	TVCOLOR	04798	020	278145	SCLD
11	S.MACHINE	04799	028	436825	ST
14	COCINA	04800	028	437411	SC
14	COCINA	04800	043	378831	LTCC
18	LAVARROPA	04801	054	352699	SC
20	TERMOTQUE	04802	054	352673	SC
01	TVCOLOR	04803	027	464280	LTCC
01	TVCOLOR	04803	066	340557	ST
02	TVCOLOR	04804	067	288341	SC
04	HELADERA	04805	059	386279	LTCC
04	HELADERA	04805	066	353973	SC
05	TVCOLOR	04806	066	354033	SC
12	C.MUSICAL	04807	067	355702	SC
13	LAVARROPA	04808	066	304861	ST
13	LAVARROPA	04808	075	249598	LTCC
02	TVCOLOR	04809	066	436674	ST
04	HELADERA	04810	028	343211	ST
04	HELADERA	04810	033	316451	STLD
03	HELADERA	04811	066	377085	SC
13	LAVARROPA	04812	009	460839	STLD
13	LAVARROPA	04812	026	342550	STLD
13	LAVARROPA	04812	033	285774	SC
17	RADIO GR.	04813	028	467083	SC
04	HELADERA	04814	048	471253	LTCC
04	HELADERA	04814	066	376872	ST
04	HELADERA	04815	040	437079	LCCC
04	HELADERA	04815	066	288894	ST
07	TVCOLOR	04816	067	352634	ST
12	C.MUSICAL	04817	033	483079	STLD
12	C.MUSICAL	04817	066	357384	ST
16	FREEZER	04818	019	486600	LCCC
16	FREEZER	04818	066	338475	ST
29	VIDEOGR.	04819	067	436400	ST
29	VIDEOGR.	04819	070	429758	LCCC
02	TVCOLOR	04820	028	354005	ST
04	HELADERA	04821	028	347144	ST
04	HELADERA	04821	033	278077	STLD
25	SECARROPA	04822	033	353977	ST
29	VIDEOGR.	04823	020	439586	LTCC
29	VIDEOGR.	04823	028	379455	ST
14	COCINA	04824	028	467862	ST
14	COCINA	04824	038	359504	LTCC
18	LAVARROPA	04825	028	475386	SC
01	TVCOLOR	04826	022	474120	LTCC
01	TVCOLOR	04826	067	352629	ST
01	TVCOLOR	04827	066	429235	ST
02	TVCOLOR	04828	066	281298	ST
04	HELADERA	04829	019	464183	LTCC
04	HELADERA	04829	053	357379	LTCC
04	HELADERA	04829	066	352544	SC
05	TVCOLOR	04830	017	486622	LTCC
05	TVCOLOR	04830	067	357368	SC
06	LAVARROPA	04831	009	493110	ST
08	HELADERA	04832	009	498705	ST
08	HELADERA	04832	013	498277	LTCC
12	C.MUSICAL	04833	066	356608	ST
13	LAVARROPA	04834	065	356361	LTCC
13	LAVARROPA	04834	067	354062	ST
23	FREEZER	04835	018	486872	LTCC
23	FREEZER	04835	028	469983	ST
02	TVCOLOR	04836	066	469019	ST
11	S.MACHINE	04837	009	500644	ST
17	RADIO GR.	04838	033	439290	SC
02	TVCOLOR	04839	067	356623	ST
03	HELADERA	04840	033	452878	STLD
03	HELADERA	04840	066	356028	ST
03	HELADERA	04840	067	355875	STLD
04	HELADERA	04841	009	499594	ST
25	SECARROPA	04843	026	474134	ST
01	TVCOLOR	04844	033	438394	ST
12	C.MUSICAL	04845	055	479071	LTCC
12	C.MUSICAL	04845	066	[illegible]	ST
01	TVCOLOR	04846	067	498662	ST
04	HELADERA	04847	001	148031	LTCC
04	HELADERA	04847	066	469979	SC
08	HELADERA	04848	067	492917	ST
13	LAVARROPA	04849	064	483096	LTCC
13	LAVARROPA	04849	066	487165	SC
27	C.MICROON	04850	060	475286	LTCC
27	C.MICROON	04850	066	481264	SC
05	TVCOLOR	04851	004	272721	ST
05	TVCOLOR	04851	019	481132	STLD
02	TVCOLOR	04852	030	486719	LTCC
02	TVCOLOR	04852	033	491666	ST
04	HELADERA	04853	009	355020	STLD
04	HELADERA	04853	028	469977	ST
04	HELADERA	04853	036	486721	LTCC
25	SECARROPA	04854	031	490626	SCLD
25	SECARROPA	04854	033	491225	ST
10	AIRE ACON	04855	018	409310	LTCC
10	AIRE ACON	04855	028	446704	ST
11	S.MACHINE	04856	028	451587	SC
14	COCINA	04857	028	417419	SC
20	TERMOTQUE	04862	028	446751	ST
01	TVCOLOR	04863	067	499996	SC
02	TVCOLOR	04864	066	478133	ST
02	TVCOLOR	04865	066	486689	SC
02	TVCOLOR	04865	072	491710	LTCC
03	HELADERA	04866	067	502123	SC
04	HELADERA	04867	033	437092	ST
04	HELADERA	04868	028	421499	ST
05	TVCOLOR	04869	028	408971	STLD
05	TVCOLOR	04869	066	493740	ST
12	C.MUSICAL	04871	062	478148	LCCC
12	C.MUSICAL	04871	066	478551	SC
16	FREEZER	04872	067	486631	ST
16	FREEZER	04872	073	491619	LTCC
29	VIDEOGR.	04874	066	471270	ST
30	P.HOGAR	04875	067	474224	SC
04	HELADERA	04876	009	359125	ST
04	HELADERA	04876	026	463687	STLD
13	LAVARROPA	04877	023	416779	LTCC
13	LAVARROPA	04877	028	451540	ST
13	LAVARROPA	04877	033	460875	STLD
25	SECARROPA	04878	038	500158	ST
09	AIRE ACON	04879	028	446714	ST
14	COCINA	04880	033	487048	SC
02	TVCOLOR	04881	066	496373	ST
03	HELADERA	04882	067	499610	ST
04	HELADERA	04883	063	437094	LCCC
04	HELADERA	04883	066	440935	ST
08	HELADERA	04884	028	387265	ST
12	C.MUSICAL	04885	067	499986	SC
13	LAVARROPA	04886	049	423127	LTCC
13	LAVARROPA	04886	066	481104	ST
02	TVCOLOR	04887	067	493029	SC
28	B.LASER	04888	039	443460	LTCC
28	B.LASER	04888	066	494181	ST
01	TVCOLOR	04889	009	279133	ST
02	TVCOLOR	04890	033	485638	SC
25	SECARROPA	04891	036	485818	ST
29	VIDEOGR.	04893	009	346434	ST
29	VIDEOGR.	04893	011	355759	LCCC
11	S.MACHINE	04894	033	464118	SC
14	COCINA	04895	034	475086	SC
17	RADIO GR.	04896	009	357166	SC
17	RADIO GR.	04897	028	361757	SC
18	LAVARROPA	04898	028	439391	ST
18	LAVARROPA	04899	034	475090	ST
18	LAVARROPA	04899	036	478188	STLD
20	TERMOTQUE	04900	009	356084	SC
01	TVCOLOR	04901	003	251650	LTCC
01	TVCOLOR	04901	066	472517	SC
02	TVCOLOR	04902	066	477979	SC
02	TVCOLOR	04903	028	369638	ST
03	HELADERA	04904	015	355289	LCCC
03	HELADERA	04904	028	360880	SC
04	HELADERA	04905	028	430383	ST
04	HELADERA	04905	040	474107	LTCC
04	HELADERA	04906	015	354200	LTCC
04	HELADERA	04906	067	487201	ST
04	HELADERA	04907	022	360769	LTCC
04	HELADERA	04907	066	485684	ST
05	TVCOLOR	04908	028	397850	ST
06	LAVARROPA	04909	033	442565	ST
06	LAVARROPA	04909	053	478123	LTCC
08	HELADERA	04910	002	251393	LTCC
08	HELADERA	04910	066	491747	ST
12	C.MUSICAL	04911	066	486133	SC
12	C.MUSICAL	04912	067	488377	SC
13	LAVARROPA	04913	067	469610	ST
13	LAVARROPA	04914	067	481168	ST
13	LAVARROPA	04914	073	498559	LTCC
13	LAVARROPA	04915	066	499525	SC
16	FREEZER	04916	028	402057	ST
16	FREEZER	04916	050	478157	LCCC
23	FREEZER	04917	033	414410	SC
23	FREEZER	04917	048	474057	LCCC
02	TVCOLOR	04918	066	485744	ST
02	TVCOLOR	04919	066	489027	SC
29	VIDEOGR.	04920	033	360826	SC
04	HELADERA	04921	028	357000	SC
04	HELADERA	04921	033	319251	SCLD
25	SECARROPA	04922	033	357333	ST
29	VIDEOGR.	04923	024	494139	LTCC
29	VIDEOGR.	04923	066	404619	SC
05	TVCOLOR	04924	008	419503	ST
05	TVCOLOR	04924	019	319373	SCLD
11	S.MACHINE	04925	033	409558	ST
01	TVCOLOR	04926	067	349443	ST
02	TVCOLOR	04927	067	352973	SC
04	HELADERA	04928	066	357983	SC
05	TVCOLOR	04929	001	505803	LTCC
05	TVCOLOR	04929	066	354039	ST
07	TVCOLOR	04930	033	460881	ST
12	C.MUSICAL	04931	067	356644	ST
02	TVCOLOR	04932	033	446737	SC
02	TVCOLOR	04933	001	508503	LTCC
02	TVCOLOR	04933	038	255534	ST
04	HELADERA	04934	009	481149	SCLD
04	HELADERA	04934	028	359137	ST
25	SECARROPA	04935	033	358578	ST
14	COCINA	04936	026	409566	ST
18	LAVARROPA	04937	028	409548	ST
02	TVCOLOR	04938	066	359115	ST
03	HELADERA	04939	028	464897	ST
04	HELADERA	04940	067	346294	ST
04	HELADERA	04940	069	314841	LTCC
04	HELADERA	04941	001	508486	LCCC
04	HELADERA	04941	032	409085	LTCC
04	HELADERA	04941	035	399791	LTCC
04	HELADERA	04941	067	350117	ST
06	LAVARROPA	04942	028	464245	ST
08	HELADERA	04943	067	356649	SC
12	C.MUSICAL	04944	028	478191	SC
12	C.MUSICAL	04944	049	436814	LCCC
02	TVCOLOR	04945	066	457490	ST
27	C.MICROON	04946	046	437170	LTCC
27	C.MICROON	04946	066	362422	ST
29	VIDEOGR.	04947	050	420834	LTCC
29	VIDEOGR.	04947	066	370115	ST
13	LAVARROPA	04948	026	356943	ST
13	LAVARROPA	04948	038	222121	STLD
01	TVCOLOR	04949	028	358264	SC
02	TVCOLOR	04950	026	358935	ST
02	TVCOLOR	04950	038	218162	STLD
04	HELADERA	04951	028	354264	ST
04	HELADERA	04951	033	316639	STLD
25	SECARROPA	04952	033	355732	ST
14	COCINA	04953	026	471846	SC
17	RADIO GR.	04954	009	489318	SC
17	RADIO GR.	04954	034	360863	SCLD
20	TERMOTQUE	04955	038	385434	SC
01	TVCOLOR	04956	034	428196	LTCC
01	TVCOLOR	04956	067	354447	ST
02	TVCOLOR	04957	066	344341	ST
04	HELADERA	04958	066	356520	SC
04	HELADERA	04958	075	321805	LTCC
05	TVCOLOR	04959	067	356517	ST
12	C.MUSICAL	04960	067	354417	SC
16	FREEZER	04961	015	482113	LTCC
16	FREEZER	04961	066	357475	ST
23	FREEZER	04962	067	358157	SC
02	TVCOLOR	04963	028	493249	SC
13	LAVARROPA	04964	027	479750	LTCC
13	LAVARROPA	04964	066	362438	ST
22	CONJUNTO	04965	020	483004	LTCC
22	CONJUNTO	04965	066	359539	ST
02	TVCOLOR	04966	066	310747	ST
03	HELADERA	04967	009	503259	SC
29	VIDEOGR.	04968	066	417533	ST
25	SECARROPA	04969	033	358510	ST
29	VIDEOGR.	04971	011	464855	LCCC
29	VIDEOGR.	04971	028	360616	ST
11	S.MACHINE	04972	028	440998	ST
17	RADIO GR.	04973	038	498419	ST
01	TVCOLOR	04975	066	355640	SC
02	TVCOLOR	04976	067	359139	ST
04	HELADERA	04977	001	513558	LCCC
04	HELADERA	04977	066	355143	ST
05	TVCOLOR	04978	067	357918	ST
12	C.MUSICAL	04979	020	507343	SV
02	TVCOLOR	04980	067	503071	ST
02	TVCOLOR	04981	066	455112	ST
08	HELADERA	04982	066	417976	ST
13	LAVARROPA	04983	067	360187	ST
13	LAVARROPA	04983	078	357909	LCCC
27	C.MICROON	04984	009	508713	ST
27	C.MICROON	04984	040	463412	LTCC
29	VIDEOGR.	04985	066	423159	ST
05	TVCOLOR	04986	004	298961	SC
05	TVCOLOR	04986	019	509118	STLD
02	TVCOLOR	04987	026	469685	LTCC
02	TVCOLOR	04987	028	478855	ST
04	HELADERA	04988	023	469684	LTCC
04	HELADERA	04988	028	487204	ST
04	HELADERA	04988	040	512884	LCCC
25	SECARROPA	04989	033	504565	ST
14	COCINA	04990	009	359576	ST
18	LAVARROPA	04991	028	476113	ST
20	TERMOTQUE	04992	028	477262	ST
01	TVCOLOR	04993	066	491299	ST
01	TVCOLOR	04993	067	493608	STLD
02	TVCOLOR	04994	066	475994	SC
02	TVCOLOR	04994	070	480690	LTCC
04	HELADERA	04995	066	509604	SC
04	HELADERA	04996	029	369372	LTCC
04	HELADERA	04996	066	503986	SC
12	C.MUSICAL	04997	067	508838	SC
16	FREEZER	04998	067	507147	ST
02	TVCOLOR	04999	066	479634	SC
13	LAVARROPA	05000	066	482159	ST
13	LAVARROPA	05000	071	491285	LTCC
13	LAVARROPA	05001	028	452498	ST
13	LAVARROPA	05001	033	484934	STLD
17	RADIO GR.	05003	033	457048	ST
02	TVCOLOR	05004	066	505918	ST
04	HELADERA	05005	066	493448	ST
06	LAVARROPA	05006	066	508362	ST
07	TVCOLOR	05007	066	489335	SC
12	C.MUSICAL	05008	062	480602	LTCC
12	C.MUSICAL	05008	066	485148	ST
02	TVCOLOR	05009	066	479155	ST
08	HELADERA	05010	001	076246	LCCC
08	HELADERA	05010	066	488176	ST
11	S.MACHINE	05011	028	392284	ST
13	LAVARROPA	05012	028	362603	SC
29	VIDEOGR.	05013	033	469683	LTCC
29	VIDEOGR.	05013	067	506298	ST
03	HELADERA	05014	067	503018	ST
05	TVCOLOR	05015	053	486246	LTCC
05	TVCOLOR	05015	066	505540	ST
02	TVCOLOR	05016	066	507309	ST
01	TVCOLOR	05017	028	489283	SC
02	TVCOLOR	05018	028	489122	ST
02	TVCOLOR	05018	036	507589	LTCC
04	HELADERA	05019	033	504544	ST
25	SECARROPA	05020	028	493196	SC
29	VIDEOGR.	05021	028	480655	SC
11	S.MACHINE	05022	028	431844	SC
14	COCINA	05023	028	462932	SC
01	TVCOLOR	05024	066	506516	SC
02	TVCOLOR	05025	038	463670	LTCC
02	TVCOLOR	05025	067	507412	SC
04	HELADERA	05026	024	360938	LCCC
04	HELADERA	05026	066	493610	ST
12	C.MUSICAL	05027	066	505525	SC
16	FREEZER	05028	066	505520	SC
13	LAVARROPA	05029	006	208079	LTCC
13	LAVARROPA	05029	067	475186	SC
13	LAVARROPA	05030	039	408668	LTCC
13	LAVARROPA	05030	066	457115	ST
26	S.PROY II	05031	059	479760	LCCC
26	S.PROY II	05031	066	502913	ST
27	C.MICROON	05032	066	480624	ST
27	C.MICROON	05032	087	510277	LTCC
29	VIDEOGR.	05033	027	417289	LTCC
29	VIDEOGR.	05033	067	485986	ST
29	VIDEOGR.	05034	066	502942	SC
29	VIDEOGR.	05034	088	511810	LTCC
05	TVCOLOR	05035	009	459585	SC
13	LAVARROPA	05036	028	489070	SC
13	LAVARROPA	05036	036	510525	LCCC
25	SECARROPA	05037	028	513860	ST
25	SECARROPA	05038	028	507807	SC
25	SECARROPA	05038	033	507909	SCLD
17	RADIO GR.	05039	054	507837	SC
20	TERMOTQUE	05042	028	468154	SC
01	TVCOLOR	05043	066	355680	SC
01	TVCOLOR	05044	066	508791	SC
02	TVCOLOR	05045	066	509522	SC
02	TVCOLOR	05045	067	509576	SCLD
02	TVCOLOR	05046	066	514327	SC
04	HELADERA	05047	063	513031	LTCC
04	HELADERA	05047	066	513253	ST
04	HELADERA	05048	066	513337	ST
12	C.MUSICAL	05049	066	513817	SC
12	C.MUSICAL	05050	066	513376	SC
13	LAVARROPA	05051	066	487379	ST
13	LAVARROPA	05051	067	490240	SCLD
02	TVCOLOR	05053	066	513815	ST
02	TVCOLOR	05054	066	513317	ST
08	HELADERA	05055	066	509592	SC
11	S.MACHINE	05056	066	512424	SC
13	LAVARROPA	05057	066	513573	SC
28	B.LASER	05058	066	461479	ST
29	VIDEOGR.	05059	066	513833	SC
29	VIDEOGR.	05060	066	509497	ST
29	VIDEOGR.	05061	028	413128	ST
29	VIDEOGR.	05061	033	346162	SCLD
10	AIRE ACON	05062	028	434780	SC
05	TVCOLOR	05063	066	362521	ST
13	LAVARROPA	05064	066	360282	ST
27	C.MICROON	05065	016	513247	LTCC
27	C.MICROON	05065	066	419132	ST
02	TVCOLOR	05066	018	464874	LTCC
02	TVCOLOR	05066	028	369547	ST
04	HELADERA	05067	017	470515	LCCC
04	HELADERA	05067	028	390880	ST
14	COCINA	05068	028	507959	ST
16	FREEZER	05070	066	362599	ST
13	LAVARROPA	05071	061	454962	LTCC
13	LAVARROPA	05071	066	416569	ST
29	VIDEOGR.	05072	066	416495	SC
04	HELADERA	05074	049	384755	LTCC
04	HELADERA	05074	066	300568	ST
02	TVCOLOR	05075	066	445855	ST
11	S.MACHINE	05076	028	487322	ST
01	TVCOLOR	05077	066	357278	SC
02	TVCOLOR	05078	066	393155	ST
12	C.MUSICAL	05079	013	517547	LTCC
12	C.MUSICAL	05079	066	358192	ST
23	FREEZER	05080	044	478941	LTCC
23	FREEZER	05080	066	358544	SC
08	HELADERA	05081	066	448271	ST
13	LAVARROPA	05082	019	486766	LTCC
13	LAVARROPA	05082	033	360173	SC
25	SECARROPA	05083	028	452577	SC
07	TVCOLOR	05084	066	370169	ST
13	LAVARROPA	05085	066	452500	SC
13	LAVARROPA	05085	067	452489	LTCC
29	VIDEOGR.	05086	067	454948	SC
29	VIDEOGR.	05086	094	356895	LTCC
18	LAVARROPA	05087	028	478951	SC
04	HELADERA	05088	007	517351	LTCC
04	HELADERA	05088	066	317403	ST
02	TVCOLOR	05089	066	459531	SC
25	SECARROPA	05090	028	377037	SC
09	AIRE ACON	05091	054	341659	ST
14	COCINA	05092	028	487222	ST
17	RADIO GR.	05093	028	501833	SC
20	TERMOTQUE	05094	009	512030	SC
02	TVCOLOR	05095	066	359670	ST
06	LAVARROPA	05096	066	386939	SC
12	C.MUSICAL	05097	066	358215	ST
16	FREEZER	05098	066	403186	SC
16	FREEZER	05098	067	386906	SCLD
02	TVCOLOR	05099	066	479687	ST
13	LAVARROPA	05100	066	441138	SC
27	C.MICROON	05101	066	441136	SC
27	C.MICROON	05101	088	359218	LTCC
29	VIDEOGR.	05102	066	485052	ST
02	TVCOLOR	05103	028	400564	ST
04	HELADERA	05104	028	403193	ST
04	HELADERA	05104	033	304626	STLD
29	VIDEOGR.	05105	011	508900	LTCC
29	VIDEOGR.	05105	028	384749	SC
04	HELADERA	05106	066	393583	ST
08	HELADERA	05107	066	458836	SC
11	S.MACHINE	05108	066	451508	ST
01	TVCOLOR	05109	009	507934	SCLD
01	TVCOLOR	05109	028	386539	SC
13	LAVARROPA	05110	028	398628	ST
13	LAVARROPA	05110	033	359653	LTCC
25	SECARROPA	05111	009	517917	SCLD
25	SECARROPA	05111	033	461863	ST
01	TVCOLOR	05112	008	516418	LCCC
01	TVCOLOR	05112	066	353757	SC
02	TVCOLOR	05113	044	462675	LTCC
02	TVCOLOR	05113	066	359071	SC
03	HELADERA	05114	017	508841	LCCC
03	HELADERA	05114	067	354272	SC
04	HELADERA	05115	031	478890	LTCC
04	HELADERA	05115	066	301324	ST
05	TVCOLOR	05116	067	377031	SC

Modelo		Grupo	Orden	Solic.	Mda.
05	TVCOLOR	05116	071	359651	LTCC
02	TVCOLOR	05117	018	518281	SV
02	TVCOLOR	05117	066	474192	ST
13	LAVARROPA	05118	050	482192	LTPR
13	LAVARROPA	05118	066	463429	ST
29	VIDEOGR.	05119	039	508543	LTCC
29	VIDEOGR.	05119	066	439415	ST
12	C.MUSICAL	05120	007	519269	LTCC
12	C.MUSICAL	05120	066	352034	ST
09	AIRE ACON	05121	006	516417	LCCC
09	AIRE ACON	05121	066	472584	SC
26	S.PROY II	05122	028	515879	SCLD
26	S.PROY II	05122	066	457061	ST
05	TVCOLOR	05123	001	521509	LCCC
05	TVCOLOR	05123	009	454771	SC
18	LAVARROPA	05124	028	487218	ST
18	LAVARROPA	05124	033	464459	STLD
13	LAVARROPA	05125	042	514587	LCCC
13	LAVARROPA	05125	066	457187	SC
27	C.MICROON	05126	002	527637	LCCC
27	C.MICROON	05126	066	493471	SC
04	HELADERA	05127	028	397821	ST
04	HELADERA	05127	033	359176	STLD
25	SECARROPA	05128	028	432977	SC
25	SECARROPA	05128	033	378562	SCLD
11	S.MACHINE	05129	028	485948	ST
11	S.MACHINE	05129	040	438444	LTCC
14	COCINA	05130	028	502500	SC
14	COCINA	05130	033	493588	SCLD
02	TVCOLOR	05131	066	352954	ST
02	TVCOLOR	05131	067	350044	SCLD
04	HELADERA	05132	050	463780	LTCC
04	HELADERA	05132	066	367799	ST
07	TVCOLOR	05133	001	523687	LTCC
07	TVCOLOR	05133	066	353737	SC
12	C.MUSICAL	05134	066	360649	SC
12	C.MUSICAL	05134	067	356592	STLD
16	FREEZER	05135	042	509219	LTCC
16	FREEZER	05135	066	439387	SC
02	TVCOLOR	05136	026	513476	LTCC
02	TVCOLOR	05136	066	474241	SC
13	LAVARROPA	05137	066	487328	SC
13	LAVARROPA	05137	069	486512	LTCC
29	VIDEOGR.	05138	009	522815	LTCC
29	VIDEOGR.	05138	066	452712	SC
30	P.HOGAR	05139	066	387262	SC
30	P.HOGAR	05139	067	384792	SCLD
25	SECARROPA	05140	028	514390	SC
25	SECARROPA	05140	033	501878	SCLD
29	VIDEOGR.	05141	016	513934	LTCC
29	VIDEOGR.	05141	028	455151	ST
17	RADIO GR.	05142	028	506570	SC
18	LAVARROPA	05143	028	509899	SCLD
18	LAVARROPA	05143	054	354691	SC
01	TVCOLOR	05144	046	436063	LTCC
01	TVCOLOR	05144	066	352953	SC
05	TVCOLOR	05145	029	504009	LTCC
05	TVCOLOR	05145	067	359243	SC
02	TVCOLOR	05146	066	507917	SC
08	HELADERA	05147	049	482193	LTCC
08	HELADERA	05147	066	440806	SC
13	LAVARROPA	05148	049	521326	LTCC
13	LAVARROPA	05148	066	440862	SC
27	C.MICROON	05149	066	440850	SC
27	C.MICROON	05149	067	440849	SCLD
29	VIDEOGR.	05150	066	485849	SC
29	VIDEOGR.	05150	067	471067	SCLD
02	TVCOLOR	05151	028	508947	SC
02	TVCOLOR	05151	033	512245	STLD
25	SECARROPA	05152	028	515649	SC
18	LAVARROPA	05153	013	474840	LTCC
18	LAVARROPA	05153	054	524688	SC
20	TERMOTQUE	05154	028	495413	SC
20	TERMOTQUE	05154	033	507735	SCLD
02	TVCOLOR	05155	042	514593	LTCC
02	TVCOLOR	05155	066	521405	SC
04	HELADERA	05156	066	522289	ST
12	C.MUSICAL	05157	067	522319	SC
12	C.MUSICAL	05157	069	522470	LTCC
02	TVCOLOR	05158	019	474812	LTCC
02	TVCOLOR	05158	066	516207	ST
11	S.MACHINE	05159	066	516966	ST
11	S.MACHINE	05159	070	518103	LTCC
13	LAVARROPA	05160	005	359361	LTCC
13	LAVARROPA	05160	066	512145	ST
29	VIDEOGR.	05161	028	488939	SC
29	VIDEOGR.	05161	033	488982	STLD
16	FREEZER	05162	034	479761	LTCC
16	FREEZER	05162	066	522340	ST
02	TVCOLOR	05163	016	362798	LCCC
02	TVCOLOR	05163	066	522368	ST
29	VIDEOGR.	05164	066	522829	SC
29	VIDEOGR.	05164	080	527408	LTCC
23	FREEZER	05165	066	519201	ST
23	FREEZER	05165	076	524108	LTCC
13	LAVARROPA	05166	009	347175	LTCC
13	LAVARROPA	05166	066	520973	SC
27	C.MICROON	05167	066	522349	ST
27	C.MICROON	05167	079	524107	LTCC
02	TVCOLOR	05168	009	319292	STLD
02	TVCOLOR	05168	033	518174	ST
04	HELADERA	05169	009	359388	STLD
04	HELADERA	05169	028	512062	ST
13	LAVARROPA	05170	026	522969	LTCC
13	LAVARROPA	05170	028	523435	ST
25	SECARROPA	05171	025	515961	LCCC
25	SECARROPA	05171	028	517624	SC
29	VIDEOGR.	05172	001	143793	LTCC
29	VIDEOGR.	05172	028	513145	ST
14	COCINA	05173	017	498250	LCCC
14	COCINA	05173	028	512378	ST
17	RADIO GR.	05174	028	511074	SC
18	LAVARROPA	05175	028	477595	ST
18	LAVARROPA	05175	033	505661	SCLD
01	TVCOLOR	05176	058	511816	LTCC
01	TVCOLOR	05176	066	518065	ST
02	TVCOLOR	05177	066	422766	SC
02	TVCOLOR	05177	067	422767	STLD
03	HELADERA	05178	065	516467	LTCC
03	HELADERA	05178	066	517606	SC
04	HELADERA	05179	025	438451	LTCC
04	HELADERA	05179	066	523752	ST
04	HELADERA	05180	059	517742	LCCC
04	HELADERA	05180	066	521502	ST
06	LAVARROPA	05181	017	407984	LTCC
06	LAVARROPA	05181	066	520128	SC
12	C.MUSICAL	05182	046	515174	LTCC
12	C.MUSICAL	05182	066	527429	ST
02	TVCOLOR	05183	066	520073	ST
02	TVCOLOR	05183	088	525127	LTCC
02	TVCOLOR	05184	065	521627	LTCC
02	TVCOLOR	05184	066	521830	ST
02	TVCOLOR	05185	066	516325	ST
02	TVCOLOR	05185	078	516991	LTCC
08	HELADERA	05186	009	359357	LTCC
08	HELADERA	05186	066	518149	ST
11	S.MACHINE	05187	066	521061	SC
11	S.MACHINE	05187	086	525432	LCCC
13	LAVARROPA	05188	042	509250	LTCC
13	LAVARROPA	05188	067	518353	SC
13	LAVARROPA	05189	047	511715	LCCC
13	LAVARROPA	05189	066	521948	SC
22	CONJUNTO	05190	067	507972	SC
22	CONJUNTO	05190	076	511806	LTCC
26	S.PROY II	05191	049	513049	LTCC
26	S.PROY II	05191	066	518969	ST
28	B.LASER	05192	029	448294	LTCC
28	B.LASER	05192	066	516285	SC
29	VIDEOGR.	05193	024	481385	LTCC
29	VIDEOGR.	05193	066	524466	SC
02	TVCOLOR	05194	066	422966	ST
02	TVCOLOR	05194	067	422967	STLD
05	TVCOLOR	05195	027	488535	LTCC
05	TVCOLOR	05195	066	523630	SC
01	TVCOLOR	05196	028	513999	SC
01	TVCOLOR	05196	033	526719	STLD
02	TVCOLOR	05197	049	509251	LTCC
02	TVCOLOR	05197	066	523337	SC
08	HELADERA	05198	060	518974	LTCC
08	HELADERA	05198	066	521329	ST
29	VIDEOGR.	05199	016	460426	LTCC
29	VIDEOGR.	05199	066	522939	SC
02	TVCOLOR	05200	038	517467	LTCC
02	TVCOLOR	05200	066	525545	SC
05	TVCOLOR	05201	004	502377	SCLD
05	TVCOLOR	05201	009	424614	SC
02	TVCOLOR	05202	028	474896	SC
02	TVCOLOR	05202	038	359172	LTCC
02	TVCOLOR	05203	028	484213	ST
02	TVCOLOR	05203	033	429240	SCLD
04	HELADERA	05204	032	360363	LTCC
04	HELADERA	05204	033	350139	ST
04	HELADERA	05205	028	420100	ST
04	HELADERA	05205	033	319294	STLD
13	LAVARROPA	05206	028	441532	ST
13	LAVARROPA	05206	037	315127	LTCC
13	LAVARROPA	05207	009	522232	SCLD
13	LAVARROPA	05207	033	355439	SC
25	SECARROPA	05208	028	493526	SC
25	SECARROPA	05209	028	513878	ST
25	SECARROPA	05209	029	508832	LTCC
25	SECARROPA	05210	028	522086	SC
25	SECARROPA	05210	033	494102	SCLD
11	S.MACHINE	05211	028	506558	ST
11	S.MACHINE	05211	033	494078	STLD
14	COCINA	05212	028	511460	ST
14	COCINA	05212	033	507046	SCLD
14	COCINA	05213	016	530918	LCCC
14	COCINA	05213	028	520459	SC
17	RADIO GR.	05214	028	508897	ST
17	RADIO GR.	05214	053	386967	LTCC
18	LAVARROPA	05215	013	529745	LTCC
18	LAVARROPA	05215	028	520477	SC
18	LAVARROPA	05216	028	522008	ST
18	LAVARROPA	05216	033	518115	SCLD
20	TERMOTQUE	05217	033	512964	SC
20	TERMOTQUE	05217	053	359248	LCCC
01	TVCOLOR	05218	057	449550	LTCC
01	TVCOLOR	05218	066	421974	ST
03	HELADERA	05219	063	421438	LCCC
03	HELADERA	05219	066	412891	SC
04	HELADERA	05220	008	528531	LTCC
04	HELADERA	05220	066	398631	SC
04	HELADERA	05221	003	533078	LTCC
04	HELADERA	05221	066	370112	ST
04	HELADERA	05222	058	474899	LTCC
04	HELADERA	05222	066	360964	ST
05	TVCOLOR	05223	053	481380	LTCC
05	TVCOLOR	05223	066	412648	SC
07	TVCOLOR	05224	052	487094	LCCC
07	TVCOLOR	05224	066	359372	SC
12	C.MUSICAL	05225	067	409120	ST
12	C.MUSICAL	05225	080	141592	LCCC
12	C.MUSICAL	05226	040	521179	LTCC
12	C.MUSICAL	05226	066	469422	SC
16	FREEZER	05227	036	517319	LTCC
16	FREEZER	05227	066	370171	ST
16	FREEZER	05228	028	526483	SCLD
16	FREEZER	05228	067	504152	SC
02	TVCOLOR	05229	027	521635	LTCC
02	TVCOLOR	05229	066	463438	ST
02	TVCOLOR	05230	060	508837	LTCC
02	TVCOLOR	05230	067	499085	SC
02	TVCOLOR	05231	009	533432	LTCC
02	TVCOLOR	05231	066	526757	SC
02	TVCOLOR	05232	066	522138	SC
02	TVCOLOR	05232	089	516514	LCCC
02	TVCOLOR	05233	055	532221	LCCC
02	TVCOLOR	05233	066	531952	SC
02	TVCOLOR	05234	002	532249	LTCC
02	TVCOLOR	05234	066	514869	ST
02	TVCOLOR	05235	030	522187	LCPR
02	TVCOLOR	05235	066	474939	SC
02	TVCOLOR	05236	056	516454	LCCC
02	TVCOLOR	05236	066	516219	SC
02	TVCOLOR	05237	066	487340	ST
02	TVCOLOR	05237	075	459341	LCCC
08	HELADERA	05238	030	525618	LTCC
08	HELADERA	05238	066	474980	SC
11	S.MACHINE	05239	066	512098	SC
11	S.MACHINE	05239	089	448295	LTCC
11	S.MACHINE	05240	007	534708	LTCC
11	S.MACHINE	05240	066	522163	SC
13	LAVARROPA	05241	066	457180	ST
13	LAVARROPA	05241	076	419509	LTCC
13	LAVARROPA	05242	030	530761	LTCC
13	LAVARROPA	05242	066	519406	ST
13	LAVARROPA	05243	066	516022	SC
13	LAVARROPA	05243	090	436713	LCCC
13	LAVARROPA	05244	049	521673	LTCC
13	LAVARROPA	05244	066	515570	SC
26	S.PROY II	05245	047	522940	LTPR
26	S.PROY II	05245	066	513351	ST
27	C.MICROON	05246	021	524124	LTCC
27	C.MICROON	05246	066	485876	SC
27	C.MICROON	05247	003	536041	LTCC
27	C.MICROON	05247	066	523044	ST
27	C.MICROON	05248	029	523165	LCCC
27	C.MICROON	05248	066	511698	SC
29	VIDEOGR.	05249	066	509294	SC
29	VIDEOGR.	05249	073	504018	LTCC
29	VIDEOGR.	05250	036	530756	LTCC
29	VIDEOGR.	05250	066	519533	SC
29	VIDEOGR.	05251	066	488934	SC
29	VIDEOGR.	05251	093	355425	LCCC
29	VIDEOGR.	05252	066	517472	SC
29	VIDEOGR.	05252	069	516537	LCCC
02	TVCOLOR	05253	019	511820	LTCC
02	TVCOLOR	05253	028	378033	SC
29	VIDEOGR.	05254	028	455232	ST
29	VIDEOGR.	05254	033	398636	STLD
04	HELADERA	05255	066	362796	SC
04	HELADERA	05255	067	361617	SCLD
12	C.MUSICAL	05256	045	512998	LTCC
12	C.MUSICAL	05256	066	430675	ST
13	LAVARROPA	05257	066	513071	SC
13	LAVARROPA	05257	075	462764	LTCC
02	TVCOLOR	05258	066	519186	SC
02	TVCOLOR	05258	096	310990	LTCC
01	TVCOLOR	05259	066	472626	SC
01	TVCOLOR	05259	067	471980	STLD
02	TVCOLOR	05260	053	521113	LTCC
02	TVCOLOR	05260	066	489059	ST
08	HELADERA	05261	029	522838	LTCC
08	HELADERA	05261	066	474965	SC
13	LAVARROPA	05262	049	524177	LTCC
13	LAVARROPA	05262	067	490357	SC
29	VIDEOGR.	05263	061	519650	LTCC
29	VIDEOGR.	05263	066	519430	SC
02	TVCOLOR	05264	028	421983	ST
02	TVCOLOR	05264	033	346994	STLD
04	HELADERA	05265	028	384769	ST
04	HELADERA	05265	032	349798	LTCC
25	SECARROPA	05266	028	499042	SC
25	SECARROPA	05266	033	366766	STLD
29	VIDEOGR.	05267	028	498087	SC
29	VIDEOGR.	05267	037	360371	LTCC
17	RADIO GR.	05268	028	524705	SC
17	RADIO GR.	05268	033	522034	SCLD
04	HELADERA	05269	002	537167	LTCC
04	HELADERA	05269	066	357521	ST
08	HELADERA	05270	066	358605	SC
12	C.MUSICAL	05271	056	486948	LTCC
12	C.MUSICAL	05271	066	397420	SC
16	FREEZER	05272	002	539611	LTCC
16	FREEZER	05272	066	439433	ST
23	FREEZER	05273	066	421768	ST
23	FREEZER	05273	068	404499	LTCC
02	TVCOLOR	05274	066	520511	SC
02	TVCOLOR	05274	067	519829	SCLD
02	TVCOLOR	05275	066	505732	SC
02	TVCOLOR	05275	098	377048	LTCC
02	TVCOLOR	05276	033	530695	LTCC
02	TVCOLOR	05276	066	516043	ST
11	S.MACHINE	05277	066	485889	SC
11	S.MACHINE	05277	082	459336	LTCC
13	LAVARROPA	05278	046	515896	LTCC
13	LAVARROPA	05278	066	483139	SC
27	C.MICROON	05279	066	506200	SC
27	C.MICROON	05279	092	360373	LTCC
04	HELADERA	05280	026	524299	LCCC
04	HELADERA	05280	066	390273	SC
29	VIDEOGR.	05281	047	516535	LCCC
29	VIDEOGR.	05281	066	512993	ST
13	LAVARROPA	05282	005	530841	LTCC
13	LAVARROPA	05282	028	422263	SC
09	AIRE ACON	05283	067	485053	SC
09	AIRE ACON	05283	070	470495	LTCC
05	TVCOLOR	05284	009	521644	ST
05	TVCOLOR	05284	019	319220	LTCC
02	TVCOLOR	05285	028	471938	ST
02	TVCOLOR	05285	039	095978	LTCC
04	HELADERA	05286	028	488538	ST
04	HELADERA	05286	033	438480	STLD
25	SECARROPA	05287	028	537271	ST
25	SECARROPA	05287	033	537266	STLD
25	SECARROPA	05288	028	509558	ST
25	SECARROPA	05288	033	488919	LTCC
14	COCINA	05289	028	520209	STLD
14	COCINA	05289	054	359117	ST
18	LAVARROPA	05290	001	537211	LTCC
18	LAVARROPA	05290	054	288410	ST
20	TERMOTQUE	05291	038	474892	LTCC
20	TERMOTQUE	05291	054	352295	ST
03	HELADERA	05292	043	516565	LTCC
03	HELADERA	05292	066	423517	ST
04	HELADERA	05293	066	354520	ST
04	HELADERA	05293	067	352320	STLD
05	TVCOLOR	05294	033	521866	LTCC
05	TVCOLOR	05294	066	366436	ST

Modelo		Grupo	Orden	Solic.	Mda.
07	TVCOLOR	05295	061	487333	LTCC
07	TVCOLOR	05295	066	479257	ST
12	C.MUSICAL	05296	026	530697	LTCC
12	C.MUSICAL	05296	066	469405	ST
16	FREEZER	05297	034	530883	LTCC
16	FREEZER	05297	066	507081	ST
02	TVCOLOR	05298	001	541616	LTCC
02	TVCOLOR	05298	066	520550	ST
02	TVCOLOR	05299	066	529196	ST
02	TVCOLOR	05299	078	519396	LTCC
02	TVCOLOR	05300	066	521168	ST
02	TVCOLOR	05300	095	511821	LTCC
02	TVCOLOR	05301	066	537912	ST
02	TVCOLOR	05301	070	537871	LTCC
02	TVCOLOR	05302	001	539695	LTCC
02	TVCOLOR	05302	066	491305	ST
02	TVCOLOR	05303	066	535618	ST
02	TVCOLOR	05303	082	532372	LTCC
08	HELADERA	05304	066	511646	ST
08	HELADERA	05304	086	453049	LTCC
11	S.MACHINE	05305	066	511100	ST
11	S.MACHINE	05305	070	507636	LTCC
13	LAVARROPA	05306	066	521555	ST
13	LAVARROPA	05306	086	417552	LTCC
13	LAVARROPA	05307	016	534603	LTCC
13	LAVARROPA	05307	066	514776	ST
13	LAVARROPA	05308	053	536089	LTCC
13	LAVARROPA	05308	066	515102	ST
26	S.PROY II	05309	008	539330	LTCC
26	S.PROY II	05309	066	513138	ST
27	C.MICROON	05310	066	504238	ST
27	C.MICROON	05310	081	444956	LTCC
29	VIDEOGR.	05311	001	544402	LTCC
29	VIDEOGR.	05311	066	531380	ST
29	VIDEOGR.	05312	066	535293	ST
29	VIDEOGR.	05312	073	521686	LTCC
25	SECARROPA	05313	019	534733	LTCC
25	SECARROPA	05313	028	532563	ST
18	LAVARROPA	05314	028	533232	STLD
18	LAVARROPA	05314	054	505789	ST
06	LAVARROPA	05315	004	537807	LTCC
06	LAVARROPA	05315	066	379619	ST
02	TVCOLOR	05316	020	534602	LTCC
02	TVCOLOR	05316	066	525264	ST
02	TVCOLOR	05317	061	537782	LTCC
02	TVCOLOR	05317	066	537755	ST
02	TVCOLOR	05318	065	541044	LTCC
02	TVCOLOR	05318	066	541038	ST
08	HELADERA	05319	029	535257	LTCC
08	HELADERA	05319	066	520468	ST
13	LAVARROPA	05320	066	536766	ST
13	LAVARROPA	05320	068	536603	LTCC
27	C.MICROON	05321	026	539693	LTCC
27	C.MICROON	05321	066	532317	ST
29	VIDEOGR.	05322	001	546805	LTCC
29	VIDEOGR.	05322	066	537105	ST
35	RADIO GR.	05323	022	537759	LTCC
35	RADIO GR.	05323	066	526434	ST
14	COCINA	05324	028	529185	LTCC
14	COCINA	05324	054	437693	ST
02	TVCOLOR	05325	047	515049	LTCC
02	TVCOLOR	05325	066	507635	ST
11	S.MACHINE	05326	044	534737	LTCC
11	S.MACHINE	05326	066	526343	ST
04	HELADERA	05327	063	537168	LTCC
04	HELADERA	05327	066	537872	ST
12	C.MUSICAL	05328	038	518034	LTCC
12	C.MUSICAL	05328	066	537459	ST
02	TVCOLOR	05329	008	409363	LTCC
02	TVCOLOR	05329	066	531941	ST
13	LAVARROPA	05330	037	514797	LTCC
13	LAVARROPA	05330	066	533429	ST
29	VIDEOGR.	05331	049	538115	LTCC
29	VIDEOGR.	05331	066	543827	ST
02	TVCOLOR	05332	026	528394	LTCC
02	TVCOLOR	05332	028	533312	ST
13	LAVARROPA	05333	028	525753	ST
13	LAVARROPA	05333	037	539696	LTCC
25	SECARROPA	05334	028	532053	ST
25	SECARROPA	05334	033	537052	STLD
17	RADIO GR.	05335	027	524287	LTCC
17	RADIO GR.	05335	054	539370	ST
29	VIDEOGR.	05336	028	532461	ST
29	VIDEOGR.	05336	033	535522	STLD
18	LAVARROPA	05337	054	539312	ST
18	LAVARROPA	05337	055	539334	LTCC
01	TVCOLOR	05338	064	532720	LTCC
01	TVCOLOR	05338	066	534206	ST
04	HELADERA	05339	066	537348	ST
04	HELADERA	05339	067	537543	LTCC
02	TVCOLOR	05340	016	400573	LTCC
02	TVCOLOR	05340	066	536186	ST
02	TVCOLOR	05341	028	526587	LTCC
02	TVCOLOR	05341	066	537015	ST
02	TVCOLOR	05342	066	530851	ST
02	TVCOLOR	05342	091	539941	LTCC
08	HELADERA	05343	046	520521	LTCC
08	HELADERA	05343	066	531634	ST
13	LAVARROPA	05344	066	537066	ST
13	LAVARROPA	05344	078	537534	LTCC
27	C.MICROON	05345	017	504035	LTCC
27	C.MICROON	05345	066	536088	ST
04	HELADERA	05346	009	360382	LTCC
04	HELADERA	05346	028	525213	ST
03	HELADERA	05347	059	535022	LTCC
03	HELADERA	05347	066	537068	ST
12	C.MUSICAL	05348	013	373132	LTCC
12	C.MUSICAL	05348	066	537986	ST
02	TVCOLOR	05349	066	543022	ST
02	TVCOLOR	05349	099	546808	LTCC
13	LAVARROPA	05350	066	540270	ST
13	LAVARROPA	05350	089	544774	LTCC

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto al Grupo y a la Administradora en conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud de Inscripción.

e. 27/6 Nº 53.659 v. 27/6/88

SUSCRIPCIONES

Que vencieron el 31/5/88
Nº 9.000 al 10.999

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 30/6/88.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 13 a 16 hs. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

Período único de renovación
1/6/88 al 31/5/89

TARIFAS:

Sección Legislación	A	591.-
Sección Segunda	A	1.290.-
Ejemplar Completo	A	1.773.-

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/6/88 - Vence: 27/6/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo
1	1	Carlos Alberto Vásquez	2/6/88	ANTONIO MONTELL	6.780
1	1	Carlos Alberto Vásquez	30/5/88	JOSE JUAN FELIPE BAYSRE	6.864
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6/5/88	ERNESTINA SUSANA MARTINI	6.261
2	4	Martin Alejandro Christello	3/6/88	ARGENTINO RAUL ORCESE	6.239
3	6	Alberto Ugarte	30/5/88	ANGELA TERESA CINOTTI DE IASIMONE	6.243
3	6	Alberto Ugarte	10/6/88	EDUARDO NICOLAS PEÑA	6.262
3	6	Alberto Ugarte	30/5/88	FELIX MARTIN LIZUNDIA	6.833
5	9	Maria Celia García Zubillaga	2/6/88	MIGUEL REXACH O REXACH PAYERAS	6.249
6	12	Juan Luis Arito	8/4/88	ARMANDO PEDRO ROUGY	6.288
7	13	Maria Teresa Tibau	10/3/88	IRMA RENE SILVA DE COLAMONICO	6.268
8	16	Norma Susana Nicolaris	2/6/88	AMELIA VAZQUEZ	6.800
10	20	Diana N. Molinario	10/5/88	OSVALDO BARROS	6.257
11	21	Julio Campos	6/6/88	RAFAEL PERRONE Y MARIA SPINELLI DE PERRONE	6.254
11	22	M. E. Arias de Ivaldi	14/6/88	HANNELORE KNAUER	6.777
12	23	Irene Martínez Alcorta	26/5/88	BLANCA ROSA LOPEZ DE MARCOS	6.259
12	23	Irene Martínez Alcorta	8/6/88	MIGUEL ANGEL LEONES	6.782
13	25	Ernesto Lucchelli	10/6/88	CRISTINA ASCENCION BELLOCCHI DE ALAMO	6.830
13	26	Gustavo Pedro Torrent	16/5/88	SUSANA AGRIPINA GIMENEZ DE OIS	6.260
14	27	Patricia E. Castro	9/6/88	JOSE SUEIRO Y JOSEFINA NOVO DE SUEIRO	6.764
15	29	Beatriz E. Scaravonati	14/6/88	ANA MARIA BRUZZONE	6.856
15	30	José Luis González	10/6/88	COSME BALDINO	6.793
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10/6/88	MANUEL ALFREDO PARADA	6.252
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28/12/87	PABLO FRANCISCO SERTORIO	6.256
17	33	Victor J. Marrodan Muñoz	7/6/88	BELTRAN CAJAL	6.270
17	33	Victor J. Marrodan Muñoz	24/5/88	ANA LEONOR IANIRI DE GNOCCHINI	6.762
17	33	Victor J. Marrodan Muñoz	6/6/88	VICTOR O VICTORIO PIAGGIO	6.814
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9/6/88	CARMEN DIAZ DE MUÑOZ	6.805
18	36	Maria Isabel Millan	14/6/88	ANGELA VALE DE RUBA Y APOLONIA RUBA de OJEA	6.253
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25/4/88	ALMAFUERTE ROMANO	6.247
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2/6/88	ELSA HAYDEE CAPELLI DE FONTANA	6.251
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9/6/88	HECTOR SOLE	6.828
20	39	Luis José Carballido	31/5/88	IOLANDA RAMUNDO VDA. DE SIMONE	6.761
20	40	Celia Angeles Pérez	23/5/88	ANTONIA AMALIA MORALES DE BALAGUER	6.265
23	45	Ana M. Beneventano	29/12/87	JOSE TAIMAN	6.242
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2/6/88	HECTOR ANTONIO TAIANO	6.231
25	50	Adriana C. de Frezza	8/6/88	CARMEN RAMA DE ZECCA	6.244
25	50	Adriana C. de Frezza	2/6/88	SANTOS OLAECHEA	6.754
26	51	Julio César Davolos	6/6/88	ALFONSINA MARIANA PETRIZZI DE OSTUNE	6.232
26	52	Maria Cecilia Albores	2/6/88	RAUL BALLERO	6.230
26	52	Maria Cecilia Albores	2/6/88	PESA GRACZ	6.248
26	52	Maria Cecilia Albores	2/6/88	JUAN ALBERTO BODINI	6.255
26	52	Maria Cecilia Albores	12/5/88	ANDRES FEBRER	6.757
27	53	Maria Isabel Di Filippo	6/6/88	JOSE MARINETTI	6.267
28	55	Daniel Rubén Tachella	10/6/88	CARMEN EDITH CUALANGELO DE PAREDES	6.269
28	55	Daniel Rubén Tachella	9/6/88	SAMSON BONDARUK	6.851
28	56	Daniel Rubén Tachella	9/6/88	JUDKA NUSYN OWSIANI	6.763
29	57	Vilma G. Greco	10/6/88	LEANDRO ARISTOBULO S. SOSA O LEANDRO ARISTOBULO SILVERIO SOSA	6.832
29	57	Vilma G. Greco	10/6/88	FERNANDO FERNANDEZ	6.831
30	59	Santiago González Balcarce	13/6/88	LAURETTA RIZZO DE GROSSO	6.241
30	59	Santiago González Balcarce	3/6/88	HENOCH BANET	6.233
30	59	Santiago González Balcarce	21/4/88	JULIA YOLANDA LOTITTO DE GARCIA	6.795
30	60	José Maria Perrone	29/12/87	FRANCISCO LAGO	6.240

e. 23/6 Nº 86 v. 27/6/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/6/88 - Vence: 28/6/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	27/5/88	MARIA ANGELICA VASSALLO DE ALONSO	6.906
1	2	Daniel Guillermo Alioto	10/6/88	AIDA FRANCISCA GALLI DE LAGHI	6.295
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6/6/88	ALFREDO EDUARDO JOSE ROCA	6.275
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27/5/88	JORGE VINCIAUSKAS Y PETRONA DUOBINYTE Y/O DUABINAITE	6.293
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14/6/88	LUIS CHIARADIA	6955
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31/5/88	HECTOR DE BIASE	6.956
2	4	Martin Alejandro Christello	7/6/88	ZULEMA RAFFO	6.320
3	6	Alberto Ugarte	30/12/87	DIONISIO VOGOGNA	7.026
4	8	Maria del Carmen Aguirre	7/6/88	NUNZIO MESSINA	6.281
5	9	Maria Celia Garcia Zubillaga	8/6/88	ELVIRA GARCIA DE ARENA	6.313

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	9	María Celia García Zubillaga	15/6/88	CORA FRIAS DE GARCIA, JUAN JOSE GARCIA Y JUAN JOSE GARCIA Y/O GARCIA PUJOL	6.986
5	10	Carlos A. Carranza Casares	1/6/88	DOLORES LAPIDO VDA. DE ABALO	6.305
5	10	Carlos A. Carranza Casares	26/5/88	CARLOS SIMON ARTACHO	6.902
5	10	Carlos A. Carranza Casares	10/6/88	VICTOR MANUEL DI FALCO	6.934
6	11	Hugo Carrillo	17/3/88	ARTURO ALVARO	6.985
6	12	Juan Luis Arito	10/6/88	MAURICIO GALKER	6.297
6	12	Juan Luis Arito	10/6/88	ANGELICA MERCEDES DE AMBROGGI VDA. DE ATTORRESI	6.927
7	13	María Teresa Tibau	6/5/88	ANA FLORENCIA COMETTA	6.274
7	13	María Teresa Tibau	9/6/88	OSCAR ANTONIO DONATO	6.307
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	8/6/88	JUANA NATALIA BOUSQUET	6.316
9	17	Ramiro Santo Fare	3/6/88	MOISES MAJLIS	6.319
9	18	Ernesto D. Julián	4/4/88	NINFA ESTHER ASTORGA DE HASSELMANN	6.918
10	19	Fernando M. Racimo	7/8/87	FRANCISCO DOMINGO TRUFFA Y ANGELA CLEMENTINA LUISA EMMA SABATINI	6.953
11	21	Julio Campos	6/6/88	PABLO SANCHEZ	6.294
11	21	Julio Campos	1/6/88	LUIS BARTOLOME ARNALDI	6.300
11	21	Julio Campos	5/5/88	OSVALDO HECTOR BIANCHI	6.890
11	21	Julio Campos	28/4/88	JUAN JULIAN AGUINALDE	6.945
11	22	M. E. Arias de Ivaldi	7/6/88	RODOLFO DOMINGO DI PACE	6.952
12	54	Ezequiel E. Goitia	9/6/88	ROSA JUSID DE YUTIZ	6.998
13	26	Gustavo Pedro Torrent	9/6/88	ROSALBINO RAMUNDO Y JUANA POLLOLA DE RAMUNDO	6.277
13	26	Gustavo Pedro Torrent	20/5/88	ROBERTO PABLO CARRICARTE	6.922
14	28	Guillermo C. Mercado	14/6/88	REPUBLICA AMELIA FERNANDEZ VDA. DE TIFFI	6.278
14	28	Guillermo C. Mercado	10/6/88	HECTOR LUIS PETRONI	6.287
14	28	Guillermo C. Mercado	9/6/88	MARIA OFELIA CASSINA	6.965
15	30	José Luis González	10/6/88	JUAN JOSE HORACIO VALENTINO	6.304
15	30	José Luis González	10/6/88	CONSUELO ADELA ALVAREZ	6.915
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10/6/88	JOSE GONDAR	6.919
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9/6/88	RISSO VAZQUEZ NELSON ESTEBAN	7.055
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16/12/87	AMELIA ZAMBRELLI DE MORA	6.315
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20/5/88	RENE SOFIA FABRE DE MC. KAY	6.314
18	36	María Isabel Millán	31/5/88	TACVOR NENEZIAN	6.288
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9/6/88	CATALINA TUCOU SEGNORET DE GIMENO	7.235
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7/6/88	ELISA SABULSKY DE STEINBERG	6.289
20	39	Luis José Caballero	8/6/88	CATALINA MENNITI DE SCHIAVONE	6.291
21	41	Luis Guillermo Köhler	6/5/88	RAFAEL D' AGOSTINO	6.273
21	41	Luis Guillermo Köhler	16/5/88	SUSANA MARIA ESTHER MARGONARI	6.891
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	2/6/88	CARLOS CASAREO FERNANDEZ	6.298
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	31/5/88	OLGA SCASSI DE FERNANDEZ	6.299
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	8/6/88	MAMERTO CANDELARIO DIAZ	6.929
22	43	Hernan Lorenzo Coda	9/6/88	MARIANO CARRACEDO	6.997
24	48	Rubén H. Malatesta	6/6/88	MARCOS EDUARDO GILLONE	6.309
24	48	Rubén H. Malatesta	3/6/88	JUAN FLORENCIO DOMINGUEZ	6.302
24	48	Rubén H. Malatesta	31/5/88	DOLORES LEMA DE ALVAREZ	6.889
25	50	Adriana C. de Frezza	2/6/88	ANGEL FERNANDEZ	6.312
26	51	Julio César Davolos	8/6/88	MARIA MANUELA DIAZ VDA. DE VIZOSO	6.317
26	51	Julio César Davolos	8/6/88	ROSA FURCI DE PAPAIANNI	6.961
26	52	Cecilia Albores	7/6/88	ANA KRALY	6.901
27	53	María Isabel di Filippo	8/6/88	LUISA BERALDI DE FIRPO	6.903
28	56	Daniel Rubén Tachella	3/5/88	ALFREDO BERNARDINO VIVANCO	6.311
29	58	Gustavo A. Carvallo	16/5/88	ALBERTO ALE Y AMELIA MASSONE VDA. DE ALE	6.896
29	58	Gustavo A. Carvalo	11/5/88	MIGUEL CILAK O MIGUEL CELAK O MIGUEL CIELAKI	6.942
30	59	Santiago González Balcarce	29/2/88	FRANCISCA ROCH Y RIPOLL DE MASSANET	6.971
30	60	José María Perrone	6/5/88	MARIA LUISA DANERI DE ADAGLIO	7.041
30	60	José María Perrone	19/4/88	JULIAN ALONSO	6.276

e. 24/6 Nº 87 v. 28/6/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ROGELIO ANTONIO HANSZEITZ. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1988.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 14/6/88 al 16/6/88.

e. 24/6 Nº 4440 v. 28/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ROGELIO ANTONIO HANSZEITZ. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1988.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 14/6/88 al 16/6/88.

e. 24/6 Nº 4440 v. 28/6/88

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber a don JOSE HUMBERTO FIGUEROA, de conformidad con el art. 145 del CPCC que doña CARMEN MARIA SILEZIN, ha iniciado demanda de divorcio vincular el 24/9/87 y lo cita a comparecer y contestarla dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1988.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 24/6 Nº 7368 v. 27/6/88

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Domingo ARTUZAMUNDA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1988.
María del Carmen Aguirre, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10/5 al 12/5/88.

e. 23/6 Nº 102 v. 27/6/88

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber a don ROBERTO LUIS PIPPO que en los autos caratulados: "GHIGLIONE DE PIPPO ALICIA MIRTA Y PIPPO ROBERTO LUIS s/DIVORCIO, art 67 bis ley 2393", ha recaído la siguiente sentencia: "Buenos Aires, noviembre 23 de 1987. Autos y Vistos: Atento a lo solicitado a fs. 21 notificación a fs. 34 y dictámenes precedentes del señor Agente Fiscal y habiéndose cumplido los requisitos previstos por el párrafo primero del art. 8º de la Ley 23.515, decretó la conversión de la sentencia de separación personal de fs. 13/13 vta. en divorcio vincular con los alcances previstos en los arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil. Notifíquese y firme que se encuentre, líbrese oficio para su inscripción en el registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Omar J. Cancela. Juez Nacional en lo Civil". El presente edicto deberá publicarse durante dos días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1988.
María Teresa Tibau, secretaria.

e. 24/6 Nº 7276 v. 27/6/88

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a herederos y acreedores de Esteban Carlos DOROTEO BATHORY, por el término de treinta días. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1988.
Ernesto Lucchelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9/5/88 al 11/5/88.

e. 23/6 Nº 9594 v. 27/6/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 a cargo de la doctora María Sira Beneventano, Secretaría Nº 27, a mi cargo, cita y emplaza a MARCELINO SANTILLAN para que se presente a estar a derecho dentro del plazo de quince días en autos caratulados: "OTERO DE SANTILLAN María Esther c/SANTILLAN, Marcelino s/Divorcio Vincular", bajo apercibimiento de designarse para que lo represente al señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1988.
Patricia E. Castro, secretaria.

e. 24/6 Nº 7281 v. 27/6/88

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a MALCON MACLEOD LEGGE para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar intervención en los autos "ACEITUNO CERDA IRIS JULIA c/ LEGGE MALCOM MACLEOD s/NULIDAD DE MATRIMONIO", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1988.
Héctor J. Marrodan Muñoz, secretario.

e. 24/6 Nº 6391 v. 27/6/88

Nº 19

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, en los autos: "ESCOBAR, ELENA DAMIANA y AYBAR, JUAN SILVANO DE LA CRUZ", s/divorcio art. 67 bis, ley 2393, se notifica por dos días a Juan Silvano de la Cruz Aybar, de la siguiente resolución: "///nos Aires, octubre 1º de 1987. RESUELVO: Decretar la conversión de la sentencia de fs. 8, declarando disuelto el vínculo matrimonial que unía a Elena Damiana Escobar y a Juan Silvano de la Cruz Aybar, con los efectos legales previstos en las disposiciones legales citadas...Fdo: Elisa M. Díaz de Vivar, Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1988.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 24/6 Nº 6408 v. 27/6/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por

quince días en autos "AQUATEC ARGENTINA S. A. s/ cancelación de pagarés". Expediente Nº 55.131, que se ha decretado la cancelación del pagaré por la suma de ₳ 11.223, 96, fecha de emisión 25/09/87, en San Miguel de Tucumán, con fecha de vencimiento 20/10/87, pagadero en Ingenio Marapa, librador S. A. Marapa y beneficiario Aquatec Argentina S. A. y el pagaré por la suma de ₳ 9.187, fecha de vencimiento 23/10/87, pagadero en Buenos Aires, librado por Ingenio La Esperanza y beneficiario Aquatec Argentina S. A., haciéndose saber a quien pudiera tenerlos que se autorizará el pago de los documentos precedentemente individualizados a Aquatec Argentina S. A., una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente, si en el intervalo no se produjera oposición.
Buenos Aires, abril 4 de 1988.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 3/5/88 al 17/5/88.
e. 7/6 Nº 69.223 v. 29/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 5º de esta Ciudad, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PEDRO PABLO FINAZZI, habiéndose designado Síndico el Dr. Francisco A. Piluso, con domicilio en la calle Lavalle 1537, piso 2º "A" de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 4 de julio de 1988. De corresponder Junta de Acreedores, la misma se llevará a cabo el día 6 de setiembre de 1988 a las 10 horas, que se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél.
Buenos Aires, 9 de junio de 1988.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria
e. 24/6 Nº 2372 v. 30/6/88

Nº 2

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por diez días a acreedores e interesados que se ha presentado en autos "TEN TOLA S. A. s/ Quiebra" proyecto de distribución de Fondos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1988.
Luis M. Sarmasky, secretario
e. 24/6 Nº 6386 v. 27/6/88

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días que, no habiendo presentado propuesta de acuerdo, se resolvió decretar la quiebra de "SCAPPINI CARLOS ENRIQUE V.", con fecha 8 de junio de 1988. Síndico, contador Dr. Abel I. Gouffier, con domicilio en Talcahuano 452, piso 10, intímese al fallido a fin de que dentro de las 24 horas de notificado ponga a disposición del Síndico todos sus bienes y/o informe su lugar de ubicación. Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo, prevénese los de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 10 de junio de 1988.
Eugenio E. Bavastro Modey, secretario
e. 22/6 Nº 2222 v. 28/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días que en los autos caratulados DON VENANCIO S. A. s/ Concurso Preventivo, se ha fijado nueva fecha para celebrar la junta de acreedores para el día 17 de octubre de 1988 a las 10 hs.
Buenos Aires, 9 de junio de 1988.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario
e. 24/6 Nº 7280 v. 30/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días que, no habiendo presentado propuesta de acuerdo, se resolvió decretar la quiebra de "Arenas Especiales S. R. L." con fecha 8 de junio de 1988, Síndico, contador Abel. I. Gouffier, con domicilio en Talcahuano 452, Piso 10. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas de notificado ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su comercio asimismo, pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe su lugar de ubicación. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo, prevénese los de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 10 de junio de 1988.
Eugenio E. Bavastro Modey, secretario
e. 22/6 Nº 2223 v. 28/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días que, no habiendo presentado propuesta de acuerdo, se resolvió decretar la quiebra de "EQUIPETROL S. R. L. s/ Quiebra", con fecha 8 de junio de 1988. Síndico, contador Abel. I. Gouffier, con domicilio en Talcahuano 452, Piso 10. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas, ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su comercio, asimismo, pondrá a disposición del referido funcionario concursal todos sus bienes y/o informe su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo, prevénese los de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 10 de junio de 1988.
Eugenio E. Bavastro Modey, secretario
e. 22/6 Nº 2224 v. 28/6/88

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Héctor O. Chomer comunica y hace saber que con fecha 2 de junio de 1988 se decretó la quiebra a FORESTADORA DELTA S. A. Fijándose plazo hasta el 14 de septiembre de 1988 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. El síndico deberá presentar los informes establecidos por el art. 35 de la ley 19.551 el 13 de octubre de 1988 y el informe general dispuesto por el art. 40 del mismo cuerpo legal el 3 de noviembre de 1988. Por la sindicatura actúa el contador Alfredo A. Iriondo con domicilio en Lavalle 1430, 6º "B", fíjase como fecha virtual de la Junta de acreedores el 24 de noviembre de 1988.
Buenos Aires, 7 de junio de 1988.
Héctor Osvaldo Chomer, secretario.
e. 21/6 Nº 2207 v. 27/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Héctor O. Chomer comunica y hace saber que con fecha 2 de junio de 1988 se ha decretado la quiebra de GRABADOS GENERALES S. A., fijándose como plazo hasta el día 14 de setiembre de 1988 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. El mismo deberá presentar los informes establecidos por el art. 35 de la ley 19.551 el 13 de octubre de 1988 y el informe general dispuesto por el art. 40 del mismo cuerpo legal el 3 de noviembre de 1988, fíjase como fecha virtual de la Junta de acreedores el 24 de noviembre de 1988. Por la sindicatura actúa el contador Alfredo A. Iriondo con domicilio en Lavalle 1430 6º "B".
Buenos Aires, 7 de junio de 1988.
Héctor Osvaldo Chomer, secretario.
e. 21/6 Nº 2208 v. 27/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Héctor O. Chomer comunica y hace saber que con fecha 2 de junio de 1988 se ha decretado la quiebra de SCHCOLNIK S. A., fijándose el plazo hasta el 14 de setiembre de 1988 para que los acreedores soliciten verificación de crédito ante el síndico, el mismo deberá presentar los informes establecidos por el art. 35 de la ley 19.551 el 13 de octubre de 1988 y el informe General dispuesto en el art. 40 del mismo cuerpo legal el 3 de noviembre de 1988, fíjase como fecha virtual de la Junta de acreedores el 24 de noviembre de 1988. Por la sindicatura actúa el contador Alfredo A. Iriondo con domicilio en Lavalle 1430, 6º "B".
Buenos Aires, 7 de junio de 1988.
Héctor Osvaldo Chomer, secretario.
e. 21/6 Nº 2209 v. 27/6/88

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "CHARBURK S. R. L.", expediente Nº 47.312, síndico: JACOBO ALFREDO SHALUM, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1672, piso 5º, departamento 29, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 2 de agosto de 1988. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro del término de 24 horas entreguen al síndico los libros, papeles y bienes de la sociedad que tuvieran en su poder y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, dentro de las 48 horas de notificados. Se prohiben pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y/o documentación de la fallida para que dentro de las 48 horas pongan los mismos a disposición del síndico. Se fija la audiencia del día 5 de octubre de 1988 a las 8 horas para la realización de la junta de acreedores, en caso de corresponder, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la sede de este Juzgado sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de junio de 1988.
José María Fanti, secretario.
e. 22/6 Nº 2228 v. 28/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal comunica en autos "EXTRUMAS S. R. L. s/Concurso", la apertura del concurso y la designación del Síndico Contador Carlos Alberto Ramil, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1509, Piso 9º, Capital, ante quien deben verificarse los créditos, hasta el 2 de setiembre de 1988. La junta de acreedores se celebrará el día 8 de noviembre de 1988 a las 9,30 hs., en la sala de audiencias del Juzgado, previniéndose que se realizará con aquellos acreedores que concurran cualquiera sea su número. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1988.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 22/6 Nº 6306 v. 28/6/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO de "GENTILE, LUIS (D. N. I. 4.441.943)". Síndico: Dr. Alfredo J. Di Iorio, con domicilio constituido en Suipacha 576, piso 5º, ofs. 4/6, de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 del mes de setiembre de 1988. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 2 del mes de diciembre de 1988, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 20/10/88 y 10 de noviembre de 1988 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2do. al 5to. del art. 11 de la ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a LUIS GENTILE (D. N. I. 4.441.943) que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de junio de 1988.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 23/6 Nº 2355 v. 29/6/88

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, 7º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días la apertura del concurso civil preventivo de KOLKER LEONOR. Fíjase hasta el día 20 de setiembre de 1988 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor Síndico Dr. Osvaldo Rizzo, con domicilio en Libertad 451, piso 2º "O" Capital Federal. La Junta de Acreedores se realizará el día 23 de noviembre de 1988 a las 10 hs., con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 de asiento en Diagonal Roque S. Peña 1211, piso 1º, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1988.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
e. 23/6 Nº 7151 v. 29/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h), Secretaría Nº 17 del Dr. Alfredo Kölliker Frers, sito en Diagonal Norte 1211, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados: BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S. A. c/ H. A. y ASOCIADOS SOCIEDAD DE HECHO DE HECTOR A. ACEVEDO Y DANIEL A. OYOLA s/ Ejecutivo", cita a H. A. y Asociados Sociedad de Hecho de Daniel Antonio Oyola y Héctor Alberto Acevedo a fin de que dentro del plazo de 5 días comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a tomar intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1988.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario
e. 24/6 Nº 7257 v. 27/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Alfredo Kölliker Frers, sito en Diagonal Norte 1211, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "B. C. S. R. L. o B. C. CARTERAS S. R. L. SOCIEDAD IRREGULAR" hace saber que con fecha 2 de mayo de 1988 se ha decretado la quiebra de B. C. S. R. L. o B. C. Carteras S. R. L. Sociedad Irregular y sus socios los Sres. Jorge Alberto Barich, Jorge Carlos Barich, Miguel Eduardo Pendas y Camilo Roberto Suárez. Se hace saber a la fallida y sus socios que deberán poner a disposición del Síndico dentro de las veinticuatro horas todos los libros y papeles y a cumplir en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímase también a la fallida y a sus administradores y socios y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregas de bienes a aquella so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y sus socios para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. El plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos es hasta el día 5 de setiembre de 1988 debiendo presentar los títulos justificativos pertinentes al Síndico designado don Ernesto Julio Lerner, con domicilio en Valentín Gómez 3236, piso 1º "A". En caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará el 8 de noviembre de 1988 a las 9 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Diagonal Norte 1211, 7º piso. Cítese asimismo a la fallida y sus socios a la audiencia de explicaciones designada para el día 16 de setiembre de 1988, a las 12 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1988.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario
e. 24/6 Nº 2373 v. 30/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, con sede en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica a los señores acreedores de BERNAMETAL S. A. I. C., que la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos, en los autos caratulados "BERNAMETAL S. A. I. C. su Quiebra", en los términos del art. 214 y concordanes de la ley 19.551. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1988.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario
e. 24/6 Nº 2374 v. 27/6/88

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica la calificación de conducta culpable y fraudulenta de SIESA S. R. L. y de RAUL JOSE MARIA INURRIGARRO por encontrarse incursos en las causales previstas por los arts. 235, incs. 6), 10) y 11) y 236 incs. 5) y 8) de la ley 19.551 y excluir de la calificación al Sr. Enrique Mittelstaedt.
Buenos Aires, 29 de abril de 1988.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 24/6 Nº 2375 v. 27/6/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de Plasto S. A. Síndico Contador Abrhaham Yalovetsky, con domicilio en Lavalle 1567, piso 4º, of. 407, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 1988. En caso de corresponder la Junta de

acreedores se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado sita en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 piso 8º, el día 27 de octubre de 1988 a las 10 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del tribunal.
Buenos Aires, 14 de junio de 1988.
Horacio F. Robledo, Secretario Interino.
e. 23/6 Nº 2356 v. 29/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, comunica por cinco días en los autos caratulados: "LADINES MARKY CARLOS ALFONSO s/ Quiebra", que los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 1988 ante el síndico Contador Eduardo Jorge Aneijeiras con domicilio en Cerrito 512, 3º piso, Of. 1 y 2. El mismo presentará los informes dispuestos por los arts. 35 y 40 Ley 19.551 los días 8 de setiembre y 29 de setiembre de 1988 respectivamente. Se convoca a los señores acreedores a la Junta que se llevará a cabo el día 20 de octubre de 1988 a las 9 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Av. R. S. Peña 1211, 8º piso con los acreedores que concurran y en caso de proponerse acuerdo resolutorio.
Buenos Aires, 10 de junio de 1988.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario
e. 22/6 Nº 2229 v. 28/6/88

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "DROGUERIA TACUARI S. A.", que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al Síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes al síndico designado Contador Osvaldo Horacio Rodríguez Gamallo con domicilio constituido en la calle Montiel 1127 Capital, T. E. 622-1499, hasta el día 23 de setiembre de 1988. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 28 de noviembre de 1988 a las 10,30 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad. Asimismo, se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 15 de junio 1 988.
Horacio Augusto Grillo, secretario
e. 24/6 Nº 2376 v. 30/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "MISA CHICO S. A.", que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al Síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes al síndico designado Contador Carlos Sánchez con domicilio constituido en la calle Uruguay 594, piso 5º, I de esta capital, hasta el día 21 de setiembre de 1988. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 24 de noviembre de 1988 a las 10,30 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley 19.551. Se intima a la fallida y a los administradores de la sociedad fallida a constituir domicilio dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de junio de 1988.
Horacio Augusto Grillo, secretario
e. 24/6 Nº 2377 v. 30/6/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos: "KUSEVITZKY ALBERTO s/ quiebra" (Expte. 58.021) ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 15 de junio de 1988.
Buenos Aires, 15 de junio de 1988.
María Elsa Uzal, secretaria
e. 24/6 Nº 2378 v. 30/6/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 27 de la Dra. María de las Mercedes Arana, con asiento en la Av. Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que: se ha decretado la quiebra "TOOP SEED S. A.", con fecha 16 de mayo de 1988, se ha designado síndico al contador Jorge Roberto Denuble el cual tiene su domicilio constituido en la calle Sarmiento 1562, piso 4º, Dto. "D", de esta Ciudad. Emplázase a los señores acreedores para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura hasta el día 29 de junio de 1988, fíjase para la presentación de los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 22 de agosto de 1988 y 12 de setiembre de 1988 respectivamente. Intímase a terceros que tengan en su poder bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días. Asimismo se comunica la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se designa para el caso que hubiere lugar el día 5 de octubre de 1988 a las 9,30 horas en la Sede del Juzgado para la reunión de la Junta de Acreedores.
Buenos Aires, 9 de junio de 1988.
María de las Mercedes Arana, secretaria
e. 22/6 Nº 2230 v. 28/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 28, a mi cargo, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "ALVAREZ A. S. A.", que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Dra. Elisa Elvira Ballesteros con domicilio en la calle Juan D. Perón 1509, 1º piso de esta capital hasta el día 12 de agosto de 1988. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 20 de octubre de 1988 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal o en el lugar donde allí se indique, Callao 635, piso 2º de esta Capital, la que se realizará con los acreedores que concurran. Se ha fijado asimismo fecha para la presentación por parte del síndico del informe que prevee el art. 35 L. C., para el día 5 de setiembre y para el informe art. 40 L.C., para el día 26 de setiembre del corriente año. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 L. C. Se intima a la fallida y sus administradores a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidoen los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de junio de 1988.
Néstor A. Patuel (h.), secretario
e. 22/6 Nº 2231 v. 28/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días que con fecha 24 de mayo de 1988, se ha decretado la quiebra de MARIA REBECA CADAVAL FRIDMAN resultando Síndico la Contador Público Dra. Viviana Calvete, con domicilio constituido en la calle Suipacha 756 P. B. "B" de esta Capital. Se fijó plazo hasta el día 15 de agosto de 1988 para que los acreedores soliciten la verificación ante el Síndico, quien presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 6 y 27 de setiembre respectivamente. Se fijó el día 10 de octubre de 1988 a las 9,30 hs., en la Sala de audiencias del Juzgado para la celebración de la Junta de Acreedores, que se realizará con los que concurran. Se dispuso intimar a la deudora y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces y se abstenga de salir del país sin previa autorización expresa del Tribunal. Intimarlo dentro del término de 48 hs., a constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituidoen los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de junio de 1988.
Guillermo F. Tabanera (h). secretario
e. 22/6 Nº 2233 v. 28/6/88

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao Nº 635, Piso 3º, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, comunica por cinco días la quiebra de "SANTA CRUZ S. A. DE INVERSIONES Y MANDATOS", decretada con fecha 12 de mayo de 1988. Síndico Carlos Manuel Félix Juncal, con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1427, piso 4º "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de veri y los títulos pertinentes hasta el día 6 de setiembre de 1988. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 28 de setiembre y 20 de octubre de 1988, respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de acreedores para el día 10 de noviembre de 1988 a las 9 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1988.
Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 21/6 Nº 2210 v. 27/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días el concurso civil de MENDEZ HECTOR HUGO, Síndico: Dr. Oscar Juan Aráoz con domicilio en Uruguay 847, piso 3º "21", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 5 de agosto de 1988. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de octubre de 1988 a las 9,30 hs., con los acreedores que concurran. Se intima a la concursada y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la concursada a que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de junio de 1988.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.
e. 23/6 Nº 2357 v. 29/6/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 26 de mayo de 1988 se ha decretado la quiebra de MIRABENE SOCIEDAD ANONIMA, resultando síndico el Contador Angel Héctor Lietti con domicilio constituido en la calle Cochabamba 1713, 1º "I". Se fijó plazo hasta el día 6 de setiembre de 1988 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico, quien presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 27 de setiembre y 20 de octubre de 1988, respectivamente. Se fijó el día 10 de noviembre de 1988 a las 9 hs., en la sala de audiencias del Juzgado para la celebración de la Junta de Acreedores, que se realizará con los que concurran. Se dispuso intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos de los incs. 3, 4 y 5 del art. 11 de la ley 19.551; entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 hs., y se abstengan de salir del país los socios integrantes de la fallida sin previa autorización expresa del Tribunal así como dentro del término de 48 hs., constituyendo domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de junio de 1988
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 22/6 Nº 2232 v. 28/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 hace saber por cinco días la quiebra de "TRANSPORTADORA ARGENTINA S. R. L.", síndico Nélida Luisa Taglioretti, con domicilio en Maipú 509, piso 3º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de agosto de 1988. Señálase la audiencia del día 28 de octubre de 1988 a las 9 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado, a los fines de la consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer entrega de bienes y realizar pagos a la fallida y sus adminstradores para que dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado a que constituyen domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Asimismo se intima a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley concursal y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación contable. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1988.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 22/6 Nº 2234 v. 28/6/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "RICARDO ADOLFO SARAGOVI", que fuera decretada el día 7 de junio de 1988. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes del fallido, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese al fallido el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado, c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 15 de setiembre de 1988. La Audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 22 de noviembre de 1988 a las 9,30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. SINDICO: Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228, piso 3º, C. Publíquese por cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 14 de junio de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 23/6 Nº 2358 v. 29/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "WALDO'S S. R. L.", que fue decretada el día 7 de junio de 1988. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato. Intímese a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte de la fallida como asimismo de sus administradores si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado, c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 6 de octubre de 1988. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 14 de diciembre de 1988, a las 9 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado, con los acreedores que concurran. SINDICO: Wladimiro Glikin, con domicilio en Charcas 2699, P.B. "A". Publíquese por cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 14 de junio de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 23/6 Nº 2359 v. 29/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "SIMON CARLOS CURIEL", que fue decretada el día 6 de junio de 1988. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes del fallido, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese al fallido el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado, c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones

de verificación y títulos pertinentes al síndico hasta el día 7 de setiembre de 1988. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 14 de noviembre de 1988, a las 9,30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. SINDICO: Pedro A. Roggiano, con domicilio en Mansilla 2548, piso 8º. Publíquese por cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 14 de junio de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 23/6 Nº 2360 v. 29/6/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que con fecha 2/6/88 se decretó la quiebra de SISTEMAS BOXER DE SEGURIDAD S. A. I. C., con domicilio en la calle Avda. La Plata 1351, Capital Federal. En dichos autos caratulados: Sistemas Boxer de Seguridad S. A. I. C. s/ quiebra, Expte. Nº 13.118, se ha designado Síndico a la Contadora Cecilia E. Goldemberg, con domicilio en la calle Uruguay 239 2º "A", Capital, fijándose el día 3 de octubre de 1988 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar peticiones de verificación de créditos a la misma, los días 25 de octubre y 15 de noviembre de 1988 como fecha para cumplirse con lo ordenado por los arts. 35 y 40 ley 19.551 respectivamente, fijándose el día 6 de diciembre de 1988 a las 8 hs., para celebrarse la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se proponga en la Sala de Audiencias del Juzgado o en el lugar que oportunamente se indique. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos a la Síndico, además de los libros y demás documentación relacionada con la contabialidad de la misma, todo ello bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que presente las constancias exigidas por el art. 95 incisos 1º al 7º de la ley concursal.
Buenos Aires, 15 de junio de 1988.
Federico Santiago Johnson, secretario
e. 24/6 Nº 2379 v. 30/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que con fecha 31/5/88 se decretó la quiebra de BUTTI, ALBERTO HUGO con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi 35, Piso 1º, Dto. 3, Capital Federal. En dichos autos caratulados: Butti, Alberto Hugo s/ quiebra, Expte. Nº 14.647, se ha designado Síndico al Contador Mario Leizerow, con domicilio en la calle Lavalle 1290, piso 7º. Of. 713, Capital; fijándose el día 27 de setiembre de 1988 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar peticiones de verificación de créditos al mismo; los días 19 de octubre y 9 de noviembre de 1988 como fecha para cumplirse con lo ordenado por los arts. 35 y 40 ley 19551 respectivamente, fijándose el día 30 de Noviembre de 1988 a las 8 hs., para celebrarse la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se proponga en la Sala de Audiencias del Juzgado o en el lugar que oportunamente se indique. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del fallido, a entregarlos al Síndico, además de los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad del mismo, todo ello bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se prohibe efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que presente las constancias exigidas por el art. 95, inc. 1º al 7º ley concursal.
Buenos Aires, 14 de junio de 1988.
Federico Santiago Johnson, secretario
e. 22/6 Nº 2235 v. 28/6/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Federico C. Carreró, hace saber que en autos "ANDREANI, HORACIO s/ CANCELACION" se ha decretado la cancelación del pagaré librado el 21/1/88 con vto. el 3/2/88 por la razón social "LA PAPELERA DEL PLATA S. A." a favor de la entidad "PAPELERA HISPANO ARGENTINA S. A." por la cantidad de Treinta y tres mil australes ₳ 33.000). Publíquese por quince días consecutivos.
Buenos Aires, 10 de junio de 1988.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 24/6 Nº 6372 v. 14/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, cita a don ARMANDO HECTOR CARBONE y doña ROSA AMALIA IRIS CORNEJO, para que dentro de cinco días de notificados se presenten a estar a derecho en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/ MODAS CHICHE CARBONE S. A. y otros s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1988.
Emilio E. Lozada, secretario.
e. 24/6 Nº 6380 v. 27/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, del Dr. Emilio E. Lozada, comunica que en los autos caratulados: "CIFEVA, S. A. s/ CONCURSO PREVENTIVO", por resolución del 13 de mayo de 1988 se decretó la apertura del concurso preventivo de "CIFEVA S. A.", con domicilio en la calle Gregorio de Laferrére Nº 3467 de esta ciudad, pudiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos hasta el 8 de agosto de 1988 ante el Síndico designado Contador Carlos Alejandro Farji, con domicilio en la calle Lavalle Nº 715, 6º piso, Dep. "A", de esta ciudad. Asimismo se informa que la Junta de Acreedores se celebrará el día 26 de octubre de 1988 a las 10,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Talcahuano Nº 550, 7º piso, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1986.
Emilio E. Lozada, secretario.
e. 23/6 Nº 7203 v. 29/6/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Fernando L. Salomonoff, con asiento en Talcahuano 550 - 7º piso, cita y emplaza por cinco días a TOMASA MAGNELLI para que se presente a estar a derecho en autos "ANGEBA S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de conducta", Expte. Nº 14.832, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1988.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 24/6 Nº 2380 v. 27/6/88

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Fernando Luis Salomonoff, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital; hace saber por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo caratulado: "FROST RAUL, CREACIONES VALERIA"; y que el Síndico designado Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en Suipacha 576 piso 2º, Capital, recibirá las solicitudes de verificación de créditos hasta el día 13 de septiembre de 1988. El plazo para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 vencerá los días 4 de octubre y 26 de octubre de 1988, respectivamente. El día 16 de noviembre de 1988 a las 10 horas se celebrará la junta de acreedores en la Sala de Audiencias de este Juzgado, la que se realizará con el número de acreedores que asistiere. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1988.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 21/6/ Nº 6234 v. 27/6/88

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de A. D. T. S. A., habiéndose designado síndica a la contadora Nilda Graciela Ana Menéndez, con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1509, piso 9º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence 29 de julio de 1988. En caso de concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 3 de octubre de 1988 a las 9 horas en la sede del Juzgado o lugar que se indique oportunamente. Intímase a los administradores para que cumplan los requisitos del art. 93 de la ley de Concursos; entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio documentación y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 16 de junio de 1988.
Alberto M. R. Güerri, secretario
e. 24/6 Nº 2381 v. 30/6/88

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días la quiebra de CREAZIONI UOMO S. R. L., habiéndose designado síndico a la contadora Lydia Noemí Podliszewski, con domicilio en Tucumán 1484, piso 4º "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 26 de agosto de 1988. En caso de concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 31 de octubre de 1988 a las 9 horas en la sede del Juzgado o lugar que se indique oportunamente. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes del deudor en su poder para que los pongan a disposición del síndico y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerárseles ineficases. Intímase a los administradores para que cumplan los requisitos del art. 93 de la ley de Concursos; entreguen al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comerico documentación y constituir domicilio en el radio del tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de junio de 1988.
Alberto M. R. Güerri, secretario
e. 24/6 Nº 2382 v. 30/6/88

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en la quiebra de CREACIONES OKEY, S. R. L. que se ha designado síndico al contador Angel Juan Carlos Francisco Sturla, con domicilio en la calle Franklin 1856, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 9 de setiembre de 1988. En caso de concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 14 de noviembre de 1988, a las 9 hs., en la sede del Juzgado o lugar que se indique oportunamente.
Buenos Aires, 15 de junio de 1988.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 23/6 Nº 2361 v. 29/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de PELDER S. A. C. I. I. F. A. C. El síndico es el contador Roberto Omar Ferrari, con domicilio en Teniente General Juan D. Perón 537, piso 5º "A". Se ha fijado plazo hasta el día 4 de agosto de 1988, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico. La junta de acreedores se realizará, en caso de corresponder su celebración, el día 31 de octubre de 1988, a las 9 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 72 horas, prohibiéndose hacerle entrega de bienes o pagos so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Intímase a la fallida para cumplir con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y en 24 hs. someterse al art. 107 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 6 de junio de 1988.
Marcos F. Roca, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 17/6/88 al 22/6/88.
e. 23/6 Nº 2173 v. 29/6/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos: "ANGUITA EUSTAQUIO CLAUDIO s/ Quiebra", Expte. Nº 13.629, comunica por cinco días la Quiebra, Síndico: Vergara Raúl A. con domicilio en Corrientes 1642, piso 3º, of. 67, 2º cuerpo a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5-8-88; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 1-11-88, 10 hs., en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de junio de 1988.
Matilde E. Ballerini, secretaria
e. 22/6 Nº 2237 v. 28/6/88

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de RAGAZZA S. R. L., síndico JOSE TARLOVSKY, Tucumán 1506, p. 5º, Of. 505, T.E. 49-7897, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13 de octubre de 1988. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 16 de diciembre de 1988 a las 9,30 horas, en la sala del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro del término de 24 horas, ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles del negocio, como así también pondrá a disposición de la sindicatura todos los bienes y/o informes del lugar de su ubicación. También dentro de las 48 horas deberán los administradores constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo, prevéngaselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 15 de junio de 1988.
Juan Manuel Ojea, secretario Nº 53.
e. 23/6 Nº 2362 v. 29/6/88

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, hace saber apertura de concurso preventivo de BERNARDO ALBERTO BOMER, con domicilio en Remedios de Escalada de San Martín 1098, 8º piso, dto. 32 y Díaz Vélez 4146, Capital Federal. Se ha designado Síndico a la Contadora Marta Cecilia Estévez, con domicilio en Av. Corrientes 1642, piso 3º "66" (2º cuerpo), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de crédito hasta el 26 de agosto de 1988. Se hace saber que la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del fuero sito en Callao 635, 1º piso el día 3 de noviembre de 1988 a las 11 horas con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1988.
Laura Inés Orlando, secretaria.
e. 21/6 Nº 6786 v. 27/6/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo del Doctor Adolfo Roberto Vázquez, Secretaría Unica a cargo del Doctor Horacio Alejandro Liberti, con asiento en la calle Uruguay 714, 4º piso, Capital Federal; cita a estar a derecho a la Señora Susana Frigerio, DNI 5.648.351, en los autos: "IANNIBELLI, MARCELA ALEJANDRA c/ FRIGERIO, SUSANA s/COBRO DE ALQUILERES", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes, con transcripción del auto de Fojas 16 vta.: "Buenos Aires 15 de octubre de 1987. Y VISTOS: No habiendo comparecido la locataria dentro del plazo establecido en autos, téngase por preparada la vía ejecutiva. Líbrese mandamiento de intimación de Pago y Embargo por la suma reclamada de ₳ 2.459,49, con más la de ₳. 950.- que se presupuesta para responder a intereses, costas y desvalorización monetaria y cítese de remate a la deudora para que en el término de cinco días oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Punto 2: No siendo procedente lo solicitado no ha lugar. Por presentado, parte en el carácter invocado y por constituido el domicilio legal. Adolfo Roberto Vázquez, Juez." Publíquense por dos días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1988.
Horacio Alejandro Liberti, secretario.
e. 24/6 Nº 7291 v. 27/6/88

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 con sede en Paraguay 1536 piso 1º Capital Federal cita y emplaza por diez días al codemandado Ricardo Volonte y/o Volante para que comparezca a estar a derecho en los autos "FALABELLA, Miguel c/VOLONTE, Ricardo s/sumario" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1988.
Juan Tomás Battini Vidal, secretario.
e. 24/6 Nº 7385 v. 27/6/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Eduardo Coll, sito en Uruguay 714, Piso 7º,

Capital Federal, cita al Sr. Alberto Manuel ROMANO para que en el plazo de 10 días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "MOLINA JOSE ESTEBAN c/ROMANO ALBERTO MANUEL s/SUMARIO", bajo apercibimiento de darse intervención a la Defensora de Incapaces y Ausentes. A esos fines publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 14 de junio de 1988.
Isabel E. Núñez, secretaria.
e. 24/6 Nº 7283 v. 27/6/88

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, cita por el término de cinco días a don Manuel KOHAN y Aurora Marina GONZALEZ HEREDIA de KOHAN en los autos caratulados: "MARCON, Pedro Juan y otro c/ KOHAN, Manuel y otra s/ ejecutivo cobro de alquileres", para que comparezcan a manifestar si son o han sido inquilinos, del inmueble sito en la calle Espinosa 141, Piso 2º "A", Capital y en caso afirmativo exhiban el último recibo de alquiler, bajo el apercibimiento dispuesto por los arts. 525 y 526 del Cód. Procesal. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1988.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 24/6 Nº 7288 v. 27/6/88

Nº 50

En los autos "EMPRESA GRAL TOMAS GUIDO c/ RODRIGUEZ RUBEN s/SUMARIO", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 50, de la Dra. María Rosa García Foucault se ha ordenado ampliar demanda contra SITA S. A. Publíquese por dos días en en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".
Buenos Aires, 28 de mayo de 1987.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 24/6 Nº 6374 v. 27/6/88

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4 MERCEDES

POR CINCO DIAS; El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 de Mercedes, Pcia. de Bs. As., a cargo de la Dra. Clementina E. Migliorini de Anselmo, secretaría Unica de la Escribana María Cristina Tabossi de Zamorano, hace saber por cinco días que en los autos "BANCO DEL OESTE S. A. s/QUIEBRA" expte Nº 57.625, con fecha 10 de mayo de 1988 se resolvió: 1) Declarar la quiebra del Banco del Oeste S. A. con domicilio en la calle 27 Nº 499 de Mercedes, Pcia. de Bs. As.; 2) Designar para desempeñar las funciones de Síndico Inventa-riador y liquidador al Banco Central de la República Argentina representado en la especie por el Delegado y Sub-Delegado Liquidadores Carlos Alberto César Büsser y Juan Roberto Fucito (art. 50 inc. a) ley 21.252, con la modif. del art. 30 de la ley 22.529; art. 260 ley 19.551 y testimonio de poder agregado en autos. 3) Fijar plazo hasta el 7 de setiembre de 1988 para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes en el domicilio de 20 Nº 871 de la ciudad de Mercedes (art. 96 inc. 1º ley 19.551.) 4) Fijar plazo hasta los 20 días de octubre y 10 de noviembre de 1988 para que el Señor Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 respectivamente de la ley 19.551. 5) Establecer que las observaciones al informe de la sindicatura previstas en el art. 41 de la ley 19.551 podrán presentarse hasta el 1º de diciembre de 1988; y que los pedidos de revisión de la resolución que declare admisibles o inadmisibles los créditos deberán ser formulados dentro de los treinta días siguientes a los respectivos resolución. 6) Ordenar que la declaración de quiebra sea anotada en los registros pertinentes, oficiándose. 7) Decretar la inhibición general de bienes del Banco del Oeste S. A. las de sus directores y síndicos, la que también se anotará en los registros correspon-dientes, librándose las órdenes del caso. 8) Intimar a directores y síndicos del Banco del Oeste S. A. y a los terceros que tuvieran bienes de la fallida y libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la misma para que los entreguen al Síndico dentro de las 24 horas si ya no lo hubieran hecho, bajo apercibimiento de las penas y res- ponsabilidades que correspondan. 9) Prohibir hacer pago o entrega de bienes a la entidad fallida bajo apercibimiento de ineficacia. 10) Disponer que se proceda a interceptar la corres-pondencia dirigida a la fallida, la que será entregada o remitida directamente al Síndico, ofíciese. 11) Intimar a los directores y síndicos del Banco del Oeste S.A. para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. 12) Intímese igualmente a los presentantes den cumplimiento en el plazo de cinco días a los requisitos establecidos en el art. 11 inc. 3º, 2ª parte, inc. 4º e inc. 5º ley 19.551. 13) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 107 de la ley Conc. respecto de los directores y síndicos del Banco del Oeste S. A. Fdo. Clementina E. Migliorini de Anselmo Jueza.
Mercedes, 10 de mayo de 1988
María Cristina Tabossi de Zamorano, secretaria.
e. 21/6 Nº 2214 v. 27/6/88

PARTIDOS POLITICOS
ANTERIORES

MOVIMIENTO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL DISTRITO - PROVINCIA DE BS. AS.

CARTA ORGANICA DEL MOV. NACIONALISTA CONSTITUCIONAL PCIA. BS. AS.

CAPITULO I: DE LOS AFILIADOS

Art. 1º) CONSTITUCION: El Movimiento Nacionalista Constitucional — M. N. C. — de la Prov. de Bs. Aires se constituye como parte y dentro de la organización nacional del Movimiento Nacionalista Constitucional y en consecuencia se supedita a su "Declaración de Principios", "Base de Acción Política" y "Carta Orgánica Nacional". Por tanto, se declara expresamente la vigencia del art. 11 de la ley 23.298. Está compuesto por los ciudadanos inscritos en los registros que se llevarán al afecto.

Art. 2º) PERIODO DE AFILIACION: Los registros de afiliados quedarán permanentemente abiertos, pudiendo la Junta Directiva Provincial resolver la clausura de los mismos al solo efecto de la realización de elecciones internas y por el tiempo mínimo razonable necesario para efectuar tal acto, a criterio de la Junta Directiva, no pudiendo exceder los tres (3) meses, concluido el cual quedará abierta nuevamente la inscripción. Art. 3º) CAPACIDAD: Podrán afiliarse:

a) Los ciudadanos que figuren inscritos en los padrones de la Prov. de Buenos Aires;

b) Los que por error u omisión no figuren en dichos padrones;

c) Los que se hubieran enrolado con posterioridad a la confección de los mismos;

d) Quienes hayan registrado el cambio de domicilio a la provincia; y

e) Los extranjeros residentes en la Pcia. de Buenos Aires, quienes se registrarán en un padrón especial, pudiendo votar y ser elegidos en las elecciones internas locales, esto es municipales, siempre que sean poseedores del D. N. I. correspondiente.

Art. 4º) INCAPACIDAD: No podrán afiliarse, y en caso de serlo perderán la calidad de tales, debiendo ser eliminados de los registros respectivos:

a) Aquellos que se encuentren comprendidos en las causales establecidas en el art. 24 de la ley 23.298;

b) Quienes no cumplan con lo preceptuado en esta Carta Orgánica, Principios y Bases y demás disposiciones o resoluciones del partido, incluyendo la falta de colaboración para llevar adelante las decisiones orgánicas adoptadas por los cuerpos directivos;

c) Quienes por cualquier medio desprestigien, pública o privadamente, o calumnien o injurien o difamen a autoridades o candidatos partidarios;

d) Quienes ocupen o hayan ocupado funciones directivas o de asesoramiento o de patrocinio o se desempeñen o se hayan desempeñado como apoderados de empresas multinacionales o gobiernos extranjeros;

e) Quienes dan lugar a la cancelación de su ficha o a su no inscripción en virtud de su inconducta política, la permanente interferencia o cuestionaminto o causa razonablemente fundada por la autoridad partidaria competente.

Art. 5º) REGLAMENTACION: La Junta Directiva Provincial podrá dictar la reglamentación pertinente acerca del modo en que se llevará a cabo la afiliación, teniendo especialmente en cuenta los requisitos establecidos en el art. 23 de la ley 23.298 y posibilitando el derecho de los demás afiliados a ejercer oposición en caso que el solicitante tenga alguna de las inhabilidades expresadas en el art. 4º.

CAPITULO II: REGIMEN DE GOBIERNO DEL PARTIDO

Art. 6º) ORGANISMOS: El Movimiento Nacionalista Constitucional será gobernado en el distrito por la Convención de la Provincia de Buenos Aires, la Junta Directiva Provincial, las Juntas de cada una de las ocho (8) Secciones Electorales y cada uno de los Partidos de la Provincia que se denominarán Centros Cívicos. Todas las unidades de base, sean Seccionales, de Partido, de localidad o de barrio se denominarán CENTRO CIVICO, evitándose otro nombre como Comité o similar.

A. De la Convención Provincial

Art.7º) Composición: La autoridad superior del Partido será ejercida por la Convención Provincial compuesta por sesenta y cuatro (64) miembros elegidos de la siguiente forma:

a) Cuatro (4) por cada sección electoral de la Provincia, elegidos a pluralidad de sufragios por el voto directo y secreto de los afiliados domiciliados en la sección respectiva.

b) Treinta y dos (32) elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados del distrito por lista.

Art. 8º) Capacidad: Para ser convencional se requiere tener una antigüedad mínima de dos años como afiliado en el partido en el orden Nacional y seis meses en el distrito.

Art. 9º) Duración: Los convencionales duran dos años (2), en su funciones, pudiendo ser reelectos en el cargo sólo por dos periodos sucesivos, necesitándose que transcurra un periodo de dos años para una eventual posterior reelección.

Art. 10) Quórum: Forman quórum de la Convención Provincial (33) Treinta y tres miembros.

Art. 11) Sesiones: La Convención Provincial se reunirá ordinariamente cada año dentro del lapso mayo-agosto, extraordinariamente cuando sea convocada por la Junta Directiva Provincial o lo soliciten (17) diecisiete miembros de la misma. El quórum, pasada una hora de la fijada en la Convocatoria, podrá reunirse y adoptar decisiones válidas si está presente 1/3 (un tercio) de su integrantes, es decir veintidós (22) convencionales.

Art. 12) Funciones: La Convención Provincial tendrá las siguientes facultades;

a) Sancionar el programa del partido para cada elección general y las reformas que en su oportunidad sean necesarias.

b) Dictar la Carta Orgánica y sancionar las modificaciones conducentes a la misma, estas últimas con los dos tercios (2/3) de los miembros presentes.

c) Considerar los informes anuales de la Junta Directiva Provincial.

d) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones.

e) Actuar como Tribunal de Alzada en los casos de apelación a los fallos del Tribunal de Disciplina.

f) Aprobar la integración de alianzas o confederaciones de partidos para actuar en el orden local, en consonancia con las disposiciones que los organismos nacionales del Partido dicten al respecto.

Art. 13) Mesa Directiva: Constituida la Convención, elegirá de entre su seno a su mesa directiva, la que estará compuesta por un (1) presidente, un (1) vicepresidente 1º, un (1) vicepresidente 2º y cuatro (4) secretarios. Dentro de los ciento veinte días (120) de su elección se procederá a la citación del cuerpo para dichos fines.

B. De la Junta Directiva Provincial

Art. 14) Composición: Durante el receso de la Convención Provincial, la dirección general del partido en el distrito estará a cargo de la Junta Directiva Provincial que estará compuesta por diecisiete (17) miembros, elegidos por voto directo de los afiliados del distrito, por lista. El voto será en todos los casos secreto. La Junta Directiva Provincial tendrá un mandato de dos (2) años contados desde el día de su elección, pudiéndose prorrogar su duración por otros noventa (90) días por razones de fundadas emergencias o imposibilidad de hecho de realizar la elección de renovación de los mandatos en término. Si se produjeren renuncias o separaciones y el cuerpo quedare con doce (12) integrantes, podrá llamarse a elecciones para elegir los cargos vacantes.

Art. 15) Capacidad: Para ser miembro de la Junta Directiva Provincial se requieren las mismas cualidades que para ser convencional provincial durando en sus cargos lo mismo que éstos últimos y estando sometidos al mismo régimen de reelección.

Art. 16) Modo de Elección: Constituido el circuito único el distrito electoral de la Provincia de Buenos Aires, los afiliados votarán en forma directa y secreta, por un (1) presidente, un (1) vicepresidente 1º, un (1) vicepresidente 2º, un (1) secretario General, un (1) secretario general adjunto, y doce (12) vocales. En caso de vacancia del cargo de Secretario General, el cuerpo podrá designar a uno de sus miembros quien actuará hasta la finalización del mandato.

Art. 17) Quórum: Forman quórum de la Junta Directiva Provincial nueve (9) miembros, incluyendo el presidente o uno de los vicepresidentes.

Pasada un hora de la fijada para la reunión, la Junta Directiva podrá sesionar válidamente y adoptar decisiones y resoluciones si estuviese presente un tercio (1/3) de sus miembros es decir seis (6) directivos.

Art. 18) Funciones: La Junta Directiva Provincial tendrá las siguientes facultades:

a) Adoptar las medidas que requieran las circunstancias a fin de hacer cumplir esta Carta Orgánica y demás resoluciones dictadas por la convención. La Junta tiene a su cargo la disciplina interna, con arreglo al Reglamento que dicte, sin perjuicio de la facultad del Tribunal.

b) Remover las Juntas o Centros Cívicos Seccionales o de Partido en los casos que se afecte la buena marcha del Partido y fijar el número de sus miembros, de acuerdo con las disposiciones del art. 20.

c) Dar cuenta anualmente a la Convención Provincial, en la sesión ordinaria de la marcha y de la labor general del Partido.

d) Resolver los asuntos sometidos a su consideración por las Juntas o Centros Cívicos Seccionales o del Partido.

e) Designar al Apoderado Titular y al Suplente del partido, pudiendo recaer la designación en no letrados; Nombrar Secretarios de Prensa, de Actas y de Finanzas, pudiendo recaer esas nominaciones en afiliados no miembros.

f) Controlar el tesoro del partido en el distrito, aprobando balances y memorias de tesorería, previo informe de una comisión revisora compuesta por tres (3) afiliados, la que se designará al efecto.

g) Dirigir ejecutivamente al partido, sujeto a las directivas de la Convención.

Art. 19) Mesa Directiva: La Mesa Directiva de la Junta Provincial estará compuesta por el presidente, el secretario general y tres (3) vocales que elegirá de entre su seno en la primer sesión que celebre. Tiene facultades para abocarse al conocimiento de los asuntos cuya decisión juzgue no debe diferirse para la mejor marcha del partido, pudiendo el cuerpo reconsiderar sus decisiones en la sesión plenaria. La mesa directiva asistirá en pleno a las sesiones de la Convención Provincial, donde tendrá voz, pero no voto. Si se produjeren vacancias, la Junta procederá a cubrirlas.

C. De las Juntas Seccionales o Centros Cívicos

Art. 20) Constitución: En cada una de las secciones electorales de la Provincia se constituirá una Junta seccional o Centro Cívico, las que tendrán un mínimo de tres (3) miembros y un máximo de nueve (9) en número impar, cuya fijación hará la Junta Directiva Provincial teniendo en consideración la cantidad de afiliados residentes en la sección, conforme a la reglamentación que dictará la Junta Directiva Provincial "ad referendum" de la Convención.

Art. 21) Cargos: Cada junta seccional o centro cívico deberá tener un (1) presidente y un (1) secretario general.

Art. 22) Elección: Los miembros de las juntas seccionales o centros cívicos son elegidos por el voto directo de los afiliados domiciliados en la sección y duran dos (2) años, en el ejercicio de sus funciones estando sometido al régimen de reelección del art. 9º.

Art. 23) Capacidad: Para ser electo miembro de las juntas seccionales o Centros Cívicos se requiere tener una antigüedad mínima de un (1) año como afiliado en el Partido en el orden nacional y tres (3) meses en el distrito. No son incompatibles los cargos de convencional o de directivos de la J. Pcial con el de miembro de una Junta de Sección o de Partido.

Art. 24) Funciones: Las Juntas Seccionales o Centros Cívicos tendrán las siguientes facultades:

a) Tratar las cuestiones relacionadas a la labor y actividad del partido en su jurisdicción, a cuyo fin se reunirá ordinariamente en forma bimensual o extraordinariamente por citación de su presidente o un tercio de sus miembros. En la primera reunión establecerá en que ciudad dentro de la sección, establecerá su sede, sin perjuicio de que podrá reunirse legalmente en cualquier otra.

b) Elevar anualmente, en la primer quincena de agosto, un informe a la Junta Directiva Provincial sobre las actividades desarrolladas, programas de labor y balance de tesorería.

Art. 25) De las Juntas de Partido: Las Juntas de Partido se ajustarán a lo establecido para las

Juntas Seccionales en todo aquello que les sea aplicable.

D. Del Tribunal de Disciplina

Art. 26) Constitución: El Tribunal de Disciplina estará compuesto por tres (3) miembros, quienes deberán elegir de entre sí un (1) presidente, un (1) vicepresidente y un (1) vocal. El quórum del Tribunal de Disciplina para constituirse y resolver válidamente es de dos (2). Si la resolución que adoptare fuera la de expulsión será condición ineludible que entre los dos miembros presentes se encuentre el presidente del cuerpo.

Art. 27) Capacidad: Para ser miembro del Tribunal de Disciplina se requiere tener la antigüedad mencionada en el art. 8º. Pueden ser o no letrados y durarán dos (2) años en sus cargos.

Art. 28) Funciones: El Tribunal de Disciplina tendrá la facultad de juzgar la conducta y la disiclpina política de los afiliados, pudiendo aplicar las siguientes sanciones:

a) Apercibimiento

b) Pérdida de la antigüedad en la afiliación.

c) Suspensión de la afiliación por el término de cuatro (4) años.

d) Expulsión.

Art. 29) Procedimiento: El Tribunal de Disciplina deberá velar por que se respete el derecho a la defensa en juicio de los afiliados a cuyo fin tratará de ajustar sus procedimientos administrativos y su decreto reglamentario. Designará un secretario del cuerpo al que podrá otorgar facultades instructorias. Iniciado un sumario, de oficio o a instancias de los cuerpos orgánicos y/o afiliados, se dará traslado al imputado por diez (10) días para que formule su descargo por escrito y de inmediato pasará a resolución.

Art. 30) Apelación: Las sanciones mencionadas en los incisos b, c, y d del art. 28 podrán ser apeladas dentro de los cinco (5) días de su notificación por ante la Convención Provincial, la cual las tratará en su próxima sesión ordinaria. La apelación tendrá efecto devolutivo.

CAPITULO III: Régimen Electoral

Art. 31) Listas: En todos los casos que corresponda se votará por lista íntegra, en forma secreta y directa.

Art. 32) Representación: La distribución de cargos se hará de la siguiente forma:

A. En la Convención Provincial, respecto de los Convencionales electos por distrito único:

1) Diecinueve (19) cargos, la lista que hubiere obtenido el mayor número de votos.

Nueve (9) cargos, la lista que le siga en orden de votos, si obtuvo por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) de los mismos.

Cuatro (4) cargos, la lista que siga a esta última en orden de votos, si obtuvo por lo menos el diez por ciento (10 %) de los mismos.

2) En caso de que la lista que obtenga el segundo término en cuanto al número de votos, no logre el veinticinco por ciento (25 %) de los mismos:

Veinticuatro (24) cargos, la lista que hubiese obtenido el mayor número de votos.

Cinco (5) cargos, la lista que le siga en orden de votos, si obtuvo por lo menos el diez por ciento (10 %) de los mismos.

Tres (3) cargos. la lista que siga a esta última en orden de votos, si obtuvo también, por lo menos el diez por ciento (10 %) de los votos.

3) En todo caso, si no hubieren por lo menos tres (3) listas o sólo dos (2) obtuviesen más del diez por ciento (10 %) de los votos, de los tres (3) convencionales que se adjudican a la lista que lograse el tercer término, se otorgarán dos (2) a la mayoría y uno (1) a la otra.

4) Si sólo una lista obtiene más del diez por ciento (10 %) de los votos válidos, a ésta le corresponden todos los convencionales.

B. En la Junta Directiva Provincial el presidente, los vicepresidentes, el secretario general y el secretario adjunto le corresponderán a la lista que obtenga el mayor número de votos haciéndose la distribución de los cargos de vocales de la siguiente forma:

1) Seis (6) cargos, la lista que hubiese obtenido el mayor número de votos.

Cuatro (4) cargos, la lista que le siga en orden de votos, si obtuvo por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) de los mismos.

Dos (2) cargos, la lista que siga a esta última en orden de votos, si obtuvo por lo menos el diez por ciento (10 %) de los mismos.

2) En caso que la lista que obtenga el segundo término en cuanto al número de votos, no logra el veinticinco por ciento (25 %) de los mismos:

Siete (7) cargos, la lista que hubiese obtenido el mayor número de votos.

Tres (3) cargos, la lista que le siga en orden de votos si obtuvo por lo menos el diez por ciento (10 %) de los mismos.

Dos (2) cargos, la lista que siga a esta última en orden de votos, si obtuvo también, por lo menos el diez por ciento (10 %) de los mismos.

3) En todo caso, si no hubieren por lo menos tres (3) listas, o sólo dos (2) obtuviesen más del diez por ciento (10 %) de los votos, de los dos (2) vocales que se adjudican a la lista que lograre el tercer término, se otorgarán uno a cada uno.

4) Si sólo una lista obtiene más del diez por ciento (10 %) de los votos válidos, a ésta le corresponden todos los vocales.

5) Si sólo se oficializara una única lista de candidatos, la Junta Electoral procederá a proclamarla como autoridad electa, sin necesidad de la realización de las elecciones internas. Esta disposición es aplicable para la elección válida de todas las autoridades partidarias del distrito incluyendo la elección de candidatos a cargos electivos que dispone el art. 42º.

C. En el Tribunal de Disciplina:

1) Dos (2) cargos, la lista que hubiese obtenido el mayor número de votos.

Un (1) cargo, la lista que le sigue en orden de votos, si obtuvo por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) de los mismos.

2) Si sólo una lista obtuviese más del veinticinco por ciento (25 %) de los votos válidos, a ésta le corresponden todos los miembros.

Art. 33) Suplencias: Juntamente con la elección de cargos directivos se deberán elegir los siguientes cargos suplentes:

A. En la Convención Provincial

1) Uno (1) por cada uno de los representantes de sección; en defecto de éste, ocupará entonces el cargo del presidente de la Junta Seccional o Centro Cívico.

2) Uno (1) cada dos (2) de los representantes por distrito único.

B. En la Junta Directiva Provincial:

Uno (1) por cada dos (2) de los vocales.

C. En el Tribunal de Disciplina:

Uno (1) por cada uno (1) de sus miembros. En caso que por renuncia o fallecimiento se hallen vacantes tres (3) cargos, la Convención podrá nombrarlos.

Art. 34) Convocatoria: Dentro de los sesenta (60) días de la terminación de los madantos para los cargos directivos del partido y con treinta (30) días como mínimo, la Mesa Directiva de la Junta Directiva Provincial, convocará a los afiliados a elecciones internas, dándose la mayor difusión posible.

Art. 35) De la Junta Electoral: Todas las cuestiones relativas a las elecciones internas, serán resueltas por una Junta Electoral, único organismo competente para entender en todo el proceso comicial y aprobar las elecciones.

Art. 36) Composición: La Junta Electoral estará compuesta por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, elegidos por la Junta Directiva Provincial, a pluralidad de sufragios. Durarán en sus funciones el mismo tiempo que la Junta Directiva Provincial y caducarán al constituirse las nuevas autoridades. El quórum de la Junta Electoral será de dos (2) para resolver válidamente todas las cuestiones que se le sometieren, salvo cuando se rechacen la oficialización de una Lista presentada para postularse en una elección interna, caso en que la resolución deberá ser unánime y por tento los tres (3) miembros que la integran deberán estar presentes y votar.

Art. 37) Padrón: El padrón partidario lo formarán la Junta Electoral, a cuyo efecto la Junta Directiva Provincial entregará los registros y fichas pertinentes, debiéndose fijar un período para tachas y subsanación de omisiones por falta de inscripción. El padrón deberá disponer de amplia publicidad a efectos de asegurar su fiscalización, quedando permanentemente abierto. El padrón entregado por la Justicia Electoral será el registro básico para cumplimentar lo dispuesto en el presente.

Art. 38) Listas: Hasta quince (15) días antes de la fecha de las elecciones internas los núcleos de afiliados que auspicien listas de candidatos, presentarán las mismas a la Junta Electoral, a los efectos de su oficialización, sin cuyo requisito no serán válidos ni computados los votos que obtuvieran en los comicios.

Art. 39) Requisitos: las listas de candidatos deberán ser auspiciadas por un número no menor del doble del total de cargos a cubrir, contando titulares y suplentes, debiendo éstos firmar su presentación, en prueba de aprobación de sus precandidaturas. Los patrocinadores de las listas deberán firmar la presentación con indicación de su documento cívico y domicilio legal. Los avalistas deberán firmar ante el Juzgado de Paz, Policía o Escribano, quienes certificarán las mismas.

Art. 40) Lista única: Si vencido el plazo que indica el artículo 38º sólo se presentará una lista, la Junta Electoral procederá a proclamarla como electa, sin que sea menester realizar los comicios internos.

Art. 41) Reglamentación: La Convención Provincial reglamentará el régimen electoral interno del partido y hasta tanto lo haga regirá supletoriamente en todo aquello que resulte procedente, el Código Electoral de la Nación. No se admitirán líneas internas permanentes. Sólo se autorizan núcleos circunstanciales de afiliados para presentar listas en las internas. Estos deberán velar por la unidad partidaria, debiendo extremar la prudencia en toda su actividad preelectortal con el fin de no perjudicar la integridad del M. N. C., planteando propuestas mejores, pero sin hacer cuestiones personales. Para la denominación de las listas, queda prohibido el uso de los siguientes vocablos: nacional y todos sus derivados; argentinos y todos sus derivados; azul y blanco y celeste y blanco. Estos núcleos no tienen autoridades ni son orgánicos.

CAPITULO IV: CARGOS ELECTIVOS

Art. 42) Elecciones internas: En los casos de realización de elecciones nacionales o municipales en el distrito, producida la convocatoria, la mesa directiva de la Junta Directiva Provincial, dentro de los veinte (20) días posteriores a la misma convocará a elecciones internas de candidatos, pudiendo abreviar los plazos en razón de urgencia.

Art. 43) Régimen: Para estas elecciones regirán las mismas disposiciones que para los cargos partidarios, pudiendo la Junta Electoral abreviar los plazos que competen a esta última en razón de urgencia.

Art. 44) Candidatos: El Movimiento Nacionalista Constitucional podrá presentar como candidatos a funciones públicas a cualquier ciudadano que se encuentre en condiciones de desempeñar el cargo de acuerdo a las disposiciones vigentes y que no se encuentren comprendidos en las disposiciones del Art. 4º incisos c, d y e de la presente, Carta Orgánica. Asimismo podrán ser candidatos a cargos electivos, sostenidos por el Movimiento Nacionalista Constitucional, los ciudadanos extrapartidarios que por su prestigio, patriotismo y honorabilidad sean merecedores de ser postulados para que la ciudadanía de la Provincia disponga de la alternativa de ungir como sus representantes a los mejores compatriotas.

Art. 45) Representación: A fin de confeccionar la lista de candidatos del partido, a la lista que obtuviera el segundo término en la elección interna de candidatos, y por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de los votos, le corresponderán el veinticinco por ciento (25 %) de los cargos a cubrir, debiéndose respetar el orden establecido en la misma y ubicar a quienes resulten electos por ésta en el cuarto, octavo y duodécimo, etc., lugar de la lista a oficializar.

Art. 46) Integración de alianzas: En los casos que el partido integra alianzas electorales, federaciones o confederaciones, y corresponda incorporar a las listas de éstas sólo una parte de los candidatos del total de la lista electa en los comicios internos, se aplicará la elección que haya resultado de la elección respectiva de precandidatos. En el caso de que la lista se haya integrado con precandidatos de la mayoría y la minoría, corresponderá dar a éstos la misma representación proporcional establecida en las precandidaturas.

Art. 47) Todos los candidatos, en el acto de ser proclamados internamente, entregarán a la Junta Directiva Provincial la renuncia de los cargos de que se trate a efectos de que este organismo cumplimente lo prescripto en el artículo anterior.

CAPITULO V: REPRESENTACION JUVENIL Y FEMENINA

Art. 48) Participación: A fin de asegurar la efectiva representación del sector juvenil y femenino en la conducción del partido, el veinticinco por ciento (25 %) de los cargos partidarios y de los candidatos a cargos electivos deberán ser cubiertos por personas del sexo femenino y juvenil conjuntamente. Se entiende por juventud a todos los afiliados menores de treinta y cinco (35) años en el momento de la elección.

La Junta Directiva podrá, mediante resolución fundada, omitir en casos excepcionales el cumplimiento de esta cláusula de representación femenina y juvenil, sobre todo cuando en un distrito – Sección o Partido– no militaran afiliados representativos de esos estamentos.

Art. 40) Secretarías: Dentro de las doce (12) vocalías de la Junta Directiva Provincial, una de ellas se deberá ocupar de la organización y conducción de la juventud partidaria y otra de la rama femenina.

CAPITULO VI: TESORO DEL PARTIDO

Art. 50) Composición: El Tesoro del Partido se formará:

a) Por la contribución de los afiliados y simpatizantes.

b) Por una cuota igual al uno por ciento (1 %) del salario mínimo fijado por ley, que los miembros de la Junta Directiva Provincial y del Tribunal de disciplina abonarán. Si alguno de los miembros de estos organismos no se encontrara en condiciones de abonar dicha cuota, lo hará saber a la mesa directiva de la Junta Directiva Provincial que tiene facultados para eximir de ese pago.

c) Por el 10 % de los emolumentos de los candidatos del Partido electos en funciones locales.

d) Del producido de actos, festivales y cualquier otra entrada lícita.

Art. 51) Distribución: Los ingresos de los incisos a y d del artículo anterior los hará la correspondiente Junta Seccional o Centro Cívico que manejará esos fondos. Respecto de los demás ingresos, se efectuarán a la Junta Directiva Provincial, que podrá fijar porcentajes a las juntas seccionales y de Partido o centros cívicos, de acuerdo con las necesidades de las mismas.

Art. 52) Depósito de fondos: Los fondos del partido deberán ser depositados en instituciones bancarias oficiales.

CAPITULO VII: CARGOS NACIONALES

Art. 53) Elección: Los delegados y convencionales nacionales serán elegidos por voto directo y secreto en la propoción que fija la Carta Orgánica Nacional del Movimiento Nacionalista Constitucional, correspondiendo la cuarta parte de los cargos a la lista que obtenga el segundo término en la elección interna, si llegare a totalizar por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) de los votos.

CAPITULO VIII: DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 54) Antigüedad: La antigüedad exigida en esta Carta Orgánica para ocupar cargos directivos en el Partido no tendrá vigencia hasta que transcurran dos años después del reconocimiento del mismo.

Art. 55) Juntas Seccionales o Centros Cívicos: Por esta única vez, la cantidad de miembros de las juntas seccionales o de Partido o centros cívicos será fijada por las autoridades promotoras.

Art. 56) Junta Electoral: Las autoridades promotoras designarán una Junta Electoral que tendrá facultades mencionadas en los artículos 35º, 37º, 38º, 39º y 40º de la presente Carta Orgánica.

Art. 57) Reglamento: Hasta tanto los cuerpos orgánicos del Partido no dicten sus reglamentos internos, se regirán en lo que sea compatible, por el Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia en subsidio.

Art. 58) Capacitación de los cuadros de afiliados: Será función y permanente preocupación de la Junta Directiva Provincial la capacitación de los cuadros partidarios en la problemática local, provincial, regional e internacional, a cuyo fin deberá colaborarse con la creación de una Escuela Superior de Política y Estrategia que prevé la Carta Orgánica del Distrito Capital Federal del Movimiento Nacional Constitucional en razón de la proximidad geográfica y conexidad de la problemática socio-económico-política entre los distritos de la Provincia de Buenos Aires y la Capital Federal.

Art. 59) Extinción del Partido: El partido se extinguirá si lo deciden los dos tercios (2/3) de los miembros de la Convención Provincial, en consonancia con análoga resolución adoptada por la Honorable Convención Nacional. Sin embargo, si la masa de afiliados resolviera proseguir con el mantenimiento del partido, la resolución adoptada será revocada. Por esto será menester que el diez por ciento (10 %) de los afiliados peticionen a la Convención o a la Junta Directiva Provincial la realización de un referéndum. En este caso, cualquiera de esos organismos deberá convocar, dentro de los treinta (30) días de presentada la petición, al mencionado referéndum para que los afiliados decidan, por sí o por no, sobre la extinción del partido en el distrito, aun al margen de las decisiones que eventualmente haya adoptado la dirección nacional del partido. La resolución del referéndum se adoptará por mayoría absoluta de los sufragantes.

Art. 60) Cláusula transitoria: Al elegirse la primera Convención y la primera Junta Directiva Provincial, así como los restantes cuerpos de gobierno, lo será por un (1) año de mandato, no computándose el ejercicio de estas funciones a los efectos de la reelección y las normas que sobre ella se establecen el artículo 9º y en el artículo 15º.

Art. 61) Supletoriedad: Para todo aquello que no está previsto en esta Carta Orgánica y que resulte de aplicación regirá supletoriamente el Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

María de Belén Vergara, Prosecretaria Electoral.
e. 24/6 Nº 2387 v. 24/6/88

MOVIMIENTO DE CONVERGENCIA PROVINCIAL "27 DE ABRIL" - DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO

El Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, en los autos caratulados: "Movimiento de Convergencia Provincial '27 de Abril' s/ Personalidad Política Expte. Nº 142, Año 1988" ha dictado la siguiente resolución: "Santiago del Estero, 7 de junio de 1988. Por presentados, con el domicilio legal constituido y por parte en el carácter acreditado. A la reserva de nombre adoptado, notifíquese a los apoderados de los partidos y publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación. Dése intervención al Señor Procurador Fiscal. Notifíquese por cédula. Fdo.: Angel Jesús Toledo, Juez Federal".
Secretaría Electoral, 10 de junio de 1988.
María M. Arce de Ferrero, Prosecretaria Electoral.
e. 24/6 Nº 2388 v. 28/6/88

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 a cargo del Dr. Silvio Pablo Pestalardo, Secretaría Nº 8 a cargo de la Doctora María del Carmen Aguirre, hace saber por dos días en los autos caratulados: "SLEMENSON, PABLO D. Y OTROS c/STRIMBAN, JOSE SUC. Y OTROS s/ DIVISION DE CONDOMINIO" Expediente 50.478 que el Martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará el 30 de junio de 1988 a las 16 en el "Salón Vinelli" Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal, la propiedad situada en Av. San Juan 324/28/32 entre las calles Defensa y Balcarce. Se trata de un baldío desocupado que no cuenta con la chapa municipal y para su individualización se halla entre los Nº 320 y 338 de la citada arteria. Cuenta con restos de paredes de una antigua construcción, tiene vereda al frente y se halla totalmente tapiado. Según título mide 15m15 de frente al Norte por 29m01 de fondo, o lo poco más o menos que resulte de sus muros divisorios, que son medianos, más un pequeño martillo a favor en el fondo en el costado Este, lindando por el frente con la Av. San Juan, al fondo con herederos de Marcelina Almeida, al Oeste con Juana Larrosa y al Este con Angel Oliva. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XII, Sección 4, Manzana 32, parcela 3a. Partida 210.380. Superficie 444,93 m². Adeuda impuestos municipales A 21,009 año 1980/1987 liquidación al 8/2/88 (Fs. 542). Obras Sanitarias A 2.584,46 período 9/8/76 al 15/2/88 (Fs. 544/46) liquidación al 9/2/88. Base: A 1.404,23 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 % y sellado de ley boleto de compraventa 0,50 %, todo lo cual el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y "Clarín".
Buenos Aires, 17 de junio de 1988.
María del Carmen Aguirre, secretaria.
e. 24/6 Nº 7296 v. 27/6/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 Secretaría Nº 42 comunica por tres días en los autos Carlos Moisés DE DIONIGI s/ Sucesión-Expte. 144.686 que el martillero Dn. Enrique Freijo rematará el día 30 de junio de 1988 en el salón de ventas de Humberto I Nº 2042 de Capital Federal a las 15 hs. la Mitad Indivisa de un inmueble ubicado en calle Concordia 3132 e/Tinogasta y Simbrón de Capital Federal y consta de tres unidades funcionales. En la 1º unidad trata de un departamento de Comedor, Dormitorio, patio y cocina y baño con una escalera hacia la terraza con una habitación pequeña. En la misma vive la Sra. Ana Marisa Agüero con su esposo e hijos como inquilinos sin contrato. En la unidad Nº 2 ubicada en planta alta consta de Hall, patio, un dormitorio, baño, cocina, comedor diario y comedor principal. Tiene teléfono y vive la Sra. Cornelia Antonia DE DIONIGI diciendo que posee el 50 % de la propiedad sin exhibir títulos y en la unidad Nº 3 con amplio fondo, hall, patio, dos dormitorios, baño, comedor, cocina, lavadero y terraza y vive la Sra. Vanda Rovedo de Pedraza como inquilina sin exhibir contrato. Todo construido sobre un lote según título de 8,66 mts. de frente por 43,80 mts. sobre N.O. y 43,42 mts. sobre S.E. Partida Nº 267.197 -Matrícula Nº 15/-70.838-Nomenclatura Catastral: Circ. 15-secc.81-manz.117-Parcela 3. Deudas: Municipal Fs. 85-A 509,92 - OSN a Fs. 80 A 158,77. Condiciones de la Subasta: Base: A 16.400 - Seña 10 % - Comisión 3 %-Sellado 0,5 % al contado y al mejor postor. Exhibición: Los días 27-28 y 29 de junio de 1988 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de Junio de 1988
Ramiro Enrique Rodríguez, secretario
e. 23/6 Nº 7180 v. 27/6/88

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 comunica por tres días en autos Filgueiras De Piñeiro P. s/sucesión Expt. Nº 216578, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día Jueves 30 (treinta) de Junio de 1988, a las 12,00 horas, en el Salón de Ventas calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Combate de los Pozos Nº 769, Piso 1º,Unidad 2, que consta de dos ambientes, baño y cocina, en buen estado de conservación. Desocupado. Superficie total funcional: 50,63 m². Porcentual: 6,20 % (Fs.72) Ad-Corpus Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base A 30.000.- Seña 20 %. Comisión 4 %. Efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada por ante escribano Sr. Carlos A. Luaces. Por impuestos atrasados se adeudan: Municipales Fs. 51 A 187,125 al 21/9/87 y O. Sanitarias Fs. 57, A 373,20 al 6/10/87. Por expensas comunes atrasadas Fs. 87, A 5.666 al 29/2/88. Según constancias de autos, el sucesorio se hará cargo de las deudas atrasadas (impuestos y expensas comunes), hasta la posesión. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitas: días 27, 28 y 29 junio de 1988, 15,00 a 16,00 horas.
Buenos Aires, junio 15 de 1988.
Mario A. J. Lionetti, secretario.
e. 23/6 Nº 7174 v. 27/6/88

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días, en autos "PAGLILLA ARNOLDO CARMELO DEL SOCORRO Y OCHOTECO DE PAGLILLA ESCOLASTICA TERESA s/ Sucesiones", Exptes. 25.655 y 27.213, que el martillero Juan Antonio Saracbaga, rematará en actos separados, con diferencia horaria, el día siete (7) de julio de 1988, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los inmuebles rurales ad-corpus, libres de ocupantes, con todo lo edificado y demás adherido al suelo, ubicados en los Partidos de Florencio Varela y La Plata, Provincia de Buenos Aires, y que se detallan a continuación. A las 13 horas, dos fracciones de campo en block que eran parte del Establecimiento "Los Tronquitos", cuyos títulos de propiedad obran a fs. 936/944 y fs. 945/950, ubicadas en el Cuartel 3º del Pdo. de Florencio Varela, designada la primera en el plano 32-94-59 como lotes la. lb. lc. 3a. 3b. 3c. 3d. y del 26 al 38 correlativamente. Circunscripción III, Secc. H. Fracción I. Superficie 166 has., 71 as. y 36 cas. Matrícula 33.919. Las mejoras existentes consisten en alambrados perimetrales, una casa principal de material sin finalizar y consta de hall, comedor, dos dormitorios, una habitación, baño y cocina; a los fondos existen dos galpones, tanque australiano, un cobertizo, manga, corral y 5 potreros y la segunda fracción ubicada calle en medio de la anterior designada en el plano 32-32-58 como lote Dos de la Fracción I, compuesta su extensión de una superficie de 25 has., 72 as. y 68 cas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección H., Fracción I. Parcela Dos. Partida 37.166. Esta fracción consta únicamente de alambrados perimetrales y un molino y se encuentra atravesada por cinco torres de alta tensión. Las fracciones descriptas conforman en total 192 has., 72 as. 4 cas. y están situadas a 4 kms. al O. de la Ruta Provincial 53 (Av. Sarmiento) sobre camino que conduce a Alejandro Korn (S. Vicente) que se encuentra pavimentado justamente hasta el comienzo de esta última fracción 350 mts. y están distantes 45 kms. de Bs. Aires. BASE: A 385.864. Acto seguido a las 15,15 horas, se rematarán dos fracciones de campo igualmente desocupadas y en block, ubicadas en el Partido de La Plata, se designa la primera como Parcela 2443 F., conforme el plano característica 55-286-71 y encierra una superficie de 29 has., 91 areas, 37 cas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Parcela 2443 F. Partida 317.269; la segunda designada en el plano característica 55-378-75 como lote 2443 G. de una superficie de 83 has., 21 as. y 4 cas. N. Catastral: Circunscripción VIII, Secc. Rural. Parcela 2443 G. Partida 317.267. Conforman ambas fracciones una superficie de 113 has., 12 as., 41 cas. y constan de alambrados perimetrales y un molino y están situadas en la intersección de las Rutas Provinciales Nº 6 y 53 la primera, con un frente de aproximadamente 400 mts. sobre estas rutas y extendiéndose luego unos 800 mts. hacia el noroeste de dicha intersección y la segunda fracción se encuentra inmediatamente atrás de la anterior pero extendiéndose perpendicularmente a la primera, es decir de N. O. a S. E. - BASE: A 75.616. Venta al contado y al mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado fiscal 0,50 % todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio se reajustará de acuerdo con la variación del índice diario del costo de vida (precios al consumidor) que fija el Banco Central entre el día del remate y la víspera del depósito de dicho saldo. Que efectuado el depósito del saldo de precio, sin necesidad de conformidad de las partes ni del comprador, el Juzgado dispondrá que el total de los fondos depositados, a excepción de un 6 % de los mismos, estimado para responder a los gastos de escrituración, sea invertido a plazo fijo, por siete días a tasa libre, con renovación automática, hasta que dichos fondos queden disponibles, librándose el correspondiente oficio al Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Las visitas se efectuarán los días 3, 4, 5 y 6 de julio de 10 a 13 hs. Informe Ruta Prov. 53 y Almacén "El Tropezón" y Oficinas del Martillero, Juncal 1248. Cap. Tel. 44-8424.
Buenos Aires, 17 de junio de 1988.
María Isabel Di Filippo, secretaria.
e. 24/6 Nº 7413 v. 28/6/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos caratulados "Lemos José J. c/Chamma Gabriel y otros s/ejecutivo" Expte. Nº 66.208, que el martillero Hernán Gabriel Gálvez rematará el día viernes 1 de julio de 1988 a las 14.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el Departamento al frente sito en la calle Santa Fe 4366/74, Unidad funcional Nº 11, 3º piso, Departamento "A" de Capital Federal y consta de: Dos dormitorios de aprox. 4 x 3 y 3 x 3 mts. respectivamente, baño completo, Living-Comedor de 3,50 x 3 mts. aprox. cocina amplia de 1,70 x 4 mts. aprox., balcón de 1,20 x 6 mts aprox. Losa radiante, ascensor automático, Edificio de aprox. unos 15 años. EN BUEN ESTADO. Superficie Total: 63,45 mts. Ocupado por el demandado. Deudas: Municipales (fs.55 del EXPTE.) A 116; Expensas: (Fs. 48) A 1.237,11; OSN (Fs. 44) A 155,73.- y adeuda al fisco (Fs. 72) A 3.700,64. El departamento se vende en el estado y ocupación que se encuentra con una base de A 12.120; Seña: 8 %; Comisión: 3 %; Sellado de Ley 5 por mil a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. En efectivo al momento de la subasta. Días de exhibición: 24, 27 y 28 de junio de 14 a 17 horas.
Buenos Aires, junio 16 de 1988.
Jorge J. Fargas, secretario
e. 23/6 Nº 7240 v. 27/6/88

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en los autos "ESTABLECIMIENTO METALURGICO INGAS S. A. c/PIÑEYRO, Jorge s/ EJECUTIVO" (Expte. 40982), que la martillero Margarita T. Stürzenbaum de Pérez Otero rematará el día 29 de junio de 1988 a las 15 hs. en la calle Tacuari 647, Capital, los siguientes bienes: un televisor color Marshall y un centro musical estéreo c/dos bafles marca Toshiba en el estado en que se encuentran. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Sin base. Comisión: 10 %. Todo en dinero efectivo. Los bienes se entregan previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado. Los bienes se exhiben en Tacuari 647, Capital, de 10 a 12 y de 15 a 18 hs.
Buenos Aires, 9 de junio de 1988.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 24/6 Nº 7404 v. 27/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos: "CONCISUD S. A. s/ quiebra s/Inc. subasta de bienes muebles Bs. As." (Exp. 54.289), que los martilleros Alfredo Sangiorgis y Horacio E. Garrido rematarán el 29 de junio de 1988 a las 9,30 hs., en Humberto I 2042, donde se exhiben de 9 a 12 hs., los siguientes bienes: máquina de escribir "Adler" de 170 espacios, eléctrica; máquina de escribir "Olivetti" Lexikon 80; fotocopiadora Nashua 2220 TX 015-2; máquina heliográfica Oliva y Tempone SRL; equipo de radio Wobron Blu 100 A; escritorios, mesas y muebles de madera; mesas p/ TE y máq. de escribir, cestos, fichero y sillas. En Río Cuarto 1490 se exhiben de 9 a 12 hs.: hormigonera; moldes p/ cordón y caños; calculadora; mesa p/TE y sillas. Al contado y mejor postor. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 16 de junio de 1988.
Francisco M. Bosch, secretario.
e. 24/6/88 Nº 7409 v. 27/6/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría número 22 a mi cargo, con asiento en Av. Pte. R.S. Peña 1211, piso 9, comunica por Cinco Días que el martillero Horacio Néstor Rodríguez Amoedo, rematará el día 1 de julio de 1988 a las 13 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes bienes: Una fabricadora de tubos desarmada; siete trefiladoras; tres martinetes, dos hornos para fundición de metales; lingoteras; matrices; motores; tanques; estructuras; escritorios; sillas; etc., cuya descripción constará en los catálogos que pueden retirarse de la oficina del martillero o en Talcahuano 479 de Cap. Fed. Esta subasta ha sido decretada en autos caratulados Eldeca S. A. s/Quiebra, expediente 55.734. Los bienes serán exhibidos los días 27,28, 29 y 30 de junio de 1988, de 11 a 15 horas, en Humaitá 2172, esquina Talcahuano 2973 de la localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Condiciones de Venta: Sin base, al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo, seña 30%, comisión 10%, saldo dentro del quinto día de realizada la subasta. Los bienes serán entregados previo pago total y el desarme y acarreo corre por cuenta de los compradores. Para más datos y constancias en autos o al martillero, TE 46-0194, Lavalle 1459, PB of. 5, de 8 a 16 horas.
Buenos Aires, 9 de junio de 1988.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario
e. 22/6 Nº 7006 v. 28/6/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en autos: "PASQUARIELO PABLO F. c/CHIYAR HAKIM BLANCA FARIDA s/EJEC Expte. 50.812", que el Martillero designado de oficio Don Hernán Blitz Katz, rematará el día 30 de junio de 1988, a las 15 horas, en el salón de actos sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, un óleo motivo San José de la Escuela Limeña de 1,50 de ancho por 1,80 de alto aproxte; un piano de media cola marca F. Geissler Zeitz con dos pedales; un biombo con revestimientos tejido a mano de 4 paneles con figuras humanas; un óleo motivo mujer de 0,60 ancho por 0,80 alto aproxte. con marco; un espejo dividido en 6 paneles de 2 mts. de ancho por 1,60 alto aproxte.; un aparador de madera lustrada con tapa de mármol 4 puertas, 2 mts. largo aproxte; todos en el estado en que se encuetran y que serán exhibidos los días 27, 28 y 29 de junio de 1988, de 11 a 12 horas, en el domicilio constituido por su depositario judicial, calle La Pampa 1815 2º "A" Capital Federal. Venta sin base, al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. IVA: 18 % a cargo del comprador, todo endinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, y previo pago del saldo del precio al contado, dentro del término y bajo apercibimiento de ley, deberá peticionar la posesión de los bienes en autos.
Buenos Aires, 16 de junio de 1988.
María de las Mercedes Arana, secretaria
e. 24/6 Nº 7405 v. 27/6/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a mi cargo, comunica por cinco días que los martilleros Horacio Lorenzo Ferreyra Ezcurra y Juan Carlos Marsanasco rematarán en la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479 de Capital

Federal, el día 8 de julio de 1988 a las 10.45 hs; en los autos caratulados "La Vascongada S. A. C. e I. s/Quiebra s/Incidente de venta de inmuebles (terreno Mercedes Pcia. de Bs. As. y Moreno)" expte. Nº 16.846, los siguientes inmuebles: la fracción de terreno de campo (fs. 2), desocupada, con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, así como las maquinarias existentes siutadas en el Partido de Mercedes, próxima unas 5 cuadras a la Estación de Franklyn, Pcia. de Bs. As., con una superficie total de 7 hs. 58 áreas, 35 ca y 90 dm², lindando al SO, camino en medio con la Circ. 6a al SE, con parte de las quintas 2 y las 3 y 20; al NE con las parcelas 1, 11, 12, 21; y al NO con el Pdo. de San Andrés de Giles, parte calle en medio. Nomenc. Catastral: Circ. VII, Secc. A, quinta 1, parcela 3A, Matrícula Nº 3188 del Pdo. de Mercedes, Pcia. de Bs. As. Que posee un establecimiento lácteo (planta elaboradora de queso) que consta de una casa de vivienda de material con cocina de 5 x 5 mts, baño de 3,50 x 3,50 mts, 3 dormitorios de 5 x 5 mts aproximadamente cada uno, living comedor de 6 x 4,50 mts y adosado del lado externo de la casa un galpón pequeño y una galería todo lo cual hace aproximadamente unos 160 m². Una casa prefabricada de unos 40 m² que consta de 2 dormitorios y cocina, piso de cemento alisado, del lado externo y pegado a la misma un baño instalado de material aproximadamente de 3 x 2 mts. Un vestuario para personal con baño de material de 8 x 3,50 mts aproximadamente. Un galpón destinado a planta elaboradora de queso, con paredes laterales de mampostería, azulejadas hasta los 2 mts de altura, piso de cemento, techo parabólico con chapa de zinc, con una superficie cubierta de 520 m². Consta de laboratorio con mesada de metal de acero y material de unos 3,50 mts. aproximadamente con cañerías de desagote y entrada de agua, con escritorio de 1 x 0,60 mts; un mueble de chapa con cajones de 2 x 1,50 mts. Recibo de leche: con una planchada de cemento cubierta de chapas, con lavadero de jarros de metal en desuso, una mesada de 2,50 x 0,70 mts. aproximadamente de mármol, con canilla de agua y una balanza para leche de 500 lts. marca FINUS. Una Sala de Recepción de leche con un tanque de aluminio por fuera y acero por dentro de 3.500 lts. con tapa de acero inoxidable, con tablero de luces. Se hace notar al respecto que el establecimiento tiene luz monofásica, bifásica y trifásica. Una Sala enfriadora de leche a circulación de agua con sus cañerías en buen estado, con bombeador y compresor trifásico de 4 hp. Una Sala de Elaboración con mesada de mármol, una tina de 1.000 lts. de acero inoxidable, una batea de madera para lavar de 300 lts., una balanza de 500 kg y 100 moldes de queso postre Pampa en desuso, riel para transportar mercadería, como así también una transmisión por correa de 20 mts. aproximadamente. Dos saladeros uno con 4 piletones de salar, de cemento, cuyas medidas son 2 de 1 x 1,20 x 3,50 mts. y otros dos de 1 x 1,20 x 5,50 mts. aproximadamente. El otro saladero consta de 11 piletas cuyas medidas aproximadas son 4 x 1,20 x 1 mt. Sótano con 3 estanterías de madera de 5 x 4 x 1 mt. con unos 10 estantes c/u. En uno de los saladeros hay 3 estanterías de madera para estacionar quesos de 2 x 2 x 4 mts. Hay también 11 prensas automáticas a rosca para los cajones de queso, unos 6 canastos de prensa, 7 damajuanas, 2 bateas de unos 200 lts. de capacidad c/u. Externamente sobre pilares hay un tanque de aluminio de 5.000 lts. para suero, diversos extractores de aire en las paredes del edificio, 2 tanques de agua de 700 lts. y otro de aluminio de 5.000 lts.; éste último en mal estado. Una pista de cemento de 40 mts. x 15 mts.; que se usó como hábitat para cerdos, alambrada a su alrededor. Toda la finca tiene su alambrado perimetral (fs. 6): una fracción de terreno ubicada en el Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., desocupada. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Parcela: 1399b. Que mide 250 mts. de frente al SO, con frente a la Ruta Provincial Nº 25, 570, 20 mts. en su costado SE por donde linda con parcela 1400a de otro plano. Su costado NO está formado por una línea quebrada que mide 555,01 mts. en dirección de S. a N. punto a partir del cual forma un martillo a favor de E. a O. que mide 150 mts., punto desde el cual, con dirección O. a E. se miden 15 mts hasta dar con la línea del contrafrente que mide 562,60 mts rumbo N. E., todo lo que encierra una superficie de 14 Ha, 46 a, 89 ca y 38 dm². Se encuentra sobre la Ruta Provincial Nº 25, la cual está pavimentada, a la altura del km 7 y 1/2 aproximadamente yendo desde Moreno hacia Pilar, sobre mano derecha. Luego de pasar una curva de la Ruta mencionada y el Club de Visitadores Médicos que precisamente éste se encuentra en el km 7, inmediatamente pegado y en dirección a Pilar se encuentra una finca que se denomina "El Magnificat Benedictus". En el sitio existen los servicios de teléfono y agua corriente. Alambre perimetral en algunos lugares deteriorado. Tierra de muy buena calidad con niveles muy parejos, aptas para agricultura, Country Club e incluso para el fraccionamiento y loteo para viviendas. Y dado su nivel, con pocos movimientos de tierra en las tareas a realizar. La exhibición del primer terreno se realizará del 4 al 7 de julio inclusive de 10 a 17 hs y las del último el 30 de junio de 1988 de 10 a 13 hs habrá personal que exhibirá el inmueble y a partir de esa fecha se podrá visitar en cualquier momento. CONDICIONES DE VENTA: BASE: ₳ 270.000 el primero y ₳ 120.000 el segundo. SEÑA: 30%. En efectivo o con cheque certificado sobre banco de esta plaza, a la orden del Juzgado, para ser depositado en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, con más la comisión de los martilleros y el sellado pertinente. El saldo de precio se abonará: 70% en dos cuotas iguales, de 35 % c/u, con vencimiento a los 30 y 60 días. Dichas cuotas serán ajustadas conforme la evolución de los índices de precios mayoristas, nivel general, suministrados por el INDEC, correspondientes al mes anterior a la fecha de aprobación del remate y el del efectivo pago, con un interés puro de 6 % anual sobre monto actualizado. Las escrituras traslativas de dominio se otorgarán ante escribano, designado en autos. Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza por parte del adquirente, sin previo depósito de las cuotas vencidas. El comprador no podrá, sin previa autorización del Juzgado, y hasta tanto no esté integramente pagado el precio, hipotecar el inmueble, alquilar en forma total o parcial a terceros, ceder el uso total o parcial del establecimiento. COMISION: 5 %. SELLADO: 0,5 %. La posesión del bien se entregará una vez aprobada la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Publíquese por cinco días. Para mayores datos dirigirse a la oficina de los martilleros, Libertad 353, 6º piso "A" Cap. Fed. TE: 35-4400/431-6819.

Buenos Aires, 17 de junio de 1988.
Beatriz Botondaro, secretaria.

e. 24/6 Nº 7269 v. 30/6/88

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días, en autos "PETROCAR S. A. I. I. C. I. F. s/quiebra" s/ Inc. de liquidación de bienes, Expte. 15.559, que los martilleros MACARIO A. CUESTAS ACOSTA, HORACIO E. GARRIDO y MARTIN SARACHAGA, rematarán el día viernes 8 de julio de 1988, a las 13,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el Establecimiento industrial de la fallida, libre de ocupantes y en el estado en que se encuentra, con todo lo instalado, plantado, edificado y demás adherido al suelo, ubicado en el Cuartel IV del Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Agüero Nº 1855/69, destinado a elaboración y fraccionamiento de asfalto y almacenaje de combustible, exposición y venta de automotores y repuestos, con líneas telefónicas (informe fs. 238), designado su terreno con los Nº s 1 y 2 en el plano aprobado bajo las características 4-205-49, con superficies de 5.449,04 m², cada una de las parcelas indicadas y dos fracciones excedentes situadas en los fondos de los referidos lotes con superficies de 651,47 m² y 624,47 m². respectivamente, lo que encierra una superficie total de terreno de 12.201,74 m² AD CORPUS y una superficie cubierta de aproximadamente 5.500 m². Inscripción de dominio F 705, Año 1965 del Pdo. de Avellaneda. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección N, Fracción I, Parcelas 1 y 2. BASE: ₳ 1.600.000. Condiciones de venta: El precio de venta deberá ser pagado de la siguiente manera: 30 % del precio de compra, será abonado en concepto de seña, a la firma del boleto de compraventa en el acto del remate, con dinero efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Juzgado, para ser depositados en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, con más del 3 % de comisión de los martilleros y el 0,50 % de sellado del boleto, todos conforme al monto ofertado. - El 30 % a cuenta de precio, dentro de los 10 (diez) días de aprobado el remate. - El 40 % restante en concepto de saldo de precio en dos semestres (dos cuotas iguales), con vencimiento a los ciento ochenta días corridos desde la fecha de aprobación del remate, la primera y la segunda a los trescientos sesenta días. - Las cuotas mencionadas precedentemente, se ajustarán en cada caso, conforme a la evolución de los índices suministrados por el INDEC (precios mayoristas nivel general) correspondiente al mes anterior a la fecha de aprobación del remate y el del efectivo pago, con un interés puro del 6 % anual sobre el monto actualizado. La escritura traslativa de dominio se otorgará por ante escribano designado en autos. Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente, sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza por parte del adquirente, sin previo depósito de las cuotas vencidas. Sin previa autorización del Juzgado y hasta tanto esté integrado totalmente el precio, el comprador no podrá hipotecar el inmueble, alquilar en forma total o parcial a terceros, ceder el uso total o parcial de dicho inmueble. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Exhibición días 4, 5, 6 y 7 de julio de 10 a 17 hs.

Buenos Aires, junio 14 de 1988.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 24/6 Nº 7411 v. 30/6/8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6º de la Capital Federal; en autos: "Inverlac S.A.I.C.A.I.F., sobre quiebra, s/incidente de liquidación de bienes" (Exp. Nº 16.497/87); comunica por cinco (5) días, que los martilleros Isaac Joaquín y José Ibáñez, con oficinas en las calles Talcahuano 871, piso 7º, T.E. 393-0554 y Esmeralda 570, piso 12, ofic. 46, T.E. 322-4922 de la Capital Federal respectivamente; rematarán el día 8 de julio de 1988, a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón (ex-Cangallo) Nº 1233 de Capital Federal; una Planta Industrial, desocupada con una superficie cubierta de 1250 m² y una superficie de terreno de 32.004 metros cuadrados aproximadamente. Apta para todo destino, con todas sus maquinarias y bienes existentes en block, ubicada sobre la avenida 44 entre las calles 189 y 190 de la localidad de Lisandro Olmos, Partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, a 400 metros de la Ruta Provincial Nº 36. Distribuida en cuatro construcciones de planta industrial, depósitos, sala de máquinas, taller mantenimiento y administrativas. La planta dispone de cámaras frigoríficas, playas de carga-descarga con planchada. Grupo electrógeno, forzadores, torres de enfriamiento, motores, muebles de oficina, etc. en el estado en que se encuentran y de acuerdo al informe glosado en autos. El inmueble se compone de dos fracciones de campo ubicado en la Sección A y que son parte de la Chacra 9, designados de acuerdo al plano especial del Agrimensor Antonio Bueno Ruiz, Característica 55-209-1961, agregado como lotes especiales Nº 4 y 5 que miden y lindan: Lote 4: 90 metros de frente por 198 metros de fondo o sea: Una Hectárea, 78 Areas y 20 Centiáreas de superficie, lindando al N.O. Av. 44; al N.E. lote 5. al S.E. parte parcela 3 de la Chacra 10 y al S.O. calle 189. Lote Cinco: 78 metros de frente por 198 metros de fondo o sea: Una Hectárea, 54 áreas y 44 centiáreas de superficie, lindando: al N.O. Av. 44; al N.E. más terreno Chacra 216; al S.E. parte parcela 3, Chacra 10 y al S.O. lote 4. Nomenclatura Catastral: Circ. 3; Sección D; Chacra 216; Parcelas 4 y 5. Partidas Nº 259.600 y 101.621. Según título glosado en autos "Banco Bragado Coop. Ltdo. c/ Inverlac S.A. s/Ejecución Hipotecaria" y con las restricciones que da cuenta el plano Nº 55-598-80 con relación a la ampliación de la Av. 44, también glosado en autos. Condiciones de venta: Ad-Corpus - Base: ₳ 500.000.-; Seña: 30 %; Comisión: 6 %; Sellados de Ley: 0,50 %. Con dinero efectivo o cheque certificado sobre Banco de esta plaza a la orden del Juzgado, para ser depositado en el Banco de la Ciudad de Bs.As.(Suc.Tribunales) con más la comisión de los martilleros y sellados pertinentes, todo conforme al monto ofertado. El 70% restante en concepto de saldo de precio, en dos cuotas iguales, con vencimientos a los 60 y 90 días. Dichas cuotas serán ajustadas en cada caso, conforme la Evolución de los Indices de Precios Mayoristas-Nivel General suministrados por el Indec, correspondientes al mes anterior a la fecha de aprobación del remate y el del efectivo pago, con un interés puro del 6% sobre el monto actualizado. Los vencimientos de los plazos se producirán sin necesidad de interpelación alguna y serán inoponibles todo incidente de cualquier naturaleza por parte del adquirente, sin previo depósito de las cuotas vencidas. Sin previa autorización del Juzgado, y hasta tanto esté integrado totalmente el precio, el comprador no podrá: Hipotecar el Inmueble, Alquilar en forma total o parcial el inmueble a Terceros, Ceder el uso total o parcial del establecimiento. La escritura traslativa de dominio se otorgará por ante Escribano designado en autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 4, 5, 6 y 7 de julio de 1988, de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, 10 de junio de 1988.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 22/6 Nº 6921 v. 28/6/88.

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de la Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CORREA ROSA G. c/ DA SILVA MARIA E. s/ EJECUTIVO" Expediente Nº 15.860, que el martillero Eduardo L. P. Arzeno rematará el día 30 de junio de 1988 a las 11,30 hs. en el salón de ventas de la calle Humberto I Nº 2042/46 de la Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble de la calle Chacabuco Nº 551/53, piso 1º "G", unidad funcional Nº 7. Se trata de un departamento de dos ambientes, baño, cocina y patio. Superficie cubierta 47,60 m², superficie descubierta 14,65 m², superficie total 62,25 m². Matrícula 13-409/7. Nomenclatura Catastral: circuns. 13, sección 2, manzana 12, parc. 24. Porcentual 3, 38 %. Adeuda por O. S. N. al 27/8/87 ₳ 153,94; por municipales al 27/10/87 ₳ 50,15. No adeuda expensas comunes al 23/11/87. Estas deudas están sujetas a intereses y recargos. - BASE: ₳ 1.364,20.- Seña: 20 %, comisión 3 %, sellado 0,50 %, al contado en el acto del remate. La venta se efectúa "ad-corpus". - El saldo lo depositará al comprador conforme lo dispone el art. 580 del C. P. C. C. - El inmueble se visita los días 28 y 29 de junio de 1988 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, junio 17 de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.

e. 24/6 Nº 7408 v. 27/6/88

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "THOMPSON Y WILLIAMS SACI s/ Quiebra s/ Inc. de Liquidación bienes art. 197 y SS. Ley 19.551, inc. de venta de Bienes no afectados a la explotación", Expediente 16.005 que los Martilleros ALBERTO E. BIEULE, RICARDO OLIVERI DE LA RIEGA, HORACIO E. GARRIDO, EDUARDO SARAVIA y HORACIO A. VILLALBA, con domicilio en Talcahuano 78 piso 6º "L" T.E. 37-1805, subastará el día 30 de junio de 1988 a las 9 horas en el local de la Corporación de Rematadores sita en Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., los bienes muebles de la fallida existentes en el local de Bme. Mitre 860 de Capital Federal y que obran en el inventario de fs. 557 del Expte 15.581, entre los que se destacan: máquinas de escribir y calcular, muebles mostradores y exhibidores, camarines probadores, escritorios, sillas y mamparas divisoras de ambientes, matafuegos y equipos de aire acondicionado, estanterías metálicas y ficheros, máquinas de coser, de encuarte y de preparar hombros marca Pfaff, de forrar mangas y de picar solapas marca Lewis, de planchar y máquina de fusionar telas marca Grimm & Dittrich, caldera de vapor a gas marca Rofis Mattin de 100 libras, mesas de trabajo, fotocopiadora, etc. y demás bienes que figuran el catálogo correspondiente, que puede retirarse en las oficinas de los martilleros y en la Corporación de Rematadores. Todos los bienes muebles se subastan SIN BASE AL CONTADO EN DINERO EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN, I.V.A. INCLUIDO EN EL PRECIO DE COMPRA. SEÑA 30 %. COMISION 10 %. El saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente el día 1º de julio de 1988 de 10 a 13,30 hs., en Talcahuano 481 piso 3º de Cap. Fed., caso contrario los compradores perderán las sumas abonadas. en dicha fecha se fijarán los días de entrega con los martilleros. Los gastos de retiro, desarme y transporte de los bienes serán por cuenta de los compradores. Exhibición: los días 24, 27 y 28 de junio de 10 a 15 hs., en Bme. Mitre 860 de Cap. Fed.

Buenos Aires, 14 de junio de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.

e. 21/6 Nº 6845 v. 27/6/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en autos caratulados "Cabsha S.A.I.C s/quiebra-s/Inc. de enajenación de bienes(Inmueble de Gregoria Pérez 3218 Capital)" Expte. Nº 16650, que los martilleros Ricardo Oliveri de la Riega y Eduardo Ojám Gache, rematarán el día martes 5 de julio de 1988, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) Capital, en block y totalmente desocupados, con la base de ₳ 440.000, al contado, mejor postor y dinero en efectivo, el inmueble perteneciente a la fallida sito en Gregoria Pérez 3242/50, integrado por los inmuebles identificados por las siguientes matrículas: FR-17-12421; FR-17-12422; FR-17-12443; FR-17-12423 y FR-17-12420 que corresponden a los domicilios Gregoria Pérez Nº 3218; Gregoria Pérez Nº 3242/50; Conde Nº 1040; Conde Nº 1046; Gregoria Pérez Nº 3222; Conde Nº 1056/60 y Conde Nº 1066/70, todos de Capital Federal; los cuales comprenden una superficie total de terreno, según

plano, de 2.220,97 mts²; con una superficie construída de 3.005,02 mts y superficie libre de 416,12 mts²; Ad-Corpus; en el estado en que se encuentra y con todo lo clavado, edificado y adherido al suelo; consta de planta baja, piso alto y sótano con entradas para vehículos por las calles Gregoria Pérez y Conde, gran cantidad de ambientes para oficinas, vestuarios, baños, depósitos, portería, patios y posee asimismo, una edificación para vivienda en su ochava de Conde y Gregoria Pérez; Nomenclatura Catastral: Circ. 17-Secc. 37 para G. Pérez 3218 y 37 para el resto; Manzana 5l-Parcelas 2. 4b, 3 e, 35 y 1 respectivamente; Seña: 20 % Comisión: 3 % y sellado de ley 1 % a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio legal en Capital Federal y abonar el saldo de precio, sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento de ser considerado encuadrado dentro de los términos del art. 580 del Código Procesal, dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta; todo ello en efectivo y en el acto de la subasta. Días de visita: 30 de junio y 1º, 2 y 4 de julio de 1988 de 9,30 a 13 horas.

Buenos Aires, 16 de junio de 1988.
Emilio Lozada, secretario

e. 23/6 Nº 7171 v. 29/6/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por dos días en autos caratulados: "DUMAS CARLOS ALBERTO c/ SCHOLNIK DANIEL s/ ejecutivo", expte. Nº 14.894, que el Martillero José María Farina, rematará el día 4/7/88 a las 11 horas en la calle Tacuarí 647, Cap. Fed., sin base al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran: una computadora compuesta por un monitor, un teclado, una reproductora de video que presenta la palabra WANG funcionando sin número a la vista, una impresora MAWESMAN TOLLY funcionando sin número a la vista. Entrega inmediata, previo pago total. Seña: 8 %. Comisión: 10 %. Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, junio 17 de 1988.
Fernando L. Salomonoff, secretario.

e. 24/6 Nº 6412 v. 27/6/88

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 44, desempeñada por el Dr. Marcos F. Roca, comunica por dos días en autos "SIMONCINI PEDRO c/ FERNANDO OSVALDO P. s/ ejecutivo" Exp. 13.338 que el Martillero Mario H. Novillo Díaz rematará en pública subasta la propiedad sita en la localidad de Haedo (pcia. de Bs. As.) sobre las calles Juan B. Justo Nº 19 y Nº 21 y Carlos Tejedor Nº 1495, próxima a la Av. Rivadavia, Est. ferroviaria Haedo y paso bajo nivel edificada sobre amplio terreno de excelente ubicación. N. Catastral: Circ. III, Sec. F; Parc. 26, Manz. 375. Deudas: Muni. Fs. 68; O. S. fs. 57/61; I. Inmob. fs. 65/66. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y depositar el saldo dentro de los cinco días de haberse aprobado la subasta, sin que se requiera para ello la intimación judicial o extrajudicial alguna. Base: ₳ 111.600. Seña: 30 %. - Comisión: 3 % y sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate, que se efectuará el día 30 de junio de 1988 a las 13,45 hs. en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, pudiendo visitarse el bien los días 24, 25, 27, 28 y 29 del corriente mes en el horario de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, junio 16 de 1988.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 24/6 Nº 7401 v. 27/6/88

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en autos: "De Roia David s/ quiebra s/Inc. Concurso Especial por Caja de Crédito Coop. Prácticos Río de la Plata Ltda. Expte. 13291/85", que el martillero Público Don Herman Blitz Katz, rematará el día 30 de junio de 1988, a las 17,30 horas, en el salón de actos sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, una finca sita en la Zona Sud de esta Capital Federal, Circunscripción uno, calle Andalgalá Nos. 1562 al 1566 entre las de Pizarro y Schmidel, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 16 letra "a" de la manzana 51, compuesto por 8,66 mts. de frente al S.O. sobre calle Andalgalá, igual dimensión contrafrente al N.E., lindando con el lote 29 letra "a"; 35,77 mts. costado N. O. por donde linda con parte lote 15 letra "a", y 35,59 mts, en el del S.E., lindando con el lote 17 "a" y fondos del 22 "a". Nomenclatura catastral Circunscripción 1, Sección 74, Manzana 51, Parcela 16 a. Partida 81.916. Dominio inscripto en matrícula F.R.-1-76721. Venta "Ad-Corpus" al contado y mejor postor, base ₳ 52.585,39, Seña 20 %, Comisión 3 %, Sellado 5 por mil a cargo comprador, todo en dinero efectivo. Según informe del Sr. Martillero, el inmueble se encuentra ocupado por el fallido con su familia; se trata de una propiedad de una sola planta, con entrada vehículos, constando de hall, comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio, pieza y terraza; todo en mal estado de conservación. Se puede visitar de lunes a viernes de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en radio de esta Capital Federal.

Buenos Aires, junio 15 de 1988.
Claudio Patricio Gentile, secretario

e. 23/6 Nº 7181 v. 29/6/88

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en los autos: "THORMAC EQUIPOS MECANICOS S.A.C. s/ quiebra" Expte. Nº 16.090, que los martilleros Alberto Horacio Pinto y Mauro Vaccari, rematarán los días 7 y 8 de Julio de 1988 a partir de las 10 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Juan D. Perón (ex-Cangallo) Nº 1233 de esta Capital Federal, los siguientes BIENES INMUEBLES: A) Inmueble ubicado en Avda. San Martín Nº 1358/74 y Fray Julián Lagos Nº 1331/41 entre calles Veracruz y Formosa, Partido de Lanús, Pcia. Buenos Aires. Superficie: 2.784,68 m². Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. H. Manz. 19, Parc. 14 C.— BASE: ₳ 361.000.— B) Inmueble ubicado en Avda. San Martín Nº 1348 entre calles Veracruz y Formosa, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Superficie: 459,05 m². Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. H, Manz. 19, Parc. 33 C Partida 19624. BASE: ₳ 82.500.— C) Inmueble ubicado en calle Fray Julián Lagos Nº 1348 entre calles Veracruz y Formosa, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Superficie: 3.603,78 m². Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. H. Fracc. I. Parc. 17, Partida 22.311 BASE: ₳ 411.000. CONDICIONES DE VENTA PARA LOS INMUEBLES; Al contado y al mejor postor. SEÑA: 10 %. COMISION: 6 %. SELLADO DE LEY: 5 ‰. Todo en dinero en efectivo o cheques certificados sobre Banco de esta plaza a la orden del Juzgado para ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), debiendo en este caso, el comprador hacerse cargo de cualquier impuesto que sufriera el precitado cheque; el 30 % a cuenta de precio dentro de los 10 días de aprobado el remate, dicho porcentaje se ajustará conforme a la evolución de los índices suministrados por el INDEC (precios al consumidor) correspondiente al mes anterior a la fecha de la celebración del remate y el de la fecha del efectivo pago, con un ajuste del 6 % anual sobre el monto actualizado. Con tal objeto el Tribunal determinará la suma exacta efectuando el cálculo conforme dentro de las 48 hs. de notificado, el decreto que así lo determine. El 60 % restante en concepto de saldo de precio, se abonará en dos cuotas iguales semestrales con vencimientos a los ciento ochenta días corridos desde la fecha de aprobación del remate la primera, y la segunda a los trescientos sesenta días. Las cuotas mencionadas, se ajustarán en cada caso conforme a la evolución de los índices antes mencionados (debiendo los adquirentes escriturar como fecha tope a los 30 días de abonado el precio total de los inmuebles). En todo los casos los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente, sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza por parte de los adquirentes sin previo depósito de las cuotas vencidas sin autorización previa del Juzgado y hasta tanto esté integrado totalmente el precio; el comprador no podrá hipotecar el bien, alquilar en forma total o parcial a terceros, ceder el uso total o parcial de dichos inmuebles. En caso de no integrar el comprador, el saldo correspondiente se subastará nuevamente el inmueble debiendo el mismo con los gastos que correspondan. BIENES MUEBLES: A continuación se procederá al remate de todos los bienes que integran los diversos inventarios adjuntos en autos entre los que se destacan: Compresores de aire portátiles y estacionarios, Motosoldadoras, Aplanadoras y Vibradora Viales marca "SAKAI". Martillos Neumáticos; Herramientas, 2 puentes grúas de aprox. 6 Toneladas c/u; Moto elevador; Equipo compresor de aire general; Gran stock de repuestos para compresores y camiones; Elementos de precisión, Torno WECHECO, Prensas hidráulicas, Fresadora; Serrucho mecánico; Agujereadoras; Dobladoras de chapa; Soldadoras; Horno de pintado vehículos; Aparejo manual para aprox. 2.500 kgs. Muebles y útiles: Acondicionadores de aire; Máquinas de escribir eléctricas y manuales; Calculadoras eléctricas y manuales; Escritorios, mesas, sillas, etc. Heladeras comerciales-mostrador y familiar; Fotocopiadora, Teléfonos etc. MARCA: Internacional "NORTORF"clases 7,9,11,12 y 17 con vencimiento en 1995. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. SEÑA: 30 % COMISION: 10 % - Sellado de ley 5 ‰. Todo en dinero efectivo o cheque certificado sobre Banco de esta plaza a la orden del Juzgado para ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales); el comprador deberá hacerse cargo de cualquier impuesto que sufriera el precitado cheque. La totalidad de los bienes que se subastan serán rematados en el orden que se enumeran en los catálogos que se encuentran a disposición de los interesados. Los bienes se exhibirán en los locales de la fallida, ubicados en la Avda. San Martín Nº 1340/72 y calle Fray Julián Lagos Nº 1342/1348 de la Localidad de Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, los días 1º,2,3,4, 5 y 6 de Julio de 1988 de 10 a 15 horas. Se deja constancia que el pago en efectivo de los saldos pendientes se realizarán en las oficinas de la Corporación de Rematadores Juan D. Perón (ex-Cangallo Nº 1233 Capital Federal los días 11, 12 y 13 de Julio de 1988 en el horario de 10 a 13 horas, vencido este plazo y no habiendo sido abonado el saldo, el comprador sin más trámite perderá la seña y comisión oblada. La entrega de los bienes comenzará a partir de las 9 horas del día Jueves 14 de Julio de 1988 llevándose un turno estricto, que será acordado previamente entre los compradores y los martilleros actuantes. Los bienes se subastarán en el estado de uso y conservación en que se encuentran y habiendo sido exhibidos los mismos con la debida antelación, no se atenderán reclamos de ninguna naturaleza. El desarme y traslado de los bienes será por cuenta y riesgo de los compradores. Los compradores deberán constituir domicilio en radio de la Capital Federal. Buenos Aires, 15 de junio de 1988.

Nota: Se deja constancia que el 18 % correspondiente al IVA estará incluido por cada precio a obtener en cada lote.
Claudio Patricio Gentile, secretario.

e. 23/6 Nº 7182 v. 29/6/88

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio "CURTIEMBRES AVELLANEDA S.A. s/ quiebra s/ inc. venta de inmueble Capital Federal" (Exp. Nº 15.051) que el martillero ATILIO N. YACOBUCCI rematará en Cangallo HOY Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, EL VIERNES 1 de JULIO de 1988, a las 11, las siguientes unidades del edificio de esta ciudad calle URUGUAY Nº 647/49/51/59 a saber: UNIDADES 290/291/292/293/294/295/296/297 y 298, con las siguientes superficies cubierta propia y funcional: 26,99; 24,08; 23,40; 27,89: 19,40; 18,32; 26; 23,72 y 24,05 m.c. y porcentuales de 0,423 y 0,7325; 0,376 y 0,6511; 0,360 y 0,6234; 0,439 y 0,7602; 0,299 y 0,5178; 0,283 y 0,4900; 0,407 y 0,7048; 0,376 y 0,6590; 0,376 y 0,6510 todo respectivamente por reglamento y para liquidación de expensas comunes y seis espacios guarda coche ubicados en el 4º piso con las siguientes superficies descubierta total y propia indicadas así: UNIDADES COMPLEMENTARIAS: VIII-Sup. 15,86, IX. y X. Sup. 16,02 m.c. c/u.; XI Sup. 16,50: XII y XIII: 16,66 c/u.— Carecen de porcentual.— BASE TOTAL para las 9 unidades y las complementarias: ₳ 690.000.- incluyéndose el uso y goce de 2 líneas telefónicas y un télex. En caso de no haber ofertas, transcurrida media hora se venderán los bienes en diferentes bloques a saber: BLOQUE "A" Unid. 290/291 y 294 con los guardacoches VIII y IX y una línea telefónica; BASE: ₳ 230.000.— BLOQUE "B": Unid. 296/297 y 298 con guardacoche X y XI y una línea telefónica; BASE: ₳ 230.000.—; Y BLOQUE "C" formado por unidad. 292/294 y 295 guarda coche XII y XIII y télex.— BASE: ₳. 230.000.— También se subastarán las cocheras fijas ubicadas en la planta baja, designadas como unidades 121/122/123/124 y 125 con las siguientes superficies y porcentuales; respectivamente: 13,60 - 0,213 %; 13,61 - 0,213 %; 14,60 - 0,228 % 17,87 - 0,272 % y 18,23 - 0,272 %.— BASE: ₳. 16.000.— c/u CONDICIONES DE VENTA: Al contado.— Escrituras por ante el escribano que designe el Juzgado.— Las unidades se venden en el estado y condiciones que se encuentran, siendo por cuenta y cargo exclusivo de los compradores la división de las unidades.— Se entregan totalmente desocupadas, y pueden visitarse en el horario de 11 a 15 a partir del día 23 de junio los días hábiles. Los compradores deben constituir domicilio en el radio del Juzgado y deberán integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, todo ello conforme a lo regulado por los arts. 579 y 580 del Código Procesal.— Seña: 10 %.— Comisión: 4 %.— Impuesto Fiscal: 1 % todo en dinero efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 6 de junio de 1988.
Secretario.

e. 23/6 Nº 7103 v. 29/6/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 10, comunica por tres días, en autos "VOLKSWAGEN S. A. c/ NANCLARES, ENRIQUE A. Y OTRO S/ EJECUTIVO PRENDARIO. Expte. 152.440", que el Martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 8 de julio de 1988 a las 9,45 hs., en el local de calle Juan Agustín García 2548 de Capital, donde se exhibe los días 5, 6 y 7 de julio en el horario de 12,30 hs. a 16.30 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen modelo VW 1500, año 1985, motor Nº F5S03108, chasis Nº FS 1503347Z, Dominio M 243.235, que según acta de secuestro tiene abollada puerta delantera izquierda y puerta trasera derecha, rayones varios en toda su carrocería con 5 cubiertas en pésimo estado, rotos acrílicos traseros y delanteros derecho, sin radio, sin encendedor, antena rota, sin criquet, tapizado en mal estado. Base: ₳ 10.000.- al contado. Comisión: 10 %. Sellado del boleto: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y la entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, junio 10 de 1988.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 23/6 Nº 6360 v. 27/6/88

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Jorge E. Crespo, Secretaría única a cargo del Dr. Alberto P. Narváez, sito en la calle Uruguay Nº 714, Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO AVENIDA CORRIENTES 2322/30 c/ PROTON S.A.C.I. y F. s/ ejecutivo" (Expediente Nº 150.761), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 1º de Julio de 1988 a las 11,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Avenida Corrientes Nº 2322/30, Piso 4º, Unidad Funcional Nº 161, designada internamente con el Nº 415, entre las de Pasteur y Azcuénaga, todas ellas de Capital Federal, y que consta de un solo ambiente de 9,00 x 3,30 metros. El mismo se encuentra desocupado y deshabitado, y en regular estado de conservación y pintura. Superficie cubierta: 29, 32 mts².

Porcentual: 0,41% Nomenclatura catastral: Circunscripción 11 — Sección 9 — Manzana 37 — Parcela 3 A. Deudas totales por expensas comunes al mes de Febrero de 1988: ₳ 18.955,35 (actualizada) (fs. 93). Expensas correspondientes al mes de Febrero de 1988: ₳ 83,90 (fs. 92). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor base: ₳ 15.000. La seña: 30 %. La comisión: 4 % y el sellado de ley: 0,50 % del importe total del Boleto de Compraventa, debe efectuarse en dinero efectivo apenas bajado el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del Cód. Procesal, y deberá depositar el Saldo de Precio a los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Procesal. Días de exhibición: el 29 y 30 de Junio de 1988, en el horario de 16,00 a 18,00 horas.

Buenos Aires, 16 de Junio de 1988.
Alberto P. Narváez, secretario.

e. 24/6 Nº 7407 v. 27/6/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Jorge E. Crespo, Secretaría única a cargo del Dr. Alberto P. Narváez, sito en la calle Uruguay Nº 714, piso 1º de Capital Federal, comunica por DOS días en los autos caratulados: "CONSORCIO AVENIDA CORRIENTES 2322/30 c/ ROHA S.A.C.I.F.I.A. s/ Ejecutivo" (Expediente Nº 150.762), que el Martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 1º de Julio de 1988 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores ubicado en la calle Teniente General Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Avenida Corrientes Nº 2322/30, piso 3º, Unidad Funcional Nº 143, designada internamente con el Nº 315, entre las de Pasteur y Azcuénaga, todas ellas de Capital Federal, y que consta de un sólo ambiente de 9,00 x 3,30 mts. se encuen-

tra desocupado y deshabitado y en regular estado de conservación y pintura. Superficie cubierta: 29,32 m². Porcentual: 0,41%, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11 — Sección 9 — Manzana 37 — Parcela 3. Deudas totales por expensas comunes al mes de Febrero de 1988: ₳ 15.114,47(actualizada — fs. 134). Expensas correspondientes al mes de Febrero de 1988 ₳ 83,90 (fs. 133). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 15.000.— La seña: 30 %. La comisión: 4% y el sellado de ley: 0,50% del importe total del Boleto de Compraventa, debe efectuarse en dinero efectivo apenas bajado el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstos en el Art. 133 del CPCC; y deberá depositar el saldo de precio a los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del Cód. Procesal. Días de exhibición: el 29 y 30 de Junio de 1988, en el horario de 16,00 a 18,00 horas.

Buenos Aires, 16 de Junio de 1988
Alberto P. Narváez, secretario.
e. 24/6 Nº 7412 v. 27/6/88

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 14, comunica por tres días, en autos: "VOLKSWAGEN S. A. de Ahorro para fines det. c/ SCHUJMAJER, RICARDO ALEJANDRO s/ ej. Prendario, Expte. Nº 141.053", que el Martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 8 de julio de 1988 a las 9,30 hs., en el local calle Juan Agustín García 2548 de Capital, donde se exhibe los días 5, 6 y 7 de julio de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen modelo VW 1500, año 1984, motor E5S 09806, chasis Nº ES 1501729Z, Dominio B 2.014.160, el que según acta de secuestro está con 4 cubiertas en mal estado, con rueda de auxilio en mal estado, con llave sacarruedas, con crique, con radio que funciona, sin antena, con abolladura en paragolpes delanteros y traseros, ambos guardabarros delanteros, puerta izquierda y faros posición rotos, estado general de chapa y pintura en regular estado. Base: ₳ 13.043,74 al contado. Comisión: 10 %. Sellado del boleto: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Adeuda por patentes 1º al 5º bimestre del año 1985 y 1º al 6º bimestre del año 1986 por un total de ₳ 1.150,38 (al 07/04/88) y 1º al 4º bimestre del año 1987 por un total de ₳ 297,95 (al 07/04/88). La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, junio 8 de 1988.
Fernando Galán, secretario.
e. 23/6 Nº 6352 v. 27/6/88

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial nº 18, con sede en Uruguay 714, 3º piso, comunica por dos días en autos "GHAZAROSSIAN NAZARIO Y OTRA c/ DENARO BAUTISTA Y OTRA s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (nº 6624) que el martillero Isidoro Kupferschmidt rematará el día 30 de junio de 1988 a las 13,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en el pasaje Carlos Carranza 4865, entre Cervantes y Bermúdez, Capital Federal (C. 15, S. 85, M.34b, P.23) que consta conforme informe del martillero interviniente obrante a fs. 71, de amplísimo local con entrada para vehículos apto diversos destinos, patio, cocina comedor, dos amplios dormitorios con placard pared a pared, baño instalado completo en planta baja; escalera de mármol a la planta alta donde existe una amplísima habitación con placard y baño instalado, lavadero y terraza, construcción moderna en excelente estado, ocupada por los demandados y su familia. Base de venta: ₳ 132.602; seña 20 %; comisión 3%; sellado 0,5%. Al contado y en efectivo. Visitar de 13 a 17. Comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de Junio de 1988.
Ana María Himschoot, secretaria.
e. 24/6 Nº 6409 v. 27/6/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica por DOS (2) días en los autos caratulados: "FINAMERCO S.A. CIA. FINANCIERA c/ CARLETTI ALBERTO DARIO y OTRO s/ EJECUCION PRENDARIA", Expediente Nº 184.455/81, a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaria única, a mi cargo que el Martillero don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 7 de julio de 1988 a las 11 horas en el Salón de Ventas, sito en Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien: "UN CHASIS CON CABINA MARCA MERCEDES BENZ" Modelo L-1114/42 Año 1974 con motor marca "MERCEDES BENZ" Nº 341.912-10-018.672 CHASIS MARCA MERCEDES BENZ Nº 341-034-15-019-304, con DOMINIO Nº H-038.756. En el estado en que se exhibe y se encuentra en el depósito sito en calle 25 de Mayo Nº 2500 Concesionaria "EL TRIANGULO" Ciudad de Resistencia, Pcia. de Chaco. Base: ₳ 17.586.475.— Seña: 30 %; comisión: 10 % al contado en dinero efectivo. Sellado de ley 1%

El Comprador deberá constituir su domicilio en jurisdicción de este Juzgado en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de Junio de 1988
Angel E. Krkoc, secretario.
e. 24/6 Nº 7403 v. 27/6/88

Nº 38

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Esp. Civil y Comercial Nº 38 comunica por 2 días en autos: "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S. A. contra DONADIO OSCAR y otros s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 23.427, que el martillero Julio C.O. Bastiani rematará el día 6 de Julio de 1988, a las 10 horas en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes bienes: Lote 14. Ubicado en la calle Teniente Ruiz s/n (hoy Nº 2065), entre Boulevard España y Avda. Santa Catalina de la localidad de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, cuyas medidas son: 8,66 mts. de frente por 26,25 mts. de fondo o sea una superficie de 227,32 mts². Nomenclatura Catastral: Secc. C., Chacra 4, Manz. 4D, Parcela 29, el que según acta de constatación se trata de una finca de material compuesta de dos dormitorios de aproximadamente 3 x 3 mts. Un baño de 2 x 2 mts. Una cocina independiente ubicada en los fondos, con techo de loza. La misma se encuentra ocupada por el señor Antonio Duarte, en carácter de inquilino. Base: ₳ 3.894 al contado, seña: 30 %, comisión: 3%, sellado de ley 0,50 %. No adeuda impuesto por Obras Sanitarias por no estar afectado, fuera de radio. No adeuda impuesto Municipales por no estar afectado. Por alumbrado adeuda años 1986 a 1987 ₳ 272,800.— Adeuda por Impuesto Inmobiliario: Años 1982/1985 total: ₳ 58,160. Años 1986/1987 total: ₳ 47,920. El inmueble podrá ser visitado los días 1;2;3 y 4 de julio en el horario de 14 a 18 hrs.— Lote 10: Ubicado en la calle Boulevard España (hoy LARCAMON), ubicado en la localidad de Luis Guillón, Paraje Villa de Mayo, Partido de Esteban Echeverría, cuyas medidas son: 8,75 mts. de frente por 30,03 de fondo o sea una superficie total de 262,76 mts2. Nomenclatura catastral: Circ. I. Secc. C, Chacra 4, Manzana 4J, Parcela 3. Según acta de constatación en dicho lote se encuentra edificado un galpón de aproximadamente 8 mts. de frente x 27 mts. de fondo, edificado de material, techo de loza, con portón metálico y un entrepiso en el fondo a modo de oficinas y también en su parte alta. El mismo se encuentra ocupado por el señor Luis Di Meglio en carácter de inquilino. Base: ₳ 773 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,50 % todo al contado y en dinero efectivo. No adeuda impuesto por Obras Sanitarias por estar fuera de radio. No adeuda Impuestos Municipales por el mismo motivo. Adeuda Impuestos Inmobiliario año 1982 al año 1985 y año 1986 a 1987: ₳ 49,66.— El inmueble podrá ser visitado los días 1;2;3 y 4 de JULIO en el horario de 14 a 18 hrs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de Junio de 1988.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 24/6 Nº 6375 v. 27/6/88.

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, sito en Paraguay 1536, 3º piso, Capital comunica por DOS días en autos "CONSORCIO PROP. LARENA COUNTRY CLUB c/ TRICARICO JUAN MIGUEL ANTONIO s/ ejecutivo expensas", Exp. 173287, que el martillero Roberto García Hamilton, Rematará el 30 de Junio de 1988, a las 11,30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: Terreno sito en Larena Country Club, cuyos datos son: Unidad 192, mat. 320/192 de Pilar. Nom. Cat. C.II, Sec. Rural, P. 104, Polígono 00-192, antecedente dominial Nº 1204, año 1976, y Nº 83312 del 27/5/80, legajo Nº 60.810 (84), Prov. de Bs. As. Superficie 450 m². El country tiene entrada por la ruta provincial Nº 6, hacia Campana, altura km 67 ruta nacional Nº 8, distante 2 kms. de ésta por la primera — camino sinuoso — y 15 kms. de la ciudad de Pilar, Bs. As. El predio se halla a 400 mts. de la entrada sobre las calles internas Los Pinos y Los Arrayanes, careciendo de edificación. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por dicha norma (art. 580 Cód. Proc.) y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio se actualizará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de ₳ 5.397, Seña 10%, Comisión 3%, todo en efectivo. Si la subasta fracasara por falta de postores, se realizará un nuevo acto, con la base de ₳ 792 (2/3 valuación), conforme art. 578 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley. Deudas: Dir. Rentas Inmobiliaria ₳ 39,66; Municipalidad ₳ 24,71; Expensas mes de Octubre 1987 ₳ 229,48.

Buenos Aires, Junio 9 de 1988.
Nora C. Gonzáles de Rosello, secretaria.
e. 24/6 Nº 7410 v. 27/6/88

Nº 40

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial Civil y Comercial Nº 40 comunica por 2 días en autos: "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S.A. contra PORTILLO BERNABE Y OTROS s/ Ejecución Hipotecaria. Expte. 182.234", que el martillero Julio C.O. Bastiani, rematará el día 6 de Julio de 1988, a las 10,00 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: UN lote de terreno ubicado en la calle La Madreselva (Ex Los Eucaliptos) Nº 3065 entre las calles Catamarca y Yerbal del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, designado en el plano 63-316-56 Lote 29, Manzana 440, con una superficie total de 253,86 mts.² Se trata de una vivienda de material compuesta de 1 dormitorio de 3 mts. x 3 mts., 1 cocina comedor de aproximadamente 5 mts. x 3,50 mts. Un baño totalmente instalado. Los techos de los distintos ambientes forrados en tergopol, con instalación de gas natural funcionando. Patio en el fondo con 1 galpón de material y sobre el costado izquierdo y frente a la vivienda un pequeño jardín. Según mandamiento de constatación la finca se encuentra ocupada por el señor Néstor Federico Gossler, su esposa y 3 hijos menores, en calidad de cuidadores. El bien adeuda por Obras Sanitarias de la Nación las cuotas 09-10-78 y 9-3-82 por un total de ₳ 26,40 y 23-04-86 ₳ 8,47, 27-04-87 ₳ 5,72.; 19-06-88 ₳ 4,77; Total: ₳ 18,96. Por Impuesto Municipal: Años 1981/1987 ₳ 90,91. Por Impuesto Inmobiliario: años 1982 a 1985 ₳ 77,130.— Base: ₳ 12.714.— Seña: 8%. Comisión: 3 %.— Sellado del Boleto: 0,50 %.— El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble podra ser visitado los días 1; 2; 3 y 4 de Julio en el horario de 15 a 18 hrs.

Buenos Aires, 16 de Junio de 1988
Julio A. Auliel, secretario.
e. 24/6 Nº 6376 v. 27/6/88

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, a cargo de la Dra. Zulema Wilde, Secretaría única, comunica por DOS días en autos: "PHIBRO S.A. c/ FRIGOPANEL S.A. s/ EJEC. Expte. Nº 41.216/87", que el Martillero Público Don Herman Blitz Katz rematará el día 30 de Junio de 1988, a las 14 horas, en el salón de actos sito en Talcahuano 479, Capital Federal, una fracción de campo, con todo lo plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicada en jurisdicción del Cuartel Quinto del Partido de Nueve de Julio de la Provincia de Buenos Aires, y designada en el plano que cita su título como Parcela Ochocientos Diez — "b", que mide: 1572 mts. 40 cms. al N.E.; 1057 mts. 70 cms. al S.E.; su costado S.O. es una línea de dos tramos que miden 476 mts. el primero y 1222 mts. 20 cms. el segundo, y 943 mts. al N.O. encerrando una superficie de 169 hectáreas, 84 áreas, 77 centiáreas, lindando: al N.E. con parcela 810-a y parte de la 810-c; al S.E. con la parcela 810, al S.O con parte de parcela 810-g, y parcela 810-c; y al N.O. con calle. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Parcela 810 "b". Partida 34.262; según así surge del título obrante en autos. Base al contado y mejor postor ₳ 37.594.66; Seña 20 % Comisión 3 %, Sellado 5 ‰ a cargo del comprador en efectivo. Según el informe del Sr. Martillero, la fracción se ubica entre las estaciones Galo LLorente y "La Niña", con acceso por Ruta 5 a la altura del Km. 292 por "Cambaceres", estando toda la zona circundante afectada por inundaciones. Según lo convenido en el mutuo, la deudora se compromete a entregar lo hipotecado totalmente desocupado y libre de intrusos. Se puede visitar libremente. El comprador deberá constituir domicilio en radio de esta Capital Federal y depositar el saldo del precio actualizado, desde la fecha de realización del remate, hasta la integración del mismo conforme al índice de precios mayoristas no agropecuarios, nivel nacional. A fs. 52/53 se informa deuda Inmobiliaria por ₳ 3.372,840 y fs. 57 por O.S.N. de ₳ 3.019,61.

Buenos Aires, Junio 17 de 1988
Dolores Miguens, secretaria.
e. 24/6 Nº 7406 v. 27/6/88

Nº 44

Juzgado Nac. de 1ª Ins. Especial Civil y Comercial Nº 44, comunica por 2 días, en autos: "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro para fines determinados c/ BASUALDO de SEGURA, Elvira d. V. y otra s/ ejecución prendaria. — Expte. 27158" que el martillero Julio C.O. Bastiani, REMATARA el día 8 de Julio de 1988, a las 9,30 hs., en el local calle Juan Agustín García 2548 de Capital, donde se exhibe los días 5; 6 y 7 de Julio en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca RENAULT, modelo Renault 12 GTS, año 1985, motor Nº 2681773, carrocería 811—02013, Dominio T 108.139, el que según acta de secuestro presenta un choque frontal, lado derecho, capot abollado, dos faros lado derecho rotos, trompa golpeada, falta totalmente el guardabarro delantero derecho, grilla rota, paragolpe chocado, falta puntera delantera derecha, hundida, abollada puerta delantera derecha, roto soporte de guardabarro, presenta otro choque lado trasero y lateral trasero derecho, rotura de los faroles de dicho lado, tapa de baúl golpeada, abollada y deformada, con equipo de aire acondicionado, con radio y antena de techo, con encendedor, cuatro cinturones de seguridad, con espejo retrovisor exterior, son 2 limpiaparabrisas, con dos apoya cabeza, tapizado en regular estado, cuatro gomas armadas en avanzado estado de uso, con dos ruedas de auxilio lisas con criquet, sin llave sacarruedas. Base: ₳ 7.629,77 al contado. Comisión: 10 %. Sellado: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El automotor adeuda 4º/85; 1º,2º,3º,4º y 5º bimestre del año 1986 y 1º; 2º, 3º y 4º bimestre del año 1987 por un total de ₳ 1.425,00 (actualizado al 30/12/87). La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de la compra.

Buenos Aires, 15 de Junio de 1988
Esther Nélida Bosmi, secretaria.
e. 24/6 Nº 6377 v. 27/6/88

Nº 47

El Juzgado en lo Civil y Comercial Especial Nº 47 de Capital Federal, sito en Paraguay 1536, 3º P. a cargo del Dr. Federico Young, comunica por DOS días en autos "PANNO CESAR FRANCISCO Y OTRA c/ LEGUIZAMON GREGORIO s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 44.380) que el martillero Ignacio Jorge Sepiurca rematará el día 30 de Junio de 1988, a las 15 hs. en la calle Presidente Perón 1233, Capital Federal, el siguiente inmueble: Una casa ubicada en la calle Santa Rosa 5417 e/ Ruiz de los Llanos y Víctor Martínez, Barrio Juan Grande de Gregorio de Laferrére, Partido de la Matanza, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. G, Mza. 110, Pa. 2. Consta de dos dormitorios, comedor, cocina, baño, lavadero y jardín al fondo con un galpón. Ocupada por el demandado y su familia. Adeuda por Imp. Inmobiliarios ₳ 111,96 y por Imp. Municipales ₳ 154,95. Base: ₳ 23.445,90. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Al contado y al mejor postor. En caso de no haber postores se subastará nuevamente transcurrida media hora con la base reducida en un 25 % y de fracasar la misma se rematará a continuación sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta. El inmueble se visita los días 27/28 y 29 de Junio de 15 a 17 hs. Hágase constar en los edictos que para el caso de no ser integrado el saldo del precio dentro del lapso de 30 días corridos desde la celebración de la subasta, sea por causa imputable o no al adquirente, el importe se actualizará desde la fecha de la subasta hasta el efectivo pago según la evolución del índice de precios al consumidor.

Buenos Aires, 17 de Junio de 1988.
Cristian S. Abritta, secretario.
e. 24/6 Nº 7402 v. 27/6/88

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 50, comunica por tres días, en autos: "PLAN ROMBO S. A. de Ahorro

para fines determinados c/ SCARAMUZZINO, RODOLFO RICARDO s/ Prendario, Expte. Nº 13.597", que el Martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 8 de julio de 1988 a las 9,30 hs., en el local calle Juan Agustín García 2548 de Capital, donde se exhibe los días 5, 6 y 7 de julio en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca RENAULT, modelo R. 12 TL, motor Nº 2657496, carrocería Nº 924-111615, Dominio B 1.990.770, el que según acta de secuestro está con gomas delanteras en buen estado y dos traseras en regular estado, tiene radio de fábrica, dos relojes adicionales,antena, guardabarro trasero pequeño golpe, con rueda de auxilio en regular estado, con criquet y llave saca rueda y documentación completa. Base: ₳ 7.049,76 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado del boleto: 1 ‰ La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y en caso de realizar la compra en comisión deberá denunciar dentro de los 3 días de realizada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Asimismo dentro del quinto día de aprobado el remate deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Agencia Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden de S.S.

Buenos Aires, junio 8 de 1988.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 23/6 Nº 6351 v. 27/6/88

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ADABOR S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores Accionistas de ADABOR S.A. que respecto a la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 28 de junio de 1988 a las 15 hs. en Defensa 677, Capital Federal, cuya primera publicación apareció el día 7 de junio de 1988, bajo recibo Nº 4952, en el último párrafo se deslizó un error de tipeo en el que se omitió "294" por lo que el mencionado párrafo queda redactado del siguiente modo:

"También el Directorio hace saber que los puntos 2 a 5 inclusive del Orden del Día fueron incluidos a pedido del Síndico Disidente Contador Público Nacional Carlos A. Battagliese según lo dispuesto por el Art. 294, inc. 8º de la Ley 19.550, con la oposición de la mayoría del Directorio y de la mayoría de la Comisión Fiscalizadora".

El Directorio

e. 23/6 Nº 7204 v. 29/6/88

AKRIVIA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de julio de 1988 a las 10 horas en Avenida Córdoba 1345, piso 11º frente, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Capitalización del excedente de la Reserva Legal, del Ajuste de Capital y de Resultados no Asignados.
3º) Reforma de los Estatutos Sociales y aumento del Capital Social.

Buenos Aires, junio 14 de 1988.

El Presidente

e. 21/6 Nº 6804 v. 27/6/88

ASOCIACION DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Junio de 1988. — Señores Asociados: Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 55 de nuestro Estatuto, se convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra Sede Viamonte 640 de esta Ciudad, el Miércoles 27 de Julio de 1988 a las 17:30 horas, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Instalación.
2º) Designación Comisión de Poderes.
3º) Lista de Asistencia "Declaración del quórum".
4º) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario.
5º) Consideración de:
5.1. La Memoria del Ejercicio comprendido entre el 1 de Abril de 1987 y el 31 de Marzo de 1988.
5.2. El Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de igual ejercicio.
6º) Consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos para el período 1 de Abril de 1988 al 31 de Marzo de 1989.
7º) Designación de tres asociados para constituir la Comisión Escrutadora "ad-hoc" la que finalizará el mandato una vez proclamadas las autoridades que hubieran resultado electas para integrar la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
8º) Elección de miembros de la Comisión Directiva y miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por el período que en cada caso se indica:

COMISION DIRECTIVA		
Presidente	Dos Años	Término de mandato
Vicepresidente 1	Dos Años	Término de mandato
Vicepresidente 2	Dos Años	Término de mandato
Secretario	Dos Años	Término de mandato
Prosecretario	Dos años	Término de mandato
Tesorero	Dos Años	Término de mandato
Protesorero	Dos Años	Término de mandato
Secretario de Actas	Dos Años	Término de mandato
Vocal Titular 1	Dos años	Término de mandato
Vocal Titular 2	Dos Años	Término de mandato
Vocal Titular 3	Dos Años	Término de mandato
Vocal Titular 4	Dos Años	Término de mandato
Vocal Suplente 1	Dos Años	Término de mandato
Vocal Suplente 2	Dos Años	Término de mandato
Vocal Suplente 3	Dos Años	Término de mandato
Vocal Suplente 4	Dos Años	Término de mandato
COMISION REVISORA DE CUENTAS		
Rev. de Ctas. Tit. 1	Dos Años	Término de mandato
Rev. de Ctas. Tit. 2	Dos Años	Término de mandato
Rev. de Ctas. Sup. 1	Dos Años	Término de mandato
Rev. de Ctas. Sup. 2	Dos años	Término de mandato

9º) Proclamación de los miembros electos, conformación de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
10º) Cierre de la Asamblea General Ordinaria.

El Presidente

Art. 62: La Asamblea comenzará a funcionar a la hora fijada cuando el número de los Asociados presentes alcance a la mitad más uno de los asociados activos con derecho a voto y una hora después de la hora señalada, se podrá sesionar con cualquier número.

e. 23/6 Nº 7238 v. 27/6/88

ASOCIACION MUTUAL PARA LA ASOCIACION ARGENTINA DE TELEGRAFISTAS, RADIOTELEGRAFISTAS Y AFINES

Asociados: Conforme a lo establecido en el artículo Nº 39 del Estatuto Social de la Asociación Mutual para la Asociación Argentina de Telegrafistas, Radiotelegrafistas y Afines, Registro Mutual Nº 200, convócase a elecciones de autoridades de la entidad en todos los cargos, por término de mandato, a saber: Presidente - Vicepresidente - Secretario - Prosecretario - Tesorero - Protesorero - 5 vocales titulares - 4 vocales suplentes - Organo de Fiscalización: 3 miembros titulares - 1 miembro suplente.

Dicho acto se realizará el día 29 de julio de 1988, de 08:00 a 20:00 horas, en la calle Honduras 4068 de esta Capital. Las listas de candidatos se recepcionarán en nuestra Sede Social hasta el día 14 de julio de 1988 a las 20:00 horas; momento en que quedará constituida la Junta Electoral, que será conformada de la siguiente manera: Dos (2) miembros de la Comisión Directiva; uno (1) por el Organo de Fiscalización y uno (1), representante de cada una de las listas oficializadas.

El Presidente

NOTA: Para poder participar en el acto eleccionario, serán condiciones indispensables:
a) Ser socio activo.
b) Estar al día con tesorería.
c) Tener un año de antigüedad como socio.

e. 23/6 Nº 7197 v. 27/6/88

ATMA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ANULACION CONVOCATORIA

Se hace saber que la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria convocada para el 30/06/88 ha quedado sin efecto, pues su texto no se acomoda estrictamente a nuevas exigencias reglamentarias aprobadas por la Resolución Nº 8248/87 de la Comisión Nacional de Valores. Por lo tanto quedan sin efecto las publicaciones realizadas bajo Rec. Nº 5557 de fecha 10/6 al 17/6/88 inclusive. El Directorio.

El Presidente

e. 21/6 Nº 6882 v. 27/6/88

"B"

BANCO POPULAR ARGENTINO S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, este Directorio resuelve convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Primera Convocatoria el día 8 de julio de 1988, a las 16,30 horas, en la Sede Social, Florida 201, 2º piso, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital en ₳ 250.000.000.- mediante la emisión de 25.000.000.000 acciones ordinarias nominativas de Clase "B" de un voto, de valor nominal ₳ 0,01 cada una a ser ofrecidas en suscripción a la par con fecha de goce de dividendo, a partir del día 1º de enero de 1988, para la emisión del correspondiente año. Las sucesivas emisiones gozarán de dividendo a partir del día 1º de enero de cada año, en que el Directorio disponga la emisión, de acuerdo con la delegación que se contempla en el inciso 3).
3º) Delegación en el Directorio de las emisiones conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550, según texto Ley Nº 22.686.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación para que los inscriban en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. Se atenderá hasta el día 4/7/88 en el horario de 10 a 15 horas en el Departamento de Títulos de este Banco, Florida 201 - 1er. subsuelo, de la Capital Federal.

Aquellos accionistas que tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán presentar certificados de tal depósito (Artículo 105 de la Resolución 110 de la Comisión Nacional de Valores).

El Vicepresidente Ejecutivo

e. 21/6 Nº 6796 v. 27/6/88

BYNNON & TOLL S.A.

En uso de las facultades conferidas por el art. 236 de la ley 19.550 se convoca a asamblea ordinaria a celebrarse el 15 de julio de 1988 a las 9 horas y en caso de no llegarse a reunir el quórum requerido por la legislación vigente en segunda convocatoria a las 10 horas del mismo día en San Martín 492, 6º piso de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
2º) Consideración de motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1987.
4º) Designación de un director hasta completar el número fijado por asamblea del 10 de febrero de 1987, atento a las razones que se expondrán.

A los fines de esta convocatoria se efectuarán las publicaciones de estilo en el Boletín Oficial.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán efectuar la comunicación a los fines y en los plazos previstos por el artículo 238 de la ley 19.550.

El Síndico

e. 23/6 Nº 7217 v. 29/6/88

B. CABALLERO Y CIA. S. A. I. C. I. F.

CONVOCATORIA

Se hace saber que el Síndico de la firma B. Caballero y Cía. S. A. I. C. I. F. CONVOCA a Asamblea General Ordinaria y Especial para el día 8 de julio de 1988 en su sede social sita en Avda. Directorio Nº 5947 - Capital, a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

a) Remoción de los directores electos por la clase A y B de acciones. — Responsabilidad (Art. 274 LSC).
b) Elección y fijación del nuevo directorio.
c) Aprobación de la gestión del actual directorio.
d) Remuneración de los directores por los meses trabajados.

Para el caso que fracase la primer convocatoria se convoca a una segunda convocatoria para las 12 horas para tratar el mismo orden del día.

Confirmar asistencia hasta 3 días antes de la Asamblea en la sede social.

El Síndico

e. 21/6 Nº 6869 v. 27/6/88

"C"

CAFE ORO NEGRO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de julio de 1988, a las 19 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
3º) Designación de Síndico titular y suplente por el término de un año.
4º) Destino a dar al resultado del ejercicio cerrado el 31/12/87.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 21/6 Nº 6827 v. 27/6/88

CONDUPLAST SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14 de JULIO de 1988 a las 16,00 horas, en Deán Funes 942 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Considerar documentación Art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550, Ejercicio al 29/2/88.
2º) Remuneración al Directorio en exceso s/ Art. 261 Ley 19.550.
3º) Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 24/6 Nº 7256 v. 30/6/88

CITROEN ARGENTINA
S.A.I.C.
En liquidación.
Registro Nº 9.154

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 11 de julio de 1988 a las 9,30 horas, en Bernardo de Irigoyen 330 - Piso 4º Oficina 82 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Motivos por los que la Asamblea se realiza fuera del plazo legal.
3º) Consideración del Informe de la Comisión Liquidadora, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro I, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987. Aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora y Sindicatura.
4º) Honorarios Liquidadores y Síndicos.
5º) Renovación de la Comisión Liquidadora.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

La Comisión Liquidadora
e. 21/6 Nº 6778 v. 27/6/88

COMPAÑIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA RIO PLATENSE
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 8 de Julio de 1988 a 18:00 hs. en Montevideo 451, piso 3º Of. 32, Capital Federal, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta
2º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea Gral. Extraordinaria realizada el 15 de abril de 1988.

Los Accionistas
e. 21/6 Nº 6801 v. 27/6/88

"D"

DALCRA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 11 de julio de 1988, a las 10 horas en el local de Bolívar 836 PB de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Justificación para la convocatoria fuera de término del ejercicio 1987.
3º) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987, y tratamiento de los resultados.
5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección, designación de Síndico Titular y Suplente, todos con mandato por un año.

El Directorio
e. 22/6 Nº 7056 v. 28/6/88

DON ISIDRO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día Miércoles Seis de Julio de 1988 a las dieciocho horas en Avenida Presidente Manuel Quintana número cuatrocientos setenta y tres, Planta Baja, Capital, para tratar el siguiente:

"ORDEN DEL DIA"

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Análisis de los motivos del atraso en la Convocatoria a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prevista en el Inc. 1º) Art. 234 Ley 19.550 (T.O.) correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31 de Marzo de 1985, 31 de Marzo de 1986 y 31 de Marzo de 1987. Aprobación de la Gestión del Directorio. Tratamiento de los Revalúos contables.
4º) Remuneración del Directorio y Sindicatura.
5º) Remuneración por tareas técnico-administrativas; aprobación expresa exceso límite Art. 261 Ley 19.550 (T.O.).
6º) Determinación del número de directores y su elección.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

NOTA: se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de participar en la Asamblea deberán notificar su concurrencia a la misma con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. A los efectos de retirar la documentación se fijan los días Lunes, Miércoles y Viernes de 15,30 a 19,30 horas.

El Directorio
e. 23/6 Nº 7221 v. 27/6/88

"E"

EDITORIAL NUEVO MUNDO
S.A.
EXPEDIENTE Nº A-43564

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 11 de julio de 1988 en el local social de la calle Paraguay 1574 de esta Capital Federal, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de origen y aplicación de fondos, anexos e informe del Síndico del ejercicio Nº 15 cerrado el 31 de Diciembre de 1987.
3º) Aprobación de las remuneraciones del Directorio, ya pagadas y ratificación de lo actuado por el mismo.

El Directorio
e. 23/6 Nº 7166 v. 29/6/88

EZRA SABBAGH E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea extraordinaria a celebrarse el 11 de julio de 1988 a las 15 horas en primera convocatoria y en caso de lograr Quórum a las 16 horas en segunda convocatoria, en Alsina 1332, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de estatutos.

El Presidente
22/6 Nº 6946 v. 28/6/88

"F"

FLORENTINO GONZALEZ - LA ESTRELLA ESPAÑOLA
S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas Asamblea General Extraordinaria el día 8 de Julio de 1988, 19,30 hs., en Luis Sáenz Peña 250- 4º Piso - Cap. Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Situación comercial de la sociedad y cursos de acción a seguir.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Presidente
e. 21/6 Nº 6852 v. 27/6/88

FERRETAN S.A.

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria para el día 8 de Julio de 1988, a las 20,30 horas, en la sede de la calle Metán 4129, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Razones de la convocatoria fuera de término.
2. Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio nº 40 cerrado el 31 de diciembre de 1987. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3. Consideración del resultado del ejercicio.
4. Elección de autoridades para constituir el Directorio, por vencimiento del mandato de todos los actuales integrantes.
5. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 24/6 Nº 7261 v. 28/6/88

FRIGORIFICOS PARRONDO S.A.I.C. y G.

Convócase a los Señores Accionistas de Frigoríficos Parrondo S.A.I.C. y G. a la Asamblea General Ordinaria para el 11 de Julio de 1988, en Viamonte 1532 Piso 1º Capital Federal, a las 19,30 horas, en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término legal.
2º) Documentación prescripta por el art. 234 Inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al Vigésimo Tercer Ejercicio, vencido el 30 de junio de 1987.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Determinar el número de integrantes Titulares del nuevo Directorio y proceder a su elección, con mandato por 1 (un) Ejercicio Económico.
5º) Nombrar Organo de Fiscalización.
6º) Designar dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la reunión.

Buenos Aires, 17 de Junio de 1988.

El Síndico
e. 24/6 Nº 7316 v. 30/6/88

"G"

GUTTMAN S.A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de Julio de 1988 a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria en la calle Talcahuano 758 planta baja "B" de la Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta
2º) Elección de Directores y Síndicos
3º) Aumento del capital social a la suma de australes cinco mil (A 5.000.-).

El Presidente
e. 24/6 Nº 7334 v. 30/6/88

"I"

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO SAIC.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 1/7/88 a las 12, en J.E. Uriburu 153 - Cap. Fed. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, al 29/2/88 y destino de las utilidades.
2º) Remuneraciones al Directorio.
3º) Elección Contador Certificante. 4º) Dos Accionistas para firmar Acta.

El Directorio
e. 21/6 Nº 6808 v. 27/6/88

ITALGERENT
Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 8 de julio de 1988, a las 10 horas, en Sarmiento 944, Piso 4º Oficina "10", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que justifican la realización de esta Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1987.
4º) Gestión del Directorio - Honorarios del Directorio y Síndicos Titulares.
5º) Fijación del número y elección de Directores.
6º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración del resultado del ejercicio.
8º) Aumento del Capital Social con o sin prima de emisión según lo resuelva la Asamblea. Ejercicio del Derecho de preferencia. Emisión de Acciones.
9º) Modificación del Estatuto Social.

Se informa a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán solicitar ser inscriptos en el Libro de Asistencia respectivo, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, hasta el día 4 de julio de 1988, a las 16 horas.

El Presidente
e. 21/6 Nº 6884 v. 27/6/88

INSTITUTO EDUCATIVO CANNING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de julio de 1988 a las 17,30 horas, en la sede social de Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2840, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
2) Consideración de los documentos que establece el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1988 y distribución de utilidades previendo el supuesto del artículo 261 de dicha ley;
3) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4) Elección de Síndico Titular y Suplente.

En caso de no reunirse el quórum legal y de acuerdo a lo establecido en el artículo decimosegundo del Estatuto Social, la asamblea se realizará en segunda convocatoria el mismo día y lugar a las 18,30 horas. Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sede social, en el horario de oficina, hasta el día 6 de julio de 1988 a las 18.00 horas.

El Directorio
e. 24/6 Nº 7323 v. 30/6/88

"J"

JOSE STRAJMAN S.A.
Com. Ind.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 11 de julio de 1988 a las 9 horas en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 917 —Primer Piso— Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de realización de la asamblea fuera del plazo reglamentario.
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 Ley Nº 19.550 al 31 de Diciembre de 1987: distribución de utilidades y Honorarios al Directorio que exceden el 25 por ciento de las utilidades.
3º) Ajuste integral de los estados contables al 31/12/1987. Capitalización anual.
4º) Designación de Directores Titulares y Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 22/6 Nº 6909 v. 28/6/88

"L"

LOS VEINTISIETE DE PERGAMINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de julio de 1988, a las 18 horas, en la sede de la calle Alsina 495, Piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre los motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

3º) Consideración de los documentos aludidos en el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
4º) Remuneración del Directorio y Síndico.
El Directorio
e. 21/6 Nº 6759 v. 27/6/88

"M"

MOTOR ONCE S.A.C.I.

Llámase a los señores accionistas de Motor Once S.A.C.I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de julio de 1988 a las 19.00 hs. en la sede social, Tucumán 3001, 1º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación Revalúo Contable Ley Nº 19.742 y reasignación en concordancia con la Ley Nº 21.525;
2º) Consideración documentación art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al 26º ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1987;
3º) Consideración de las causas del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal;
4º) Remuneración Directores en exceso límite dispuesto por el art. 261 de la Ley Nº 19.550 y Síndico;
5º) Ratificación de lo actuado por el Directorio;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 22/6 Nº 7035 v. 28/6/88

"N"

NEOSOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de Julio de 1988 a las 10 horas y a las 11 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Membrillar 350, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/1987.
4) Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y el Síndico.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
7º) Ratificación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Accionistas celebrada el 21/12/1986.
8º) Determinación de la forma de integración del aumento de capital dispuesto por la Asamblea de Accionistas celebrada el 21/12/1986.

NOTA: Los elementos a considerar se encuentran a disposición de los Señores Accionistas.
El Presidente
e. 21/6 Nº 6835 v. 27/6/88

"P"

PANORAMA S.A. DE INVERSIONES

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Panorama S.A. de Inversiones a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 11 de julio de 1988, a las 10 horas, en Av. de Mayo 701, piso 20, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 2 de febrero de 1988. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por igual período.
3º) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 1988/89, previa fijación de su número.
4º) Remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación, para su inscripción en el libro de asistencia en Av. de Mayo 701, piso 20, Capital Federal, hasta el día 5 de julio del corriente año.
El Directorio
e. 21/6 Nº 5072 v. 27/6/88

PERCUYEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de julio de 1988 a las 19.00 horas, en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2840, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2) Causas de la convocatoria fuera de término.
3) Consideración de los documentos que establece el artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1987, y distribución de utilidades.
4) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.
5) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

En caso de no reunirse el quórum legal y de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del estatuto social, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria en el mismo día y lugar a las 19.30 horas. Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el domicilio más arriba citado, en el horario de oficina hasta el 6 de julio de 1988 a las 18.00 horas.
El Directorio
e. 24/6 Nº 7321 v. 30/6/88

PARKING NAUTICO S.A.

Llama a Asamblea General de Accionistas Ordinaria para el 14 de julio de 1988 a las 14 horas, en su domicilio comercial sito en la calle Tupac Amarú 1174 Tigre, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Tratamiento de la documentación y los estados contables del ejercicio Nº 7 cerrado el 31 de marzo de 1988.
3º) Gestión del Directorio.
4º) Elección de nuevos Directores y Síndicos.
El Presidente
e. 22/6 Nº 7009 v. 28/6/88

PIZARRO S.A.I.C.
Registro 13.700

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 11/7/88 a las 15,30 hs. en la Sede Social Salcedo 2831 - Cap. Fed. para considerar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta. 2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio económico cerrado el 30/9/87. 3º) Destino de utilidades. 4º) Honorarios de Directores y Sindicatura. 5º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
El Vicepresidente
e. 23/6 Nº 7234 v. 29/6/88

PLATA LAPPAS S.A.
Industrial Comercial y Financiera
Inscripción Nº 4565.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de Junio de 1988, a las 11 horas en la sede de la Sociedad, Sarmiento 2437 1º Dto. 7. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 29 de Febrero de 1988.
3º) Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio, realizados durante el ejercicio en examen.
4º) Consideración de la remuneración a los Directores correspondiente al ejercicio económico finalizado el 29 de Febrero de 1988, el cual arrojó quebranto.
5º) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente.
Buenos Aires, 14 de Junio de 1988.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 con respecto al depósito de acciones.
El Directorio
e. 21/6 Nº 6751 v. 27/6/88

POLYCHACO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de POLYCHACO S.A.I.C. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 11 de julio de 1988, a las 16 horas, en el local de la calle Santiago del Estero 1162, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los Estatutos sociales en sus artículos tercero y cuarto.
2º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1988.
El Directorio

SEGUNDA CONVOCATORIA

En caso de no contarse a la hora fijada con la presencia de accionistas que representen la mayoría, las acciones suscriptas con derecho a voto, la Asamblea se considerará válidamente constituida, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y una hora después de la fijada, cualquiera sea el capital representado (Art. 14 de los estatutos sociales).
e. 22/6 Nº 7054 v. 28/6/88

"Q"

QUILLA PESQUERA S.A.M.C.I.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, a efectuarse en la sede social de Avenida Gral. Paz 11.940, Capital Federal, el día 15 de julio de 1988 a las 17 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Razones de la convocatoria fuera de término.
3) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1987.
4) Retribución a Directorio y Síndicos.
5) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
El Directorio
e. 24/6 Nº 7286 v. 30/6/88

"R"

RADIO MIGUEL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera y Forestal
I.G.P.J. Nº 3.686

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de junio de 1988, a las 19 horas en el local social sito en la Avenida San Juan 2786, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos y demás documentación e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social Nº 49 finalizado el 31 de Diciembre de 1987.
3º) Determinación del número de directores, titulares y suplentes, elección de los mismos y designación de presidente y vicepresidente.
4º) Elección del órgano de fiscalización y designación de titulares y suplentes.
5º) Distribución de utilidades.
El Directorio
e. 22/6 Nº 6962 v. 28/6/88

RECALADA
Inmobiliaria, Financiera y Mandataria Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día quince (15) de Julio de 1988, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Balcarce 353, 1º A de la Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta;
2º) Explicaciones por la convocatoria y celebración tardía de la asamblea;
3º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º, ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1987, consideración de su resultado y recomposición de capital social;
4º) Consideración de honorarios para integrantes del Directorio y la Sindicatura;
5º) Fijación del número de Directores y su designación por el término de dos ejercicios sociales.
6º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos por el término de un ejercicio social.
El Directorio
e. 22/6 Nº 7049 v. 28/6/88

ROSSI y CARUSO S.A.C.I.F.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 13 de Julio de 1988 a las 19 horas en Primera Convocatoria, y a las 20 horas en Segunda convocatoria, en Avda. Santa Fe 1601, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Capitalización parcial del Rubro Ajuste de Capital.
3º) Aumento del Capital Social y su emisión.
4) Reforma de los Estatutos.
Buenos Aires, Junio 14 de 1988.
El Directorio

Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación solicitando su inscripción en el Libro de Asistencia, para asistir a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550.
e. 22/6 Nº 7029 v. 28/6/88

R.P. SCHERER ARGENTINA S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 1988 a las 17:00 horas en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
3º) Honorarios de Directores y Síndicos.
4º) Consideración del destino de las utilidades.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
El Director
e. 24/6 Nº 7378 v. 30/6/88

"S"

SEIGUER Y GORELCHANY S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 11 de julio de 1988, a las 11 horas, en Pujol 850, Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de la

documentación indicada por el Art. 234 de la Ley 19.550 (modificada por Ley 22.903), correspondiente al ejercicio terminado el 31/7/1987.– 2º) Distribución de resultados y consideración de lo dispuesto por el Art. 261 de las leyes indicadas en el punto anterior.– 3º) Elección de Directores, Síndicos y de dos Accionistas para firmar el Acta.–

Buenos Aires, 24 de mayo de 1988.

El Directorio

e. 22/6 Nº 6948 v. 28/6/88

SUI GENERIS S.A.

Llama a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de Julio de 1988 a las 15 horas a efectos de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 y modificatorias, del ejercicio finalizado el 31/12/1987.

2º) Distribución de utilidades.

3º) Retribución del Directorio.

4º) Remoción de 1 Director y nueva designación en su reemplazo. Designación de cargos.

5º) Designación de Accionistas para firmar el acta.–

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas, el art. 238 de la Ley 19550 sobre depósito de Acciones con tres días hábiles de anticipación.

Buenos Aires, 15 de junio de 1988.

El Apoderado

e. 22/6 Nº 6974 v. 28/6/88

TRANSFERENCIAS ANTERIORES

"A"

Rodríguez & Pösz S.R.L. representada en este acto por Oscar Rubén Pösz, Martillero Público, oficinas Cabildo 3536, Capital avisa: Francisco Reale transfiere a Orlando Ernesto Mus el negocio ramo Rotisería, Comidas para llevar sito en AV. CABILDO 4150, Capital, libre de deudas. Domicilio de partes, reclamos de Ley nuestras oficinas

e. 22/6 Nº 6937 v. 28/6/88

BARTEL INMOBILIARIA, representada por Francisco Armando Olivieri corredor inmobiliario con ofic. en la calle Paraná 140 Piso 1º ofic. 18 Cap. avisa que JUAN DE BOECK vende su negocio de HOTEL (Sin Servicio de Comida) 27 habitaciones sito en Av. Córdoba 3045 Cap. al señor ABEL OMAR PALMIERI, libre de deudas y/o gravámenes, domicilio de las partes y reclamo de Ley en nuestras oficinas.

e. 23/6 Nº 7184 v. 29/6/88

Estudio "DIPOL", reptado. por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Rubén Angel Burgos y Mario Hugo Becerra venden: "Elaboración de Sandwiches, masas, postres y tortas. Comercio minorista: Desp. de Comest. envasados, golosinas envasadas. Bombones y venta de bebidas en gral. envasados", sito en: AV FERNANDEZ ENCISO Nº 4677 P. B. Cap. sin deudas y/o gravamenes y sin personal: a José Alberto Chávez. Const. domic. Las partes en n/ Of. Av. Gaona Nº 2660, Cap. se reciben oposic. de Ley.

e. 24/6 Nº 7358 v. 30/6/88

Humberto Mannina Páez Mart. Púb. Nac. Of. J. B. Alberdi 5728 avisa que Damiana Segunda Sánchez Nicolari de Ghirardelli vende libre de todas deudas y gravámenes y sin personal el autoservicio "2000" sito en la AVDA. ENTRE RIOS 1250, a Rustier S.A. Oposiciones de Ley en nuestra oficina en término.

e. 22/6 Nº 6939 v. 28/6/88

Se comunica al comercio en general que el Señor RICARDO ALBERTO CHOROVICZ vende su negocio habilitado en el ramo de "Librería, Juguetería, artículos de cotillón, papelería y embalaje" ubicado en la calle ALVAREZ THOMAS 1097 de esta Capital Federal, al Señor Oscar José FIORENTINO. Oposiciones de Ley en calle Talcahuano 768 3º 12 de Capital Federal.

e. 21/6 Nº 6755 v. 27/6/88

MANUEL MUIÑO GARCIA, Martillero Público, con oficinas en Av. de Mayo 1343-1º-"3", Telf. 38-7264, Capital Federal, avisa: Que los Sres. Domingo Iglesias González y Mercedes González, venden libre de toda deuda, gravamen y personal, al Señor Bienvenido Alonso, el fondo de comercio del negocio del ramo de Café-Bar-Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito en AV. ASAMBLEA, Nº 402/406, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 21/6 Nº 6752 v. 27/6/88

ABRAHAM, representada por César Alberto Abraham oficinas en Avda. de Mayo 950 piso 3º Capital Avisa que: Manuel Fernández y José Rodríguez Alvarez, venden libre de toda deuda y/o gravamen a Hugo Rubén Pablos su HOTEL denominado "LORENA" (sin servicio de comidas) carpeta Nº 04933/SS y G/83 sito en Capital Federal AYACUCHO Nº 30 1º D Y 2º D. Reclamos de Ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestras oficinas.

e. 23/6 Nº 7195 v. 29/6/88

Se corrigen los edictos publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina entre los días 27 de agosto y dos de setiembre de 1987, ampliados los días 12 al 18 de mayo de 1988, haciendo saber que el rubro del fondo de comercio que transfiere Andrés C. Di Feo a Oximunro S. A. sito en las calles AV. LASTRA Nº 3.541 y DESAGUADERO Nº 3.572, es de depósito y venta de equipos para soldadura autógena y eléctrica e implementos contra incendio. Reclamos dentro del término de ley en Carlos Pellegrini Nº 1.175, piso 3º, Of. "C" de Capital Federal.

e. 21/6 Nº 6843 v. 27/6/88

"C"

Luis Mario José Fasolino, Elsa Esther Fernández de Zagaglia, Gerardo Hugo Fasolino, Silvia Alejandra Fasolino, y Mónica Graciela Zagaglia de Scaiano, venden el fondo de comercio del establecimiento Geriátrico "Residencia Geriatrica Buenos Aires" que funciona en la calle CIUDAD DE LA PAZ 1057, Capital Federal, libre de todo pasivo, a los Sres.: Juan Antonio Gil Mariño, María Teresa Fontecha, y María Mercedes Gamboni, reclamos de Ley en el mismo lugar.

e. 22/6 Nº 6981 v. 28/6/88

Se comunica que GONZALO ELIZARDO GALLARDO, Transfiere el local sito en la calle CORRIENTES 5206 Y SCALABRINI ORTIZ 292 - Capital Federal, que funciona en carácter de: Rotisería - Casa de lunch - Elaboración y venta de Pizza, Fainá, Fugazza, Empanadas, Café - Despacho de Bebidas - Venta de Helado y dos cámaras frigoríficas. Habilitación Municipal por Expediente Nº 56.986/70 a la razón social: ELTRI S.R.L., constituida según contrato del 17 de noviembre de 1980. Reclamos de ley mismo local.

e. 23/6 Nº 7061 v. 29/6/88

El señor Juan Carlos Calderoni, hace saber que vende al señor Oscar Roberto Sampayo el negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de bebidas, Helados (sin elaboración), con domicilio en CAMARONES 3422 de Capital Federal. Domicilio legal y reclamos de Ley, mismo local.

e. 24/6 Nº 7308 v. 30/6/88

"CH"

Julio Domingo Iglesias transfiere: Taller mecánico (reparación de automotores) de pintura con máquina pulverizadora y de chapistería sito en CHENAUT 1863 a Teodoro Ambrosio Gandolfi. Reclamos de ley en el local.

e. 23/6 Nº 7199 v. 29/6/88

"D"

Otero y Cía., (César I. Fleitas, Corredor Público), Of. Av. Juan B. Alberdi Nº 3425, Capital Federal, avisa: José Alvarez vende a Luis Inverso negocio Panadería denominado "La Platense", sito calle DEAN FUNES Nº 964 y 970 de esta Ciudad, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, nuestras oficinas.

e. 24/6 Nº 7330 v. 30/6/88

"E"

Slaibe y Brigandi, Balanceadores (Amado Slaibe, Mart. Públ.) Avisan: Dolores Vital Monge de Marinetti, vende a Enrique Alejandro Ricordi, neg. comercio minorista; Vta. productos alimenticios (202.001) Bebidas envasadas (202.002) de ECHEVERRIA 4102 Cap. libre deudas. Domicilios y reclamos de ley Yerbal 2543, Capital.

e. 22/6 Nº 6972 v. 28/6/88

"F"

Banco Exterior S.A., con domicilio en Av. Corrientes 447, Capital Federal, comunica que vende ciertos bienes de los activos que integran los fondos de comercio de las filiales que se enumeran a continuación a THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON – Sucursal Buenos Aires– con domicilio en FLORIDA 99, Capital Federal. Las filiales cuyos bienes del activo se transfieren, son las siguientes: a) Filial Almagro: Agencia Urbana Nº 1, Avenida Corrientes 3501, esquina Sánchez de Bustamante 508/20, Capital Federal; b) Filial Avenida de Mayo: Agencia Urbana Nº 2, Avenida de Mayo 1202/8, Capital Federal; c) Filial San Nicolás: Mitre 349, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires; d) Filial Pergamino: San Nicolás 954/8, Pergamino, Provincia de Buenos Aires; e) Filial Rafaela: San Lorenzo 2/22, Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe; f) Filial Venado Tuerto: 25 de Mayo 799, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; g) Filial Cañada de Gómez: Moreno 101, Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe. La operación no comprende ningún tipo de pasivo. Se deja constancia que el Banco Exterior S. A. seguirá operando a través de sus restantes casas como hasta el presente. Reclamos de ley en Marval & O'Farrell, a los Doctores Juan E. Cambiasso y/o Alfredo M. O'Farrel, calle Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, 1338, Buenos Aires.

e. 24/6 Nº 7324 v. 30/6/88

"G"

El Sr. JOAQUIN MIRANDA, cede y transfiere al Sr. GUILLERMO EDUARDO PEDRO ROBERTO PIPO, el local de "garage de alquiler" sito en GUAMINI 1370, Cap. Fed., libre de personal, deudas y gravámenes. Reclamos de ley Lavalle 1546 piso 2º "B" de Cap. Fed.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/6/88 al 21/6/88.

e. 23/6 Nº 5572 v. 29/6/88

Marta Elena Cervone, Escribana Pública, con oficina en la Av. Corrientes Nº 2372, piso 11, of. 52, Capital Federal, comunica que don Domingo Sambade Martínez, don Jose Sambade Martínez y don Domingo Canosa Muiño venden a "Mazaricos S. A.", actualmente en formación, el negocio de Hotel de Pasajeros denominado "Florentino" ubicado en la calle GENERAL URQUIZA Nº 187 de Capital Federal, libre de pasivo, tomando la compradora a su cargo el personal. Posesión 11 de mayo de 1988. Reclamos de Ley en mis oficinas. Buenos Aires, junio 15 de 1988.

e. 24/6 Nº 7382 v. 30/6/88

"J"

Luis María Rodríguez transfiere su local de Taller Mecánico de Soldadura Autógena y Eléctrica. Exposición y venta de repuestos para automotores, sito en JUJUY 332 Capital a Alronce S.A. Reclamos de ley en el local.

e. 22/6 Nº 6944 v. 28/6/88

Estudio "Dipol", reptado por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Paulina Kalbin vende: "Comercio Minorista: Venta de productos de Abasto, Carnicería, Verdulería, Frutería, Aves muertas y peladas. Chivitos. Huevos hasta sesenta docenas (201.001-002-003-005)", sito en: JUAN B. AMBROSETTI Nº 588 (quinientos ochenta y ocho) P.B. Cap. sin deudas y/o Gravámenes y sin personal a: Carlos Alberto Paletta. Const. domic. Las partes en n/Of. Av. Gaona Nº 2660, Capital. Se reciben oposic. de Ley.

e. 24/6 Nº 7356 v. 30/6/88

"L"

Cecchini-Paladino & Asociados, representados por el martillero público Víctor Rolando Paladino, con oficinas en la Avda. Independencia 3375, Capital Federal, avisan que Raúl Alberto Repetti vende a Ricardo Pérez, Manuel Pérez Buyo y Margarita Liliana Alarcón, su negocio de Panadería, venta de masas, emparedados, helados, postres, golosinas, bombones, galletitas, productos lácteos, comestibles y bebidas en general envasadas, sito en la calle LAVALLEJA Nº 1094/96, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 21/6 Nº 6872 v. 27/6/88

Antonio Morgado transfiere a Héctor D. Larco Negocio de Prode-Lotería-Quiniela y Kiosco ubicado en LACARRA 530, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo.

e. 24/6 Nº 7425 v. 30/6/88

Otero y Cía. (César I. Fleitas, Corredor Público), Of. Av. Juan B. Alberdi Nº 3425, Cap. Fed., avisa: Domingo José Alvarez vende a Manuel Bermúdez negocio Panadería y vta. de Helados envasados, denominado "Las Rosas del Sud", sito calle LUNA Nº 245/47 de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de Ley, nuestras oficinas.

e. 24/6 Nº 7328 v. 30/6/88

"M"

Moriyasu Nemoto, comunica que vende el Fondo de Comercio, dedicado a la venta de maderas, denominado "Forestal Mocona", sito en la calle MARIANO ACOSTA 1940 de Capital Federal a Adolfo García. Reclamos de Ley en el mencionado domicilio.

e. 22/6 Nº 6925 v. 28/6/88

NOSA INMOBILIARIA, representada por Rosendo Fernández corredor público matrícula Nº 286 con oficinas Avenida Independencia 1580 Capital Federal, avisa que el señor Manuel Viego, vende a Olga Blumenzweig "en comisión", su negocio Restaurante, Casa de Lunch, Café-Bar y Despacho de bebidas, sito en MAZA 507 Y VENEZUELA 3502/06 Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, domicilio de partes y reclamo de ley en nuestras oficinas, Junio 15 de 1988.

e. 23/6 Nº 7146 v. 29/6/88

Elsa Yarbande de Díaz Moreno DNI 68.509 avisa que vende al Sr. Alejandro Paillacar DNI 13.245.704 su negocio de venta de comestibles envasados, fiambrería, quesería, mantequería, despacho de pan, masas, bombonería y bebidas en general, ubicado en MALABIA 286 de Capital Federal. Reclamos de Ley en Malabia 286 de Capital Federal.

e. 24/6 Nº 7305 v. 30/6/88

"N"

Néstor R. Romani Martillero Público avisa que Eduardo Angel Martín vende libre de deudas y gravamen y sin personal su negocio de Cafe, Bar, Restaurant, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas sito en NAZCA 1432 a Julio García González. Oposiciones de ley en término en nuestra oficina Avda. Nazca Nº 1600.

e. 24/6 Nº 7361 v. 30/6/88

"P"

SCHAER Y BRION S.R.L. representada por José Antonio Brión, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385 de Capital Federal, hace saber que RAMON SOLER vende a ANDRES SACKS, GERARDO RUBEN ACOSTA Y DANIEL ALVAREZ, el negocio de PANADERIA, sito en la calle PIZARRO Nº 6499 de Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.

e. 23/6 Nº 7104 v. 29/6/88

S.A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas en Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa que Daniel Figueira vende a Manuel Duarte de Jesús, la parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio del ramo de Panadería, Elaboración y Expendio de Productos de Graham, Centeno y Similares, sito en la calle POTOSI Nº 3854 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 22/6 Nº 6992 v. 28/6/88

Se comunica al comercio por cinco días que el señor Indalecio González, vendió el fondo de comercio de Café Bar sito en la calle PAVON 1523 de la Capital Federal, al señor Darío Manuel Poza Menghini. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes

en Tte. Gral. J. D. Perón 1593, piso 1 "A", Capital Federal.

e. 24/6 Nº 7381 v. 30/6/88

"S"

Se comunica que José Manuel AGUILAR vende su negocio de Rotisería, Casa de Comidas sito en SAN JOSE DE CALAZANS 48 P.B., Capital, a Liliana Beatriz GOIJMAN e Igor GOIJMAN en comisión. Reclamos de Ley y domicilio de las partes Av. de Los Incas 4146 P.B. Capital Federal.

e. 23/6 Nº 7152 v. 29/6/88

Francisco René Loguidice, Martillero Público, con oficina en Suipacha 933, 3º, Capital, avisa que Petrungaro, Marisa Silvana, vende a Carlos E. Rodriguez el restaurante café bar, sito en SEGUROLA 472/4, Capital. Reclamo de ley en mi oficina.

e. 21/6 Nº 6871 v. 27/6/88

"T"

Se avisa por el término de ley que el señor MIGUEL A. GARCIA vende negocio de Pizzería-Bar-Comidas-Rotisería-Despacho de Bebidas, etc. funcionando al señor WILSON ACUÑA y NICOLAS MENDEZ calle TUCUMAN Nº 3396 Capital Federal libre deudas. Reclamos de ley y domicilio partes en el mismo negocio.

e. 23/6 Nº 7237 v. 29/6/88

"V"

Jorge Rogelio Devesa, abogado, CSJN Tº3 Fº439, con oficinas en Sánchez de Loria 15, 1er piso Cap. aclara que la venta que hiciera el Sr. Eivar Guzmán Chapay a Manuel Barreiro del fondo de comercio sito en VIAMONTE 1774 Cap. publicado según Nº 4142 del 2-6 al 8-6-88, lo es del 14 % indiviso de dicho fondo de comercio. Reclamos y oposiciones de ley en mis oficinas.

e. 23/6 Nº 7229 v. 29/6/88

AVISOS COMERCIALES ANTERIORES

"C"

CAUSA CAMPOS UNIDOS ARGENTINOS
Sociedad en Comandita por Acciones

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 27 de junio de 1988 se encuentra a su disposición en la Sede Social, Esmeralda 672, piso 9º, Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas, el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 24 de mayo de 1988, a razón de ₳ 1,90 (australes uno con noventa centavos) por cada acción ordinaria, contra presentación de los títulos accionarios. Simultáneamente se procederá al canje total de las acciones en circulación por las nuevas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 24 de mayo de 1988 correspondientes a Capitalización del Ajuste de Capital y Capitalización Total de la Prima de Emisión, a razón de 110 (ciento diez) acciones ordinarias de valor nominal ₳ 1 c/u por cada acción ordinaria de valor nominal ₳ 0,001 c/u. Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar las normas de la D.G.I. referidas a la percepción de los dividendos en efectivo.

El Administrador
e. 23/6 Nº 7148 v. 27/6/88

"J"

JESUS URROZ
Sociedad Anónima

Por 3 días. Jesús Urroz Sociedad Anónima, con domicilio en Teodoro García 2682, Cap. Fed., inscripta el 29/12/78 ante Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial de Registro al Nº 5066, libro 88º "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales hace saber que ha suscripto, como sociedad incorporante, que con fecha 24/5/88 firmo compromiso de fusión con Jesús Urroz Sociedad En Comandita Por Acciones (e.l.), inscripta ante el Registro Público de Comercio de la Plata el 24/10/60, al Libro 1 de Contratos de Sociedades en Comandita, folio 71, número 139. Ambas sociedades aprobaron ese compromiso por asambleas celebradas el 26/5/88. Jesús Urroz Sociedad Anónima, sociedad incorporante, aumentará su capital a ₳ 710.000. La valuación del activo y del pasivo se realizó el 29/2/88 y arroja los siguientes valores: Jesús Urroz Sociedad Anónima: Activo: ₳ 10.000. Pasivo: ₳ 0; Jesús Urroz Sociedad En Comandita Por Acciones (e.l.). Activo: ₳ 705.252,07. Pasivo ₳ 10.300.

e. 24/6 Nº 7314 v. 28/6/88

JOSE J. L. LOMBARDI e HIJOS
S. A.

Se comunica a los Sres. Accionistas que la comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires han autorizado la cotización de la emisión de VAN 250.000, en acciones ordinarias de categoría "B" (1 voto) de valor nominal ₳ 1, cada una aprobada por la Asamblea Ordinaria del 29 de agosto de 1986, las que serán ofrecidas en suscripción en las siguientes condiciones:

1) DERECHO DE SUSCRIPCION: Los tenedores de acciones ordinarias de categoría "B" (1 voto) y "A" (5 votos) tienen derecho a suscribir una acción por cada 3,2 de tenencia contra entrega del cupón Nº 1 de los títulos en circulación, quedando anulado dicho cupón una vez transcurrido el plazo de suscripción. La sociedad no recibirá pedidos de suscripción por cantidades inferiores a V/N ₳ 1.

2) PRECIO Y FORMA DE COLOCACION: El precio de colocación es al Valor Nominal equivalente a ₳ 1 cada acción, pagadero al contado, en dinero efectivo en el momento de suscribirse.

3) PLAZO Y LUGAR DE SUSCRIPCION: El período de suscripción será de treinta días a partir del 28 de junio de 1988 hasta el 27 de julio de 1988 en el domicilio social: Avda. Belgrano 634, 8º piso, of. "P", Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, de lunes a viernes.

4) GOCE DE DIVIDENDOS: Las acciones que se ofrecen gozan de derecho a dividendo o cualquier otra acreencia a partir del 1º de mayo de 1986.

5) TITULO A RECIBIR: Los suscriptores recibirán títulos definitivos nominativos no endosables representativos de acciones ordinarias de la categoría "B" (1 voto) de V/N ₳ 1, cada una con cupón Nº 2 al 30 inclusive adherido.

6) REMANENTE: En el caso de haber acciones sobrantes de suscripción al cierre de la misma, se prorratearán entre los accionistas que así lo hubieren manifestado por escrito en el momento de suscribir, en proporción a su tenencia y hasta cubrir la cantidad adicional que hubieren solicitado al suscribir con sujeción a prorrateo en la eventualidad de un exceso de pedidos. La sociedad ha recibido aportes irrevocables para futuros aumentos de capital por la suma de ₳ 1.259.034,44 al 31 de mayo de 1988, monto sujeto a actualización que serán destinados a ésta emisión.

7) OTRAS INFORMACIONES DE INTERES: Oferta Pública autorizada por resolución Nº 8380 de fecha 24 de febrero de 1988 de la Comisión Nacional de Valores. La Bolsa de Comercio de Buenos Aires otorgó la correspondiente autorización para cotizar con fecha 3 de junio de 1988. Durante el período de 1º de diciembre de 1987- 31 de mayo de 1988 se negociaron 5688 acciones y 303 fracciones, total 5991 acciones de V/N ₳ 1 cada una, cuyos precios fueron: máximo ₳ 1, el 29/4/88, mínimo ₳ 0,50 el 22/4/88. Ultimo precio ₳ 1, el 9/6/88 por cada ₳ de valor nominal. El Balance General al 30 de abril de 1987 arrojó una pérdida de ₳ 7.677.043,67 y resultados no asignados negativos de ₳ 7.324.426,84 y fue publicado en el diario de la Bolsa de Comercio el 11 de Septiembre de 1.987. El Balance trimestral al 31 de Enero de 1988 arrojó una pérdida de ₳ 4.958.935,60 y resultados no asignados negativos por ₳ 4.958.935,60 y fue publicado en el diario de la Bolsa de Comercio el 31/5/88. Informamos que al 15 de junio de 1988 no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial económica y financiera con relación a los estados contables al 31 de enero de 1988, salvo que con fecha 28 de abril ppdo. fue suscripto con American National Can Company un convenio por el cual las regalías que se adeudaban a dicha empresa hasta el 31 de diciembre de 1987 y que ascendían a dólares estadounidenses 711.119,41, se convierten en un préstamo a "Mejor Fortuna". De tal manera dicho pasivo será cancelado en la medida que existan utilidades, aplicando a ello un porcentaje de las mismas. Se encuentra a disposición de los interesados los ejemplares del Prospecto de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 31 de la Resolución Nº 110 de la Comisión Nacional de Valores.

El Directorio
e. 24/6 Nº7367 v. 28/6/88

"S"

SANTA OLGA
S.A.C.I.A.G.

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 30 de junio de 1988 se encuentra a su disposición en la Sede Social, Esmeralda 672, piso 10º, Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas, el dividendo en especie y/o efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de mayo de 1988. La correspondiente liquidación se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Sede Social, en el mismo horario, a partir del 21 de junio de 1988. Para efectivizar el pago los señores accionistas deberán presentar los títulos accionarios. Simultáneamente se procederá al canje total de las acciones en circulación por las nuevas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 30 de mayo de 1988 correspondientes a Capitalización del Ajuste de Capitl, a razón de una acción ordinaria de valor nominal ₳ 1 c/u por cada 120 (ciento veinte) acciones ordinarias de valor nominal ₳ 0,000001 c/u.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar las normas de la D.G.I. referidas a la percepción de los dividendos en efectivo.

El Directorio
e. 23/6 Nº 7147 v. 27/6/88

BALANCES

BANCO REAL S.A.

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/86
(Cifras expresadas en Australes)

ACTIVO

A.	DISPONIBILIDADES	
	– Efectivo	81.313
	– Bancos y corresponsales	1.321.806
		1.403.119
C.	PRESTAMOS (Anexo B)	
	Capitales:	
	– Adelantos	5.497.932
	– Documentos a sola firma	6.241.697
	– Documentos descontados y comprados	50.000
	– Personales	9.163
	– Otros préstamos	5.026.798
	– Otros	2.500.000
	Más: Ajustes e Intereses devengados a cobrar	650.904
	Menos: Previsiones (Anexo F)	(108.000)
		19.868.494
D.	OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
	Capitales:	
	– Responsabilidad de terceros por aceptaciones	3.172.903
	– B.C.R.A. Depósito especial "a tasa no regulada"	1.765.198
	– Compras de cambio contado a liquidar	884.045
	– Diversos	1.018.591
	Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	219.680
		7.060.417
G.	CREDITOS DIVERSOS	
	Capitales:	
	– Ahorro Obligatorio Depósito Ley 23.256	66.835
	– Deudores Varios	24.249
	– Otros	14.465
	Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	8.124
		113.673
H.	BIENES DE USO (Anexo D)	2.216.894
I.	BIENES DIVERSOS (Anexo D)	15.680
	TOTAL DEL ACTIVO	30.678.277

PASIVO

L.	DEPOSITOS	
	Capitales	
	– Cuentas corrientes	468.312
	– Ahorro común y especial	63.851
	– Plazo Fijo	2.739.418
	– Otros	412.202
	Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	56.506
		3.740.289
M.	OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
	Capitales:	
	– Aceptaciones	3.172.903
	– Banco Central de la República Argentina	9.200.384
	– Otros Bancos y organismos internacionales	6.234.025
	– Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	9.687
	– Diversos	1.806.447
	Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	544.318
		20.967.764
N.	OBLIGACIONES DIVERSAS	
	Capitales:	
	– Remuneraciones y cargas sociales a pagar	23.607
	– Impuestos a pagar	134.031
	– Otras	37.339
		194.977
Ñ.	PREVISIONES (Anexo F)	20
	TOTAL DEL PASIVO	24.903.050

PATRIMONIO NETO

P.	CAPITAL SOCIAL	104.261
R.	AJUSTES AL PATRIMONIO	7.645.425
	SUB-TOTAL	7.749.686
S.	RESERVAS DE UTILIDADES	158.670
T.	RESULTADOS NO ASIGNADOS	(2.133.129)
	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	5.775.227
	TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	30.678.277

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-86
(Cifras expresadas en Australes)

	Por operaciones en Australes	Por operaciones en Moneda Extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
– Ajuste e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera.	8.110.759	397.776	8.505.535
– Intereses por Disponibilidades.	14.890	– –	14.890
– Resultados por títulos públicos y participaciones transitorias.	32.249	– –	32.249
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término.	– –	723.422	723.422
	8.157.898	1.121.198	9.279.096
B. EGRESOS FINANCIEROS			
– Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	(5.786.161)	(282.728)	(6.068.889)
– Cuenta Regulación monetaria	269.368	– –	269.368
– Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(213.034)	(24.091)	(237.125)
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compra a término	– –	(613.380)	(613.380)
	(5.729.827)	(920.199)	(6.650.026)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(56.572)	– –	(56.572)
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
– Comisiones	379.828	594.033	973.861
– Otros	– –	56.960	56.960
	379.828	650.993	1.030.821
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
– Comisiones	(2.983)	(24.022)	(27.005)
– Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	(21.057)	(35.394)	(56.451)
	(24.040)	(59.416)	(83.456)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(798.639)	(122.080)	(920.719)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
– Remuneraciones y cargas sociales			(836.857)
– Honorarios y servicios administrativos contratados			(60.314)
– Depreciación de bienes de uso			(55.719)
– Impuestos			(173.064)
– Electricidad y Comunicaciones			(84.442)
– Gastos de mantenimiento, conservación y reparación			(41.210)
– Servicios de seguridad			(38.484)
– Otros			(292.858)
			(1.582.948)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			1.016.196
H. UTILIDADES DIVERSAS			
– Ajustes e intereses por créditos diversos			431.124
– Otros			59.546
			490.670
I. PERDIDAS DIVERSAS			
– Pérdida por Venta de Bienes de Uso			(942)
– Aporte al I.S.S.B.			(2.185)
– Impuesto sobre los Ingresos Brutos			(2.184)
– Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.			(85)
– Gastos de cables, franqueos, portes y télex.			(12.906)
– Comisiones pagadas al exterior.			(4.679)
– Otras			(3.495)
			(26.476)
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			(421.189)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			+ 1.059.201

CUENTAS DE ORDEN

– Créditos acordados (Saldos no utilizados)	5.032.414
– Garantías recibidas	18.617.957

— Otras garantías otorgadas	452.106
— Valores en custodia	9.499.536
— Valores al cobro	8.785.210
— Valores compensables a cargo de la Entidad pendientes de conformidad	55.162
— Valores compensables a cargo de otras Entidades pendientes de conformidad	65.645

Las notas y los anexos complementarios son parte integrante de este estado.

ANEXO "H"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-86

Rubros	Importes en Australes		
	Casa Matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total
ACTIVO			
Disponibilidades	228.569	— —	228.569
Préstamos	11.530.382	— —	11.530.382
Otros créditos por intermediación financiera	4.121.262	— —	4.121.262
TOTAL	15.880.213	— —	15.880.213
PASIVO			
Depósitos	— —	— —	— —
Otras obligaciones por intermediación financiera	15.512.506	— —	15.512.506
Obligaciones diversas	— —	— —	— —
TOTAL	15.512.506	— —	15.512.506
CUENTAS DE ORDEN			
Créditos Acordados (Saldos no Utilizados)	5.032.414	— —	5.032.414
Garantías recibidas	17.760.558	— —	17.760.558
Otras garantías otorgadas	194.145	— —	194.145
Valores en custodia	9.449.487	— —	9.449.487
Valores al cobro	8.745.667	— —	8.745.667
TOTAL	41.182.271	— —	41.182.271

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31-12-86

(Cifras expresadas en Australes)

1 — **Bases de presentación de los Estados Contables**
Las cifras que se exponen surgen de los libros rubricados llevados en legal forma y contemplan el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación A 551 (Circular CONAU A-38) del Banco Central de la República Argentina y fueron preparadas de acuerdo con los criterios de valuación que se exponen a continuación:

A — **Valuación de Activos y Pasivos en moneda local**
Se exponen a su valor nominal.

B — **Valuación de Activos y Pasivos en moneda extranjera**
No fueron ajustados debido a que ya se encuentran actualizados con la cotización de las respectivas monedas al cierre del ejercicio.

C — **Métodos utilizados para el devengamiento de Ajustes e Intereses**
Los ajustes de capital fueron devengados mensualmente sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones, distribuyéndolos linealmente en proporción a los días del mes en que el capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicho ajuste.
Los intereses fueron devengados mensualmente sobre la base de su distribución lineal o exponencial según correspondiera, en los períodos en que han sido generados.

D — **Valuación de los Bienes de Uso y Bienes Diversos y Método utilizado para el cómputo de las depreciaciones**
Los Bienes de Uso y Bienes Diversos fueron actualizados desde su fecha de origen mediante la utilización de coeficientes de ajuste sobre la base de índices de precios al por mayor nivel general, elaborados por el Instituo Nacional de Estadísticas y Censos, computando el consiguiente efecto en las amortizaciones acumuladas en forma proporcional a los meses de vida útil estimados.
Los valores ajustados no superan los respectivos valores de mercado.

E — **Valuación de otros Bienes Diversos**
Fueron actualizados desde la fecha de origen mediante la utilización de coeficientes, sobre la base de los índices de precios al por mayor Nivel General elaborados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
Los valores ajustados no superan los respectivos valores de mercado.

F — **Valuación de los Bienes Intangibles**
Los Bienes Intangibles actualizados desde la fecha de origen mediante la utilización de coeficientes de ajuste sobre la base de los índices de precios al por mayor Nivel General, elaborados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, amortizándose en forma lineal en 5 años desde la fecha en que se efectuó el gasto.

G — **Cuentas de Patrimonio Neto**
Se encuentran expresadas en moneda de cierre del ejercicio, excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor nominal.
El ajuste derivado de la reexpresión en moneda de cierre del saldo efectivamente integrado correspondiente a dicho rubro, se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio - Ajuste de Capital".

H — **Cuentas del Estado de Resultados**
Se encuentran reexpresados en moneda de cierre del ejercicio, de la siguiente forma:
- Las cuentas comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo del ejercicio (ingreso y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes mensuales según libros.
- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos (amortización de Bienes de Uso), se determinaron en función de los importes actualizados de tales activos.
- El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activo y pasivos monetarios se ha registrado en dos cuentas denominadas "Resultado Monetario por Intermediación financiera" y "Resultado monetario por Otras Operaciones".

2 — **Determinación de coeficientes utilizados en la reexpresión de los Estados Contables**
Para la reexpresión de los estados Contables en moneda de cierre y de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 702 del Banco Central de la República Argentina, la entidad consideró como inflación del mes de junio de 1985 el 24,3 % (variación al 1º de julio de 1985, según la escala anexa al artículo 4º del Decreto 1096/85).
De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, la reexpresión debería haberse efectuado considerando la variación real experimentada en el índice de precios al por mayor, nivel general, que fue del 42,4 % durante el mes de junio de 1985. En caso de haberse seguido este criterio el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 1986 hubiese sido aproximadamente ₳ 597.497 (Ganancia), mientras que el patrimonio neto hubiera aumentado en ₳ 66.093.

3 — **Estados Contables Básicos no Reexpresados**

ACTIVO TOTAL	₳	30.677.054
PASIVO TOTAL	₳	24.903.050
PATRIMONIO NETO		
Capital	₳	104.261
Ajustes al Patrimonio	₳	2.069.937
Reservas de Utilidades	₳	25.764
Resultados no Asignados	₳	3.574.042
	₳	5.774.004
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	₳	30.677.054
RESULTADO DEL EJERCICIO	₳	1.964.250

- Los saldos arriba expuestos no contemplan íntegramente el efecto mencionado en los párrafos precedentes y son presentados al solo efecto de cumplir con disposiciones vigentes.

4 — **Contingencias**
La contingencia máxima por indemnización por despido al cierre del período, determinado de conformidad con la Ley Nº 20.744 y concordantes, asciende aproximadamente a: ₳ 112.096.

5 — **Restricciones a la distribución de utilidades**
a) De acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina los resultados acumulados positivos, están restringidos en el 20 %, que deberán aplicarse a incrementar el saldo de la Reserva Legal.
b) Ley de Inversiones Extranjeras: el Banco se halla comprendido en las disposiciones de la Ley de inversiones extranjeras Nº 21.382, en virtud de la cual los giros de entidades a inversionistas del exterior que excedan al 12 % del capital repatriable, estarán sujetas al pago de un impuesto especial sobre la remesa neta cuya tasa varía del 15 al 24 % según el porcentaje sobre el capital repatriable que representa la remesa.

6 — **Evolución del Ajuste de Capital**
La evolución de la cuenta Ajuste al Patrimonio, Ajuste del Capital de los últimos cinco años es como sigue:

AÑO	Australes
1981	8.662.-
1982	27.771.-
1983	122.463.-
1984	1.076.395.-
1985	4.504.782.-

7 — **Impuesto a las Ganancias**
Al 31 de diciembre de 1986 el Banco tiene un quebranto impositivo acumulado de aproximadamente ₳ 9.379.000.-, que será actualizable de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 21.894 y podrá aplicarse para compensar con futuros impuestos a las ganancias, en 1988: ₳ 866.000, 1989: ₳ 479.000.-, 1990: ₳ 721.000.-, 1991: ₳ 2.659.000.-, 1992: ₳ 3.423.000.-, 1993: A 1.231.000.-

8 — **Contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios**
Los cargos devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios fueron calculados sobre las sumas percibidas por los conceptos que se detallan en la comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina, emitida el 17 de julio de 1985, excepto para las correspondientes a primas por ventas de cambio a término que la entidad considera no comprendido dentro de los descriptos en el inciso F) del artículo 17 de la ley Nº 19.322.
En relación con dicho concepto, las distintas asociaciones bancarias han efectuado presentaciones ante el Banco Central de la República Argentina, exponiendo sus respectivos puntos de vista con respecto a los alcances de la Comunicación "A" 716, los cuales coinciden con los seguidos por la entidad.

9 — **Publicidad de Estados Contables**
De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la Repúlica Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Henry Martin y Compañía - Orlando Horacio Laratro (Socio) - Contador Público - C.P.C.E. de la Cap. Fed. - Tomo LIII, Fº 177 - Banco Real S.A. - Suc. Buenos Aires - Sergio Stroparo - Gerente Administrativo - José Marques Macedo - Gerente General.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 9/01/87.

INFORME DEL AUDITOR

A los señores Representantes Legales de
Banco Real Sociedad Anónima
Sucursal Buenos Aires
San Martín 480
Capital Federal

Hemos examinado el balance general adjunto de Banco Real Sociedad Anónima Sucursal Buenos Aires, al 31 de diciembre de 1986 y los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, como así también las notas y anexos complementarios. Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con normas de auditoría vigentes e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por la norma CONAU I del Banco Central de la República Argentina.

Como se explica en Nota 2 a los estados contables y de acuerdo con lo dispuesto en la Comunicación "A" 702 del Banco Central de la República Argentina, la entidad modificó el coeficiente del mes de junio de 1985 utilizado para la reexpresión de los estados contables en moneda constante, criterio éste que no está de acuerdo con normas contables profesionales.

En nuestra opinión los estados contables arriba mencionados, presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera de Banco Real Sociedad Anónima Sucursal Buenos Aires al 31 de diciembre de 1986 y los resultados de sus operaciones y la evolución de su patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales, excepto por lo mencionado en el párrafo precedente. Los estados contables mencionados han sido preparados de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Los estados contables surgen de registros contables llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

b) La información complementaria incluida en el Anexo "K" no contempla en forma integral los efectos de la inflación, lo cual es requerido por los principios de contabilidad generalmente aceptados.

c) Los registros contables de la sociedad reflejaban al 31 de diciembre de 1986, una deuda con el Instituto de Servicios Sociales Bancarios de A 53.197,79 calculada de acuerdo con los criterios descriptos en Nota 8 a los estados contables.

d) Según los registros contables de la sociedad, al 31 de diciembre de 1986 existía una deuda devengada pero no exigible por retenciones y aportes jubilatorios con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que ascendía a A 9.043,35.

Buenos Aires, 9 de enero de 1987. – Henry Martín y Compañía – Orlando Horacio Laratro (Socio) - Contador Público U.B.A. - C.P.C.E. de la Cap. Fed. - Tomo LIII - Fº 177.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. – Buenos Aires, 09/02/87 - Legalización Nº 403328 I.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance corresponde con la del Dr. Laratro Orlando Horacio, Tº 53, Fº 177, registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de: Contadores Públicos.

Dr. Italo Biggi - Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 19.607

BANCO REAL S.A.

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/87

(Cifras expresadas en Australes)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES		
– Efectivo	219.944	
– Bancos y Corresponsales	5.505.538	
		5.725.482
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
– Con cotización		10.845.484
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales		
– Adelantos	19.709.337	
– Documentos a sola firma	11.504.651	
– Personales	23.954	
– Otros	4.679.510	
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	980.209	
Menos: Previsiones (Anexo F)	(463.000)	
		36.434.661
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales		
– Responsabilidad de terceros por aceptaciones	20.283.002	
– B. C. R. A. Depósito especial Comunicación "A" 1096	4.741.565	
– Compras de cambio contado a liquidar	607.200	
– Diversos	578.257	
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	737.991	
		26.948.015
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales		
– Ahorro obligatorio Depósito Ley 23.256	109.312	
– Deudores varios	46.956	
– Otros	22.891	
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	22.153	
		201.312
H. BIENES DE USO (Anexo D)		6.101.893
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)		40.060
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		13.052
TOTAL DEL ACTIVO		86.309.959

PASIVO

L. DEPOSITOS		
Capitales		
– Cuentas Corrientes	783.082	
– Ahorro Común y especial	77.303	
– Plazo Fijo	7.261.386	
– Otros	286.842	
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	229.767	
		8.638.380
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales		
– Aceptaciones	20.283.002	
– Banco Central de la República Argentina	25.533.093	
– Otros bancos y organismos internacionales	12.073.750	
– Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	49.393	
– Diversos	840.690	
– Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	810.600	
		59.590.528
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales		
– Remuneraciones y cargas sociales a pagar	64.128	
– Impuestos a pagar	433.216	
– Otras	102.033	
		599.377
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)		–
TOTAL DEL PASIVO		68.828.285

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL	104.261
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	15.758.963
SUB–TOTAL	15.863.224
S. RESERVAS DE UTILIDADES	448.144
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	1.170.306
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	17.481.674
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	86.309.959

CUENTAS DE ORDEN

– Créditos acordados (Saldos no utilizados)	16.403.491
– Garantías recibidas	38.571.039
– Otras garantías otorgadas	716.200
– Valores en custodia	13.688.759
– Valores al cobro	63.357.292
– Valores compensables a cargo de la Entidad pendientes de conformidad	125.887
– Valores compensables a cargo de otras Entidades pendientes de conformidad	422.138

Las notas y los anexos complementarios son parte integrante de este estado.

ESTADOS DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/87

(Cifras expresadas en Australes)

	Por operaciones en Australes	Por operaciones en Moneda Extranjera	TOTAL
A. INGRESOS FINANCIEROS			
– Intereses por Disponibilidades	17.213		17.213
– Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	27.329.465	1.746.832	29.076.297
– Resultados por títulos públicos y participaciones transitorias	2.959.795		2.959.795
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término		708.651	708.651
	30.306.473	2.455.483	32.761.956

	Por operaciones en Australes	Por operaciones en Moneda Extranjera	TOTAL
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	(16.846.596)	(1.203.018)	(18.049.614)
— Aporte e impuestos sobre los ingresos financieros	(908.314)	(84.806)	(993.120)
	(17.754.910)	(1.287.824)	(19.042.734)
C. CARGOS POR INCOBRABILIDAD	(506.380)		(506.380)
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	706.946	2.087.802	2.794.748
— Otros-Comisión cobranza BONEX	265.827	237.740	503.567
	972.773	2.325.542	3.298.315
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	(8.734)	(263.809)	(272.543)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	(65.343)	(153.041)	(218.384)
	(74.077)	(416.850)	(490.927)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(9.668.712)	(729.697)	(10.398.409)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales	(2.527.492)		(2.527.492)
— Honorarios y servicios administrativos contratados	(388.589)		(388.589)
— Depreciación de bienes de uso	(155.624)		(155.624)
— Impuestos	(530.596)		(530.596)
— Electricidad y comunicaciones	(290.406)		(290.406)
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparación	(105.997)		(105.997)
— Servicios de Seguridad	(133.865)		(133.865)
— Otros	(548.642)		(548.642)
	(4.681.211)		(4.681.211)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(1.406.044)	2.346.654	940.610
H. UTILIDADES DIVERSAS			
— Utilidad por operaciones con Bienes de Uso y Diversos	217		217
— Ajustes e intereses por créditos diversos	92.124		92.124
— Previsiones Desafectadas	49		49
— Otras	7.257		7.257
	99.647		99.647
I. PERDIDAS DIVERSAS			
— Pérdidas por operaciones con Bienes de Uso	(5.481)		(5.481)
— Depreciación de Bienes Diversos	(56)		(56)
— Impuesto sobre los Ingresos Brutos	(52.593)		(52.593)
— Otros	(3.821)		(3.821)
	(61.951)		(61.951)
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	192.000		192.000
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(1.176.348)	2.346.654	1.170.306

ANEXO "H"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31.12.87

Importe en Australes

RUBROS	CASA MATRIZ Y FILIALES EN EL PAIS	FILIALES EN EL EXTERIOR	TOTAL
ACTIVO			
Disponibilidades	559.304		559.304
Préstamos	29.883.927		29.883.927
Otros créditos por intermediación financiera	20.926.956		20.926.956
TOTAL	51.370.187		51.370.187
PASIVO			
Depósitos	—		—
Otras obligaciones por intermediación financiera	50.688.978		50.688.978
Obligaciones diversas	—		—
TOTAL	50.688.978		50.688.978

RUBROS	CASA MATRIZ Y FILIALES EN EL PAIS	FILIALES EN EL EXTERIOR	TOTAL
CUENTAS DE ORDEN			
Créditos acordados (Saldos no Utilizados)	16.403.491		16.403.491
Garantías recibidas	37.113.272		37.113.272
Otras garantías otorgadas	416.767		416.767
Valores en custodia	12.459.700		12.459.700
Valores al cobro	63.322.239		63.322.239
	129.715.469		129.715.469

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

(Cifras expresadas en australes)

I. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.
Según dichas normas, las cifras expuestas consideran los efectos de la inflación y, en consecuencia, se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio.
Como principio general, la reexpresión en moneda de cierre se efectuó mediante la aplicación de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).
Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:
a) Activos y pasivos en moneda extranjera: fueron convertidos al tipo de cambio vigente para cada moneda al cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del período.
b) Títulos Públicos — Con Cotización—: se valuaron de acuerdo con el valor de cotización (contado inmediato) vigente para cada título al cierre del período, neto de los gastos estimados necesarios para su venta.
c) Devengamiento de ajuste e intereses:
Los ajustes de capital fueron devengados sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones, distribuyéndolos en proporción a los días del mes en que el capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicho ajuste.
Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones en moneda extranjera los cuales se devengaron sobre la base de su distribución lineal.
d) Bienes de uso y bienes diversos: se valuaron a su costo de adquisición, reexpresados en moneda de cierre del ejercicio, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.
e) Indemnizaciones por despido: de acuerdo con lo requerido por el Banco Central de la República Argentina, la entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.
f) Cuentas del patrimonio neto: se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio, excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión en moneda de cierre se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio-Ajuste del capital".
g) Cuentas del estado de resultados: se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio, de la siguiente forma:
— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo del ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes mensuales según libros.
— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.
— El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en dos cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera" y "Resultado monetario por otras operaciones".

2. DIFERENCIA ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 702 del Banco Central de la República Argentina, la entidad reexpresó sus estados contables en moneda de cierre considerando, para el mes de junio de 1985, una tasa de inflación inferior a la derivada del índice de precios mayorista, nivel general, publicado por el I.N.D.E.C.
De acuerdo con normas contables profesionales la reexpresión debería haberse efectuado considerando la variación real producida en dicho índice, lo cual hubiera generado un incremento del patrimonio neto al cierre del actual período de aproximadamente ₳ 186.118, que no se ha considerado significativo en relación con los estados contables tomados en su conjunto.

3. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) El rubro "Otros créditos por intermediación financiera" incluye depósitos por Australes 5.309.741,48 constituidos por la entidad en el Banco Central de la República Argentina y que se encuentran indisponibles de acuerdo con las siguientes normas:

COMUNICACION DEL B.C.R.A.	CONCEPTO	IMPORTE
"A" 611	Exceso de los depósitos ajustables por índice de precios respecto de sus aplicaciones en préstamos al 31 de marzo de 1985.	66.554,36
"A" 1096	Depósito especial dispuesto por el BCRA, a partir del 15.10.87, el cual podrá ser parcialmente transferido a otras entidades y/o afectado en garantía conforme a las disposiciones establecidas en dicha comunicación	5.203.187,12
"A" 1096	Activo Financiero, equivalente al 50 % del promedio mensual de saldos diarios de depósitos en Caja de Ahorro Común.	40.000,00
		5.309.741,48

4. REDESCUENTO DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Al cierre del ejercicio existe una línea de redescuento por ₳ 4.000.000 acordados por resolución 658/86 pendiente de instrumentación por parte del B.C.R.A. Este redescuento fue acordado en reciprocidad por un préstamo de u$s 5.000.000, que el Banco Real Sucursal New York concediera al Banco Central de la República Argentina.
Los servicios de interés son atendidos puntualmente por nuestra entidad.

5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
Al 31 de diciembre de 1987 la sociedad tiene un quebranto impositivo acumulado de aproximadamente ₳ 23.123.422.

6. EVOLUCION DE LA CUENTA "AJUSTE DEL CAPITAL"
La evolución del saldo de la cuenta "Ajuste al patrimonio-Ajuste del capital" de los últimos cinco años, es como sigue:

AÑO	AUSTRALES
1983	122.463
1984	1.076.395
1985	4.504.782
1986	7.645.425
*1987	15.758.963

* Por resolución de la Asamblea de Accionistas del 27.3.87 se resolvió absorver de esta cuenta la suma de ₳ 6.006.891 correspondiente a resultados de ejercicios anteriores.

7. GARANTIA DE LOS DEPOSITOS
La entidad no se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos, Ley Número 21.526.

8. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES
a) De acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina:

– El 20 % de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados están restringidos en ₳ 234.061, que se deberá aplicar a incrementar el saldo de la reserva legal.
b) Los dividendos pagados a accionistas del exterior, excepto en acciones, están sujetos a una retención con carácter definitivo del 17,5 % de impuesto a las ganancias.
c) La entidad se halla comprendida en las disposiciones de la ley de inversiones extranjeras, en virtud de la cual los pagos de dividendos a accionistas del exterior están sujetos al pago de un impuesto especial sobre la remesa neta (luego de reducir el 17,5 % mencionado precedentemente), cuya tasa varía del 15 al 25 % según porcentaje que representen los dividendos sobre el capital repatriable inscripto de la entidad. Están excluidos del impuesto especial los dividendos en acciones y aquellos que representen un porcentaje inferior al 12 % del capital repatriable, computable en forma acumulativa por un período de cinco años.

9. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES
De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de Febrero de 1988 OSVALDO H. SOLER Y ASOCIADOS. ROBERTO L. CASAL (socio) Contador Público (UBA); C. P. C. E Cap. Fed. Tº 23 – Fº 229
JOSE BARONE, Contador General; SERGIO STROPARO, Gerente Administrativo y CELIO TUNHOLI, Gerente General.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Representantes Legales del
BANCO REAL SOCIEDAD ANONIMA
Sucursal Buenos Aires
San Martín 480
BUENOS AIRES

Hemos examinado el Balance General adjunto del BANCO REAL SOCIEDAD ANONIMA al 31 de Diciembre de 1987 y los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, expresados en australes, por el ejercicio finalizado en esa fecha.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyó los procedimientos mínimos de auditoría establecidos para estados contables anuales por la Circular CONAU – 1 del Banco Central de la República Argentina.

En nuestra opinión los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial del BANCO REAL SOCIEDAD ANONIMA, Sucursal Buenos Aires, al 31 de Diciembre de 1987, los resultados de sus operaciones y la evolución de su patrimonio neto durante el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo indicado en la nota 2, con principios de contabilidad generalmente aceptados. Dichas normas y principios han sido aplicados uniformemente con los del ejercicio anterior.

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los saldos expuestos concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la Entidad, los que son llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Los cargos devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios fueron calculados sobre las sumas percibidas por los conceptos que se detallan en la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina, emitida el 17 de junio de 1985, excepto para las correspondientes a primas por ventas de cambio a término que la Entidad considera no comprendidas dentro de los descriptos en el inciso f) del artículo 17 de la Ley Nº 19.322.

c) Al 31 de Diciembre de 1987 las deudas devengadas a favor de las Cajas Nacionales de Previsión que surgen de los registros contables, ascienden a la suma de ₳ 57.542,76 no siendo exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1988. – OSVALDO H. SOLER Y ASOCIADOS. Matrícula Tº 1 – Fº 149. – Roberto L. Casal (Socio). Contador Público (UBA) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 23 – Fº 229

Consejo profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. – Buenos Aires, 04/02/88 Legalización Nº 541522 I T. 52.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Casal Roberto L. tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos tº 23 Fº 229 encontrándose plenamente habilitado como tal. – Dr. Miguel Colaneri, Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 Capital Federal).

Nº 66.510